



**COMISIÓN
DE LA
VERDAD**



Estado Plurinacional de Bolivia

MEMORIA HISTÓRICA DE LAS INVESTIGACIONES



**MEMORIA HISTÓRICA DE LAS INVESTIGACIONES
PERIODO DICTADURAS 1964-1982
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



*Los 8 miembros del MIR masacrados en la calle Harrington
el 15 de enero de 1981*



COMISIÓN DE LA VERDAD

La comisión de la Verdad fue creada por la Ley 879 del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 3 de diciembre de 2016, con la finalidad de esclarecer los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias y violencia sexual, entendidas como violaciones graves de los derechos humanos fundados en motivos políticos e ideológicos, acontecidos en Bolivia del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982

Composición de la Comisión de la Verdad
Estado Plurinacional de Bolivia

Nila Heredia Miranda
Presidenta

Edgar Ramírez Santivañez (†)
Presidente Alterno

Isabel Viscarra Q. (†)
Miembro Titular

Teodoro Barrientos
Miembro Titular



**MEMORIA HISTÓRICA DE LAS
INVESTIGACIONES**

COMISIÓN DE LA VERDAD

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME EJECUTIVO





Gral. Luis García Meza Tejada y Cnl. Luis Arce Gómez



TABLA DE CONTENIDO

Presentación de la Reimpresión	9
Presentación	11
Prólogo.....	13
Resumen Ejecutivo	19
RESUMEN DEL CONTENIDO DE LOS 7 TOMOS.....	47
Contexto Histórico	49
Libertades individuales	69
Capítulo I – Masacres Mineras (Mayo-Septiembre 1965)	113
Capítulo II – Masacre de San Juan.....	125
Capítulo III – Masacre en la Universidad Gabriel René Moreno	131
Capítulo IV – Masacre Del Valle.....	135
Capítulo V – Masacre de Todos Santos.....	143
Capítulo VI – Masacre de Harrington.....	151
Ejecuciones sumarias, asesinatos durante la Guerrilla de Ñancahuazú.....	155
Asesinatos, desapariciones y ejecuciones en la Guerrilla de Teoponte	159
Caso Marcelo Quiroga Santa Cruz.....	163
Caso Carlos Flores Bedregal	172
Caso Marcelo Quiroga Santa Cruz.....	174
Caso Carlos Flores Bedregal	183
Asesinato Luis Espinal	185
Caso Isaac Camacho	193
Casos Andrés Selich – Joaquin Zenteno Anaya	198
Conclusiones y Recomendaciones	203



Grupo de paramilitares armados que se encuentran en la Av. 16 de Julio (El Prado) frente a la Sede de la Central Obrera Boliviana (C.O.B.) el día de Golpe de Estado el 17 de julio de 1980



Presentación de la Reimpresión

Mediante Ley N° 879 de 23 de diciembre de 2016, se creó la Comisión de la Verdad para esclarecer los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias y vejaciones sexuales, entendidas como graves violaciones de derechos humanos, fundadas en motivos políticos e ideológicos, acontecidas en Bolivia entre el 4 de noviembre de 1964 y el 10 de octubre de 1982; así como, rememorar el legado de un pasado violento y caracterizado por violaciones a los derechos humanos, concluyendo sus funciones administrativas y operativas el 20 de diciembre de 2019.

La extinta Comisión, conformada por Nila Heredia como Presidenta, Edgar Ramírez Santisteban (+), María Isabel Viscarra (+) y Teodoro Barrientos como comisionados, y Luis Fernando Rodríguez Ureña como Director General Ejecutivo, emitió el correspondiente Informe Final con una serie de Recomendaciones, que de acuerdo con el Artículo 13 de la misma Ley N° 879, y el marco convencional imperante por mandato de los Arts. 256 y 410 de la CPE tiene carácter vinculante para el Estado.

A las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad, se suman los compromisos internacionales asumidos por el Estado en materia de derechos humanos y en particular aquellos relativos a la reparación integral de las más de 8.000 víctimas que registra el citado Informe.

En este contexto, y bajo el mandato de Memoria, Verdad y Justicia, el Estado boliviano ha realizado una serie de acciones que forman parte de las medidas de reparación, entre las que destacan: la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad al Presidente del Estado; la promulgación de la Ley N° 1446 de 25 de julio de 2022, que autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas asignar recursos del Tesoro General de la Nación por un monto de más de 99 millones de bolivianos, para el pago del 80% como resarcimiento a las víctimas calificadas en el marco de la Ley N° 2640 de 11 de marzo de 2004; la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y de la Memoria Histórica de las Investigaciones en la Página Web del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional; la aprobación de la “Política Plurinacional de Reparación Integral para Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos durante periodos de Gobiernos Inconstitucionales”.

Asimismo, a través de la Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-36-2023 de 3 de marzo de 2023, se impulsó también la Ordenanza Municipal

N°053/2022 de 30 de septiembre de 2022, promulgada el 2 de febrero de 2023, que instruye al Órgano Ejecutivo Municipal, realizar las acciones necesarias para que se instale un Monumento en conmemoración a las Víctimas de la Dictadura Militar en el lugar aquel donde por más de 10 años instalaron sus carpas; la adopción de la Resolución Ministerial N° 0462 de 26 de julio de 2023 del Ministerio de Salud y Deportes, modificada por la Resolución Ministerial N° 0172 de 24 de abril de 2024, que dispone, la atención priorizada a todas las víctimas y familiares afectados por la violencia política en periodos de dictaduras militares; también la promulgación de la Ley N° 1568 de 4 de julio de 2024, a través de la cual, se autorizó una revisión extraordinaria, a solicitud de parte, de los casos que fueron rechazados o desestimados en el proceso de calificación en el marco de la Ley N° 2640; y la identificación y señalización mediante Plaquetas Conmemorativas en lugares en los que se cometieron violaciones a los derechos humanos.

Todavía queda camino que recorrer y senderos por encontrar, por lo que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional ratifica su compromiso de trabajar de manera coordinada con las Víctimas de Violencia Política a fin de continuar con la identificación de los lugares en los que se vulneraron derechos humanos, desarrollar un paseo virtual de la Memoria e impulsar la adopción de Casas y/o sitios de la Memoria.

Con estos breves antecedentes, se tiene a bien publicar nuevamente la “Memoria Histórica de las Investigaciones”, elaborada por la Comisión de la Verdad como una forma de mantener viva la memoria histórica de los hechos acaecidos durante las dictaduras que asolaron el país de 1964 a 1982, como una Garantía de No Repetición.

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

Diciembre, 2024



Presentación

Cumpliendo el mandato de la Ley 879 promulgada por el presidente Evo Morales Ayma (diciembre 23, 2016) y mandato del Pueblo boliviano.

LA COMISION DE LA VERDAD DE BOLIVIA tiene el honor de presentar la Memoria Histórica que refleja las investigaciones y hallazgos de los hechos acontecidos del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982 que atentaron contra la vida y los derechos del pueblo.

Este trabajo tanto para los Comisionados como para el Equipo Técnico multidisciplinario significó horas, días, semanas y meses de búsqueda e, investigación, avances y retrocesos, alegrías y desencantos.

Al constatar tanto odio a la vida y a los derechos humanos, surgieron las preguntas

“Por qué tanta crueldad?”

“Cuáles fueron los motivos para secuestrar, torturar y matar?”

“Quien o quienes estuvieron detrás de esto?”

La respuesta: El cumplimiento de las acciones represivas definidas por el “PLAN CONDOR” que se organizó y desarrolló en la década de los años ‘70 al ‘80 en el marco de la “DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL” elaborada por los ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA y ejecutada fielmente por regímenes militares dictatoriales de ARGENTINA, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY Y BOLIVIA, además del BRASIL, PERU, ECUADOR, COLOMBIA y VENEZUELA que se sumaron progresiva y ágilmente.

Al estudiar e investigar estos hechos, comprendimos la urgencia de ver la historia desde la dimensión política, que nos empuja a discutir su sentido mismo.

Los planes elaborados en el Norte para América Latina estaban bajo el signo del subdesarrollo, que no solo vetaba el disfrutar los bienes materiales, las realizaciones personales de los actores locales, pero sobre todo del control de todas las acciones gubernamentales de los países del continente como parte de la disputa por el dominio mundial que los Estados Unidos definió en su lucha contra el mundo socialista.

Ante las políticas de muerte que los Estados Unidos imponía, surgieron en nuestro continente Movimientos de Liberación, empezando por la REVOLUCIÓN CUBANA del 1ro de enero de 1959.

Por su parte la IGLESIA CATÓLICA en América Latina renovada por el CONCILIO VATICANO II y la CONFERENCIA EPISCOPAL LATINOAMERICANA realizada en Medellín, Colombia elaboró la TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN, que impulsó a la Iglesia defender la Vida en todos sus aspectos, haciendo praxis su teoría.

Todos estos malos ejemplos no los podía soportar el Imperio...había que frenar tanta osadía y ejecutar el Plan Cóndor ya mencionado.

Al leer y recibir testimonios tan impactantes, se acrecienta el Amor a la Vida.

En la persona del Padre LUIS ESPINAL CAMPS, torturado y asesinado el 22 de marzo de 1980, va nuestro respeto, admiración y gratitud a todas y todos los que dieron su vida por la Liberación del Pueblo.

Compartimos unos versos que él escribió: “La vida se da sencillamente, sin publicidad, como el agua de la vertiente, como la madre da el pecho a su wawa, como el sudor humilde del sembrador...”

Esta tarea de la COMISIÓN DE LA VERDAD no está concluida...es sólo un aporte a la Memoria Histórica de Bolivia. Se debe seguir investigando... la historia también está escrita por los “sin nombre”...aquellos que en silencio dieron y dan su Vida por el Pueblo.

Presentamos este trabajo sin rencores ni venganzas...solo con un fuerte anhelo: JUSTICIA... NUNCA MAS DICTADURAS....NI EN BOLIVIA...NI EN NINGUN PAÍS DE NUESTRA PATRIA GRANDE!!!

Comisión de la Verdad
Estado Plurinacional de Bolivia



Prólogo

La Comisión de la Verdad creada por ley 879 del 23 de diciembre de 2016, fue producto de largos años de luchas que los familiares de las víctimas sostuvieron desde el año 1970. La insistencia de ellos particularmente de madres, hermanas y esposas por el esclarecimiento de los hechos y encuentro de la verdad respecto del destino de las personas que, habiendo sido detenidas continuaban desaparecidas, asesinados bajo la figura de fugas, torturas o las decenas de asesinados en poblaciones mineras e indígenas. Bajo el pretexto de subversión el Ejército ejecutó de manera reiterada estas acciones durante todos los años de la dictadura a lo que se suma la lucha de las víctimas de torturas, persecuciones, destierros, y todo tipo de violaciones a los derechos individuales y colectivos que sufrió la población durante todo ese periodo.

Fueron constantes las agresiones contra organizaciones sindicales, religiosas y universitarias, entre las que se remarcaban el cierre de universidades y persecución, particularmente a docentes y estudiantes universitarios; las aprehensión a religiosos, religiosas y laicos; el seguimiento y detención de todo tipo de personas cuyo trabajo se encontrara relacionado con la población; la vigilancia permanente y mediante agentes civiles a maestros, mineros, activistas políticos de izquierda a la que se añadía la suspensión de garantías de reunión y organización. Todas estas acciones más las constantes amenazas, caracterizaron la forma de terror utilizados durante todos los años de las dictaduras.

La Doctrina de la Seguridad Nacional planteada por los Estados Unidos dentro el contexto de la Guerra Fría, estuvo dirigida a modificar el rol o misión de las Fuerzas Armadas de los países, que de guardianes de la soberanía territorial pasaron a combatir a supuestos enemigos internos, identificados como las organizaciones, personas o movimientos populares que bajo sus acciones apoyasen las ideas del socialismo o el comunismo.

Esta Doctrina alentó la organización del terrorífico Plan Cóndor organizado y articulado por las dictaduras de los países del Cono Sur: Chile, Argentina, Uruguay y Bolivia, al que se sumó diligentemente la dictadura paraguaya y posteriormente otros países. El Plan Cóndor articuló las acciones de los gobiernos y mecanismos de inteligencia y represión de los 5 países, que más allá del intercambio de información de la denominada insurgencia, articuló una dinámica de acciones materiales de aparatos represivos en otros territorios, de manera tal que, en nuestro caso, Bolivia, significó la presencia de aparatos represivos particularmente argentino durante interrogatorios.

Otra acción del Plan Cóndor era la entrega de activistas y personas incluyendo niños, por el aparato represivo boliviano a la Argentina y a Chile, sin que medie trámite legal alguno. Hoy muchos de ellos continúan aun desaparecidos. Cabe señalar que, en esos años, el secuestro por parte de los organismos represivos era una acción “normal” pues se permitía el traslado de activistas desde el Perú hasta la Argentina por territorio boliviano. Cabe resaltar de ese tiempo, el importante número de bolivianos apresados, asesinados y desaparecidos particularmente en la Argentina.

El tiempo que duró el periodo de una débil democracia en Bolivia, después de la dictadura de Banzer, fue corto y plagado de agresiones, asesinatos y golpes de Estado, con resultados deplorables como la suspensión del juicio a Banzer, el asesinato a connotados políticos y activistas, apresamientos y persecuciones, que lastimosamente aún resuenan sus ecos hasta hace muy poco en nuestro país.

Estos hechos y el interés de los sectores empresariales, grupos de poder y conservadores en el poder evitaron que las iniciativas de esclarecimiento de todos estos hechos fueran factibles de realizar hasta ahora.

Es importante señalar que contrariamente a la historia de la búsqueda de la Verdad en Latinoamérica, Bolivia fue el primer país en constituir una organización encargada de investigar el destino de las personas de detenidas desaparecidas. Fue el Dr. Hernán Siles Suazo que a escasos días de asumir la presidencia en octubre de 1982 emitió el DS 19241 constituyendo la Comisión Nacional de Investigación de Ciudadanos Desaparecidos. Irónicamente, Bolivia es a la vez el último país en organizar una Comisión de la Verdad en el subcontinente.

Es necesario indicar que Bolivia también se distinguió por ser el primer país que enjuició y castigó al menos uno de los dictadores, Luis García Meza y el grupo de actores bajo su mando. Sin embargo y contrariamente los juicios a los demás dictadores y represores no siguieron el mismo camino o empeño, quedándole hoy al Estado una enorme deuda moral con la historia y la población boliviana.

El paradero de las decenas de desaparecidos, aún sigue sin conocerse, para angustia de sus familiares, y de los pocos que se lograron encontrar, los autores siguen sin ser enjuiciados.

La posibilidad de alcanzar alguna reparación a las víctimas por la violencia política durante las dictaduras, fue alentada el año 2004 bajo una ley



insuficiente y tramposa, puesto que las exigencias para ser incorporado en la lista de posibles beneficiarios eran complejas y hasta imposibles de resolver por la poca claridad en los procedimientos y calificación de las solicitudes. Esto generó injustas exclusiones de las listas a personas que evidentemente fueron víctimas de las dictaduras. Esa misma Ley 2640 del 11 de marzo de 2004, ordenó al Estado destinar solo un 20% de fuentes estatales, imposibilitando la posibilidad de cumplir al menos con el grupo calificado, con las consecuencias que hasta hoy persisten. Era absolutamente incompetente, plantear que sea la cooperación internacional, que se encargue de financiar el restante 80%.

Los miembros de la Comisión de la Verdad, posesionados el 21 de agosto de 2017, después de 8 meses de aprobada la ley, lo hicieron con el siguiente Objeto “Esclarecer los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias y violencia sexual, entendidas como violaciones graves de derechos humanos, fundados en motivos políticos e ideológicos, acontecidos en Bolivia del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre 1982”, a la vez que los objetivos fueron:

- a. Revisar y analizar las condiciones geopolíticas, políticas, sociales, económicas y culturales en el marco de las cuales se dio lugar a la violación de derechos humanos y la comisión de delitos de lesa humanidad contra la población boliviana, como aporte a la construcción de la memoria histórica.
- b. Contribuir al esclarecimiento de la verdad acerca de los casos de violaciones graves de derechos humanos, a fin de evitar la impunidad.
- c. Investigar y recabar información y documentación que permita establecer indicios de responsabilidades civiles y penales de los posibles autores intelectuales y materiales, instigadores, cómplices y encubridores en los casos de grave violación de derechos humanos, ocurridos dentro del periodo” antes indicado, 4 noviembre de 1964 al 10 de octubre 1982.
- d. Recomendar el diseño de políticas públicas de prevención y no repetición de violaciones graves de derechos humanos y las medidas de satisfacción a las víctimas, en el marco de la normativa interna, así como del derecho Internacional en materia de derechos humanos”.

Los 24 meses de funcionamiento de la Comisión de la Verdad no estuvo exento de complicaciones burocráticas y financieras. Articulados los Comisionados y la Dirección Ejecutiva, actuaron con diligencia programando el gasto de sus

fondos de la manera más productiva y eficiente.

Por el tiempo transcurrido entre la realización de los hechos, la diversidad de las fuentes consultadas, tuvo que ser de referencia bibliográfica, de hemerotecas, investigaciones, denuncias, testimonios escritos y otros posibles de conseguir. Sistematizarlos, articularlos o relacionarlos con otras distintas fuentes fue la tarea además de que cuando fue posible, se recuperaron testimonios que constituyen un material de norme valor histórico, que aún es necesario de continuar estudiándolos.

Una documentación de enorme valía es la facilitada por la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional, ASOFAMD, parte de ello es el producto de las investigaciones de la Comisión de Investigación de Personas Desaparecidas, que el gobierno del Presidente Hernán Siles Suazo formó en octubre de 1982. Así mismo y pese al desorden inicial que presentaba, fue fundamental la documentación facilitada por las víctimas de la violencia política al Ministerio de Justicia, proveniente de los testimonios y documentos exigidos y entregados a la CONREVIP-Comisión Nacional de Resarcimiento a las Víctimas de Violencia Política.

También se contaron con documentos obtenidos de algunos ministerios e instituciones. Debiendo destacarse la renuencia del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional, que solo ofrecieron lo mínimo con el argumento de que carecía de la misma.

Si bien se realizó extemporáneamente, es de destacar el acto de abrir la documentación clasificada del Departamento II de las FFAA. Es preciso remarcar que fue la única Comisión de la Verdad en el continente, que accedió a documentación clasificada de las Fuerzas Armadas. Su conservación y orden no habían sido los que ameritan un archivo estandarizado, sin embargo, es posible afirmar que el material logrado es de un alto valor por su importancia. Esa documentación, que fue revisada tan sólo cuatro meses, requiere de una más amplia revisión y análisis y por el tiempo transcurrido, su desclasificación para ser depositada legalmente en la futura Casa de la Memoria.

Toda esa importante documentación e información permitió a la Comisión disponer de un material, con limitaciones de ser analizados íntegramente por el pequeño equipo de expertos contratados y el corto tiempo disponible.

Una ausencia necesaria de resolver es la recepción de testimonios y acompañamiento psicológico a las víctimas puesto que, a pesar del tiempo,



la recuperación de hechos tan dolorosos en general significa volver a transitar hechos y duelos de tanta magnitud, que obligan a realizar un trabajo cuidadoso con familiares y víctimas.

Casos emblemáticos en los que se puso especial atención ha sido el de Marcelo Quiroga Santa Cruz y Carlos Flores, por el primero se realizaron indagaciones diversas incluyendo las declaraciones importantes de Luis Arce Gómez. Se han realizado varias investigaciones incluyendo el análisis de ADN de restos óseos calcinados que le fueron entregados a la familia Quiroga Santa Cruz por las Fuerzas Armadas. En coordinación con el IDIF se realizaron los análisis en laboratorios especializados en esta temática de los Antropólogos forenses de la Argentina, cuyo resultado resultó infructuoso por la magnitud del calcinamiento de las muestras. “No se puede descartar ninguna hipótesis sobre el destino final que los militares dieron al cuerpo de Marcelo Quiroga, sin embargo, la posibilidad más sólida es que el cuerpo del líder socialista fue enterrado en el Cementerio General de La Paz en una tumba con nombre falso. Aunque con un grado de factibilidad menor, se debe considerar la posibilidad de que el cuerpo se encuentre enterrado dentro del Estado Mayor, en algún lugar como las antiguas caballerizas o la perrera”.

El golpe de Estado de noviembre del 2019, alteró el ritmo de trabajo que se tenía y que se debía cumplir, a pesar de ello y de la amenaza de asalto por algún grupo interesado, y debido al delicado material con el que contaba, se logró depositar toda la documentación que sustenta el informe final, contenida en 1064 cajas con documentos ordenados, bajo la norma archivística y otros informatizados, a la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, conforme dispone la Ley 879, Art 12, cumpliendo los plazos de Ley para el funcionamiento de la Comisión de la Verdad.

Las actividades de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de la Verdad han sido objeto de auditorías externas provenientes del Ministerio de Justicia del gobierno de facto a lo largo del año 2020, y completada por el Ministerio de Justicia actual.

La Memoria Histórica contiene el Resumen Ejecutivo del trabajo de la Comisión de la Verdad. Entre sus Conclusiones quisiéramos destacar el enorme daño económico, social, cultural al Estado incluyendo a su soberanía en tiempos de las dictaduras. Así mismo concluimos que el Estado tiene una deuda respecto de la sociedad y la historia por lo que Estado deberá adoptar mecanismos de reparación integral a las víctimas y familiares, y de reivindicación de las

víctimas asesinadas y personas desaparecidas, la no repetición de los hechos y la estructuración de casas de recuperación de la memoria, así como la incorporación en el sistema educativo de los hechos y las violaciones a los derechos humanos y sociales, ocurridos durante las dictaduras, para que no vuelvan a ocurrir nunca más.

Importante destacar que la ejecución de las Recomendaciones queda en manos de los órganos del Estado: Órgano Ejecutivo y Judicial, y las Instituciones encargadas en la misma ley 879.

Los miembros de la Comisión de la Verdad, consideran haber cumplido con la tarea encomendada, considerando las variables tiempo y financiamiento, con la seguridad que el Estado continuará con las investigaciones a través del funcionamiento organizado de la Casa de la Memoria y sus filiales que debiera instalarse en las ciudades capital, y manifestar nuestra decisión de continuar aportando y vigilando para el avance y cumplimiento de la tarea, que a su vez es semilla para la investigación de otros hechos del pasado reciente.

En memoria de Edgar Ramírez, compañero luchador y víctima de la represión policial, cuyo aporte durante las investigaciones realizadas, fue central no solo por su formación y conocimiento político sino también por el dominio de la archivística y el documentalismo, Isabel Viscarra, Teodoro Barrientos y mi persona, agradecemos a las autoridades por la oportunidad que nos dieron para abordar las investigaciones y sistematizarla, toda vez que consideramos que constituye un aporte que ofrece algunas respuestas a las inquietudes de familiares y víctimas, y contribuir a que el Estado resuelva la deuda que tiene con el pueblo de nuestra Bolivia, patria digna, combatiente y rebelde.

Ni Olvido ni Perdón

La Paz, 12 de marzo de 2021

Nila Heredia Miranda

Isabel Viscarra Q.(†)

Teodoro Barrientos C.



Resumen Ejecutivo

Las investigaciones de la Comisión de la Verdad, realizadas los años 2018 y 2019, abarcaron el período que se inició el 4 de noviembre de 1964 y culminó el 18 de octubre de 1982, cuando formalmente el país retornó a la democracia. Por razones metodológicas, este Resumen Ejecutivo hace una relación cronológica de los hechos más importantes en materia de violación de derechos humanos individuales y colectivos, sin ser exhaustivo; numerosos casos que ilustran esos hechos se acompañan detalladamente en el Informe Final elaborado por la Comisión de la Verdad.

Ese lapso de más de veinticinco años entre la investigación y los últimos hechos acaecidos en la vida política del país, limitó grandemente el alcance y la profundidad de las investigaciones; numerosas víctimas y testigos de excepción del período fallecieron en ese tiempo; además de la pérdida consiguiente de muchos elementos probatorios de las violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos, y los perjuicios económicos y políticos perpetrados contra el Estado en ese período dictatorial.

Sin embargo, de ello las investigaciones arrojaron luces sobre los móviles, circunstancias, autores materiales e intelectuales, además de las víctimas de las políticas represivas y de terror implantadas por los sucesivos gobiernos militares y dictatoriales que se encaramaron en el gobierno entre las fechas descritas. Permitieron confirmar que esas acciones se desarrollaron al amparo de las políticas intervencionistas e injerencistas del gobierno y las administraciones de los Estados Unidos de Norteamérica; potencia mundial que, en su empeño por afianzar su hegemonía y lucha contra otros polos de poder planetario, diseñó diversas estrategias de dominación cuyo fin justificó los medios utilizados, implantando el terrorismo de Estado con su secuela de muertes, asesinatos, desapariciones forzadas, uso de la tortura y otros métodos propios de crímenes de lesa humanidad y violatorios de los más elementales derechos humanos, consagrados por las leyes del país y por diversos acuerdos y tratados internacionales, de los cuales Bolivia es signatario.

Las investigaciones también han permitido constatar que los móviles de todas esas atrocidades responden a los intereses esencialmente económicos de grandes transnacionales, del capital financiero internacional y de organismos oscuros que actúan como verdadero gobierno mundial; extremo particularmente claro en el caso de las masacres a trabajadores mineros y campesinos.

En los últimos cincuenta años, Bolivia ha padecido tanto la injerencia como actividades subversivas por parte de los Estados Unidos. Sufrió las políticas del presidente norteamericano Lyndon B. Johnson (1963-1969) diseñadas contra Nuestra América, caracterizadas por una posición pragmática, de estímulo, respaldo y convalidación de una oleada reaccionaria en el continente, que implicaba sometimiento a la tutela militar norteamericana, así como sumisión a los intereses geopolíticos de ese país. En ese marco histórico, es necesario subrayar el componente religioso del proyecto de dominación, que ampliaba considerablemente la doctrina del Destino Manifiesto, colocando en un lugar central el anticomunismo como parte de una batalla de fe contra el “Gran Satán” (originalmente, la antigua URSS y la revolución cubana como el mal ejemplo a erradicar) pero que también funcionaba contra cualquier país que pusiera en cuestión el sistema norteamericano de libre empresa y en general los principios del capitalismo.

Todos y cada uno de los casos investigados han acumulado un conjunto de documentos y testimonios probatorios, estableciendo la responsabilidad tanto intelectual como material en la mayoría de los casos. En otros, ha abierto la necesidad de ahondar más en la investigación, para terminar por esclarecer la verdad histórica, identificar a los responsables y determinar con precisión la identidad de las víctimas.

En las 1064 cajas que contienen más de 6100 archivos con documentos ordenados depositados en la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para la custodia de la documentación, se encuentra una cantidad de material abundante que no ha sido trabajado suficientemente por el corto tiempo que la Comisión de la Verdad contó para la realización de esta importante y monumental tarea, que a la vez es la simiente para los trabajos que deberán hacerse, de aquí en adelante.

Al cabo de dos años de trabajo no exento de dificultades y fuertes limitaciones, la Comisión de la Verdad, con el respaldo de testimonios y análisis documental de cientos de escritos, hoy resguardados en el Archivo Histórico de la Asamblea del Estado Plurinacional, arriba a las siguientes conclusiones y recomendaciones.

1. Los presidentes de facto del período comprendido entre el 4 de noviembre de 1964 y el 18 de octubre de 1982, sus colaboradores civiles y militares, y los cabecillas de los órganos de represión, son los principales responsables del Terrorismo de Estado al haber emitido



disposiciones legales, administrativas y ejecutivas. De acuerdo a tratados internacionales, estas personas deberían resarcir a las víctimas.

2. Después de analizar los diversos sectores de la población que sufrieron o fueron víctimas de la represión dictatorial, no encontramos entre ellos personajes vinculados a los partidos políticos de la derecha (sólo en casos excepcionales) o a sectores de los empresarios. Estos actores estaban vinculados orgánicamente con los golpistas y muchos de ellos fungieron como ministros o altos funcionarios gubernamentales. En la nómina de reprimidos no se encuentran empresarios. No fueron afectados, y si alguno fue afectado, fue por efectos colaterales, pero si se beneficiaron con las acciones gubernamentales.
3. Las organizaciones de empresarios jamás denunciaron la violación de derechos humanos. La libertad de mercado de la cual gozaban, les permitía hacer sus negocios de manera irrestricta. Durante años, la defensa de la libertad (restringida a libertad de mercado) ha aparecido como un monopolio de los sectores de derecha porque así conviene a sus representados. Además, la restricción de sindicatos y de los derechos laborales les favorecía en los costos de mano de obra.
4. Las dictaduras se ensañaron particularmente con las universidades públicas, decretando el cierre de gestiones académicas; promoviendo la ocupación militar y la persecución a dirigentes estudiantiles y docentes universitarios. Muchas de esas secuelas siguen vigentes, ocasionando una academia debilitada en las universidades públicas, arrastrándose hasta hoy la débil producción de pensamiento crítico y científico.
5. La autonomía universitaria sirvió solo para lotear los espacios de poder. Quienes manejan las universidades están más cerca de la reacción que de una pedagogía para la liberación de nuestro pueblo. Ese es el legado de las dictaduras. Destruirlo y disolver la capacidad de ser el motor de transformación de la sociedad, mediante el desarrollo del pensamiento y la conciencia crítica, fue un objetivo de esas dictaduras y su reversión es una deuda pendiente que se debe saldar.
6. Durante las dictaduras, fue primordial y estratégico acallar las voces disidentes. Por tanto, la persecución a los medios de prensa y a los periodistas fue muy dura. La libertad de expresión se vio coartada mediante el encarcelamiento y el exilio de periodistas cuya palabra era considerada subversiva. Muchos de ellos no pudieron vivir para contar

los abusos a los que fueron sometidos.

7. Consultada la bibliografía existente sobre los temas de referencia, efectuadas las investigaciones concernientes al trabajo encomendado mediante el uso de técnicas y métodos apropiados; se ha logrado geo localizar y efectuar los croquis o mapeos de 21 sitios de detención, tortura, fosas comunes y sitios de inhumación. De esa forma, se ubicaron sitios que fueron precisados con un sistema de coordenadas (mapa) para, posteriormente, acceder a información especializada mediante el uso de GPS.
8. Los gobernantes de facto desconocieron las normas constitucionales vigentes de esa época, poniendo en vigencia la pena de muerte. Ordenaron actos punitivos contra poblaciones indefensas y ejecuciones extrajudiciales. Al ser delitos de Lesa Humanidad, el Estado debe juzgar a los autores intelectuales y materiales, como parte de la reparación para las víctimas.
9. De acuerdo a las investigaciones realizadas, efectuados los trabajos de campo, revisada la bibliografía concerniente al caso, encontrados los hechos y noticias en páginas digitales de periódicos, información recabada del Departamento II de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército, documentos de las entidades: SEGIP, SERECI, IDIF, COMTECA, ASOFAMD, CIEDEF, e instituciones como el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (Ex cementerio de Rio Seco), Cementerio General de La Paz, Cementerio Alemán y otros, se pudo establecer el siguiente cuadro que cuantifica el “Estado de situación de desapariciones forzadas en Bolivia, de 1964 a 1982”:

Cuantificada por casos:

A) Detenido – Desaparecido forzado	74
B) Detenido – Desaparecido forzado – Restos óseos encontrados	26
C) Persona Desaparecida	39
D) Denuncia de detenidos-desaparecidos bolivianos en la República Argentina	19
E) Denuncia de detenidos-desaparecidos en otros países latinoamericanos	6
Total, de casos denunciados	164



Se adjuntan los informes individuales de los 160 casos investigados más sus documentos de respaldo

10. La libertad de asociación de los trabajadores fue negada por diferentes normas ilegales que facultaron arbitrariamente el cese de mandato de los dirigentes y prohibieron el funcionamiento de los sindicatos, afectando además el derecho democrático a *elegir a sus dirigentes*.
11. Fue desconocido el derecho a expresar libremente ideas y opiniones, mediante la ejecución de detenciones arbitrarias, confinamientos y exilio. Cualquier trabajador considerado peligroso fue objeto de represión y despido de su fuente laboral, afectando así el derecho al trabajo.
12. El confinamiento fue la prolongación de la detención arbitraria y la tortura. Se instituyó una especie de exilio al interior del país en lugares alejados, inhóspitos y aislados, para impedir que los líderes sindicales y políticos fuesen una referencia para la población y sus organizaciones en un momento de crisis.
13. El llamado “residenciamiento” ubicación forzada de detenidos en un lugar aislado afectó de manera directa el derecho a la libre circulación y de residencia consagrado por los derechos humanos y las normas constitucionales vigentes en el país. De acuerdo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los funcionarios públicos que ordenaron arbitrariamente, sin instrumentos legales, la persecución, detención, confinamiento o destierro, dentro de los cuales se incluye la figura de “residenciamiento”, deben pagar indemnizaciones a las víctimas y saldar cuentas ante la justicia.
14. Miles de personas tuvieron que abandonar el país para salvar sus vidas. En muchos casos fueron perseguidos en sus destinos de exilio. El Plan Cóndor *estructuró* mecanismos para controlar, vigilar e inclusive asesinar a los exiliados en países extranjeros.
15. En muchos casos, se constató la falta de evidencia física y/o psicológicas de la tortura, ya sea por el tiempo transcurrido o porque los métodos o técnicas de tortura utilizadas no dejaban huellas.
16. La violación sistemática de los derechos humanos a la que fueron sometidas las víctimas de las dictaduras incluyó el uso de la tortura física y/o psicológica. Es necesario que el Estado asuma políticas para impedir que en el futuro se repitan situaciones similares.

17. La Comisión de la Verdad tuvo acceso al archivo del Departamento Segundo del Estado Mayor del Ejército, obteniendo gran cantidad de documentos que pueden servir de base para poder corroborar ciertos datos. A ello se suma la obtención de los expedientes de CONREVIP y COMTECA. Este material documental ha permitido contrastar y verificar la información proporcionada por personas en calidad de testigos y víctimas de la época. Sin embargo, la revisión y el ordenamiento de estos archivos documentales es una labor que demanda atención, tiempo y personal especializado, para completar una fase de revisión del abundante material acopiado y ordenado por la Comisión de la Verdad.
18. La lucha de las mujeres contra los regímenes dictatoriales y las injusticias, por mejores condiciones de vida, por su incorporación en lo político y por la transformación de la sociedad, fue impulsada desde los sindicatos, las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, desde su propia profesión y desde los partidos políticos. Estuvieron influenciadas por movimientos mundiales como el Concilio Vaticano II, el de mayo del 68, las guerrillas y otras tendencias que cobraban peso en la época. En todo ese proceso, ganaron espacios en las organizaciones sindicales y partidos, pero a la vez decidieron conformar entre mujeres nuevas organizaciones, como los Comités de Amas de Casa, la FEDEMBOL y la UMBO.
19. Como parte de su resistencia a las dictaduras, las mujeres crearon redes de protección y solidaridad entre ellas y con otros compañeros. Sin borrar las diferencias políticas, lucharon en conjunto y apoyándose para afrontar los golpes de la dictadura y las crudas experiencias de los centros de detención.
20. La violencia sexual ejercida durante la dictadura ha sido una forma de tortura para escarmentar a los enemigos del gobierno y disciplinar a una sociedad contestataria. La subordinación de las mujeres (como parte de un sistema patriarcal) fue utilizada por el poder dictatorial para someterlas a esta tortura, bajo la concepción de sus cuerpos como objetos. Estas prácticas de violencia fueron sistemáticas y propias del control militar y paramilitar.
21. Las dificultades que ha enfrentado esta investigación son diversas: temporales, materiales y sociales. Uno de los resultados es la negación y la falta de conocimiento de casos de violencia sexual que se evidencian en las estadísticas. Los problemas temporales se deben a que el análisis de



violencia sexual conlleva la necesidad de un proceso de acompañamiento constante a las víctimas para atenuar los traumas que estos hechos las acompañan. En muchos casos, al realizar entrevistas sueltas, se abren las heridas que han buscado dejarlas atrás (en la mayor parte de los casos) por más de 37 años. Se confirma que estas personas sienten vergüenza de hablar de sus experiencias. En testimonios de denuncia (frente a comisiones o como testigos en juicios), por ejemplo, informan que fueron violadas, sin dar detalles o describir el hecho. Esta situación se agrava cuando en diversas instancias se ha buscado que los testimonios se repitan (sin dar un real apoyo) y dejando a la víctima y las familias en situación de lidiar solas con todo lo sucedido.

22. Los hechos de violencia sexual no pueden ser comprobados por las víctimas por diversos factores. En primer lugar, porque las mujeres que han sido violentadas, en condiciones de detención arbitraria, no tienen acceso a pruebas de esta característica y en muchos casos ni testigos.
23. Todas las fuentes consideradas son atravesadas por el problema social, al presentarse el trauma. Éste es tan grande e intensificado que induce a una revictimización constante de parte de la sociedad y ciertas instituciones estatales, por lo que este silencio impide a las víctimas expresar sus experiencias, incluso frente a sus familias, entrevistadores e instituciones. Esta decisión es tomada en muchos casos como modo de autoprotección.
24. La concepción de estos crímenes parte de ciertas formas de violencia sexual que fueron hasta prácticas usuales en los centros de detención; como la desnudez forzada; delito que, en ocasiones, es acompañado por otras formas de tortura.
25. Como resultado de la impunidad de varios agentes de la dictadura, el miedo que ha generado y el tiempo que ha pasado desde las dictaduras (1964-1982), las estadísticas de casos de violencia sexual son menores frente a los crímenes cometidos. Sin embargo, cualquier investigación que pueda realizarse posteriormente debe partir de la base de no revictimizar a las víctimas, considerando el contexto socio-cultural y las opresiones cargadas sobre sectores de la sociedad.
26. La persecución a la Iglesia Católica en estos períodos dictatoriales no se limitó a religiosos y religiosas de las distintas órdenes que trabajaban en el país. Probablemente poco visibilizados, los laicos y laicas fieles y

feligreses que se organizaban en comunidades cristianas también fueron perseguidos.

27. Además de violaciones a derechos humanos individuales, la Comisión de la Verdad indagó sobre aquellos delitos perpetrados por las dictaduras de turno, referidas a daños económicos al Estado. La implantación de modelos económicos funcionales a los intereses capitalistas y, en particular, al imperialismo norteamericano, trajo consigo la comisión de daños irreparables al Estado, caracterizados por la apropiación y explotación indebida de los recursos naturales renovables y renovables del país; la formulación de políticas que, en el ámbito financiero y tributario, significaron una modalidad de expoliación a bolivianas y bolivianos; la destrucción de las pocas empresas estatales para favorecer intereses de empresarios privados en detrimento de las mayorías; la entrega discrecional de tierras a parientes y allegados al régimen de turno, particularmente en el oriente boliviano; la quiebra de bancos estatales previa entrega de sus recursos a empresarios inescrupulosos, como el caso del Banco Agrícola de Bolivia; entre otras.
28. La Comisión de la Verdad identificó también entre los daños irreparables que se cometieron en el período descrito, el atentado al derecho a la educación, expresado en diversas clausuras del año escolar y el cierre de las universidades, hasta por dos años, con un impacto negativo de difícil cuantificación, que afectó al nivel de conocimientos y destrezas de la juventud.
29. La Comisión de la Verdad destaca en el período dictatorial los graves atentados contra la cultura y el arte. Las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y originarios fueron veladamente prohibidas y/o motivo de mercantilización en provecho personal, mediante el saqueo y la venta dolosa del patrimonio cultural; de la destrucción sistemática de obras de inestimable valor como los murales pictóricos de Miguel Alandia Pantoja y la persecución a artistas representativos de la cultura popular; la censura y el escarnio de la producción fílmica nacional, como el caso de las películas del Grupo Ukamau y su director Jorge Sanjinés; de la prohibición de difundir la música latinoamericana y nacional con canciones de protesta y la consiguiente persecución y hostigamiento a sus cultores; del acoso y prohibición a otras expresiones populares en el campo de la literatura como la quema de ejemplares de libros, de la archivística (como la destrucción y quema del archivo histórico de los trabajadores mineros de Bolivia); entre otros muchos delitos que



fueron insuficientemente investigados por las limitaciones temporales y presupuestarias de la Comisión de la Verdad.

30. Para el resarcimiento económico, muchas víctimas no calificaron por falta de requisitos formales (CONREVIP y COMTECA). Las limitaciones metodológicas de ambas iniciativas han negado justicia a cientos de personas que, con sus testimonios presentados a la Comisión de la Verdad, han ampliado el número de damnificados y damnificadas.

Gobiernos de los Grales. René Barrientos Ortuño y Alfredo Ovando Candia (1964 – 1970)

31. Durante la dictadura de Barrientos en aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, se identificó como principal enemigo interno a los trabajadores mineros. Por ello, la represión se concentró en desbaratar su organización sindical, afectando derechos humanos fundamentales: derecho a la vida, a la libertad, a la estabilidad laboral y familiar, a la libre locomoción y al trabajo; violaciones que afectaron a los trabajadores y a sus familias, principalmente a los niños y adolescentes.
32. Tras la revolución de 1952, el poder adquirido por las masas trabajadores, principalmente por los sindicatos mineros aglutinados en la FSTMB, fue un factor preponderante en la vida política y social del país. El régimen del general Barrientos, auspiciado por el Pentágono y la CIA norteamericana, tenía el claro objetivo de desmontar esa amenaza, calificada de comunista o subversora. Es por ello que, en 1965, puso en marcha el denominado “sistema de mayo”, un paquete de políticas que determinaron la declaratoria de “zonas militares” a los distritos mineros, la rebaja de sueldos y salarios a los trabajadores, la prohibición de los sindicatos y la persecución, apresamiento y despido selectivo de dirigentes sindicales. Asimismo, estas medidas se enmarcaban a la perfección con la aplicación del Plan Triangular. Las masacres, asesinatos y desapariciones más relevantes en el gobierno de Barrientos responden en gran medida a la aplicación de estas medidas.
33. Con base en las fuentes consultadas, se puede deducir que la desaparición de Isaac Camacho responde a un plan muy bien estructurado por la Central de Inteligencia Americana (CIA) y el ministro del Interior, Antonio Arguedas. Se presume que a Isaac Camacho tras ser apresado en la ciudad de La Paz le fueron confiscados sus documentos de identidad para ser utilizados por un agente perteneciente a la DIC. Éste habría

suplantado su identidad para viajar a la Argentina, comprando un boleto de avión para luego desaparecer sin dejar rastro alguno. Esta coartada le permitiría deslindar cualquier responsabilidad de su destino al régimen del general Barrientos. Su asesinato fue propiciado presuntamente por Miguel Maremberg, segundo al mando del Departamento de Control Político, bajo el mando de Claudio San Román; sin embargo, no se pudo establecer con claridad el lugar ni el día en que fue victimado. Tampoco se pudo dar con exactitud con el paradero de sus restos. Su caso permanece abierto y debido al paso del tiempo, más de 50 años, muchos de los acusados y testigos que podrían dar mayores certezas, habrían fallecido. Asimismo, la búsqueda de información relacionada con el caso se resume en su mayoría a notas de prensa de periódicos de la época, existiendo escasa bibliografía.

34. No se sabe, y probablemente nunca se sabrá la cantidad de trabajadores muertos y heridos en aquellas acciones indignantes que fueron ordenadas por el general René Barrientos y todos sus colaboradores, ministros, fuerzas armadas y policiales, paramilitares, soplones y delatores que traicionaron a sus propios compañeros de trabajo. Sin embargo, en el análisis de los acontecimientos ocurridos en el año 1965, se ha identificado algunos hechos desconocidos, gracias a los testimonios ofrecidos por algunos testigos y actores directos de los acontecimientos históricos.
35. La Comisión de la Verdad, con base en la descripción de los hechos y de los testimonios recogidos, ha constatado que las masacres mineras que provocaron centenares de muertos buscaban un significado simbólico ejemplarizador frente al descontento, denuncia y resistencia ocasionados por la política económica, la devaluación y la aprobación del Código Minero, impuestos por el Gobierno de los Estados Unidos a través del Plan Triangular.
36. Se ha podido establecer también que la represión armada en los centros mineros y otros lugares, desencadenada por la dictadura en el año 1965, se explica por el objetivo de destruir la estructura sindical de los trabajadores mineros y de otros sectores populares, atendiendo imposiciones de los Estados Unidos delineadas por el Plan Triangular y el Programa “Alianza para el Progreso”.
37. La resistencia de los mineros a aceptar la disminución de sus salarios y la desnacionalización de las minas, obstaculizaba el camino para que



nuestras riquezas naturales siguieran siendo saqueadas por las empresas transnacionales. El relato de los acontecimientos de mayo y septiembre de 1965 pone de relieve la lucha desigual que se dio en los lugares de conflicto del país. El Ejército y la Fuerza Aérea llevaron a cabo verdaderas campañas militares que sólo se justificaban contra un enemigo externo, en tiempos de guerra; y no a población civil virtualmente inermes. Fueron siete regimientos utilizados en Milluni en contra de menos de 400 trabajadores y en el caso de la Pampa de Hilbo usaron armas sofisticadas como ametralladoras, bazucas y morteros en contra de gente desarmada, munida de dinamita, fusiles, escopetas y armas de fabricación casera. El número de muertos y heridos de los trabajadores y la población en general no guarda relación con los muertos de los militares, demostrando que las agresiones eran realizadas de manera premeditada por lo órgano represivos y militares, bajo órdenes gubernamentales.

38. Se ha establecido que los hechos sangrientos de septiembre de 1965, tienen todas las características de una masacre que se operó luego de que los pocos combatientes mineros fueron derrotados por la superioridad numérica del ejército y, sobre todo, por la superioridad de las armas utilizadas. Los soldados, por orden de sus oficiales, balearon, ametrallaron el interior de las viviendas de los trabajadores y dieron muerte a mujeres, niños, niñas y a los trabajadores que no participaban en los combates. Este tipo de acciones están claramente consideradas como masacres en la definición de los organismos internacionales de derechos humanos. La lucha guerrillera encabezada por Ernesto Che Guevara en Ñancaguzú dio lugar a una serie de violaciones de derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas; entre los que destacan la desaparición forzada de pobladores acusados de simpatizar con la guerrilla, el asesinato de combatientes inermes, las ejecuciones sumarias y la injerencia directa de la Central de Inteligencia Americana (CIA). El asesinato del Che ha sido confirmado por innumerables testimonios de militares de la época; así como por la población civil de La Higuera; desmintiendo la versión oficial del Estado boliviano, de que el deceso del guerrillero se habría debido a las heridas recibidas en combate.
39. No es posible olvidar la Masacre de la Noche de San Juan, el 4 de junio de 1967, producido en el centro minero Catavi, donde murieron mineros, amas de casa y niños, ese día los sindicatos mineros reunidos de manera clandestina, definieron un pliego de reclamos y el apoyo a la guerrilla dirigida por el Cde Che Guevara.

40. La Comisión de la Verdad considera que los trabajadores mineros, por reclamar mejores condiciones de vida para ellos y para todos los bolivianos, fueron víctimas de graves violaciones de sus derechos humanos por las dictaduras de turno. Los gobernantes y dictadores prefirieron, en obediencia al poder imperial del norte, derramar sangre boliviana utilizando las armas de la patria.
41. Durante los enfrentamientos armados ocurridos con el alzamiento armado de Ernesto Che Guevara y un grupo de combatientes bolivianos e internacionalistas en 1967, se produjeron persecuciones, torturas, amedrentamientos y desplazamiento a pobladores de la zona y en distintas ciudades del país, mediante una red de inteligencia organizada y controlada por miembros de la CIA. Para ello, instalaron una base de operaciones en La Paz y otras ciudades.
42. La hipótesis inicial de la investigación basada en informaciones de la época, la revisión de material bibliográfico preliminar y en testimonios en la zona sugirió la comisión del delito de ejecuciones sumarias por parte de las fuerzas militares que combatieron a la guerrilla del Che y sus compañeros. Esta hipótesis ha resultado ser evidente, a la luz de las investigaciones realizadas.
43. Apenas un par de años después de la derrota del Che en Ñancahuazú, el ELN volvió al monte para intentar concretar aquella revolución interrumpida. La guerrilla de Teoponte se constituyó en un movimiento armado muy poco conocido fuera de las fronteras de Bolivia, cuyas incursiones se redujeron a sólo 100 días de lucha en las montañas de Teoponte, zona localizada a 200 kilómetros al norte de La Paz.
44. Esta incursión fue aplastada muy rápidamente, debido a la inexperiencia de sus combatientes, la movilización de fuerzas militares en número mucho mayor al de la guerrilla y la orden del general Alfredo Ovando Candia, jefe del Estado Mayor y Presidente de facto, fue eliminar a todos los miembros de la columna, instruyendo expresamente a los militares “ni presos ni heridos, todos deberán ser muertos”.
45. Aún permanecen muchos restos de combatientes desaparecidos y, pese a gestiones de los familiares de las víctimas, testigos y participantes en los hechos han mantenido un verdadero pacto de silencio para impedir esos hallazgos. Los jóvenes guerrilleros fueron sumariamente ejecutados. Entre los desaparecidos todavía quedan por recuperar los restos de



diez-combatientes internacionalistas caídos, de diverso origen: Chile, Argentina, Colombia, Brasil y Venezuela; el caso más emblemático por la búsqueda infatigable de su hija es el de Tirso Montiel.

Gobierno de Hugo Banzer Suárez (1971 - 1978)

46. La dictadura de Hugo Banzer violó de manera flagrante y sistemática los derechos humanos y la Constitución Política del Estado vigente entonces, incurriendo en delitos de Lesa Humanidad, contra el pueblo boliviano.
47. Contrariamente a las normas nacionales e internacionales fue legalizada la pena de muerte, dando vía libre al asesinato de los oponentes políticos.
48. En una suerte de cartel del crimen, el régimen de Banzer constituyó y formó parte activa del Plan Cóndor que, además del intercambio de información, desarrolló acciones paramilitares, permitiendo el ingreso de miembros de los aparatos represivos de la Argentina y Chile. Dicho plan dio vía libre al secuestro de activistas revolucionarios, aplicó la desaparición forzada de opositores mediante entrega de activistas sociales y de personas consideradas peligrosas a los respectivos gobiernos de esos países, que hasta la fecha forman parte de la larga lista de desaparecidos.
49. La masacre ejecutada por paramilitares de FSB y MNR, en conjunto con los militares, durante el golpe del 21 de agosto de 1971, fue el inicio de la dictadura de Hugo Banzer Suárez. La investigación de esos episodios demuestra el protagonismo del sector agro empresarial de Santa Cruz en la preparación y desarrollo del golpe. Posteriormente, se evidencian los favores de la dictadura como recompensa a este sector por su contribución al golpe de Estado.
50. La resistencia del pueblo cruceño al golpe del 21 de agosto de 1971, especialmente de estudiantes y docentes universitarios, devino en violenta represión a los sectores populares y que tuvo su epicentro en la Federación de Fabriles, la Iglesia de La Merced y, sobre todo, en los predios de la Universidad Gabriel René Moreno. Esta represión provocó una masacre con asesinatos, heridos y desaparecidos, y cuyo alcance resulta difícil conocer por la destrucción o desaparición de la documentación hemerográfica relativa al acontecimiento.
51. La Masacre del Valle, cuyo punto álgido recae en el bloqueo de los cruces de Tolata y de Epizana en los últimos días de enero de 1974, es

el desencadenamiento de otros eventos que se desarrollaron de manera cronológica en Quillacollo, para centrarse en el Valle Alto en donde se producen las masacres de Sacaba y Melga. Estas acciones militares fueron ejecutadas para vencer la resistencia del movimiento campesino que, hasta este sangriento hecho, había sido diezmado y reprimido por el Pacto Militar Campesino articulado como instrumento de dominación.

52. El uso de la fuerza militar contra el movimiento campesino de la zona del Valle Alto de Cochabamba se constituyó la primera masacre campesina en el país en el periodo 1964 – 1982. Esta masacre no es un hecho aislado; forma parte y es resultado de un conjunto de circunstancias que vienen regidas por la geopolítica internacional de la época en donde el gobierno de Estados Unidos tuvo un rol importante.
53. La Masacre del Valle fue el inicio de la ruptura del régimen banzerista con el campesinado, debido al uso desproporcional y sistemático de la fuerza para aplacar el descontento social que en ese momento abanderó mayoritariamente el campesinado cochabambino. Fue el bautizo con sangre de un nuevo proyecto estatal construido en torno al empresariado privado y a la casta militar, e implicó la ruptura de los últimos vínculos que mantenía el Estado con las clases populares (Zavaleta, 1970: 39).
54. La dictadura militar se había empeñado en dividir a la clase obrera y campesina. Los testimonios demuestran que existió una coordinación entre dirigentes fabriles y campesinos, que se dieron modos para encontrar y planificar la resistencia contra la política del banzerismo. La Masacre del Valle fue un hecho de relevancia política y social cuyo estudio no ha sido profundizado, como consecuencia de la impunidad que se ha estructurado sobre la etapa militar y la violación de derechos humanos en Bolivia y, también, por un velado racismo que ha ocultado sistemáticamente un hecho tan importante de la historia del movimiento indígena campesino.
55. Hasta el día de hoy no existe una nómina completa de las muertes, desapariciones, heridos, detenidos y torturados en el marco de la “Operación Limpieza” en 1974 ya que muchos de los directamente afectados, como los familiares de quienes fueron asesinados o desaparecidos, aún sienten las secuelas de la persecución. Tampoco hay esfuerzos desde el Estado por la recuperación de testimonios de quienes han sufrido en carne propia el rigor de la represión junto a familiares desaparecidos o asesinados.



56. Los asesinatos de Andrés Selich Chop y Joaquín Zenteno Anaya, dos altos jefes militares muy cercanos al régimen del general Banzer, son sucesos que no terminaron de aclararse debido a que las investigaciones realizadas no pudieron determinar a los responsables materiales de los crímenes. Sin embargo, lo que llama la atención es que las víctimas, fueron personajes parte de la estructura represiva del gobierno que implementó el terrorismo de Estado en contra de todo aquel que era considerado comunista o extremista, ninguno de los dos perteneció a partidos de izquierda ni organizaciones sindicales. Es evidente que la persecución y el amedrentamiento no se limitaron exclusivamente a los sectores populares, sino que también se extendió a los posibles contendientes militares que podían competir por hacerse de la silla presidencial.
57. Selich y Zenteno fueron considerados como una amenaza latente para Banzer, dado que eran líderes natos dentro del seno de las FFAA. El dictador se habría visto en la necesidad de, primeramente, apartarlos de sus puestos en el gobierno para luego forzarlos a salir del país, en un exilio disfrazado de función diplomática. Finalmente, ambos militares fueron asesinados en diferentes circunstancias, pero bajo las instrucciones directas del general Banzer, quien fue acusado por las familias de ambos de ser el autor intelectual de esas muertes, motivadas en las pugnas internas de poder dentro de su gobierno.
58. La violación a los derechos labores en la época dictatorial fue una constante. Resulta emblemático el caso de los cosechadores de algodón en la década de los 70. Sin alimentación adecuada, ni atención de salud para miles de cosechadores que migraban temporalmente con sus familias, techo precario y trabajo intensivo, la cosecha de algodón fue origen de muchos abusos y violación a derechos humanos individuales y colectivos.
59. A partir del triunfo del golpe de Banzer, la dictadura se encargará de perseguir sañudamente a los sacerdotes que consideraba “enemigos del proceso nacionalista”. Desarrolla una política represiva que se articula más allá de las fronteras, bajo el paraguas del Plan Cóndor.
60. La hostilidad contra la Iglesia Católica y miembros de las Iglesias Evangélicas Metodista y Luterana, se centró fundamentalmente en aquellas instancias que se plantearon defender a los humildes y a los pobres; con base en las enseñanzas y encíclicas papales que se generaron



a partir del CONCILIO VATICANO y documentos de MEDELLIN (Conferencia Episcopado Latinoamericana). Una de las organizaciones que sufrió desde un principio la persecución y acoso oficial durante la dictadura de Hugo Banzer Suárez fue la Comisión de Justicia y Paz. Esta entidad tuvo una destacada y permanente actuación en defensa de los principios democráticos.

61. El Plan Cóndor como mecanismo de lucha contrarrevolucionaria tuvo como organizadores y fuente de inspiración a las dictaduras de Chile con Pinochet a la cabeza, de la dictadura argentina con el Gral. Videla, la dictadura uruguaya y la del Paraguay con Stroessner, a la que rápidamente se sumó la dictadura boliviana del Gral. Banzer, que entre otros mostró con presteza como ejemplo la represión a la iglesia de base, según muestran los archivos del Terror del Paraguay. Producto del Plan Cóndor que trascendió la dictadura del Gral. Banzer, aún se encuentran desaparecidos 27 compañeros entre bolivianos desaparecidos en la Argentina, además de argentinos y chilenos, entregados por la dictadura boliviana a ambos países.

Gobierno del Gral. Alberto Natusch Busch (1978)

62. No hay justificaciones ni razones que expliquen el golpe de Estado del 1 de noviembre de 1978, ejecutado mientras se llevaba a cabo una reunión de los Estados Americanos en el país. La asonada favoreció a Chile, cuya postura con relación al derecho boliviano a un acceso soberano al mar había sido derrotada en aquella reunión continental. El golpe también buscó evitar el juicio de responsabilidades a Hugo Banzer, iniciado por el diputado socialista Marcelo Quiroga Santa Cruz.
63. El golpe del Gral. Alberto Natusch Busch provocó la denominada Masacre de Todos Santos, con centenares de muertos y un número no precisado de desaparecidos. Los militares golpistas dispararon contra el pueblo indefenso que salió a las calles a repudiar la aventura y demandar el respeto a la recientemente conquistada democracia. Las acciones de los militares en noviembre de 1979 respondieron a una táctica preestablecida que tenía, entre sus propósitos, no dejar huellas de los delitos cometidos contra los derechos humanos. Así se explican las desapariciones forzadas, las fosas comunes y los vuelos clandestinos para deshacerse de los cadáveres de las víctimas de la represión de los golpistas. Sin embargo, quedan los testimonios de las víctimas, de sus familiares y de testigos que vieron cómo los militares perseguían,



apresaban, torturaban, exiliaban, asesinaban y masacraban. Los crímenes de la dictadura de Natusch Busch quedaron impunes. El Estado boliviano tiene la ineludible obligación de determinar responsabilidades por las muertes, desapariciones, heridas y traumas de las familias de los afectados directos.

Gobierno de Lidia Gueiler Tejada (1979 – 1980)

64. Durante el gobierno constitucional de Lidia Gueiler Tejada, el aparato de inteligencia y los organismos de represión creados durante el Plan Cóndor no fueron desmantelados y permanecieron activos. Uno de sus actos criminales fue el asesinato, previa tortura física, del Padre Luis Espinal Camps, director del Semanario (marzo 22, 1980); precedido de diversos atentados terroristas que causaron también víctimas fatales, incluyendo el asalto al Ministerio de Gobierno y secuestro de toda la documentación referida a la represión de la dictadura de Banzer
65. La actividad periodística de Espinal fue el motivo de su asesinato. Luis Espinal no cumplía con los clásicos estándares de un sacerdote convencional. Su formación académica en diversas disciplinas (teología, filosofía, literatura) sumada a su identificación política con la Teología de la Liberación, amalgamó una conciencia crítica excepcional, de la misma manera que varios otros religiosos, perseguidos y apresados durante la dictadura de Banzer. El carácter indomable que se había forjado desde su repudio al franquismo se fortaleció al palpar de forma concreta los atropellos contra un pueblo en aras de liberarse. Bolivia fue para él una tierra rebelde y también fue su tierra definitiva. Mediante las columnas de los periódicos, las ondas de la radio, las pantallas de la televisión o finalmente desde la dirección del semanario que había fundado, Espinal denunció de forma constante y sin ningún tapujo, las constantes violaciones de los derechos humanos. Hizo causa común con quienes eran considerados como “el enemigo interno”: campesinos, mineros, amas de casa, universitarios, periodistas y demás sectores populares. Otras acusaciones publicadas por el semanario giraban en torno a hechos delictivos cometidos por las Fuerzas Armadas: tráfico de drogas, malversación de fondos de empresas públicas, designaciones irregulares de cargos, prebendas, casos de corrupción, nepotismo, entre otros. El semanario fue uno de los pocos medios que proporcionó una amplia cobertura al juicio de responsabilidades que encaraba el diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz contra el general Banzer y sus allegados.

66. La línea editorial del semanario se convirtió en una trinchera política comunicacional poderosa, con alcance masivo, que muchas veces llamaba a la rebelión del pueblo contra los opresores. Fue también un eficaz medio que contribuyó a frenar cualquier intento de golpe de Estado. En definitiva, el motivo para amenazarlo constantemente y finalmente asesinarlo, fueron las intrépidas publicaciones emitidas por el Semanario.
67. Las investigaciones en torno al caso del padre Luis Espinal se dividen en dos partes: las desarrolladas inmediatamente tras su muerte y las que se llevaron a cabo una vez recuperada la democracia. Las primeras indagaciones del caso realizadas por la Dirección de Investigación Nacional (DIN) no dieron resultados porque esta entidad estaba controlada por las fuerzas represivas. La DIN, al momento de la muerte de Espinal, ya era un apéndice del aparato montado por Luis Arce Gómez, Jefe del Departamento Segundo de Inteligencia. No es extraño que la investigación no tuviera ningún avance, dado que los autores del crimen, reconocidos paramilitares que se habían forjado durante el banzerismo, eran a la vez agentes de la DIN. Esta institución investigadora del caso, se constituyó en juez y parte; lo que explica el motivo por el cual se desnudó y lavó el cuerpo inerte de Espinal y: se borraron varias de las pruebas de forma intencional para evitar u obstaculizar investigaciones futuras. Tras la recuperación de la democracia y sus instituciones, el ministerio público nuevamente inició averiguaciones que pudieran esclarecer el caso. Sin embargo, fue muy rara la autoridad que, excepcionalmente, tuviera la voluntad de darle continuidad a las investigaciones.
68. Existen diversas versiones sobre los autores tanto materiales como intelectuales de la muerte de Espinal. Cada una señala a ciertos personajes puntuales vinculados con las fuerzas represivas, de la época, que estaban condenados por las FF.AA. Sin embargo, determinar la veracidad y real participación es un trabajo pendiente a realizar mediante la exhaustiva revisión de documentación especializada.
69. Finalmente, los miembros de la Comisión de la Verdad destacan las dificultades que se enfrentaron a la hora de llevar a cabo las investigaciones: el tiempo transcurrido entre los hechos y la decisión del Estado de constituir una Comisión de la Verdad que indague hechos ocurridos entre 50 y 35 años antes, el fallecimiento de víctimas y testigos o al menos el desplazamiento a otras localidades, el corto tiempo y débil presupuesto asignado. A ello se suma el golpe de Estado de noviembre



de 2019 que evito hacer la entrega de esta memoria en condiciones normales y en cumplimiento a la ley de creación de la Comisión de la Verdad. Las conclusiones y recomendaciones que se realizan demandan ser cumplidas por el Estado, bajo los marcos del respeto, la justicia y todo tipo de consideraciones a los familiares y a las víctimas. Asimismo, deberá priorizarse programas y acciones destinados a la recuperación de la Memoria Histórica de manera permanente, a la divulgación escolar y popular para que los hechos cometidos por dictadores y mercenarios, Nunca Más, vuelvan a ocurrir.

Gobierno del Gral. Luis García Meza (1980 – 1981)

70. El 17 de julio de 1980 se produjo el golpe militar encabezado por el Gral. Luis García Meza y el Cnel. Luis Arce Gómez. Durante ese gobierno de facto se produjo múltiples agresiones: apresamientos, torturas, asesinatos, desapariciones, no solo a dirigentes políticos y sindicales, también a miembros universitarios, miembros de las Iglesias particularmente católica, metodista y luterana que desarrollaban actividades sociales. La persecución no tenía límites, así al Sr Genaro Flores, máximo dirigente de la Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia fue herido luego de una sañuda persecución; producto del que quedó paralizado de por vida.
71. En este período se produjo el asesinato de varios miembros de la Dirección Nacional del MIR. Los ejecutores materiales cumplían y obedecían directivas precisas de un plan criminal previamente establecido y anticipadamente acordado, según la versión prestada por la sobreviviente Gloria Ardaya. Ninguno de los dirigentes asesinados portaba arma alguna, ni existía ningún tipo de armamento en el domicilio asaltado. El asesinato de los ocho dirigentes del MIR se produjo bajo la forma de un cobarde ametrallamiento de la mayoría de ellos, quienes después de entregarse sin resistencia, se hallaban inermes y de espaldas contra la pared del pasillo del tercer piso, con los brazos en alto y sin posibilidad alguna de defensa.
72. Por testimonios directos es posible afirmar que el dirigente Jorge Baldiviezo Menacho fue expresamente rematado con un tiro de gracia en la cabeza, y Gonzalo Barrón Rendón fue capturado, reducido y trasladado al tercer piso del inmueble donde fue ejecutado.
73. La premeditación y el dolo criminal no sólo estaban vinculados a la

eliminación de los dirigentes del MIR, sino al tenebroso plan represivo que preveía luego de la masacre sangrienta el ocultamiento del hecho y su grotesca tergiversación, vía la difusión de versiones sobre supuestos “enfrentamientos” y el montaje de todo un plan terrorista atribuido a las víctimas, como mecanismo de justificación del crimen ante la opinión pública.

74. El grupo armado, ejecutor material de la masacre sangrienta, estaba compuesto por unas 15 a 20 personas, entre las que se hallaban al menos cuatro oficiales del Ejército (dos capitanes, un mayor y un coronel). Estos militares fueron quienes, durante el operativo y el crimen y después de él, impartieron las órdenes y dirigieron todo el accionar delictivo.
75. La sobreviviente Gloria Ardaya Salinas no pudo ser eliminada por el hecho providencial de su ocultamiento debajo de la cama en el dormitorio y por no ser hallada en el primer momento del asalto seguido del ametrallamiento y las ejecuciones. El cuerpo moribundo de Artemio Camargo junto a la cama debajo de la que se hallaba oculta la dirigente Ardaya, y otras circunstancias menores, permitieron el paso de una o dos horas sin que fuese encontrada por los represores. Solo dieron con ella cuando el domicilio había sido ya prácticamente invadido por personas pertenecientes a diversos organismos policiales, de criminalística, de la Fiscalía, a quienes se reiteró la falsa versión de “enfrentamientos” y “combates”.
76. La decisión dictatorial de eliminación física de los integrantes de ese grupo político, acción que fue conocida como la masacre de la calle Harrington, no fue un hecho casual ya que obedeció a planes y directivas establecidas en los más altos niveles de decisión del gobierno de facto. Sus ejecutores materiales fueron los grupos armados que operaban en el Servicio Especial de Seguridad (SES) y la Dirección de Investigación Nacional. Los sucesos del 15 de enero de 1981 acaecidos en la calle Harrington, hoy llamada Mártires de la Democracia, fue una masacre con características de genocidio, siguiendo el precedente sentado por ASOFAMD.
77. Durante el golpe de Luis García Meza perpetrado en julio de 1980, se produjo el asesinato de Marcelo Quiroga Santa Cruz, diputado socialista. Aunque Felipe Froilán Molina fue señalado como el que le disparó en la sede de la Central Obrera Boliviana, esta versión no fue plenamente probada. Existen otros sospechosos. La Comisión de la Verdad tiene la



- tarea pendiente de consultar los archivos de los Departamentos I de la Fuerza Aérea y de la Armada Boliviana para revisar archivos de oficiales y suboficiales de esas instituciones, tal como se hizo en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército.
78. Luego del violento incidente en la COB Quiroga Santa Cruz fue llevado al Estado Mayor del Ejército gravemente herido, pero con vida. En el recinto militar fue objeto de vejámenes para luego ser rematado con un tiro de gracia, presuntamente efectuado por Eduardo Rodríguez Ávila y/o Saúl Pizarroso. Al anochecer del 17 de julio de 1980, el cuerpo de Marcelo Quiroga fue llevado, junto con el de Carlos Flores, hasta un lugar no especificado de Mallasilla, camino a Achocalla. En ese lugar fueron arrojados a una barranca, en un primer intento fallido por hacerlos desaparecer. Aunque existe una versión en general coincidente sobre el levantamiento de los cuerpos en Mallasilla, las versiones que dieron los agentes participantes sobre tal actuación, el traslado a la morgue y el momento en el que fueron depositados allí, no son claros ni precisos e inclusive difieren en varios aspectos. Ambos cadáveres estuvieron en la morgue de Miraflores presumiblemente desde las 16:00 horas del 18 de julio. El cuerpo de Flores permaneció casi dos semanas en la morgue de Miraflores antes de ser llevado a un cementerio, presumiblemente en El Alto, donde fue enterrado en una fosa común.
79. Con relación a las cenizas y restos óseos y dentales que los militares entregaron en 1980 a la familia Quiroga, persiste la duda de si corresponden o no al cuerpo de Marcelo Quiroga Santa Cruz. En caso afirmativo, serían solamente de una parte del cuerpo, pues el volumen entregado es notoriamente inferior al que se obtiene de la cremación de un cuerpo. Esto significa que el resto del cuerpo tuvo otro destino, probablemente enterrado en un lugar que aún se debe identificar. No se puede descartar ninguna hipótesis sobre el destino final que los militares dieron al cuerpo de Marcelo Quiroga, incluyendo la del entierro en la hacienda de Banzer; sin embargo, la posibilidad más sólida es que el cuerpo del líder socialista fue enterrado en el Cementerio General de La Paz en una tumba con nombre falso o en una fosa común. Aunque con un grado de factibilidad menor, se debe considerar la posibilidad de que el cuerpo se encuentre enterrado dentro del Estado Mayor, en algún lugar como las antiguas caballerizas o la perrera.
80. La exhumación de un cuerpo en el cementerio de Río Seco que se presumía era de Carlos Flores no aclaró el misterio de la desaparición

de Carlos Flores. Las discrepancias familiares con relación al cuerpo exhumado en Río Seco y otros detalles de los hechos relacionados con su muerte y desaparición, dificultan el esclarecimiento del caso.

81. Los militares golpistas del 17 de julio de 1980 entregaron al general Hugo Banzer Suárez toda la documentación original que Marcelo Quiroga Santa Cruz había acopiado para el juicio de responsabilidades iniciado al ex dictador en agosto de 1979. Hugo Banzer destruyó esa documentación, posiblemente en su hacienda de San Javier, en Santa Cruz, para que no quede prueba alguna en su contra en el incierto panorama político de Bolivia.
82. El Juicio de Responsabilidades contra el Gral. Luis García Meza y Luis Arce Gómez, además de un grupo de agentes de la represión de todos los gobiernos dictatoriales, con antecedentes militares, policiales y paramilitares, los condenó por seis delitos; sin embargo, no incorporó ni sancionó las persecuciones, apresamientos, desapariciones, violaciones a los derechos humanos y sociales que deberán ser juzgados.



Recomendaciones

Las investigaciones de la Comisión de la Verdad que, con el apoyo de un equipo ejecutivo, realizó en el lapso de 24 meses efectivos permitieron recabar información y estructurar una estrategia de recuperación de la Memoria, considerando que dista más de 50 años de los hechos ocurridos en la etapa de dictaduras entre 1964 y 1982.

La distancia de los hechos limitó enormemente un trabajo más dinámico porque muchos actores y víctimas fallecieron algunos, otros migraron a otras ciudades, sin embargo de la recopilación de testimonios facilitados por ASOFAMD y los que el Ministerio de Justicia los tenía archivados, además de escritos, libros, noticias y otras fuentes de información, le ha permitido a la Comisión de la Verdad tener información importante y suficiente para develar las violaciones a los derechos humanos, colectivos e institucionales cometidas en el tiempo asignado para la investigación, pero esta es aún insuficiente y se requiere continuar con el trabajo de gabinete y en terreno.

Por el tiempo transcurrido y la gravedad de los hechos, la Comisión considera de importancia y urgencia, la reparación a las víctimas y garantías de no repetición, que honre el Estado a las víctimas hoy desaparecidas o fallecidas, para que nunca más ocurran esos hechos, y también adoptar medidas de justicia y sanción para los agresores intelectuales y materiales.

Es el Estado el encargado de cumplir con las recomendaciones siguientes:

Recomendaciones referidas a los responsables del terrorismo de Estado y la represión

- Se mantiene hasta la fecha la impunidad de los responsables del terrorismo de Estado y de los represores de la dictadura; en consecuencia, es obligación del Estado Plurinacional de Bolivia normar en el Código Penal, la aplicación de tratados e instrumentos emitidos por la ONU sobre todas las violaciones de lesa humanidad: la desaparición forzada, la tortura y las ejecuciones sumarias; delitos y crímenes identificados también por la Constitución Política del Estado Plurinacional, tipificarlos y realizar los ajustes necesarios que permitan juzgar con todo el rigor de la ley a quienes incurrieron en estos actos y hechos.
- Investigar, enjuiciar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales de estos delitos de lesa humanidad.

- Realizar un juicio justo mediante instrumentos legales e Imponer las penas o sanciones adecuadas que corresponda.

Recomendaciones referidas a las víctimas de las agresiones a los derechos políticos, civiles y sociales.

- Reconocimiento y reparación integral a personas y comunidades que sufrieron las diversas formas de la represión durante los 18 años que comprenden el periodo dictatorial. Así mismo, reconocer como héroes y mártires por la democracia a los asesinados, masacrados y desaparecidos que lucharon contra el terrorismo de Estado.
- El Gobierno Nacional debe elaborar un Archivo de la Represión, como parte fundamental de sus “Políticas de la Memoria”, para identificar a todos los detenidos desaparecidos en Bolivia entre 1964 y 1982, mediante:
- Convocatoria a personas cuyos nombres y números de documentos de identidad figuran como vigentes en SEGIP y SERECI.
- Creación de una oficina de registro oficial de personas desaparecidas forzadas por razones político sindical.
- Realizar un seguimiento vía Cancillería y la Embajada de Argentina, sobre la situación legal en la que se encuentran los bolivianos detenidos-desaparecidos durante la dictadura ejercida en la República de Argentina.
- Realizar un seguimiento de personas entregadas por la represión boliviana a la argentina y Chile, sin trámite legal respectivo, todas hasta hoy desaparecidas.

Recomendaciones para la reparación integral y prevención

- Adoptar formas o mecanismos de reparación de carácter integral a las víctimas de la represión.
- Reparar a las víctimas [o familiares en caso de fallecimiento] por los daños materiales, físicos y mentales: reparación económica por los daños ejercidos desde el Estado, devolución de gastos realizados, pérdida de ingresos por imposibilidad de trabajar, costos de servicios médicos, asistencia jurídica y otros. La reparación debería contemplar las demandas y propuestas de las propias organizaciones de víctimas.
- El Estado debe asignar, dentro el Sistema Universal de Salud, un presupuesto especial para resolver las necesidades específicas que tengan



las personas producto de la violencia del régimen dictatorial. Este presupuesto deberá cubrir las diversas secuelas encontradas en el informe y a la vez otras que por sus deficiencias no están contempladas. Los trámites de ingreso, la atención, medicamentos brindados, entre otros deben ser considerados según sus necesidades y previendo el abordaje de la violencia ejercida con cautela para evitar la revictimización.

Recuperación de la memoria y dignidad de las víctimas

- Mediante la creación de la Casa de la Memoria y otros similares como museos, centros de investigación y centros de transmisión de memoria que muestre las violaciones a los derechos de todas las personas, la supresión de garantías constitucionales, las percusiones, asesinatos y desapariciones, los perjuicios al Estado por la entrega de empresas y bienes del Estrado a empresas extranjías sin mediar consulta o permisos, la venta de bienes del Estado, la sumisión del Estado Boliviano a las decisiones de las potencias extranjeras, el perjuicio da la educación y cultura boliviana, recupere las memorias de resistencia y lucha contra la dictadura y que contemple la participación que las mujeres han tenido en la lucha por la transformación política y social, entre otros.

Recomendaciones para continuar las investigaciones de las personas detenidas y desaparecidas

- Activar el Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de las Desapariciones Forzadas (CIEDEF).

Recomendaciones respecto de la violencia de género y educación

- Ampliar la investigación sobre violencia sexual y de género con un equipo multidisciplinario y sostenido, especializado en el tema; este equipo debe mantener constante contacto con las víctimas.
- Impulsar la enseñanza de educación sexual laica en todos los colegios (públicos y privados) desde primaria (primero y segundo de primaria). La currícula educativa debe incluir la educación sexual con avances graduales con el objetivo de romper con roles de género, prevenir la violencia, dejar de revictimizar como sociedad a las víctimas y mitigar los efectos que el sistema patriarcal ejerce sobre los cuerpos que rompen con el sistema sexo-género.

Recomendaciones casos especiales

- Es necesario hacer una rectificación oficial acerca de la muerte de Ernesto Che Guevara, reconociendo explícitamente su ejecución sumaria, por órdenes del gobierno de Estados Unidos acatadas por el gobierno de René Barrientos Ortuño y ejecutadas por un oficial en servicio activo, obedeciendo órdenes superiores.
- Pedir al Estado Plurinacional de Bolivia el reconocimiento explícito de las ejecuciones sumarias a los combatientes del Ejército de Liberación Nacional (ELN), cuyos derechos en tiempos de guerra no fueron respetados: Jaime Arana Campero, *Chapaco*; Lucio Edilberto Galván Hidalgo, *Eustaquio*; Octavio de la Concepción de la Pedraja, *Moro*; Francisco Huanca Flores, *Pablito*; Jorge Vásquez Viaña (*Loro o Bigote*); Freddy Maimura (*Médico*); Alberto Fernández Montes de Oca (*Pacho*); Juan Pablo Chang (*El Chino*).
- Solicitar el esclarecimiento del asesinato del dirigente campesino Simón Ramírez, acaecido después de las acciones bélicas de la guerrilla de Ñancaguzú; a manos de militares.
- Promover investigaciones en la zona de Muyupampa, orientadas a esclarecer la suerte corrida por campesinos de la zona que, según denuncias, habrían sido ultimados por el ejército y luego desaparecidos sus cuerpos, al ser arrojados desde helicópteros para evitar su identificación.
- Fortalecer las actividades del Centro Cultural Che Guevara de Vallegrande, como punto referencial de recuperación, conservación y difusión de la Memoria Histórica.

Caso Marcelo Quiroga Santa Cruz y Carlos Flores

- Proseguir otras líneas de investigación acerca del paradero de los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz en el Cementerio General, dentro del Estado Mayor del Ejército o en otros posibles lugares de enterramiento clandestino.
- Determinar, con una colaboración más decidida, profunda y veraz de parte de las fuerzas armadas, la identidad del autor del disparo contra Marcelo Quiroga en el edificio de la COB aquel 17 de julio de 1980.
- Precisar, con las mismas condiciones de cooperación de las fuerzas armadas mencionadas en la recomendación anterior, la identidad del autor del tiro de gracia contra Marcelo Quiroga en el Estado Mayor.



- Iniciar a través de la Fiscalía una acción legal contra Javier Hinojosa Valdez, alias “el Lince”, por su participación en el asalto a la sede de la COB e indagar las circunstancias en que se produjo el asesinato de Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- La fiscalía debe convocar al ex suboficial Raúl Solano Medina, que trabajaba en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército en los días del golpe de Luis García Meza, para que declare acerca del tiro de gracia que le asestaron a Marcelo Quiroga Santa Cruz en ese recinto militar y el destino que dieron a sus restos.
- Que la fiscalía convoque al ex mortuero Marcelino Fernández a declarar una vez más para que diga todo lo que sabe del destino de los restos de Carlos Flores Bedregal y, eventualmente, de los de Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- Con igual propósito, la fiscalía debe recabar la declaración de Gregorio Loza Balsa, quien trabajaba en operaciones psicológicas en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército.
- Indagar a través de la Interpol, el paradero de Franz Pizarro Solano, presunto autor del disparo contra Marcelo Quiroga Santa Cruz en la sede de la Central Obrera Boliviana.
- Instruir a las Fuerzas Armadas a que se involucren efectiva y eficazmente en la investigación y esclarecimiento de la muerte y destino de los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz. Consideraciones finales.
- Tanto en la investigación de la desaparición y muerte de Marcelo Quiroga Santa Cruz, como en la de Carlos Flores Bedregal, la Comisión de la Verdad tuvo en cuenta los resultados de las investigaciones previas como las realizadas por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, entre 1997 y 1999, como la que llevó a cabo el Juez Alberto Costa Obregón entre 1999 y el año 2000. También se volvió a investigar algunos puntos que se estimaron importantes en esos trabajos pero que entonces no tuvieron el éxito esperado. Lamentablemente la Comisión de la Verdad, además de toparse con los mismos obstáculos que encontraron los investigadores anteriores, también tuvo que enfrentarse a un problema aún mayor: la mayor lejanía en el tiempo respecto del objeto de su investigación, algo que se expresó en la desaparición física de muchos de los actores y de documentación valiosa para el esclarecimiento de los hechos.
- Finalmente, desde el punto de vista conceptual, no es posible encuadrar

los casos de Quiroga Santa Cruz y Flores Bedregal a las definiciones convencionalmente adoptadas sobre desaparecidos forzados y de asesinados políticos, puesto que ambos casos participan de las características de los dos conceptos. Por un lado, si se toma en cuenta que desaparecido forzado es aquella persona que, habiendo sido secuestrada o llevada con vida por agentes represores del Estado, no se la puede considerar fallecida mientras no aparezca el cadáver; y por otro, un asesinado político no puede estar desaparecido si se tiene la certeza de su muerte, algo que solamente se puede afirmar con la aparición del cuerpo, lo que permite asegurar su condición de asesinado.

- Tanto Marcelo Quiroga Santa Cruz como Carlos Flores Bedregal son desaparecidos forzados, pero al mismo tiempo se los considera fallecidos, no solamente por los testimonios de testigos y perpetradores como los propios Luis García Meza y Luis Arce Gómez, sino porque hay personas que han sido juzgadas por esos casos y actualmente guardan detención por asesinato.



COMISIÓN DE LA VERDAD

RESUMEN DEL CONTENIDO DE LOS 7 TOMOS



Campo de concentración de Madidi



Contexto Histórico

La Guerra Fría

El mundo emergente de la Segunda Guerra Mundial se caracterizaba por la confrontación bipolar de dos grandes potencias político-militares y económicas: Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El mundo se embarcaría en una lucha ideológica, política y militar que contraponía a dos maneras distintas de concebir la vida, la organización y el bienestar de la humanidad. Esta confrontación de carácter mundial necesariamente tenía que expresarse en la política, la economía y las relaciones geopolíticas; no sólo a nivel de las dos potencias, sino entre los estados y gobiernos que se alineaban con uno de los bloques en pugna.

América Latina no escapó a la influencia de estas fuerzas en pugna; sobre todo, a partir del triunfo de la revolución cubana liderada por Fidel Castro y Ernesto Che Guevara. Adicionalmente, el despertar político de los pueblos latinoamericanos, que se traducía en el surgimiento de movimientos nacionalistas radicales en México, Bolivia, República Dominicana, Perú, Chile, Nicaragua y otros países de la región, no dejaban de inquietar a Washington. Casi paralelamente a la Revolución Cubana, a nivel ecuménico, se gestaba una transformación radical en la Iglesia Católica. El Concilio Vaticano II revisó no sólo la liturgia, sino fundamentalmente el rol de la Iglesia en la vida cotidiana y la adhesión de Jesús por los más pobres. Estas ideas calaron hondo en diferentes segmentos de la sociedad; generando una creciente sensibilización por la situación de las mayorías empobrecidas del mundo en general.

La Doctrina Truman impulsada por el presidente estadounidense Harry S. Truman, asumía que Estados Unidos podía apoyar decididamente y en cualquier momento y lugar a “personas libres que están resistiendo los intentos de dominio por minorías armadas o por presiones exteriores”.

A partir de entonces y de manera sistemática, la propaganda política estadounidense identificó al comunismo casi exclusivamente con la Unión Soviética y, por ende, atribuyó a ésta la autoría de todo movimiento político de liberación en el denominado Tercer Mundo, acusándolo de subversivo.

Por eso, en 1947 se firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) o Pacto de Río, un instrumento de carácter militar que se proclama como un acuerdo de defensa mutua entre los países suscribientes. Para

complementar al TIAR, en 1948, en Bogotá, nace la Organización de Estados Americanos (OEA), encargada de coordinar el sometimiento de las políticas exteriores de los países americanos y del Caribe a la de Estados Unidos como potencia mundial y regional hegemónica.

En concordancia y como correlato estratégico con la Doctrina Truman, surgió el “macartismo”, la política de persecución político-ideológica desatada en Estados Unidos por el senador Joseph McCarthy contra supuestos espías pro soviéticos dentro de territorio estadounidense.

La significación del gobierno y asesinato de John F. Kennedy

Durante el mandato del Presidente John F. Kennedy, la guerra en Vietnam era muy desfavorable para Estados Unidos, lo que lo obligó a considerar la posibilidad de retirar sus tropas y llegar a un acuerdo con los revolucionarios vietnamitas y con Moscú. Sin embargo, los sectores más reaccionarios y conservadores no estaban de acuerdo con esa política, porque significaba ingentes pérdidas económicas para los fabricantes y comercializadores de armas en Estados Unidos.

Kennedy tal vez sin proponérselo se puso en contra de esos intereses dominantes en su país, pensando en una convivencia pacífica y tolerante con el bloque soviético. Paralelamente, su política de ayuda internacional a través de la Alianza para el Progreso tampoco gozaba de mucha simpatía en los medios políticos y empresariales más conservadores de Estados Unidos.

Es evidente que los adversarios de Kennedy se encontraban dentro de su propio gobierno. El vicepresidente Lyndon Johnson era un decidido partidario de proseguir la guerra en Vietnam e incluso de incrementar la presencia militar norteamericana en el sudeste asiático.

Los autores intelectuales del asesinato de Kennedy fueron, entonces, sus opositores políticos y los grandes empresarios de la guerra y del tráfico de armas, estrechamente relacionados con grupos de contrarrevolucionarios cubanos asilados en Miami, ligados al crimen organizado. El asesinato de John F. Kennedy fue un auténtico golpe de Estado, nada menos que en el corazón del imperio, en los propios Estados Unidos, parte de un plan cuidadosamente diseñado y ejecutado por la CIA, el Pentágono y el vicepresidente Johnson, para impedir que Estados Unidos siguiese un camino político diferente al que convenía a los intereses más reaccionarios de ese país en materia de política exterior.



Para América Latina, el asesinato de Kennedy con el consiguiente endurecimiento de la política exterior de Washington a partir del gobierno de Lyndon Johnson significó el fin de las relaciones de “cooperación” en materia de desarrollo. A partir de entonces, el objetivo de Estados Unidos fue derrocar a los gobiernos progresistas o revolucionarios que había en la región y perseguir, apresar, torturar y asesinar a dirigentes políticos de izquierda, sindicalistas, intelectuales y artistas comprometidos con los intereses de sus pueblos. Jimmy Carter dio un giro a la política exterior estadounidense, promoviendo las democracias “viables y controladas” emergentes de la estrategia asumida por la Trilateral (Estados Unidos, Europa Occidental y Japón) a mediados de los 70 del siglo XX.

El primer país que sufrió los rigores de la nueva política exterior estadounidense fue Brasil, con el golpe de Estado que derrocó al presidente progresista Joao Goulart el 1 de abril de 1964 y encumbró en el poder al general Humberto de Alencar Castelo Branco. La seguidilla de golpes de Estado continuó en los años siguientes en diferentes países, siendo los más emblemáticos, por la crudeza y niveles de violencia alcanzados, el de Hugo Banzer en Bolivia en 1971; el de Juan María Bordaberry en Uruguay, junio de 1973, el de Augusto Pinochet en Chile, en 1973 y; el de Jorge Rafael Videla, en Argentina, en 1976.

La doctrina Nixon

Richard Nixon al asumir en 1969 el gobierno de Estados Unidos tomó en consideración el desgaste político de su país en el escenario internacional. Abandonó la Doctrina Truman y su remplazo por la Doctrina Nixon no representó un cambio importante para los países del capitalismo periférico, entonces llamados países del Tercer Mundo. Esta doctrina representó para América Latina la exacerbación de la represión contra los movimientos y organizaciones políticas y sociales progresistas o de izquierda.

Desde entonces, la participación estadounidense se dirigió a la asistencia militar (entrenamiento, inteligencia, logística, equipamiento) y financiera a los gobiernos represores y a sus fuerzas armadas. El golpe de Estado militar contra los gobiernos que no gozaban de la simpatía de Washington se convirtió en la nueva forma de intervención imperial en los asuntos internos de otros países. Las embajadas estadounidenses desempeñaron el papel de oficinas de la CIA fuera de Estados Unidos.

La escuela de las Américas y la lucha contra el comunismo

La Escuela de las Américas surgió en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional en Fort Amador, Zona del Canal de Panamá, con la denominación inicial de *Latin American Training Center. Ground Division* (Centro de Entrenamiento para Latinoamérica. División de Tierra). Allí se graduaron más de 60.000 militares y policías de 23 países de América Latina.

Su misión principal era servir como instrumento de cooperación de los países latinoamericanos con los Estados Unidos y contrarrestar la influencia de organizaciones políticas marxistas y movimientos de izquierda. Muchas denuncias corroboran que, en la Escuela de las Américas, se ha “entrenado en métodos de tortura, asesinato y represión a miles de represores de toda Latinoamérica.” Sus actividades continúan hasta el día de hoy.

En los manuales militares de instrucción de esta escuela desclasificados y publicados en 1996 por el Pentágono se detallan explícitamente el uso de la tortura, la extorsión y/o la ejecución sumaria, definiendo como objetivos de control o seguimiento, a personalidades pertenecientes a organizaciones sindicales y políticas.

La Escuela de las Américas nació para apuntalar la política estadounidense contra el comunismo y su contención. Fue parte de una estrategia de control y dominio imperial global para enfrentar a la Unión Soviética y afianzar la hegemonía estadounidense en el hemisferio.

Es en los años 60 del siglo XX que se acuñan conceptos tales como “contrainsurgencia”, “enemigo interno”, “seguridad nacional” bagaje terminológico de Washington y sus órganos de injerencia en los asuntos internos de otros estados como los justificativos para facilitar su penetración económica y política en los diferentes países.

Esa fue la terminología que los dictadores de la época utilizaron en sus discursos pseudo nacionalistas al momento de justificar las violaciones de los derechos humanos en cada uno de los países en los que gobernaron. Los dictadores militares aceptaron un mandato político-ideológico concreto: preservar el sistema de dominación imperial en el continente bajo el manto de la lucha antisubversiva, con el presuntamente loable propósito de defender la civilización y los valores cristianos y occidentales.



El neocolonialismo de Estados Unidos en países de América Latina

Las numerosas intervenciones de Estados Unidos en países no solamente de América Latina, sino de todo el mundo, tienen dos motivaciones características esenciales: la defensa de sus intereses económicos, expresados en las inversiones de capital de empresas privadas transnacionales con sede en ese país, por un lado; y el factor geopolítico, por otro.

En ese sentido, la Central de Inteligencia Americana (CIA) es, junto con la Agencia de Seguridad Nacional, la entidad gubernamental encargada de la recopilación, análisis y uso de inteligencia, mediante el espionaje en el exterior a gobiernos, corporaciones o individuos que, en su criterio, pueden afectar su seguridad nacional. La CIA lleva a cabo operaciones encubiertas y acciones paramilitares; ejerce influencia política en el exterior a través de su oficina operativa, la División de Actividades Especiales. Periodistas y medios de todo el mundo han formulado acusaciones contra Estados Unidos y la CIA, por violar acuerdos contemplados en la Convención de Ginebra; particularmente en la recurrencia a la tortura para recabar información.

Desde 1912, las intervenciones directas de Estados Unidos en América Latina han sido constantes y suman, al menos, más de cuarenta acciones directas que incluyen invasiones con el asesinato y/o encarcelamiento de líderes populares, presidentes y personalidades opuestas a su política de dominación; además de la apropiación de los recursos naturales regionales.

La Doctrina de Seguridad Nacional

La Doctrina de Seguridad Nacional fue el principal mecanismo de política exterior y de injerencia político militar de Estados Unidos en los asuntos internos de otros estados. En torno a ella se articularon otras estrategias y programas de intervención e injerencia que se manejaban en diferentes ámbitos. Uno de ellos fue el económico, a través de una pretendida ayuda para el desarrollo; otro fue el político, con la constitución de instituciones hemisféricas de acción como la OEA y el TIAR. En el plano ideológico, impulsó una permanente campaña en contra de los partidos, sindicatos y organizaciones de izquierda, acusándolos de subversivos y enemigos de los valores occidentales y cristianos. En el ámbito militar represivo, esta doctrina impulsó la Operación Cóndor.

La Doctrina de la Seguridad Nacional tuvo un carácter y aplicación continental;

sus principios, supuestos y alcances debían ser válidos para todos los países americanos y responder a los intereses políticos, ideológicos y económicos de Washington y de las clases dominantes de los países de la periferia capitalista. El Pentágono, el Departamento de Estado y la CIA instrumentalizaron a los militares latinoamericanos para defender esos intereses en cada uno de estos países. La Doctrina de Seguridad Nacional pone de relieve el presunto “Destino Manifiesto” de los Estados Unidos como argumento para justificar su expansión territorial en diversas zonas geográficas del planeta.

Para ello, acudió a la acción diplomática, a las sanciones o la presión económica y financiera, a las “acciones psicológicas de guerra fría” como el desprestigio del adversario, y, en última instancia, a la acción armada en forma de invasión, terrorismo, sabotaje o, sencillamente, de guerra.

En el campo económico, la Doctrina de Seguridad Nacional desarrollaba una serie de conceptos e ideas de cómo utilizar los instrumentos financieros y las tácticas comerciales para enfrentar a un enemigo político. El control de precios, estocamiento de materias primas estratégicas, la “ayuda económica y técnica”, entre otros, son parte de esa estrategia de dominación.

En lo referente al campo “psico-social”, la Doctrina de Seguridad Nacional especifica que la lucha se presenta en tres aspectos: la propaganda, el rumor y la subversión.

La mentalidad militar impregnada con esta doctrina asumía de manera prejuiciosa variables como la raza determinaban condiciones y comportamientos particulares.

La Doctrina de la Seguridad Nacional resultaba aplicable tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz en diferentes frentes. Los frentes cuando menos cuatro: el frente interno, el frente exterior o diplomático, el frente económico y el frente militar. En el interno, la actividad del Estado se dirige hacia los factores políticos endógenos y a los factores psicosociales. El frente externo está relacionado con todo lo que representa no solamente la seguridad ante amenazas o “sorpresas” externas, sino con la colaboración y la cooperación entre estados y gobiernos. En el frente económico se establece que la seguridad nacional debe involucrar la planificación económica con miras a la industrialización, la superación del subdesarrollo y la búsqueda del bienestar social. Y en el frente militar, el Estado busca la defensa armada de la integridad nacional y la lucha antisubversiva o antiguerrillera interna. Además, esta Doctrina subordina las fronteras geográficas a las fronteras ideológicas, en función de las nuevas



relaciones de dominación geopolítica.

Los países socialistas frente a las dictaduras militares latinoamericanas

La política de los países del llamado “socialismo real” estuvo orientada a mantener relaciones diplomáticas y comerciales regulares con la mayoría de los países latinoamericanos, incluyendo aquellos que estaban siendo gobernados por dictadores. Por esa razón, los gobiernos socialistas no se esforzaban en denunciar las violaciones de los derechos humanos en el continente.

El Plan Cóndor en América del Sur y en Bolivia

La Operación Cóndor o Plan Cóndor fue un mecanismo de coordinación internacional de las fuerzas represivas y de inteligencia de los países sudamericanos gobernados por militares de derecha; fue la puesta en práctica, a escala ampliada, de la Doctrina de Seguridad Nacional, con el personal militar formado en la Escuela de las Américas. Pero lo que se buscaba garantizar no era tanto la seguridad nacional de los países involucrados sino la de los Estados Unidos, pues todo lo que esta potencia mundial hizo en materia de política exterior fue en resguardo de sus intereses y de su “seguridad nacional”.

Luego del triunfo de la Revolución Cubana y su identificación político-ideológica con el socialismo, Estados Unidos, resolvió desarrollar una política social y económica dirigida a bloquear toda influencia política de la revolución cubana, mantener su dominio económico mediante el control de precios de las materias primas. Bajo supuestos de ayuda benefactora la donación de harina de trigo y otros alimentos producidos en nuestros países, que incidió en la disminución de la siembra de cereales y la producción nacional de harinas, hasta prácticamente ahogarlas. Con el discurso de mejorar la calidad de vida y utilizando los porcentajes de pobreza de los países del tercer mundo, fue aplicada la teoría demográfica Malthusiana y con ella el control de la natalidad. El entonces presidente L. Johnson – EUA 1968 sostuvo: “el que no nace nos cuesta 5 dólares mientras que el que nace nos cuesta 90” y en una suerte de superioridad racial, se inició la experiencia de la esterilización no consultada en poblaciones indígenas bolivianas, lo que el año 1970 derivó en la expulsión del Cuerpos de Paz, una institución dependiente del Programa de la Alianza para el Progreso.

Con la anuencia de los gobiernos de turno: Paz Estensoro, MNR, y Barrientos

la Alianza para el Progreso dirigió el diseño políticas públicas destinadas a “modernizar” las estructuras estatales y los procedimientos burocráticos en el país. La Alianza para el Progreso fue remplazada posteriormente y remplazada la estratégica en el continente desde una perspectiva militar.

Para fines de la década de 1960, la Guerra Fría estaba en su cenit. Los servicios de inteligencia y seguridad de varios países del Cono Sur ya habían tenido experiencias de cooperación en materia de secuestros, asesinatos y desapariciones. En la década de los 70, esa colaboración inicial se transformó en una verdadera coordinación sistemática.

Cuando Salvador Allende asumió el gobierno de Chile, el presidente Richard Nixon y su Secretario de Estado, Henry Kissinger, pusieron en marcha un plan de operaciones contrainsurgentes para toda América del Sur, que sería posteriormente conocido con el nombre de Operación Cóndor o Plan Cóndor. El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 contra el gobierno de la Unidad Popular presidido por Allende, encabezado por Augusto Pinochet, implantaría un régimen de terrorismo de Estado. Las dictaduras militares de ese cuño se extenderían por todo el Cono Sur del continente. Para entonces, países como Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay ya eran gobernados por dictaduras; en ese contexto, la represión sistematizada a nivel continental llegaría a su plenitud con la consolidación del gobierno de Pinochet en Chile.

Dentro de la región, uno de los antecedentes del Plan Cóndor se lo encuentra a principios de la década de 1960, con la creación de la Conferencia de los Ejércitos Americanos (CEA).

Las operaciones del Plan Cóndor no se limitaban a los militantes políticos, sino que se extendían también a dirigentes sindicales y cívicos que resultasen incómodos para los gobiernos latinoamericanos de derecha o para la CIA. Miembros de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas también fueron víctimas de persecución, arrestos y asesinatos por parte de esta organización.

El acta de creación formal de la Operación Cóndor se firma en noviembre de 1975. Su organización tenía como objetivo principal eliminar a militantes y organizaciones de izquierda que militaban en diferentes países de Sudamérica. La Operación Cóndor estaba conformada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, países todos gobernados (por aquellos años) por dictaduras militares anticomunistas prohijadas en el Departamento de Estado, el Pentágono y la CIA estadounidense. Posteriormente fueron sumándose las dictaduras de Perú y la anuencia de Ecuador y Venezuela.



Entre 1975 y 1978 se produjeron con mayor frecuencia las acciones en el marco de la Operación Cóndor. En 1992 se descubren en Lambaré (Asunción del Paraguay) unos archivos que evidenciaban la existencia de este plan que también fue conocido internacionalmente como Operación Cóndor. Esa documentación evidenció que el Plan Cóndor dejó al menos 50.000 muertos, 30.000 desaparecidos y 400.000 presos en los países dictatoriales del Cono Sur, Bolivia y Brasil.

La Operación Cóndor tuvo tres niveles operativos. El primer nivel consistía en el intercambio de información y cooperación entre los servicios de inteligencia de los estados miembros. La segunda fase estaba diseñada para concretar las acciones secretas o encubiertas sobre los blancos u objetivos identificados en la primera fase y para descubrir nuevos objetivos. La tercera fase estaba destinada a las acciones contra la vida de personalidades políticas destacadas que tuviesen capacidad de influir en la opinión pública nacional e internacional y contra militantes activos considerados de importancia que pudiesen estar actuando en países que no fuesen el propio o estuviesen en tránsito. Su característica principal fue la de conservar el mayor secreto posible. Esas acciones eran encargadas a equipos especiales de paramilitares y terroristas munidos de documentación personal falsa, lo que les permitía desplazarse fácilmente por los diferentes países donde debían realizar sus operativos, en general bajo consentimiento del gobierno correspondiente.

La Operación o Plan Cóndor fue la instancia en la que los oficiales militares latinoamericanos formados en la Escuela de las Américas, devenidos en dictadores y represores, pusieron en práctica los conocimientos adquiridos en acciones contrainsurgentes, torturas, secuestros, desapariciones forzadas, asesinatos políticos, asesinatos en masa (masacres y genocidios), ejecuciones sumarias, violencia sexual y psicológica y toda la gama de técnicas aprendidas del ejército de los Estados Unidos.

La Operación Cóndor estructuró su trabajo en tres instancias. La Oficina de Coordinación y Seguridad gestionaba y suministraba la información que se almacenaba en un banco de datos. En segundo lugar, existía un Centro de Información a través del cual se realizaban las comunicaciones entre los servicios secretos de los países miembros. Finalmente, se convocaba a reuniones de trabajo para mejorar la coordinación en las actividades represivas y para señalar objetivos comunes.

Las principales organizaciones revolucionarias que estaban en la mira del Plan

Cóndor fueron los Tupamaros en Uruguay; los Montoneros (ala izquierdista del peronismo) y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en Argentina. En Bolivia, el blanco principal fue el Ejército de Liberación Nacional (ELN), de filiación guevarista; como también todos los partidos y sindicatos controlados por dirigentes y militantes de izquierda. En Brasil fueron objeto de persecución varias organizaciones guerrilleras. En Chile, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y los partidos Comunista y Socialista, se convirtieron en objetivo de la dictadura pinochetista. Paraguay se encontraba bajo la férrea dictadura de Alfredo Stroessner, que gobernaba ese país desde el 15 de agosto de 1954.

La documentación hallada en Paraguay ha confirmado que, en el marco de este “Acuerdo de Cooperación” como concebían el Plan Cóndor sus autores se cometieron los asesinatos del ex canciller chileno Orlando Letelier; del ex presidente de Bolivia, general Juan José Torres, asesinado en Argentina; de los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz; así como del doctor Agustín Goyburú, dirigente del Movimiento Popular Colorado, de Paraguay, además de cientos de activistas políticos chilenos, argentinos, paraguayos, y brasileños.

La CIA y el Plan Cóndor

La CIA brindó cooperación tecnológica y logística a los gobiernos dictatoriales de derecha que conformaban el Plan Cóndor. Según documentos desclasificados por el propio gobierno estadounidense, se sabe que su involucramiento en las operaciones del Plan Cóndor iba mucho más allá de la simple cooperación y el financiamiento. En los países miembros actuaban agentes secretos de la CIA, inclusive mucho antes del nacimiento formal del Plan. Muchos de ellos fueron reclutados en el medio local, a fin de que sus actividades de espionaje pasasen inadvertidas para las víctimas u objetivos.

La Casa Blanca desclasificó más de 500 documentos con información que da testimonio de cómo EE.UU. colaboró con los regímenes dictatoriales de Argentina, Chile y Uruguay, para “liquidar” a líderes sociales y políticos de izquierda. Tales acciones no sólo se llevaría a cabo en sus países de origen, sino también en los Estados Unidos donde fueron asesinados los esposos Letelier, excanciller del gobierno de Salvador Allende, también actuaron en Europa donde establecieron redes de espionaje para detectar las actividades de los miles de exiliados, y entre ellos a los que se dedicaban a la defensa de los Derechos Humanos.



La CIA capacitó a represores de las dictaduras en diversas técnicas de tortura y asesinato. El estudio de la UNESCO sobre el Plan Cóndor informa que la mencionada agencia tenía manuales de interrogación basados en la aplicación sistemática del dolor, el miedo, la privación sensorial y el uso de drogas que difícilmente dejan huellas materiales en el cuerpo de las víctimas. A ello hay que añadir la tortura psicológica, las amenazas de causar tormentos similares a los familiares de los detenidos y el uso de la hipnosis con fines de obtener información acerca de otros perseguidos políticos.

El financiamiento de la operación Cóndor

Durante los gobiernos republicanos de Richard Nixon y Gerald Ford (entre 1969 y 1977), los golpes de Estado que dieron lugar a las dictaduras militares del continente americano fueron financiados con fondos públicos de los Estados Unidos.

Carter y la Comisión Trilateral (Estados Unidos, Europa Occidental y Japón) tenían una idea diferente de lo que debía ser la lucha contra el bloque socialista. Carter impulsó la táctica de las llamadas democracias viables y controladas, complementada con el discurso del respeto a los derechos humanos.

A fines de los años 70 y principios de los 80, se impuso la nueva línea de democratización del continente. Una vez culminado el mandato presidencial de Jimmy Carter, asumió la presidencia de Estados Unidos el republicano Ronald Reagan, quien inauguraría una nueva época; momento histórico cuando el Plan Cóndor ingresa en su última fase de funcionamiento en el continente.

El documento de Santa Fe elaborado por un grupo de expertos especialmente nombrados para la candidatura de Ronald Reagan sería acta de trabajo de la Junta para la Seguridad Interamericana. En los años 90 se elaboraría una segunda parte, denominada Santa Fe II, destinada a delinear la aniquilación de la resistencia popular al neoliberalismo y consolidar a éste como la estrategia de desarrollo económico del capitalismo transnacional en el hemisferio. Afirmaba que “América Latina es vital para Estados Unidos: la proyección de poder global de Estados Unidos siempre ha descansado sobre un Caribe cooperador y una América del Sur que nos apoya”.

Dos momentos de la operación Cóndor en Bolivia

La Operación Cóndor o Plan Cóndor tuvo dos etapas en Bolivia: una primera,

que se desarrolló entre 1975 y 1977, de clara ofensiva contrarrevolucionaria, altamente represiva contra las clases populares y sus líderes naturales y políticos. Esta etapa se caracterizó por una serie de persecuciones, encarcelamientos, destierros y asesinatos, inclusive de personajes que en determinado momento habían formado parte del esquema militar represor, como fue el caso del asesinato del general Joaquín Zenteno Anaya. Este caso y otros asesinatos en el marco del Plan Cóndor o fuera de él ha sido particularmente investigado por la Comisión de la Verdad. La segunda etapa que se desarrolla entre fines de 1977 y 1982, se caracteriza por un repliegue táctico y defensivo del esquema inicial, ante el crecimiento y avance de las fuerzas populares. Es también una etapa eminentemente reaccionaria y conspirativa, orientada a conservar para los militares los espacios de poder que se les había permitido ocupar desde 1964.

Sin embargo, antes de la aparición del Plan Cóndor, hubo hechos de violencia política perpetrados por los gobiernos militares y sus agentes. Entre estos hechos, se encuentra el asesinato de dirigentes sindicales, universitarios y políticos en los años 60 y 70. Todos ellos obedecen a la misma lógica represiva que se aplicó posteriormente en los años del citado plan. Todos ellos tienen algo en común: siguen una lógica de represión con origen en Washington, centro del poder hegemónico hemisférico y mundial.

La coordinación represiva entre los gobiernos de la región se dio desde los años 60, aunque no de manera orgánica, sistemática y con la intensidad que alcanzó el Plan Cóndor entre 1975 y 1983. Se distinguen claramente varias etapas en su ejecución:

Primer momento

Fue durante la dictadura del Gral. Hugo Bánzer Suárez cuando se elabora y empieza a ejecutar el Plan Cóndor en Bolivia. Este dictador se había rodeado de casi la totalidad del aparato represivo que estructuró René Barrientos casi diez años antes. Los principales militares que operaban el aparato de inteligencia y represión eran Rafael Loayza y Carlos Mena. Este último fue un activo partícipe en las reuniones y actividades del Plan Cóndor, como representante de Bolivia, junto a otro oficial militar de apellido Cadima. Mena y Cadima eventualmente reemplazados por otros oficiales asistieron a reuniones de coordinación en Santiago de Chile, a convocatoria del dictador Augusto Pinochet. Posteriormente, ya en plena ejecución del Plan, ambos militares asistirían a reuniones convocadas por la dictadura argentina encabezada por el general Rafael Videla. De esos encuentros retornaban con tareas concretas



que ejecutar, consistentes en intercambiar información y hacer seguimiento de inteligencia a militantes políticos adversos a los gobiernos militares y que, en su mayoría, eran militantes de organizaciones de izquierda con ideología marxista.

Si bien el jefe de inteligencia en Bolivia era Rafaél Loayza, fue Carlos Mena quien asistió a la reunión fundacional de la Operación Cóndor, realizada en Santiago de Chile en noviembre de 1975. Lo hizo a invitación del Jefe de Inteligencia Nacional de ese país, Manuel Contreras, extendida a los jefes de inteligencia de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Allí se recomendó que los servicios de inteligencia de los países participantes elaborasen cardex o listas de “elementos extremistas” para intercambiar información y combatir la subversión y el comunismo en el continente. En este primer momento, el eje principal en torno al cual giraba toda la Operación Cóndor se situaba en Chile, por las características altamente represivas y contrarrevolucionarias del gobierno de Pinochet. En el segundo momento, la dictadura argentina de Rafaél Videla sería la que adquiriera la preeminencia.

Ese primer momento del Plan Cóndor en Bolivia se caracterizó por la persecución, encarcelamiento y exilio de dirigentes sindicales y políticos de izquierda en general. La represión, encierro, destierro y asesinato fue particularmente selectiva con militantes del Ejército de Liberación Nacional y del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Bolivia (ELN-PRTB), quienes actuaban en la clandestinidad no solamente en el ámbito de las clases populares, sino también de las universidades públicas del país. Por ese motivo, el universitariado, tanto docente como estudiantil y administrativo, fue blanco de una sistemática como dura persecución y vigilancia entre los años 1971 y 1978.

En los archivos militares del Departamento II del Estado Mayor de Ejército a los que tuvo acceso la Comisión de la Verdad existe gran cantidad de información que demuestra el asedio al que eran sometidos esos militantes y los universitarios sospechosos de colaborar o pertenecer al ELN o al PRTB. Esa documentación secreta incluye numerosa fichas personales de perseguidos y detenidos a lo largo de la larga dictadura banzerista.

Entre los nombres que se repiten con más frecuencia en dichas listas, figuran: Mónica Ertl, Edwin Guachalla, Loyda Sánchez, Nilo Soruco, Luis Stamponi, Edmir Espinoza, Juan Carlos y José Pimentel Castillo, Nila Heredia, Graciela Toro, Ruth Meyer, Antonio Peredo Leigue, Gloria Querejazu, Marcos Farfán y

Rubén Sánchez Valdivia.

En esta primera etapa se produce la presencia de agentes represores argentinos en Bolivia, la entrega al aparato represivo argentino de 4 militantes de izquierda argentinos, entre ellas Graciela Rutilo Artes y su niña de 14 meses de edad, todos ellos, excepto la niña Carla Rutilo, continúan desaparecidos. Carla Rutilo fue rescatada después de 8 años, a la apertura democrática argentina, había sido apropiada por uno de los jefes del centro de represión Automotores Orletti de la Argentina. También fueron entregados a la DINA de Chile a 8 militantes de izquierda chilenos, de ellos 1 se encuentra aún desaparecido.

Junto a estos militantes de izquierda, que eran los que sufrían con mayor rigor la persecución, la tortura y hasta el asesinato, estaban también conocidos políticos y dirigentes de partidos de diferente orientación ideológica. Entre ellos figuran el ex presidente Hernán Siles Zuazo, Samuel y Jorge Gallardo Lozada, Jorge Selum Vaca Díez, Luis y Edil Sandoval Morón, dirigentes campesinos como Zenón Barrientos, y gente de izquierda ajena a actividades guerrilleras, como Jorge Kolle Cueto, Oscar Zamora Medinacelli y Marcelo Quiroga Santa Cruz.

Los informes registran datos obtenidos de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, lo que demuestra la coordinación y la colaboración existente entre los servicios de inteligencia de esos países. La documentación de los archivos militares del Departamento II contiene datos detallados sobre personas y acontecimientos.

En este tiempo ya destacaban nombres de represores como los de Fernando Monrroy, Carlos Mena y Froilán Molina, junto a quienes operaban Freddy Quiroga Reque, Abraham Baptista y Tito Montaña, policías como Guido Benavidez y Gerardo Sanjinés entre otros. Todos ellos desempeñarían todavía una nefasta labor en los años venideros hasta el año 1982, cuando el pueblo boliviano reconquista definitivamente la democracia.

Segundo momento

El segundo momento del Plan Cóndor en Bolivia se inicia a partir de la derrota política que sufrió la dictadura de Banzer ante el avance de las clases populares y el triunfo de la huelga de cuatro mujeres mineras (Luzmila de Pimentel, Nelly de Paniagua, Aurora de Lora y Angélica de Flores, esposas de dirigentes sindicales mineros, y sus 14 hijos) en diciembre de 1977. A esta acción se sumaría luego Domitila Chungara, masificando la huelga de hambre que, finalmente, arrancó al dictador la amnistía general e irrestricta para todos



los exiliados políticos y sindicales y la convocatoria a elecciones generales para mediados de 1978. Este triunfo popular amenazó el poder político que los militares detentaban y, por ende, ponían en riesgo a todo el aparato de represión. Los delitos perpetrados podían quedar expuestos con un gobierno civil con orientación ideológica progresista o de izquierda. En consecuencia, los represores, autores intelectuales y materiales de una infinidad de violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos, corrían el peligro de ser juzgados y castigados. Pero, sobre todo, el sistema de dominación política y su patrón de acumulación económica que ya habían sido penetrados por el dinero del narcotráfico estaba en riesgo de evidenciarse ante la opinión pública nacional e internacional. La sucesión fraudulenta del general Juan Pereda, el golpe de Estado del coronel Alberto Natusch y el golpe de Estado del 17 de julio de 1980, en cuyo transcurso fue asesinado el líder socialista Marcelo Quiroga Santa Cruz, fueron la violenta respuesta del Plan Cóndor a la ofensiva democrática del pueblo boliviano y de sus representantes políticos y sindicales legítimos.

Los servicios de inteligencia y represión de la dictadura quedaron intactos durante la apertura democrática y los dos años de dura pugna entre la izquierda y la derecha. Los militares represores, apuntalados por los mismos agentes civiles y policiales que habían trabajado en las tareas represivas en años pasados, llevaron adelante una serie de acciones de sabotaje e intimidación contra la población en general. Su propósito fue generar un clima de inseguridad y terror colectivo, atribuyendo el caos y la anarquía al accionar de los dirigentes políticos y sindicales de izquierda. Entre agosto de 1979 y julio de 1980 se sucedieron varios actos de terrorismo; como explosiones en lugares públicos, atentados contra actos políticos de masas, golpizas a militantes de diferentes partidos y acciones violentas.

El golpe de Estado del Cnl. Natusch, en noviembre de 1979, dejó alrededor de 500 víctimas, entre muertos, heridos y desaparecidos en la ciudad de La Paz. Como parte de toda esta estrategia de violencia y conspiración previa al intento de golpe de estado de 17 de junio de 1980, se sucedieron diversos actos terroristas en diferentes ciudades del país. Las organizaciones políticas y sindicales populares fueron hostigadas de diversa manera. Personalidades como Hernán Siles Zuazo y Jaime Paz Zamora, líderes de la Unidad Democrática y Popular (UDP); Marcelo Quiroga Santa Cruz, acusador de la dictadura de Banzer e impulsor de un juicio de responsabilidades contra el ex dictador y sus más cercanos colaboradores; Aníbal Aguilar Peñarrieta, ex ministro de Estado; el sacerdote jesuita Luis Espinal director del semanario *Aquí* que fuera

asesinado por paramilitares en marzo de 1980, entre muchos otros, fueron objeto de amenazas que, con el paso de los meses, se fueron haciendo más violentas y frecuentes. De esa forma, se allano el camino hacia el sangriento golpe de Estado encabezado por Luis García Meza y Luis Arce Gómez en julio de 1980.

Los protagonistas que cumplieron funciones de perseguidores, carceleros, torturadores, violadores, masacradores y asesinos, fueron los mismos personajes del primer momento y de toda la época de la dictadura militar iniciada por el Gral. René Barrientos en 1964. Las técnicas de represión fueron mejoradas bajo asesoramiento norteamericano. Además de la experiencia de la CIA en estos trabajos, los aparatos represivos se fortalecieron a través de las redes de cooperación criminal que se habían extendido a casi todos los países suramericanos, incluyendo Brasil, Perú, Ecuador y Venezuela como nuevos participantes de la Operación Cóndor.

En Bolivia, Rafaél Loayza Villegas, durante todos esos años, dirigió el servicio de inteligencia hasta fines de 1979, dejó el cargo a Luis Arce Gómez. Carlos Mena había ascendido no solo en el escalafón militar, sino también en el de los especialistas en matonaje y represión del Departamento II del Estado Mayor de Ejército. A ellos se sumaron nuevos personajes en el campo de inteligencia y la represión; entre ellos, Franz Pizarro, Alfredo Aburdene, Eduardo Rodríguez Ávila y Raúl Solano Medina. Mención aparte merece un represor que destacó por su brutalidad y crueldad con los detenidos desde las épocas de la guerrilla de Ñancahuazú y Teoponte y continuó activo durante el gobierno de Luis García Meza. Se trata de Javier Hinojosa Valdez, militar conocido con el alias de “El Lince”, personaje tenebroso muy conocido por las víctimas que participó en casi todas las operaciones de represión en aquellos años de dictadura militar. Vive todavía, afincado en el oriente boliviano.

La injerencia de la dictadura argentina en los asuntos internos de Bolivia en este segundo momento fue determinante para el curso que tomaron los acontecimientos entre 1978 y 1982. El golpe de Estado liderado por Luis García Meza y Luis Arce Gómez tuvo como protagonistas especiales a un grupo de paramilitares argentinos, quienes dirigieron el asalto a la Central Obrera Boliviana, donde se encontraban reunidos todos los dirigentes sindicales y políticos frente al riesgo inminente de un golpe de Estado, fue en ese asalto que caen Marcelo Quiroga Santa Cruz, Carlos Flores y Gualberto Vega.

Durante este mismo gobierno se permite el tránsito por suelo Boliviano de



al menos dos militantes argentinos secuestrados en el Peru, por agentes de la represión Argentina, y trasladados al Brasil, hasta hoy desaparecidos.

Aunque la cooperación entre los ejércitos de Bolivia y Argentina data de mucho antes, entre 1976 y 1982 ese vínculo se estrechó aún más y adquirió carácter de intervención de un gobierno extranjero en la política boliviana. En ese periodo se incrementó el flujo de oficiales bolivianos y argentinos que iban y venían con diferentes misiones de asistencia en el campo militar. Los agregados militares de ambos países desarrollaban el papel de enlace entre los dos ejércitos y participaban en la elaboración de planes específicos. En los días previos al asesinato del general Juan José Torres en Buenos Aires, uno de los oficiales bolivianos que se encontraba en la capital argentina fue Francisco Monrroy, el mismo que dio inicio al levantamiento militar de julio de 1980 desde la guarnición militar situada en Trinidad.

Relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Bolivia (1964-1982)

Los objetivos estratégicos de Estados Unidos en el mundo han seguido un común denominador desde el siglo XX hasta el presente: mantener áreas o espacios de poder para garantizar la hegemonía capitalista y hacer frente a sus rivales extra hemisféricos. Para concretar estos objetivos, la política exterior norteamericana ha utilizado diversas estrategias, cuyas intensidades y mecanismos varían de acuerdo al escenario político y económico dominante a nivel mundial.

Para Washington, Bolivia no podía ser la excepción dentro de esa estrategia de dominación regional y global. Para ellos, el país es parte de lo que considera su “patio trasero” y pertenece a su zona de influencia natural y geopolítica. Por ello, forma parte de la visión de “destino manifiesto” su preservación como tal frente a la posible expansión de otras potencias extracontinentales de Europa y de Asia. Antes de su emergencia hegemónica consolidada al finalizar la II Guerra Mundial, la política exterior norteamericana expresada en la Doctrina Monroe, fue de tipo aislacionista respecto al continente europeo. Los resultados de las guerras dieron un giro radical a su política exterior, promoviendo la intervención directa y la pugna por la hegemonía mundial a través de la estrategia de ocupación del territorio a nivel mundial. En el orden económico, EE.UU. impulsó la reconstrucción de una Europa en ruinas a través de la Doctrina Truman y el Plan Marshall. En el orden militar, justificando una defensa continental contra la amenaza comunista, promovió la firma del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Con el propósito de legitimar y legalizar

en el derecho internacional la predominancia estadounidense, la Liga de Naciones fue remplazada por la Organización de Naciones Unidas (ONU). De esa manera, Estados Unidos buscó un nuevo marco de relacionamiento con el resto del mundo, a través de una serie de organismos de trabajo en distintas áreas, en el que la “seguridad” no fue la excepción.

La motivación estadounidense fue y es la misma de toda potencia imperial en cualquier tiempo y lugar: el sometimiento de otros pueblos y territorios para preservar e incrementar su hegemonía (geopolítica) y el control de recursos naturales para alcanzar el máximo de bienestar y desarrollo económico y social para su propio pueblo y sus élites. Para ello, la potencia imperial emplea una serie de tácticas y estrategias políticas, económicas, ideológicas y militares que le permitan utilizar la persuasión, la influencia, el engaño y la fuerza. Éste es el origen de la amplia gama de políticas exteriores estadounidenses, que van desde la “diplomacia del dólar” hasta la política del “gran garrote”, pasando por la “política del buen vecino” con la que Washington matizó sus relaciones con los países latinoamericanos en general y con Bolivia en particular.

La extensión de esta amplia concepción político-militar en América Latina se tradujo en la llamada “ayuda para el desarrollo”, consistente en asistencia económica, técnica, alimentaria y militar presuntamente gratuita. En la práctica, ésta siempre fue pura retórica de solidaridad y de buen vecino, ya que en los hechos, el gobierno de Estados Unidos muy sutil y diplomáticamente obligaba a sus beneficiados a retribuir esa “ayuda” asegurándole exclusividad en sus mercados para los productos hechos en Estados Unidos. Asimismo, fomentó privilegiar a los inversores y empresas de origen estadounidense. Esa retribución era concretada de muy buena gana por la mayoría de la dictaduras militares de derecha, toda vez que sus principales responsables tenían fuertes vínculos con la potencia imperial a la cual consideraban más que una aliada, la verdadera fuente de su poder y razón de ser. En el orden militar, la Doctrina de Seguridad Nacional promovió alianzas, instalación de bases militares, asistencia técnica y económica, entretenimiento militar y respaldo a gobiernos militares que ejecutaron el “Plan Cóndor.”

Si bien es cierto que la relación entre Estados Unidos y Bolivia se inicia oficialmente en 1848, no es sino hasta mediados del siglo XX, coincidiendo con la emergencia hegemónica estadounidense, que la relación adopta una mayor intensidad. Bolivia como país productor de estaño, fue parte de los “aliados” en la Segunda Guerra Mundial. A título de “contribución a la democracia,” entregó su estaño a precios solidarios. Buena parte de ese mineral fue posteriormente



acopiado por EE.UU., conservado en sus reservas estratégicas (“stock pile”); cada vez que Bolivia pedía un incremento en los precios, el gobierno yanqui anunciaba que ponía a la venta una parte de esas reservas, provocando una inmediata baja en los precios, en detrimento de las aspiraciones bolivianas. Todo ese estaño acumulado por Estados Unidos en tiempos de guerra salió de las minas bolivianas; dado que la producción asiática estaba en la zona de guerra, impedida de ser trasladada a América. Inmediatamente después de concluida la Segunda Guerra mundial, EE.UU. derrocó al gobierno de Gualberto Villarroel que exigía precios justos al estaño, una vez pasada la contienda bélica. Con este antecedente histórico, el inicio de los gobiernos militares pro estadounidenses en la Bolivia de pos segunda guerra se iniciaría el 4 de noviembre de 1964, cuando el Gral. René Barrientos Ortuño derrocó a Victor Paz Estenssoro. La dictadura barrientista inaugura un ciclo de gobiernos dictatoriales, con tres breves gobiernos civiles, ciclo que finalizó el 10 de octubre de 1982, luego de dieciocho años de predominio militar en la política boliviana.

En este marco, tanto la Revolución Nacional encabezada por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) (1952-1964), como el periodo dictatorial (1964-1982), están determinantemente influenciadas por los intereses de Estados Unidos, que son los mismos para toda la región.

Esa nueva forma de dominación política, encargada a los militares, preparó el camino no solamente al neoliberalismo, sino que consolidó la economía ilegal del narcotráfico. Esta actividad delincuencia fue el sustento de esas dictaduras, de las estrategias y planes contrarrevolucionarios a nivel continental, como fueron la Operación Cóndor, la lucha antisandinista en Nicaragua y la lucha antiguerrillera en general que los gobiernos de Estados Unidos desarrollaron en Centroamérica en los años 80 del siglo XX. Esa ofensiva contrarrevolucionaria se hizo en nombre de la democracia.



Los que huyeron de Madidi



Libertades individuales

1. Terrorismo de Estado y la violación de libertades individuales.

Las víctimas del terrorismo de Estado en Bolivia fueron seleccionadas cuidadosamente entre los dirigentes sindicales y sociales; entre los militantes y dirigentes de los partidos revolucionarios; entre las monjas y los curas reconocidos por el pueblo; entre los intelectuales, artistas y periodistas; entre estudiantes y universitarios; no se libraron los niños, las mujeres ni los ancianos. Todos ellos fueron utilizados para escarmentar, y ejercer control sobre toda la población y el territorio.

De acuerdo a los archivos de la Comisión Nacional para el Resarcimiento a Víctimas de la Violencia Política (CONREVIP), de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (ASOFAMD), del Estado Mayor del Ejército y a la investigación realizada por la Comisión de la Verdad de otras fuentes documentales, se pudo determinar que el número de víctimas que han sufrido detención arbitraria, desaparición forzada, asesinato, exilio, confinamiento, persecución, heridas por proyectiles, violencia contra la mujer, y tortura, son más de 8.688 bolivianas, bolivianos y extranjeros.

La filosofía fascista de las dictaduras se constituyó en el reino del terrorismo, la crueldad, y el despotismo sin límites que fue ejercido contra los oponentes políticos, no políticos, y contra todo ser humano que se atreva a pensar críticamente. Desconocieron el derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual; el derecho a pensar y a expresarse libremente. Legalizaron y sistematizaron la tortura, los tratos crueles, inhumanos, degradantes y humillantes. Se estableció de hecho la pena de muerte para asesinar al contrincante político o escarmentar a determinados sectores sociales. Con esta filosofía, toda la población corría peligro, aunque los blancos seleccionados por la represión fueron los militantes de los partidos de izquierda o destacados sindicalistas.

Los perseguidos políticos, para salvar su vida se sometían a un régimen clandestino y en muchas ocasiones tuvieron que renunciar a su identidad. Algunas personas fueron apresadas con otra identidad durante este periodo. Esto ocasionó que les liberen por “confusión”, y en otros casos, que su vida fuera expuesta a torturas y vejámenes. En algunos casos la consecuencia fue morir en el anonimato.

Las víctimas de la represión no fueron solamente personas perseguidas y apresadas, sino también sus familiares. Los allanamientos ilegales los llevaban a cabo hombres armados, que ingresaban vociferando y golpeando, y en ocasiones disparando. Se maltrataba por igual a personas adultas, ancianas o niños, sin distinción de mujeres embarazadas y de bebés. Robaban los bienes de la familia, destruyendo bibliotecas particulares. La situación de zozobra y terror continuaba para la familia que no tenía información sobre el paradero del detenido y su estado de salud, o en muchos casos si estaba vivo o muerto. Cuando lograban su ubicación, sufrían toda clase de amenazas y chantajes para lograr una entrevista con su familiar o hacer llegar alguna indumentaria, medicina u otro tipo de auxilio. La integridad familiar fue puesta en peligro para los presos, los clandestinos y los exiliados. Sumado a ello, muchas familias sufrieron grandes penurias económicas porque en la mayoría de los casos la víctima de la represión era el sostén de la familia. Numerosos núcleos familiares fueron condenados a la pobreza. La solidaridad de otros familiares, compañeros o de instituciones religiosas y sociales se puso a prueba en este periodo.

En el periodo 1964 – 1982, fueron violados todos los derechos individuales y sociales: el derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. La tortura, los tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes fue una constante. Aunque legalmente no existe la pena de muerte, los asesinatos individuales y colectivos fueron ordenados y ejecutados.

La Comisión de la Verdad estableció diferentes formas de violación de los derechos humanos en base a testimonios, investigaciones e informes, entre las que destacan:

- Violación del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas.
- Ejecución de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- Desconocimiento del derecho a la defensa y al debido proceso, ante tribunales competentes.
- Las personas fueron arbitrariamente detenidas, presas y desterradas. Sometidas a secuestro y desaparición forzada.
- A través del ejercicio de la violencia (allanamientos, asaltos, etc.) se quebrantó la vida privada y familiar; la seguridad de su domicilio o correspondencia; la honra y reputación de las personas por los propios



órganos del Estado, incluso con el robo descarado de bienes.

- Con la imposición del toque de queda y los Estados de Excepción (Estado de Sitio), se limitó el derecho a la libre circulación de las personas en el territorio nacional. La imposición de confinamientos y residenciamientos obligó a vivir a un determinado número de personas en ciertos lugares del territorio en contra de su voluntad. Y muchos fueron expulsado fuera del país (exilio).
- Se desconoció el derecho a la identidad, obligando a las personas a vivir en la clandestinidad asumiendo otras identidades.
- Fue prohibido y coartado el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, e incluso de la religión. En consecuencia, la libertad de expresión e información a través de la censura y la autocensura y/o la imposición de una cadena radial.
- La supresión y prohibición de la libertad de asociación y reunión, a través de sendas leyes de seguridad que impedían la actividad política, sindical o gremial.
- Mediante normas pseudo legales se estableció el Servicio Civil obligando a cumplir contra su voluntad determinados tipos de trabajo. Contradictoriamente, se impuso trabajos forzados. El despido injustificado y la elaboración de “listas negras” para impedir el derecho al trabajo.
- La censura y la autocensura afectó a la vida cultural de la comunidad. Incineraron bibliotecas, destruyeron obras de arte prohibiendo su libre circulación o difusión. Muchos artistas fueron apresados, torturados, y exiliados.
- Contra las normas legales se puso en vigencia la pena de muerte, con la aplicación de la “ley de fuga”, ejecuciones sumarias y la desaparición forzada contra las personas detenidas. Se ejecutaron masacres contra varias comunidades de trabajadores y pobladores.

2. Normas legales que institucionalizan el terrorismo y sus instituciones encargadas

Entre 1964 y 1982, los golpes de Estado eran precedidos por una guerra psicológica en la que entraban en acción los grupos paramilitares y fascistas. La ejecución de esta metodología del terror contó con el asesoramiento de EE.UU, de los nazi-fascistas criminales de la Segunda Guerra Mundial, de la dictadura instaurada en Brasil en 1971 y de la dictadura argentina de Videla en

1980. El terrorismo fue legalizado en los regímenes de facto, siendo los grupos paramilitares sus principales brazos ejecutores.

Los regímenes dictatoriales que pervivieron entre 1964 a 1982, se configuraron bajo la ideología de la Doctrina de Seguridad Nacional. El movimiento obrero, campesino, universitario y la población en su conjunto fueron blancos de una guerra que los militares le declararon al pueblo. La Doctrina de Seguridad Nacional sería el justificativo para crear el tenebroso Plan Cóndor, denominado también la Internacional del Terror.

a. Barrientos: intervención directa de la CIA y la escuela de las Américas.

El golpe de Estado de 1964, tuvo una larga gestación que involucró a la CIA, a los militares entrenados en la Escuela de las Américas, a políticos retrógrados (Partido de la Izquierda Revolucionaria –PIR, que participara activamente en el colgamiento del presidente Gualberto Villarroel y el Partido Demócrata Cristiano PDC) e incluso a sectores de la izquierda. El jefe de la CIA en Bolivia, Larry Sternfield, llegó a afirmar que, hasta la muerte de Barrientos, en 1969, “nada pasaba en Bolivia sin nuestra intervención” (Gringos, minas y balas). La ayuda económica que se daba al gobierno, a través de la Alianza para el Progreso, estuvo condicionada a la ejecución de un plan paralelo que consideraba como enemigos fundamentales al comunismo y a los sindicatos mineros, a los que había que combatir. Las masacres y la persecución encarnizada de dirigentes se convirtieron en abono para la maduración de la clase obrera minera, que al final de la década del 70 se convierte en el referente de la lucha del pueblo boliviano. El resto de los sectores sociales seguían a su vanguardia. Otro sector, que fue blanco de la represión barrientista, fue el universitario, cuyos centros de estudio fueron intervenidos con violencia muchas veces. Así mismo, fueron duramente reprimidos dirigentes campesinos que no se sometían al Pacto Militar Campesino.

Fue precisamente en el gobierno de Barrientos, donde la concepción de la Doctrina de Seguridad Nacional se ejecuta, considerando que los enemigos internos principales provenían de los sindicatos mineros infiltrados por comunistas, el ala izquierda del MNR y los extremistas de izquierda. Por ello, en el período de 1965 a 1967, se ejecutaron las masacres mineras, planificadas en términos de una verdadera guerra y en acciones militares que combinaban la intervención de distintas fuerzas y batallones de la institución militar. Es el caso de las masacres



de mayo de 1965 y la de San Juan. Por otra parte, en la denominada lucha contrainsurgente contra las guerrillas de Ñancahuazu y contra los mineros, existió una intervención directa de asesores militares y de la CIA para la estructuración de los mecanismos de la represión. Las detenciones arbitrarias, los confinamientos, las ejecuciones sumarias, las masacres contra poblaciones y los exilios masivos fueron los métodos represivos más utilizados por esta dictadura.

En el gobierno dictatorial de Barrientos se aprueba la Ley de Seguridad del Estado y el DS 7015 de 4 de enero de 1965 que crea la Dirección de Investigación Nacional Criminal (DIN) con asesoramiento de USAID. Bajo su dependencia quedaba el Departamento de Investigación Criminal (DIC), institución estatal destinada a la persecución política de los enemigos del régimen. Si bien el decreto señala que la dependencia está bajo el Ministerio de Justicia, este organismo represivo estuvo subordinado al Ministerio del Interior, y éste –a su vez– a la CIA. Un claro ejemplo es el de Antonio Arguedas Mendieta, quien fue sometido al detector de mentiras de la CIA para convertirse en su agente, para posteriormente ser nombrado ministro del Interior de Barrientos.

Una de las tácticas que asumía el gobierno para desarrollar acciones punitivas contra los mineros, era la declaratoria de los centros mineros como Zona Militar y la dictación del Estado de Sitio. Esto permitía el control del régimen militar sobre la vida cotidiana de los ciudadanos y la supresión de sus derechos individuales como el de locomoción, libertad de pensamiento, libertad de asociación e inclusive el derecho a la vida. Las reuniones y actividades sindicales y políticas estaban prohibidas.

Mientras el sector proletario (COB, Federación de Mineros, Fabriles) era identificado como enemigo de la dictadura y del gobierno de EE.UU., en el sector campesino, también bajo la cooperación norteamericana, se utilizó el “programa de Acción Cívica” para visibilizar la presencia del Estado en el área rural y sentar las bases para el pacto Militar-Campesino. En este periodo, el sector campesino se constituyó en la base social de la dictadura.

b. Banzer: La influencia nazi y la sistematización de la tortura

El Gobierno fascista de Banzer se instauró bajo el paraguas del Frente Popular Nacionalista (FPN), alianza entre la Falange Socialista Boliviana (FSB), el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y el sector

militar golpista representado por el comando de las Fuerzas Armadas. Contó con la asistencia técnica y logística de la dictadura brasileña y de la CIA a través de la Embajada norteamericana. El 21 de agosto de 1971 se cancelaron las garantías constitucionales y todas las libertades democráticas. Con un fuerte discurso anticomunista, el gobierno privó al conjunto entero de la ciudadanía boliviana del ejercicio de los derechos humanos.

En este primer período de la dictadura de Banzer (1971–1974), se tuvo como objetivos represivos primordiales a los dirigentes de las organizaciones sindicales, a los partidos políticos de izquierda, y principalmente a militantes del ELN. Se generalizó la persecución, el asesinato, los campos de concentración y la proscripción. Fueron suspendidas todas las garantías constitucionales, todos los partidos, la prensa comercial y de la Iglesia Católica; es decir, todos se convirtieron en objetivo de vigilancia y control, excepto los integrantes del FPN y allegados al barrientismo. Las organizaciones sindicales fueron virtualmente prohibidas y los fondos sindicales fueron congelados. Las organizaciones profesionales, como de los médicos, odontólogos y bioquímicos, fueron disueltas, creándose perpendicularmente los colegios con directivas nombradas verticalmente. Las universidades también fueron clausuradas y la autonomía cancelada.

En noviembre de 1974, crecía la movilización popular exigiendo la pronta democratización del país. Banzer se deshizo de sus aliados MNR y FSB, porque ambos partidos fueron sensibles a esta exigencia, solicitando que se convoque a elecciones generales. A través del D.L. N° 11947 de 9 de noviembre se decreta la hegemonía del poder militar y la legalización del terrorismo de Estado, disponiéndose que:

1. Las Fuerzas Armadas de la Nación, asumen la plena responsabilidad político – administrativa y el control total del Gobierno hasta el año de 1980.
2. En los hechos, se desconoce la CPE (1967) al declarar su vigencia: “en todo aquello que no se oponga al presente Estatuto de Gobierno, a las disposiciones de carácter institucional y a los Decreto Leyes que adopte el gobierno”.
3. Se instituye el Servicio Civil Obligatorio, que “podrá requerir el concurso de hombres y mujeres más capaces que crea conveniente”, con sanciones –dispuesto por su Decreto Reglamentario– hasta 2 años de cárcel o la expulsión del país para las personas que se negarán



a acatar dicha disposición.

4. Se restringe la libertad de prensa, debiendo “encuadrar –los medios de comunicación masiva– sus actividades al mantenimiento de la paz social”, es decir, ponerse bajo el mando de las Fuerzas Armadas, que dispusieron la vigencia de la censura y autocensura en los medios de comunicación.
5. Se suspende la actividad política, “así como la realización de reuniones, asambleas, manifestaciones y otros eventos político partidistas”, es decir, se eliminó todo tipo de expresión democrática.
6. Se dispone “la cesación del mandato de todos los dirigentes” de las organizaciones empresariales, sindicales, profesionales, gremiales, estudiantes y universitarios y prohibiendo las huelgas, paros, lock out, y toda paralización de actividades en el trabajo.
7. Se establece que cualquier obstrucción contra la seguridad, la paz social y el orden público será sancionada conforme a la Ley de Seguridad del Estado.

Para hacer respetar el “nuevo orden”, desde el mismo día del golpe de Estado, se estructura un aparato represivo denominado la Dirección de Orden Político (DOP), dependiente de la Dirección de Investigación Nacional (DIN). Posteriormente fue formalizado a través de Decreto Supremo N° 10108. A través de estas disposiciones se configura el “delito político”, que comprende toda actividad política, sindical, cultural, social, etc., que los aparatos represores consideren contrario o peligroso al orden establecido. Para ello valía tan sólo la interpretación subjetiva de los funcionarios de la dictadura o de sus agentes represores. El afamado DOP quedó encargado del mantenimiento del orden político y la paz social, reprimiendo las actividades político – delictivas que atentasen contra la seguridad interna y la estabilidad del gobierno. Al frente de la entidad estaban Guido Benavidez Alvizuri, José Abraham Baptista y un grupo de agentes en cada departamento.

En el Ministerio del Interior las tareas operativas estuvieron al mando del coronel Rafael Loayza, Jefe Nacional de Inteligencia y; del capitán Carlos Mena Burgos, segundo en la cadena de mando. Paralelamente, funcionaba un equipo operativo de paramilitares, compuesto por ex oficiales del Ejército y agentes de seguridad. Entre ellos destacaban Jorge Balbián y Daniel Cuentas, ambos infiltrados en las filas de la izquierda,

del Ejército de Liberación Nacional, ELN. En la DOP también actuaban grupos paramilitares donde estuvieron los hermanos Ormachea, Valda, y otros.

El 5 de marzo de 1972, en una reunión secreta, se crea el Consejo Nacional de Seguridad (CONASE), presidido por Hugo Banzer Suarez, donde se delineaba las acciones represivas. Esta estructura no solo persistirá durante la dictadura de Banzer, sino que extenderá su vigencia hasta 1982, cuando el gobierno de la Unidad democrática y Popular (UDP) disuelve la Dirección de Investigación Criminal. Los principales encargados de los órganos represivos serán siempre los mismos personajes vigentes desde la década del 60: Luis Arce Gómez, Rafael Loayza, Carlos Mena, Guido Benavidez, Abraham Baptista, Andrés Selich, entre otros.

La doctrina de seguridad nacional estableció una estructura para ejercer el terrorismo de Estado. Esa estructura estaba compuesta por la CIA, los militares bolivianos reclutados en la DSN, Klaus Barbie, los nazis europeos, y agentes de las dictaduras de Brasil y Argentina. Esta estructura obedecía a una estrategia internacional y de extraterritorialidad expresada en el Plan Cóndor.

- c. García Meza: la acción de grupos paramilitares vinculados al narcotráfico.

En la gestación del golpe de Estado de 17 de julio de 1980, y todo el proceso de guerra psicológica, tres elementos fundamentales concurrieron para la conformación del aparato represivo y paramilitar: la herencia de la estructura represiva de Banzer, el asesoramiento nazi y argentino y; el financiamiento del narcotráfico.

Tras el fracaso del golpe de Natusch Busch en noviembre de 1979, el Departamento II del Estado Mayor General del Ejército (Sección de Inteligencia) a cargo de Luis Arce Gómez se constituyó en el centro de la conspiración. La sección fue reforzada por el personal del DOP-SIE; concretamente, por Rafael Loayza, Carlos Mena, Guido Benavidez y otros torturadores. De este modo, los represores del régimen de Banzer fueron absorbidos por el Departamento II. Alrededor de este núcleo se fueron conformando los grupos paramilitares mediante la incorporación de oficiales del Ejército, personal del servicio secreto, militantes falangistas, mercenarios extranjeros y gente vinculada con el narcotráfico. Se formó un verdadero batallón con estructura militar, que contaba con escuadras fascistas en distintas partes del territorio nacional. La conducción estaba a



cargo de Luis Arce Gómez, la misión militar argentina y el asesoramiento de Klaus Barbie (Altman). La coordinación de estos grupos quedó a cargo del coronel Freddy Quiroga y del capitán Javier Hinojosa. La fuente de financiamiento provino del narcotráfico, gracias a los vínculos de Luis Arce, el mayor Abraham Baptista y el capitán Rudy Landívar.

La presencia de personal argentino vinculado a los servicios secretos y represivos del gobierno, tuvo que ver con el contexto internacional. EE.UU., estaba bajo la administración de James Carter, que planteaba una política de respeto a los Derechos Humanos. Los mandos militares de la dictadura de Argentina apostaron a sustituir a Estados Unidos en la lucha continental contra el comunismo internacional. La extra territorialización del sistema contrainsurgente y represivo de la Junta Militar Argentina fue propuesta en la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), en noviembre de 1979 en Bogotá, Colombia. A partir de esa propuesta, se explica su presencia en la preparación y ejecución del golpe de Estado de García Meza. Bolivia fue la primera misión de asesoramiento.

La acción del personal argentino en la preparación y ejecución del golpe de Estado de julio de 1980 y, posteriormente, en la estructuración del sistema represivo, tendría las características de la “Guerra sucia” particularmente contra los grupos guerrilleros. Se estableció una estructura clandestina insertada en el seno de las fuerzas de seguridad (primero en el Departamento II de Inteligencia y después en el Ministerio del Interior). Se organizaron grupos paramilitares compartimentados bajo control militar, los cuales practicaban el secuestro, la detención clandestina, la tortura, la desaparición y las ejecuciones extra judiciales de personas consideradas subversivas. Tales características se evidencian en el secuestro y asesinato de Luis Espinal, el asalto a la sede de la COB y las posteriores acciones represivas.

El nazi Klaus Barbie, ex alto mando de las SS y la Gestapo, conocido como “el carnicero de Lyon”, está asociado a los gobiernos dictatoriales de Bolivia y a los grupos paramilitares, pero también al tráfico de armas y de cocaína. En 1957 obtiene la nacionalidad boliviana con el nombre de Klaus Altmann, y desde entonces su accionar fue impune y descarado. Contaba con la protección de los servicios secretos de EE.UU. Sus vínculos con los órganos de represión empezaron con el gobierno de Barrientos. En 1971, fue incorporado al aparato represivo, donde se vinculó a la seguridad de Banzer y asesoró los operativos represivos. Con la dictadura de García Meza su accionar se hizo más público y evidente, y dejó de ser encubierto.



Junto a Luis García Meza, Luis Arce Gómez, los represores argentinos y otros militares, participó en la elaboración de la “Operación Blitz”. Barbie fue encargado del trabajo de inteligencia y del reclutamiento de los mercenarios nazis europeos. También estuvo a su cargo el entrenamiento de técnicas de interrogatorio y la dirección estratégica del golpe de Estado junto a Luis Arce Gómez.

La serie de explosiones y atentados terroristas con saldos mortales en el país y el asesinato de Luis Espinal Camps obedecían a la ejecución del “Plan de los Cuchillos Largos”. Estas técnicas terroristas desconocidas en nuestro país, fueron introducidas por los represores argentinos. Del mismo modo, las escuadras paramilitares, ejecutoras del “Operativo Avispón”, se centraron en tres objetivos. El asalto a la COB y la detención de los dirigentes sindicales y del CONADE; la irrupción a los medios de comunicación para su silenciamiento y neutralización; y la acometida contra la UMSA para evitar la movilización de los universitarios; todo esto completado con el asalto al Palacio de gobierno. Este ejército de paramilitares actuó de manera coordinada y sincronizada bajo la supervisión de Barbie.

Toda esta estructura clandestina, montada al interior del propio Estado, fue legalizada a través de normas pseudo jurídicas que dieron lugar a la creación del Servicio Especial de Seguridad (SES), que nominalmente reemplazó a la DOP. Posteriormente el SES, cuando ya se hizo de muy mala fama, fue reemplazado por la Dirección de Inteligencia del Estado (DIE) en octubre de 1981.

La estructura represiva de la dictadura del 80 tenía como máximo organismo a la Junta Militar, pero el mando real estaba en el Ministerio del Interior bajo las órdenes de Luis Arce Gómez. Bajo su dependencia estaba un “Comando de Operaciones Conjuntas” (COC), que actuaba como un Estado Mayor de las escuadras paramilitares. En principio, el comando estuvo a cargo del coronel Faustino Rico Toro. Posteriormente fue reemplazado por el coronel Carlos Rodríguez Lea Plaza. El SES funcionó con el coronel Freddy Quiroga a la cabeza. El Departamento II del Ejército, el otro brazo represivo, pasó a cargo de Faustino Rico Toro.

3. Acciones del Estado contra la libertad de expresión y pensamiento.

- a. Atentados a la Autonomía Universitaria, Intervención militar y clausura de las universidades



En noviembre de 1964, asume el mando la Junta Militar bicéfala de Barrientos – Ovando, con respaldo de FSB, MNR y sectores de izquierda. Los universitarios de la UMSA organizaron una manifestación en inmediaciones de la Plaza Murillo rechazando el golpe de Estado. La protección militar del Palacio de Gobierno abrió fuego contra la multitud, con un saldo de 40 muertos y varios heridos, entre ellos estudiantes universitarios.

Durante el gobierno de Barrientos, las universidades fueron constantemente amenazadas con intervenciones policiales y militares. La universidad promovía la defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía nacional y de los recursos naturales, y elaboraba propuestas para fomentar el desarrollo nacional. Allí acudían las organizaciones sindicales como refugio para evitar represiones. En este periodo se firmaron varios acuerdos, como la Alianza Universitario – Campesino y la Alianza Obrera – Universitaria.

La Universidad en su conjunto, pero particularmente, la Confederación Universitaria de Bolivia (CUB) y sus organizaciones afiliadas, asumieron acciones en defensa de la autonomía universitaria y contra las políticas represivas. Esto ocasionó que, en esa época, centenares de docentes, trabajadores y estudiantes universitarios sufrieran detenciones arbitrarias, tratos crueles, humillantes, confinamientos en lugares inhóspitos y exilios. Las intervenciones militares y policiales contra los predios universitarios fueron constantes hasta la muerte de Barrientos. Los dirigentes universitarios, junto con los mineros, fueron los más reprimidos en esta coyuntura política. Los confinados y presos eran reclusos en el Panóptico, en Ixiamas o en Alto Madidi.

Luego de la asonada militar de septiembre de 1969, asume la presidencia Alfredo Ovando Candia. En este momento político del país, la universidad fue un espacio de amplios debates ideológicos y políticos. En mayo de 1970 se inicia el período de la Revolución Universitaria que cuestionó las características predominantes de la autonomía universitaria. Uno de esos elementos fue el cogobierno. Se planteó la participación de delegados obreros de la COB en los Consejos universitarios y la conformación de organismos docente-estudiantiles paritarios. Se condenó el carácter discriminatorio, elitista y clasista de las universidades y se propuso la creación de la Universidad Popular y el ingreso libre e irrestricto. Todo ello, configuraba una radical mutación política de la Universidad. Este proceso consolidó una alianza de la universidad con la COB. En mayo



de 1971 los universitarios tendrían una representación cualitativa en la Asamblea Popular. En este período, la Revolución Universitaria se convirtió en un movimiento nacional.

Esta transformación, sacudió la sensibilidad de los mandos militares, puesto que todas las autoridades universitarias fueron desconocidas y reemplazadas por comités conformados por los universitarios, que asumieron el mando de las casas superiores de estudio. Como respuesta a este proceso, hubo acciones del gobierno y de FSB con la intención de frenar el ímpetu revolucionario, produciéndose dos intervenciones a la UMSA. La primera acaeció el 4 de mayo de 1970, cuando un centenar de agentes del DIC ingresaron al edificio de la UMSA e intervinieron la imprenta universitaria. Después, en julio de 1970, un grupo pandillero denominado “Los Marqueses” realizó un asalto a la UMSA. Fue el intento más serio de frenar la revolución universitaria y retomar la universidad por los sectores más conservadores; y fue también, la definitiva pérdida de influencia dentro de las universidades por parte del sector juvenil de FSB. De allí en adelante, este sector de ese partido se convertirá en cantera de los grupos paramilitares.

El punto culminante de este periodo fue la decisión de los dirigentes de la CUB y un gran número de universitarios de incorporarse a la guerrilla de Teoponte el 18 de julio de 1970 como combatientes del ELN.

El 21 de agosto de 1971 asume el gobierno el coronel Hugo Banzer Suárez, después de un cruento golpe de Estado en contra del General Juan José Torres.

Como consecuencia de este golpe militar, las universidades son intervenidas y clausuradas hasta 1972. Cuando se produce su reapertura, el sistema universitario es intervenido por un ente regulador, denominado Consejo Nacional de la Educación Superior (CNES), entidad encargada de formular una nueva currícula para la educación superior y de ejecutar la prohibición para todo tipo de actividad política al interior de la universidad.

Entre sus objetivos políticos, esta nueva política buscaba “desintoxicar las mentes”. Entre las fuentes que “intoxicaban” las mentes de los bolivianos estaban las universidades. Se sostenía que primero había que aniquilar a los grupos subversivos armados, y luego perseguir y reprimir a grupos de tendencia comunista o de izquierda, para iniciar un proceso



de reestructuración. Ahí radicaba la importancia de subordinar las universidades al gobierno, como su plan de vaciamiento ideológico, de despolitización de la juventud y de control ideológico bajo la concepción corporativa y fascista.

El objetivo de la intervención de las universidades, no está en el propósito de mejorar la calidad de la formación universitaria, sino en despojarla de sus funciones culturales y científicas acordes con un proyecto popular. Para ello, se usó el mecanismo de la represión, la toma física del poder universitario y la destrucción de toda la estructura curricular que desarrollaba un pensamiento crítico y revolucionario

“No quiero ni presos ni heridos”, fue la orden del coronel Andrés Selich cuando empezó el golpe de Banzer en Santa Cruz. Dando cumplimiento a esa orden, grupos paramilitares ejecutaron sumariamente a detenidos que se encontraban tanto en la Universidad Gabriel René Moreno como en la sede de la Federación de Trabajadores Fabriles de Santa Cruz.

b. Resistencia al golpe de Banzer en la ciudad de La Paz y el asalto a la UMSA.

La resistencia al golpe se concentró en las zonas fabriles, la Universidad Mayor de San Andrés y el cerro Laicakota. Entre los combatientes contra el golpe que cayeron el 21 de agosto de 1971, figuran catedráticos y estudiantes de la UMSA. El triunfo de los golpistas se produjo luego del bombardeo de cerro Laicakota y el ametrallamiento del edificio central de la universidad.

En la UMSA, el 19 de agosto de 1971, se desarrollaban las labores académicas de manera normal hasta que llegó la noticia del golpe de Estado en Santa Cruz. Inmediatamente los universitarios declararon movilización para defender al Gobierno de Juan José Torres. El 21 de agosto, se reúne una multitud en la plaza del Estadio conformada por obreros, estudiantes de secundaria, universitarios, gente de clase media y militantes de partidos de izquierda, para organizar la resistencia a convocatoria de la Asamblea Popular. Los enfrentamientos se desarrollarían alrededor de la Intendencia Militar, el cerro Laicakota, Miraflores, San Jorge y en inmediaciones de la UMSA.

Entre el 19 y 23 de agosto, las unidades militares fueron tomando las universidades del interior del país, una a una. El 20 de agosto, los universitarios de Potosí se atrincheran al interior del edificio de la

Universidad Autónoma Tomás Frías (UATF). Ese día tropas militares ingresan a la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, sin ninguna resistencia. El mismo 20 de agosto, son acribillados varios universitarios al interior de la Universidad Gabriel René Moreno. El 21 de agosto, es asesinado por francotiradores el padre Mauricio Lefevre, fundador de la carrera de Sociología de la UMSA. En Cochabamba, la misma fecha, la UMSS es intervenida militarmente con alguna resistencia de parte de los universitarios, a la cabeza del coronel José Gil Reyes, Mario Jordán y los hermanos Alarcón. Esta acción cobró un muerto.

El día 22 de agosto, según relatos testimoniales, universitarios, entre varones y mujeres, reunidos en el Atrio de la Universidad, realizaron un bloqueo con los adoquines de la avenida. Sin embargo, el avance del Regimiento Lanza y blindados del Regimiento Tarapacá hicieron retroceder a los universitarios. Fue el General Joaquín Zenteno, quien amenazó con un ultimátum que deriva en la rendición de quienes estaban parapetados en el edificio de la UMSA. Después de haber logrado un acuerdo con el ministro del Interior Andrés Selich, una Comisión conformada por el Arzobispo de La Paz, personal diplomático, docentes y ex dirigentes de la Universidad, además de religiosos (entre lo que se encontraba Luis Espinal), recorrieron el interior del edificio, constatando que no habían refugiados y menos armados. Al no encontrar nada, posteriormente se retiraron recomendando a los involucrados mantener la paz.

El 23 de agosto, la UMSA se constituía en el único foco de resistencia en la ciudad de La Paz; cerca de 300 universitarios, retomaron el bloqueo de la avenida Villazón y se convocó a una Asamblea General. Cuando se desarrollaba la reunión, la UMSA fue rodeada con tanques y tropas militares, con la orden de intervenirla.

El asalto de la universidad fue realizado por tropas militares y paramilitares armadas que dispararon contra los estudiantes desarmados. Haciendo un rastrillaje piso por piso, imposibilitaron cualquier intento de resistencia. La metralla no sólo vino de las tropas, sino también de los tanques parapetados frente a la Universidad.

Entre las víctimas que resultan de esta intervención armada a la UMSA, se reportó la muerte de los siguientes universitarios: Adrián De La Torre, David Valencia, Virginia Baho, Héctor Martínez, Marcelo Estenssoro, Enrique Valda, Gonzalo Rocabado, Carlos Flores y Freddy Morales.



Posteriormente efectivos del ejército con apoyo de tanques, dispusieron que las personas se pusieran con las manos en la nuca para luego ser conducidas por la Av. Arce a dependencias del Ministerio del Interior.

El martes 24 de agosto la situación de la UMSA era incierta. Continuaba el cerco blindado y de efectivos militares. Ya se había puesto en libertad a cincuenta universitarios a medianoche, pero más de doscientos continuaban detenidos y sus familiares procuraban contactarlos.

Con el golpe de Banzer, todas las universidades fueron intervenidas. Su dictadura se caracterizó por desatar contra el movimiento universitario una persecución total y muy bien organizada. Cerró la universidad boliviana por al menos un año y la intervino militar y administrativamente. Designó rectores, vicerrectores, docentes y administrativos adeptos al régimen. Prohibió toda actividad política y crítica y conminó a los estudiantes a “dedicarse a estudiar” y alejarse de la “politiquería”. Los estudiantes fueron sometidos a un régimen de total amedrentamiento al momento de inscribirse en alguna carrera universitaria. Estaban obligados a entregar a los empleados del gobierno en las universidades sus datos personales y los de sus familias. Estos datos iban a dar a los archivos de inteligencia del ministerio del interior.

A la par de los trabajadores mineros, el movimiento universitario resistió a la dictadura banzerista. La resistencia universitaria se organizó en contra de las reformas anti autonomistas, alienantes y extranjerizantes que realizó la dictadura través del Concejo Nacional de Educación Superior (CNES). Los y las estudiantes se organizaron de varias formas para combatir, conformando los Centros de Estudiantes y los Inter Facultativos y otras asociaciones culturales y deportivas.

Luego de una prolongada huelga estudiantil, entre mayo y junio de 1974, el movimiento universitario consiguió entre otras reivindicaciones, la elección democrática de representantes estudiantiles y de autoridades académicas. Aun así, algunos de los modelos de la dictadura se mantendrían, pero con características de elección democrática.

Una vez organizado el movimiento universitario en todas las facultades y carreras, y pese a que la represión gubernamental continuaba, la resistencia universitaria realizó distintos foros. Entre los temas de debate, figuraban la demanda marítima, explotación de recursos mineros, explotación y exportaciones de gas natural de petróleo, libertades

democráticas, entre otros.

Desde la universidad se organizaron campañas de solidaridad con luchadores y luchadoras políticas y sociales, dirigentes mineros y de otros sectores. El 28 de diciembre de 1977, cuatro mujeres mineras, Luzmila de Pimentel, Nelly de Paniagua, Aurora de Lora y Angélica de Flores, esposas de dirigentes sindicales mineros, y sus 14 hijos, iniciaron una huelga de hambre en las oficinas del Arzobispado demandando elecciones generales, amnistía general, el retorno de los exiliados políticos y libertad para los presos políticos. Al día siguiente, los niños abandonaron la extrema medida y fueron reemplazados por los sacerdotes Luis Espinal y Xavier Albó, el obispo metodista Pastor Montero, y Domitila Barrios de Chungara.

La medida fue ganando adeptos y simpatía a nivel nacional; así, se constituyeron piquetes de huelguistas en todas las universidades del sistema, mientras otras organizaciones instalaban la huelga en las iglesias. De esta manera, la huelga adquirió carácter nacional. Aproximadamente 1700 entre universitarios y población en general, entraron en huelga de hambre. Pese a la intervención policial, la huelga y la movilización popular consiguieron la amnistía para los presos y exiliados políticos, las universidades fueron reabiertas y los universitarios huelguistas apresados tuvieron que ser liberados. Sin embargo un grupo de 19 presos, militantes de la izquierda continuaron en prisión, a 8 los expulsaron del país o los dejaron en libertad poco después, y 11 fueron sometidos a procesos penales. Finalmente fueron liberados gracias a acciones internacionales y nacionales el 25 de febrero de 1978.

En un período de transición entre la dictadura y la democracia, las universidades se encontraban en pleno proceso de recuperación de la autonomía bajo los lineamientos del Congreso de Universidades de 1978.

Esta brecha democrática se interrumpe con el golpe de Estado de Luis García Meza el 17 de julio de 1980. Nuevamente las universidades del país son intervenidas. Se nombran autoridades militares como rectores, se clausuran las actividades universitarias y se forma una comisión reestructuradora denominada Comisión de Reestructuración de la Universidad Boliviana (CRUB) a la cabeza de Luis Fernando Valle. La intervención a la universidad utilizó los mismos métodos de persecución y represión a estudiantes y docentes. Violó sus predios y sus estatutos, ignoró la autonomía universitaria y proscribió el pensamiento político



e intelectual crítico. También se practicó la vigilancia encubierta a los estudiantes y se estimuló la delación política.

Ideológica e instrumentalmente, la reforma del sistema universitario garcíamezista no se diferenciaba de la Ley Fundamental de Banzer. Cerró las universidades y clausuró las actividades académicas para desmovilizar al movimiento universitario. Cambió los planes de estudio. Las consecuencias para la juventud universitaria fueron negativas. La generación estudiantil de los años 1971, 1972, 1980, y 1981, se vio impedida de lograr una profesión. Muchos estudiantes sufrieron represión, fueron desaparecidos y asesinados. Otro gran número no pudo proseguir su formación profesional porque las universidades habían cambiado de planes de estudio, o porque sus documentos fueron desaparecidos o destruidos por las autoridades interventoras de las universidades. Se dieron también casos de estudiantes que, por haber estado en el exilio sin documentos, no pudieron estudiar, obligados a vivir en la clandestinidad.

Intervención y clausuras de medios de comunicación: radios y periódicos.

Durante las dictaduras, los medios de comunicación y otras expresiones culturales similares fueron sometidos a la censura y la autocensura. Así mismo, fueron controlados directa o indirectamente por el régimen. Muchos periodistas fueron perseguidos, reprimidos, desaparecidos y asesinados. En este periodo, varios medios de comunicación vinculados a la iglesia católica jugaron un rol de denuncia y esclarecimiento de los casos de represión. Por ello, también fueron blanco de persecución, secuestro de ediciones para evitar la circulación de algunos periódicos y asalto y destrucción de radioemisoras particulares y sindicales, principalmente mineras.

Durante la dictadura de Banzer, de un poco más de cuatrocientos periodistas en ejercicio, la represión alcanzó, en cualquiera de sus formas, al 25 por ciento de los trabajadores de la comunicación social.

En todo el periodo de las dictaduras, las políticas comunicacionales de los gobiernos estaban dirigidas a controlar los medios de comunicación, coartando la libertad de prensa y de expresión de los trabajadores de la prensa y periodistas, y el derecho de información al conjunto del pueblo. De manera arbitraria, se impuso una serie de medidas que afectaron los derechos mencionados, además de ejercer una abierta represión sistemática:

- Aplicación de la censura por parte del Estado con disposiciones que prohíben emitir noticias, comunicados o comentarios de grupos políticos “ilegales”, de organizaciones sindicales o sectores opositores, incluso a solicitudes pagadas.
- Prohibición de publicar materiales elaborados por periodistas considerados opositores o conflictivos por el gobierno.
- La obligatoriedad de los jefes de redacción o prensa de supervisar los trabajos de los periodistas antes de su publicación o difusión, imponiendo de este modo la autocensura.
- La clausura temporal o por tiempo indefinido de radio-emisoras, principalmente las radios mineras y sindicales. La intervención o el asalto de radioemisoras fue frecuente, siendo las más vulnerables las radios mineras, que sufrieron inclusive la destrucción, el decomiso o robo de sus equipos técnicos.
- La limitación o suspensión de circulación de la prensa escrita en determinados lugares del territorio nacional, es el caso de los centros mineros estaba prohibido la venta de los periódicos, sobre todo en períodos de crisis política y/o social. Inclusive se llegó a quemar la edición de varios periódicos para evitar su circulación. Secuestro de la edición de periódicos y libros.
- Aplicación de multas a periódicos y radios por la difusión de material considerado inadecuado, subversivo o contrario al régimen vigente.
- Condicionar la aprobación de políticas públicas a la subordinación de los medios de prensa al gobierno, por ejemplo, la liberación de impuestos para la importación de papel o la contratación de publicidad estatal.
- Prohibición a ministros y otras Autoridades del gobierno a proporcionar información a los medios de comunicación, evitando la transparencia de la gestión gubernamental.
- Acatamiento de los medios de comunicación a las autoridades militares, que ejercían el papel de censores de la prensa.
- La aplicación de la autocensura, que restringía la libertad de expresión y pensamiento de los periodistas y trabajadores de la prensa. La autocensura daba la apariencia democrática y vigencia de la libertad de prensa, cuando en el fondo existía un control arbitrario del gobierno sobre la emisión de mensajes.



- En definitiva, era sancionado y considerada inadmisible cualquier tipo de crítica u oposición al gobierno; sólo se admitía la publicación de los actos y supuestos logros del gobierno.
- La imposición obligatoria de cadena radial para la transmisión de informaciones del gobierno.
- La limitación de la libre circulación de los periodistas con el decreto de zona militar y toque de queda. Además de poner en riesgo la vida e integridad física de estos trabajadores.

Esta política del silencio, fue acompañada de otras estrategias comunicacionales, como la distracción, la desinformación, la tergiversación, la banalización, la creación de falsas expectativas y la difamación con el objetivo primordial del control social y de impedir el conocimiento de problemas importantes de la vida nacional.

Las acciones contra la prensa, empezaron en cada época previa al golpe, generalmente con atentados a los medios de comunicación o contra los periodistas y trabajadores de la prensa, como parte de la guerra psicológica. Previo al golpe de Banzer, grupos paramilitares realizaron numerosos atentados dinamiteros, entre ellos al periódico Hoy y el asesinato de los esposos Alexander, Jaime Otero Calderón y la clausura del semanario de La Prensa. Así también sucedió en la antesala del golpe de García Meza, con el asesinato del padre jesuita Luis Espinal Camps, y las amenazas contra el semanario *Aquí*. Así mismo el mismo día del golpe el periodo Presencia fue asaltado e intervenido.

Asimismo, en cada uno de los golpes se consideró un objetivo central controlar o acallar los medios de comunicación para garantizar el asalto al poder. La censura, no fue sólo contra la prensa, sino también contra obras artísticas y los propios artistas. Claro ejemplo son los murales de Miguel Alandía Pantoja, que expresan las luchas de mineros y campesinos contra el latifundismo, que corrieron el peligro de ser destruidos en la dictadura de García Meza.

Desde el punto de vista ideológico, se pretendía alinear a todos los medios bajo un solo signo, con la excusa de la reproducción de los valores de la moral cristiana, la cultura humanista, la democracia y los símbolos de la nacionalidad boliviana, pero que en realidad era la difusión de ideas fascistas, nacionalistas a ultranza y el anticomunismo. Supuestamente, la subversión extremista amenazaba los principios de esa cultura occidental

y la integridad nacional.

El 19 de febrero de 1970 se aprueba el DS N° 09113 por el cual se concedió el descanso dominical “obligatorio”; la vigencia de la columna sindical en los medios de comunicación; y, la edición de un semanario de los periodistas, que fue el semanario “La Prensa”. Fue un periodo, donde el gremio de los periodistas estuvo profundamente integrado a las aspiraciones de las mayorías nacionales, en defensa de la soberanía, y sumando esfuerzos al camino de las grandes transformaciones sociales.

Ya en la dictadura de Banzer, los periodistas fueron cruelmente perseguidos. Este es un cuadro que resume la situación de los periodistas entre los años 1971 hasta 1977:

- Más de 70 periodistas fueron desterrados a muchos países.
- Los periodistas detenidos, que fueron muchos, no tenían posibilidad de ninguna defensa jurídica. Además, fueron brutalmente flagelados y torturados.
- Varios periodistas fueron residenciados en distintas ciudades bajo libertad vigilada.
- Más de doce emisoras fueron clausuradas.
- Dos periodistas bolivianos fueron entregados al régimen de Pinochet en el marco del Plan Cóndor, quien los tuvo confinados en regiones inhóspitas del sur de Chile.
- Las embajadas bolivianas en todo el mundo tenían la prohibición de renovar pasaportes a periodistas que acuden a ellas y evitar su retorno a Bolivia.
- Estaba prohibido a los periodistas ingresar a distritos mineros bajo control militar.

De acuerdo a la denuncia de Luis Espinal Camps, en el documento “El delito de ser Periodista”, la lista de periodistas exiliados evidencia más de sesenta casos en ese período. Los periodistas detenidos y perseguidos fueron aún más numerosos. Si bien en esa época se reportaron 32, resulta difícil precisar el número real por diversos factores. Han existido trabajadores de la prensa de lugares alejados, como campamentos mineros o del área rural, que no reportaron las veces que fueron agredidos o detenidos temporalmente, porque varios de ellos ya fallecieron. Sin



embargo, existen centenares de testimonios que aún faltan analizar y que permitirán dar una fotografía más aproximada de ese momento.

El 17 de julio de 1980, los grupos paramilitares cumplieron la misión de tomar y silenciar los medios de comunicación. Ese mismo día todas las radios fueron acalladas y los diarios Presencia, Hoy, Última Hora, Jornada, El Diario, Los Tiempos y otros, interrumpieron sus ediciones por varios días como imposición de las autoridades militares y su ordenanza de censura para la prensa.

La censura contra la prensa fue permanente durante el tiempo que duró el gobierno de facto de García Meza. Los medios de comunicación afrontaron un control y seguimiento permanentes. Cualquier publicación con opiniones independientes y pensamiento crítico era considerado sedicioso contra el gobierno, por lo que medios de comunicación de los sindicatos y populares fueron silenciados y también los que estaban vinculados a la iglesia católica y privados. El matutino Presencia fue clausurado por una semana por publicar un comentario contrario al régimen.

En el periodo 1964 – 1982, el silenciamiento de los medios de comunicación tuvo diversas formas:

- Intervención armada y destrucción de los equipos, principalmente de las radioemisoras mineras, sindicales y algunas privadas: Radio Pío XXII (en todos los gobiernos dictatoriales), Radio la Voz del Minero de Siglo XX (en todos los gobiernos dictatoriales), Radio 21 de Diciembre de Catavi (en todos los gobiernos dictatoriales), Radio Llallagua (gobierno de Banzer y García Meza), Radio Continental de los fabriles (en todos los gobiernos dictatoriales), Radio Nacional de Huanuni (en todos los gobiernos dictatoriales), Radio Independencia de Quillacollo (Banzer y García Meza), Radio Viloco (en todos los gobiernos dictatoriales).
- Intervención y clausura: Radio Progreso de La Paz (Banzer, clausurada), Radio Cóndor de La Paz (intervenida), San José de Oruro (intervenida); Sumac Orcko (intervenida), Ánimas (Intervenida en Banzer y destruida con García Meza), Radio Chichas de Telamayu (Intervenida en Banzer y destruida con García Meza), Bolivia de Oruro (intervenida), Vanguardia de Colquiri (intervenida), Fides (intervenida y multada). Periódicos y semanarios intervenidos, clausurados y destruidos: Presencia, Hoy, Última Hora, La Jornada, La Prensa de Cochabamba, los Tiempos, La Prensa de la Federación de Trabajadores de la Prensa de La Paz (clausurada

definitivamente), Seminario Opinión de La Paz, Semanario El Pueblo de La Paz, Semanario Aquí.

4. Centros de reclusión y confinamiento

El Terrorismo de Estado instaló varios centros de reclusión, tortura y confinamiento para reprimir a miles de bolivianas y bolivianos. Fueron lugares determinados o improvisados para aislar, encerrar y, generalmente, para torturar a los presos políticos, que entonces, por decisión de los dictadores, se identificaban como “delincuentes políticos”. Los centros de reclusión, al principio fueron improvisados, pero con el tiempo se organizaron sistemáticamente. Por la experiencia y testimonio de quienes fueron víctimas, se conoce que cada centro se fue especializando en formas específicas de tortura.

Durante la dictadura de Barrientos, los centros de reclusión fueron las dependencias de la Dirección de Investigación Criminal (DIC), ubicadas entonces en la calle Comercio, frente a la Prefectura del Departamento de La Paz. El mismo lugar, fue un centro de reclusión y tortura de la Dirección de Orden Político (DOP) en el gobierno de Banzer. En el interior del país, además de las dependencias de la DIC, también fueron centros de reclusión las Prefecturas departamentales. Los sótanos del Ministerio del Interior fueron utilizados para las sesiones de interrogatorio y tortura. En esta época, el Panóptico fue el lugar donde numerosos dirigentes sindicales y políticos fueron recluidos para cumplir largos periodos de encierro sin ninguna disposición legal, se habilitaron varios centros de reclusión y confinamiento, que serían utilizados en posteriores dictaduras, como el caso de Achocalla, Ixiamas, y Puerto Rico.

La dictadura de Banzer dio origen a las formas más crueles de represión contra los oponentes políticos. Desde su inicio mostró un espíritu sanguinario. Tanto la UAGRM como la UMSA, sirvieron de celdas para recluir, golpear, tortura e incluso asesinar a universitarios. Del mismo modo, decenas de domicilios particulares, donde vivían los detenidos políticos, fueron convertidos en las terroríficas “casas de seguridad”. Estas casas eran centros de reclusión, de tortura, violación sexual y asesinatos de indefensas personas presas. Una de las más conocidas en esta época fue la casa de seguridad de la calle Jaime Zudáñez - Zona Alto Sopocachi que le fue confiscada a un miembro del ELN. También en otras ciudades, como en Cochabamba, Santa Cruz y Oruro, casas particulares, sedes sindicales y gremiales, fueron convertidas en centros clandestinos de tortura.



La permanencia en las casas de seguridad estaba reservada para las personas consideradas peligrosas y de alto riesgo. En esta categoría ingresaban los militantes del ELN y de otras organizaciones de izquierda, también algunos dirigentes sindicales.

Las casas de seguridad de carácter temporal que funcionaban en casas particulares de detenidos se utilizaban también para esperar la llegada de “contactos” para apresarlos. Cuando abandonaban la casa, todos los objetos de valor y otros bienes eran saqueados. Generalmente los libros eran quemados o secuestrados. En otros casos, muchas víctimas perdieron la propiedad de su bien inmueble.

Muchos centros de reclusión tenían características de los campos de concentración nazis. En esta categoría se pueden considerar como campos de concentración Madidi, la Isla de Coati, el Centro de Achocalla, la Hacienda de Chonchocoro y el Cuartel del Regimiento Bolívar en Viacha, entre otros. Los cuarteles y puestos militares también funcionaron como centros de reclusión, por donde pasaron miles de bolivianas y bolivianos.

Durante el régimen de Banzer se estableció una ruta de traslado de prisioneros en La Paz, como parte de sus mecanismos de seguridad y de terror psicológico. La ruta iba de centro de torturas del DOP en la calle Comercio al Ministerio del Interior y viceversa. Después, de alguno de estos dos puntos se los trasladaba al campo de concentración y tortura de Achocalla. Luego al cuartel militar en Viacha, y después a la Hacienda de Chonchocoro. Posteriormente, se los trasladaba al Panóptico Nacional de San Pedro. Los traslados se realizaban con un gran despliegue de los grupos paramilitares, generalmente entre la 2 y 4 de la mañana. No se otorgaba tiempo a los detenidos ni siquiera para vestirse. Debían llevar consigo aquello que habían podido coger de sus prendas personales. En el trayecto sufrían golpes, y amenazas de aplicar la “Ley de fuga”. Esta constante rotación de los presos, además de ser parte de la tortura psicológica, era para evitar cualquier tipo de organización que diera lugar a motines o fugas.

Características de los centros de detención clandestina

a. Centro de detención y tortura del Ministerio del Interior

El edificio fue reconstruido en 1967, los sótanos del edificio fueron utilizados como centro de reclusión y tortura. La actividad clandestina tuvo un receso durante el gobierno de Juan José Torres. Con el golpe

militar de 1971 fue reabierto y volvió a funcionar como centro de tortura sistemática.

El 5 de febrero de 2009, autoridades del Ministerio de Gobierno revelaron la existencia de un antiguo sótano frío, oscuro, oculto y con varias divisiones que eran utilizadas como celdas de tortura, donde además se encontraron restos humanos.

Se presume que, en estas celdas, ubicadas en ambientes del ahora Ministerio de Gobierno desfilaron miles de presos políticos. A la fecha aún hay restos enterrados de las víctimas de las dictaduras.

b. Centro de detención y tortura de la Dirección de Investigación Criminal (DIC) y Dirección Nacional de Investigación Nacional (DIN)

El edificio donde funcionaba la Dirección de Investigación Criminal (DIC) o Dirección de Investigación Nacional (DIN), se encuentra en la calle Sucre Esq. Bolívar de la ciudad de La Paz, donde ahora tiene sede la FELCC. El 4 de enero de 1965, en el gobierno del Gral. René Barrientos Ortuño, se firmó el Decreto Ley N° 7015, que establece la Dirección Nacional de Investigación Criminal (D.I.C.). con el objetivo de combatir a los “delincuentes políticos”. Posteriormente, por Decreto Supremo N° 10108 de 25 de enero de 1972 del Cnl. Hugo Banzer Suarez, se creará la DIN, teniendo como organismo especializado de la represión política, la Dirección de Orden Político.

c. Centro de detención y tortura de la Dirección de Orden Político (DOP)

El centro de detención y tortura ubicado en la calle Comercio entre la calle Ayacucho (plaza Murillo) y la calle Colón de la ciudad de La Paz, fue conocido como el DOP, Dirección de Orden Político. Entidad creada como ente represor en el marco de una Ley de Seguridad del Estado de Banzer en 1972 y tuvo su prolongación en el SES de García Meza. Este centro, dependía de la Jefatura de Inteligencia del Estado (Servicio de Inteligencia del Estado – SIE), que a su vez obedecía órdenes directamente del Ministerio del Interior, con personal en comisión de la Dirección de Investigación Nacional (D.I.N.), y efectivos militares y paramilitares.

De acuerdo a los testimonios, en este centro se reunían a todos los presos del país. Los detenidos, en su gran mayoría, llegaban con lo poco que se les habían permitido traer consigo. Casi nada. Durante la noche, pernoctaban



en el cemento del suelo y como casi siempre estaban hacinados combatían el frío con el calor de sus cuerpos. A estas condiciones se sumaba la privación de alimentos por varios días y de acceso a servicios sanitarios. Quienes vivieron encierro en el DOP, difícilmente podrán olvidar el “cuartito azul”. Un cuarto oscuro, pintado de azul, donde no se podía distinguir el día y la noche. Era el principio del calvario de los detenidos, o el lugar de castigo para quienes osaban objetar alguna norma.

d. Centro de detención y tortura, Prefectura del Departamento de La Paz

El edificio de la entonces Prefectura de La Paz, es uno de los siete edificios públicos que atesoran la revolución del 16 de julio de 1809. Las dictaduras no dudaron en convertirlo en un centro de reclusión y tortura. Ubicado en la calle Comercio esquina Ayacucho, cerca de la plaza Murillo, conocida antiguamente como la calle de las “Cajas Reales”, porque en el lugar que hoy ocupa la gobernación del departamento de La Paz, estuvo situada la dependencia de impuestos.

e. Centro de detención y tortura del Estado Mayor – Gran Cuartel de Miraflores

El Mariscal de Zepita, Andrés de Santa Cruz y Calahumana, el 25 de mayo de 1829, creó el Estado Mayor General del Ejército Nacional. En esta Unidad Militar se gestó el golpe de Estado acaecido el 17 de julio de 1980. Los actores principales fueron el Gral. Luis García Meza y Cnel. Luis Arce Gómez.

En el Departamento II del Estado Mayor del Ejército fueron concentrados los grupos paramilitares, organizados e integrados por civiles de conocida trayectoria delictiva y represiva, bajo el denominativo de GOEs (Grupos Operativos Especiales). Trabajaron junto a los funcionarios de la Dirección de Investigación Nacional (DIN) y varios oficiales de las FF.AA., bajo un mando conformado por Luis Arce Gómez, Klaus Barbie y los asesores argentinos. En la mañana del 17 de julio de 1980, las distintas escuadras de paramilitares en ambulancias previamente secuestradas de la Caja Nacional de Seguridad Social, salieron del Estado Mayor con destino a la sede de la COB, al Palacio de Gobierno y a los principales medios de comunicación.

Los múltiples testimonios que existen, muestran que el Estado Mayor se convirtió en un centro de reclusión, donde los tratos humillantes,

inhumanos y la tortura de carácter masivo, fueron ejecutados por militares, paramilitares, y mercenarios, conducidos por agentes argentinos que asesoraron, dirigieron y ejecutaron el golpe y las acciones represivas.

- f. Centro de detención y tortura inmueble de la calle Jaime Zudañez, Zona Alto Sopocachi (casa de seguridad)

Esta Casa de Seguridad, situada en la calle Jaime Zudañez N° 1170, entre las calles Medinaceli y Menéndez Pelayo, zona Sopocachi Alto de la ciudad de La Paz, fue confiscada al ELN por el Ministerio del Interior en el año 1972.

- g. Centro de detención y tortura del servicio especial de seguridad (s.e.s.) calle Hermanos Manchego (casa de seguridad)

El Centro de Detención y Tortura del Servicio Especial de Seguridad (SES), ubicado en la calle Hermanos Manchego N° 2469, entre las calles Belisario Salinas y Pedro Salazar, zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz, funcionó desde octubre de 1980. Dependía de la Jefatura de Inteligencia del Estado.

En este centro fueron detenidas, torturadas y vejadas centenares de personas consideradas de alta peligrosidad para los dictadores.

- h. Campo de concentración de Viacha (Regimiento Bolívar 2 De Artillería)

El Regimiento Bolívar II de Artillería se encuentra en la ciudad de Viacha, capital de la provincia Ingavi del Departamento de La Paz. Este regimiento fue habilitado como campo de concentración por Hugo Banzer Suarez.

El 22 de agosto de 1971, la Universidad Mayor de San Andrés, fue atacada por una fuerza combinada del Ejército y la Fuerza Aérea. En esta acción punitiva resultaron muertas 5 personas y fueron detenidos 240 universitarios de los cuales 30 eran mujeres. Este grupo inauguró el campo de concentración de Viacha “Regimiento Bolívar 2 de Artillería”, que se convirtió en un lugar de aislamiento, incomunicación y tortura física y psicológica para los opositores políticos.

En estas dependencias permanecieron de manera constante unos 300 presos y presas, que eran trasladados de otros centros de reclusión, además de ser una estación de la ruta del terror a la cual estaban sometidos los detenidos.



En Viacha también fueron habilitadas, entre los años 1975 y 1978, celdas de detención en los ambientes de la Policía Nacional. Era el centro de reclusión preferencialmente para las mujeres consideradas peligrosas, a quienes se las mantenía incomunicadas por periodos prolongados, trasladadas para interrogatorios y castigos al DOP y a Achocalla.

i. Campo de concentración de Achocalla

Este campo de concentración se encuentra muy cerca de la ciudad de La Paz, aproximadamente a unos 8 o 10 Km. Fue estación del antiguo ferrocarril, del cual sólo queda el edificio llamado “Casa de Piedra”.

Esta prisión fue habilitada durante el gobierno militar del Gral. René Barrientos Ortuño en 1965. Se volvió a habilitar en la segunda quincena de septiembre de 1971 en el gobierno de facto del Cnl. Hugo Banzer Suarez.

Durante Barrientos, sirvió para recibir presos políticos y confinados del Beni, en especial de Riberalta y Trinidad.

Cuando Banzer, esta prisión, dependía del Ministerio del Interior, de la Jefatura de Inteligencia a cargo de Rafael Loayza. Los grupos paramilitares bajo su dependencia y agentes de la Dirección de Orden Político (D.O.P.), lo convirtieron en un centro de tortura donde varios detenidos fueron asesinados.

Este campo de concentración mantuvo prisioneros y prisioneras de todo el país. El edificio grande se destinó exclusivamente para mujeres detenidas, mientras que las casitas y la iglesia eran centros de tortura, asesinatos y alojamiento de los varones presos.

En las 7 celdas que tiene la prisión, se presume que fueron recluidas muchas veces, más de 200 personas entre hombres y mujeres. En cada celda fueron apiñados entre 30 o 40 personas.

j. Campo de concentración de la hacienda de Chonchocoro

Está localizada, en la provincia Ingavi, a 35 Km. de la ciudad de La Paz, y a 9 Km. de la localidad de Viacha. En plena meseta altiplánica y a una altura de 4.000 metros sobre el nivel del mar. Este campo de concentración fue habilitado mediante Decreto Supremo N° 10905 del 08 de junio de 1973 por el gobierno de facto del Gral. Hugo Banzer Suarez, poco tiempo

después del cierre de Coati.

Funcionó en el ex - latifundio perteneciente a la familia Agramont. Era un vetusto, y ófrico inmueble utilizado como lugar de confinamiento. Allí arribaban por decisión extrajudicial detenidos que pasaban un prolongado destierro en condiciones de aislamiento e incomunicación, y tortura.

Este centro estaba vigilado las 24 horas del día con material bélico pesado desde las famosas “torres de control” con guardias rotativos, además de los agentes civiles de la DOP, quienes se desplazaban con metralletas livianas.

Muchas personas con trayectoria política conocida, dirigentes sindicales, campesinos, mineros, y universitarios fueron recluidos en este centro. El régimen era de cárcel abierta. Durante el día permanecían en el patio y al atardecer eran encerrados en celdas. En el patio se desarrollaban actividades artesanales y manuales. Los detenidos elaboraban sus alimentos por turnos y, además, los domingos algunos recibían visitas desde media mañana hasta media tarde. Los agentes de vigilancia del centro tenían “carta blanca para matar” bajo el amparo del Ministerio del Interior.

k. Campo de confinamiento de Alto Madidi

Alto Madidi, es el nombre del campo de concentración, ubicado en la provincia Abel Iturralde al norte del departamento de La Paz. Forma parte de la reserva de áreas protegidas, con el nombre de Parque Nacional Madidi. Un centenar de comunidades indígenas, campesinas y colonizadores de origen Tacana, Leco, Quechua y Aymara viven en los límites del área protegida. El único modo de llegar en esa época era por vía aérea.

Luego del golpe de Estado del 21 de agosto de 1971, el presidente de facto Cnl. Hugo Banzer Suarez, habilitó este campo para los presos políticos en septiembre de 1971. Fue un lugar donde no existía condición alguna para vivir, y lo único evidente era un lugar claro y vacío en medio de la selva. Los presos políticos tuvieron que construir pahuichis con sus propias manos para pernoctar y crear algunas condiciones para subsistir. Hoy resulta difícil lograr su ubicación.

Allí fueron trasladados más de 60 presos políticos, obligados a instalarse en ese inhóspito lugar. La intención del gobierno era en principio habilitar un gran campo de concentración. Pero la acción decisiva de algunos presos,



ayudados por los propios soldados que custodiaban dicho campamento, frustró toda esta intención.

Una fuga de los detenidos políticos acompañados de un contingente militar patriótico el 3 de noviembre de 1971 obligó al cierre definitivo de este campo de concentración.

l. Campo de confinamiento de la isla de Coati

La isla de Coati o isla de la Luna está situada a 4.000 m. de altura en pleno lago Titicaca, cerca de la población de Copacabana. El clima es frío con fuertes vientos. Perteneció a la Provincia Manco Kapac del Departamento de La Paz.

La isla de Coati fue habilitada como campo de concentración a mediados del mes de mayo de 1972 en el gobierno de Hugo Banzer, por entonces, una isla desierta poblada por apenas 10 campesinos. Allí existía una prisión derruida, totalmente desecha y a ella fueron llevados cerca de 80 presos de varios recintos carcelarios de la ciudad de La Paz y de Viacha.

Los presos tuvieron que trabajar y construir sus propias celdas. Las celdas tenían una dimensión de 7 m. de largo por 3 m. de ancho, con ventanas de no más de 15 por 15 cm.; eran totalmente oscuras y frías; era casi imposible permanecer en ellas.

Esta prisión se encontraba a cargo del Cnel. Guillermo Burgoa, y 21 subordinados.

El 2 de noviembre de 1972, 72 detenidos fugaron de la Isla de Coati, una vez que tomaron el campo de concentración. Con ayuda de lanchas motorizadas y embarcaciones de los campesinos del lugar, consiguieron llegar a la población de Yunguyo, cercana al puesto fronterizo con Perú.

m. Centro de detención y tortura “El Pari” Santa Cruz – Bolivia

Hasta antes del golpe de Estado encabezado por Hugo Banzer Suarez (21 de agosto de 1971), “El Pari” era una seccional policial. A partir de esa fecha, se convirtió en un centro de reclusión, tortura y desaparición de personas.

Este centro carcelario se encontraba a cargo de agentes civiles que dependían de la Dirección de Investigación Nacional (DIN), que recibía órdenes directamente del Ministerio del Interior.

La carceletera de “El Pari” funcionaba en un espacio pequeño, donde se acondicionó una celda para torturar a prisioneros y prisioneras. La apodaban, no sin razón, “El Matadero”. El suplicio preferido era “El Potro”. Amarraban los cuerpos de una barra de acero, asentándolos sobre un pequeño tronco (toco). Luego pateaban la madera, dejando a la víctima sin tocar el suelo. Pendiente como un badajo, recibía golpes con un palo de guayabo, madera caracterizada por su rigidez. Otras veces usaban el caño o culata de una ametralladora. Se turnaban con una soga o los puños; a discreción. Ernesto Mórant, Elías Montero, Justo Moreno, y el jefe policial Abraham Baptista conducían la faena. Un civil o un policía hacía la tarea de golpear el cuerpo desnudo, pero los jefes tampoco escatimaban para dar fuertes porrazos. Otras sesiones de tortura incluían simulacros de fusilamiento, golpes o puñetazos y violaciones a las mujeres. No se trataba empero de una cárcel, sujeta a reglas, sino de un dispositivo que suponía el control arbitrario del cuerpo prisionero, que quedaba sujeto al atropello inapelable de sus guardianes. Sin embargo, el régimen no era completamente cerrado, dejaban, tras ruegos o presiones, que las familias les llevaran comida y en oportunidades conversaban con los prisioneros.

La prisión de “El Pari” servía como centro de tortura y de organización del tránsito hacia la muerte y la desaparición. Salvo el caso de A. Sandóval Morón e Ibsen Peña, otros detenidos hasta hoy desaparecidos de “El Pari”, tenían filiación política y se hallaban vinculados a organizaciones de izquierda político sindicales, consideradas el mayor peligro o adversario del gobierno de Banzer, lo que explica la estrategia sistemática de eliminarlos y hacerlos desaparecer, entre ellos Rainer Ibsen Cárdenas y José Carlos Trujillo, ambos conocidos por la CIDH y sancionado al Estado Boliviano. La primera víctima detenida desaparecida fue Leslie Andreuzzi Vaca Díez, de 28 años.

n. Fosas Comunes

Las dictaduras, en el intento de hacer desaparecer los cuerpos de los ejecutados en diversas acciones, recurrieron a los entierros clandestinos o a las fosas comunes. Las siguientes han sido reconocidas:

1. Fosa común de Valle Grande – Santa Cruz - “Guerrilla de Ñancahuazú”

En esta fosa de Vallegrande se encontraron los restos de: Ernesto Guevara de la Serna (Che o Ramón), Alberto Fernández Montes de Oca (Pacho),



René Martínez Tamayo (Arturo), Orlando Pantoja Tamayo (Antonio), Aniceto Reynaga Gordillo (Aniceto), Simeón Cuba Saravia (Willy) y Juan Pablo Chang Navarro (Chino).

La fosa se encuentra junto al Cementerio General de Vallegrande, cerca de la pista del aeropuerto Cap. Av. Vidal Villagómez Toledo. En el lugar de las fosas comunes, fue construido el Mausoleo Che Guevara.

2. Fosas comunes en Teoponte

Durante la campaña, 58 de los guerrilleros fueron masacrados. Los análisis forenses evidenciaron torturas inmisericordes, seguidas de ametrallamientos y hasta bazucazos. Los cuerpos fueron enterrados por los militares en distintos sitios de la zona, sin una identificación. Otros los enterraron los mismos combatientes y campesinos del lugar. Solo 17 cuerpos fueron entregados a sus familiares por los militares entre los años 1970-1971.

3. Fosa común en la comunidad “Villa El Carmen” - Empresa Minera Caracoles

El 4 de agosto de 1980, el Ejército ingresó al área disparando a mansalva y pese a la resistencia de los mineros se apodero de las minas. El saldo de los comunarios muertos fue de 7 personas, quienes fueron enterrados en una fosa común cerca a la comunidad de Villa El Carmen, por los mismos militares. Días después, los comunarios los desenterraron y los inhumaron en el cementerio de dicha población.

4. Fosas comunes y nichos irregulares en el cementerio general de la ciudad de La Paz

El 18 de febrero de 1983, la Comisión Nacional de Investigación de Ciudadanos Desaparecidos Forzados hizo conocer a la opinión pública nacional e internacional que fue establecido el entierro ilegal con el cambio de nombres de catorce casos considerados desaparecidos forzados durante el gobierno del general Hugo Banzer Suarez (1971 – 1978).

Los entierros ilegales de los catorce cadáveres se produjeron por instrucciones de los organismos de represión del Ministerio del Interior. El estudio de ADN, para verificar la identidad de cada uno de ellos sigue pendiente.

5. Fosa común en el cementerio de Río Seco de la ciudad de El Alto

En los terrenos de la actual Terminal Interprovincial del Norte de la ciudad de El Alto, en la zona de Villa Esperanza, funcionaba el cementerio de Río Seco. En 1983, se hizo la necropsia de un cadáver que podría corresponder a Carlos Flores Bedregal (muerto el 17 de julio de 1980 en la sede de la COB de la ciudad de La Paz).

En otros casos las fosas comunes fueron destruidas y levantadas edificaciones del cementerio encima de ellas.

5. Asesinatos, desapariciones, detenciones arbitrarias.

a. Asesinatos

La Comisión de la Verdad, luego de comparar diferentes fuentes y analizar testimonios, ha podido verificar que en el periodo de noviembre de 1964 a octubre de 1982 fueron asesinadas 363 personas en ejecuciones sumarias, torturas seguidas de asesinatos, masacres y asaltos a centros mineros, comunidades y domicilios particulares. Sin embargo, los datos registrados no reflejan el número real de muertes causados por las dictaduras que deberá ser complementado con nuevas investigaciones. El registro de 363 personas asesinadas en diferentes circunstancias está plenamente respaldado de manera documental.

De los 363 asesinatos, 176 murieron en masacres. Muchos militares lograron sus medallas con esas muertes, como el Mariscal de la Muerte, el coronel Doria Medina con la Masacre de Todo Santos el 1 de noviembre de 1979. El mayor número de masacres se realizaron en los distritos mineros.

El número de ejecuciones extrajudiciales asciende a 187 personas. Entre ellas están militantes de organizaciones político-militares como el ELN; personalidades del ámbito político, cultural y sindical, utilizados para escarmentar y disciplinar al conjunto de la sociedad. Algunos casos emblemáticos fueron Isaac Camacho, Ernesto Che Guevara, Luis Espinal, Marcelo Quiroga Santa Cruz, Gualberto Vega, Víctor Ortega y muchos otros. Muchas personas murieron en simulacros de enfrentamiento o aplicando la “ley de fuga”. Otras personas sucumbieron como consecuencia de las atroces torturas en manos de sus verdugos. También están los que murieron por falta de auxilio médico oportuno y los que fueron víctimas de ejecución sumaria o fusilamientos. Otros



fueron asesinados en allanamientos de domicilios, como los mártires de la calle Harrington.

Vinculada al número de asesinatos, está la lista de 651 personas heridas, personas que muchas veces estuvieron a punto de morir, y muchas de ellas sobreviven con secuelas físicas y psicológicas.

b. Desapariciones forzadas

En Bolivia, las circunstancias y antecedentes de los delitos de lesa humanidad como la desaparición forzada se encuentran estrechamente relacionados con los regímenes dictatoriales impuestos a través de golpes militares.

Desaparecidos durante el gobierno de René Barrientos Ortuño

El gobierno de Barrientos se caracterizó por la permanente violación de los Derechos Humanos y por la eliminación selectiva de sus adversarios. Se documentaron al menos siete casos de dirigentes políticos y sindicales desaparecidos durante esa dictadura.

Además, se ha evidenciado una lista de cinco personas que fueron detenidas y luego desaparecidas durante las guerrillas de Ñancahuazu.

Desaparecidos en el gobierno del Gral. Alfredo Ovando Candia (1969 – 1970).

En 1970 se organizó otra columna del Ejército de Liberación Nacional (ELN) con 67 integrantes que actuaron en la zona de Teoponte. Los conducía el hermano de Inti Peredo, Osvaldo “Chato” Peredo.

Al igual que en 1967, se impuso una lógica de ejecución de prisioneros y de la posterior desaparición de sus restos. Se reporta una lista de 39 personas que sufrieron desaparición forzada en las guerrillas de Teoponte, de ellos fueron encontrados los restos óseos de 18 personas, y entregados a sus familiares.

Desaparecidos en el gobierno del Gral. Hugo Banzer Suarez (1971 – 1978)

El ocultamiento de los cuerpos fue una política gubernamental deliberada, no solamente para no dejar huellas que los incriminaran por sus reiteradas violaciones a los Derechos Humanos, sino para prolongar el castigo a los familiares de los asesinados, también intimidar y atemorizar a la sociedad.

La represión banzerista continuó en los años siguientes adquiriendo características masivas, como ocurrió en enero de 1974, en la llamada Masacre de Epizana, cuando fuerzas del Ejército dispararon contra campesinos del Valle Alto de Cochabamba, que reclamaban por el alza de precios de los productos de primera necesidad.

Otra fase de represión sistemática se asoció a la conformación de la “Operación Cóndor”; en ese período, se reportó la desaparición forzada de 61 personas.

Desaparecidos en el gobierno de Alberto Natusch Busch (1979)

El 1 de noviembre de 1979 Alberto Natusch Busch derrocó al gobierno democrático de Guevara Arze, mediante un sangriento golpe de Estado. Como reacción se produjo un levantamiento popular que provocó una violenta represión generalizada, conocida como la Masacre de Todos Santos.

Se habla de decenas de muertos, cientos de heridos y decenas de desaparecidos, que son difíciles de confirmar por falta de documentos y testimonios.

Se ha documentado la desaparición física de 24 personas durante ese golpe de Estado.

Desaparecidos en el gobierno del General Luis García Meza (1980 – 1981)

La Comisión de la Verdad ha documentado la desaparición forzada de 25 personas durante la dictadura garcíamezista.

c. Detenciones arbitrarias

Las detenciones ilegales fueron el tipo o forma de violación de los derechos humanos más frecuente en los golpes de Estado y las dictaduras del periodo estudiado. En un primer momento se trataba de detenciones masivas e indiscriminadas que luego se depuraban, dejando en libertad a quienes no se les encontraba indicios de actividades “subversivas” o “extremistas”. Se retenían a los que consideraban elementos peligrosos para el gobierno. La calificación de uno u otro caso era arbitraria, ilegal, y sujeta al criterio de los captores.

El 18 de mayo de 1972, en una celda del DOP, Reynaldo Peters redacta un Habeas Corpus con un bolígrafo y en papel higiénico. Con la complicidad



de un agente policial, se hizo llegar a la Corte Suprema de Justicia. Hecho que mereció un reconocimiento de la UNESCO y fue estudiado en la Academia.

En el periodo 1964 – 1982, en Bolivia, las detenciones por razones político-sindicales se basaron en sospechas de “actividades subversivas” y “sediciosas”, por manifestar opiniones contrarias a los gobiernos de facto o por el ejercicio de los elementales derechos a la libre asociación política y sindical, y a la libertad de expresión, amparados por la Constitución Política del Estado.

Existen miles de testimonios, en los que se menciona a centenares de personas detenidas que no figuran en ninguna lista de detenidos. Existen también personas que por diversas razones no han prestado testimonio a ninguna instancia y tampoco a la Comisión de la Verdad, y otras que se negaron a testimoniar por la desconfianza que generó la calificación de víctimas que debían recibir resarcimiento por parte del Estado.

Para la elaboración de la lista general de detenciones arbitrarias y perseguidos políticos, fueron consultadas diferentes fuentes, habiéndose producido un proceso de comparación y depuración de nombres para evitar duplicaciones y nombres incompletos. Terminado este proceso, se tiene la constancia de que 5.215 personas fueron detenidas de manera arbitraria. Este es un número parcial que podrá ser complementado.

La detención ilegal conllevaba muchas veces un proceso de acoso y vigilancia a las víctimas. En sus domicilios o fuentes laborales. Los allanamientos domiciliarios, eran intervenciones armadas seguidas de golpizas contra el detenido y su familia, sin respetar a personas ancianas, a menores de edad ni a mujeres embarazadas. El allanamiento no sólo suponía una requisa ilegal, sin orden judicial, ni previa identificación de los agentes o militares, sino también destrozos de bienes, principalmente libros, robo de bienes, robo de animales y exacción económica. En el caso de las mujeres, hubo detención de mujeres embarazadas, acoso y violaciones sexuales. Después del allanamiento y detención arbitraria, muchas veces los detenidos y sus familias eran utilizados como carnadas para aprehender a sus supuestos cómplices, o el domicilio era convertido en centro de reclusión temporal o “casa de seguridad”, lo que suponía el desalojo de la familia o el arresto domiciliario. Una consecuencia de la arbitrariedad era que el detenido también sufría represión y acoso laboral en caso de que su detención haya sido por pocas horas o días.

Generalmente el detenido era retirado de su fuente laboral.

El peso del terrorismo de Estado no solo cayó en los detenidos ilegales sino en su entorno familiar, que sufrió persecución, amedrentamientos y violación sistemática de derechos. Atacar a la familia era otra estrategia de las dictaduras.

De las 5.125 personas que fueron detenidas ilegalmente, 4.144 fueron previamente víctimas de persecución. El 96% de la persecución fue por razones políticas y sindicales. Ligado a las detenciones arbitrarias, como consecuencia de ellas, las víctimas sufrieron confinamientos, residenciamientos y exilios, como también consecuencias en el campo laboral.

d. Libertad de trabajo

Como resultado de estas políticas de las dictaduras de subordinación a los intereses de los Estados Unidos en desmedro del propio país, la mayoría de los bolivianos tenía bajos ingresos. El ingreso per cápita era uno de los más bajos de América Latina. Las políticas salariales se expresaron en rebajas directas (1965) o vía devaluación de la moneda, eliminación de derechos sociales, transformaciones en normas de jubilación, etc. El subempleo, además de generar pobreza, produjo un éxodo de la población a otros países. Los “exiliados por razones económicas”, llegaron a ser 25% de la población boliviana. Entre los migrantes estuvieron obreros, técnicos y profesionales con alta calificación. Esta situación económica social afectó a otros derechos fundamentales, como el de educación, salud, agua potable, electricidad, etc.

Uno de los derechos, reconocido por la CPE, es que ningún boliviano o boliviana puede realizar trabajo en favor de otra sin su consentimiento o de manera gratuita, es decir, no puede ser sometido a trabajos forzosos. Las dictaduras violaron este derecho estableciendo el Servicio Civil Obligatorio, campos de confinamiento y concentración, y trabajo de manera gratuita en haciendas y empresas agrícolas para la cosecha de algodón, caña de azúcar por parte de militares de bajo rango.

Fue vulnerado el derecho de trabajadores a la reunión y asociación. Con la prohibición de los partidos políticos vino también la prohibición de los sindicatos y el derecho democrático a elección de sus dirigentes. Como parte del desconocimiento de estos derechos, los medios de



comunicación, sobre todo las radios, fueron intervenidas, silenciadas y sometidas al régimen militar, principalmente en las minas del país.

Una de las características de la democracia sindical es que en la toma de decisiones participan el conjunto de los trabajadores a través de asambleas y congresos, que precisamente fueron prohibidas. En estas condiciones, los dirigentes sindicales se vieron obligados a vivir en la clandestinidad, muchas veces en interior mina, y las reuniones se redujeron a grupos pequeños para consultar las decisiones. Los trabajadores obligados a vivir en la clandestinidad perdían también el derecho al trabajo, puesto que inmediatamente eran retirados de sus fuentes laborales.

La libertad de asociación de los trabajadores fue afectada por el Decreto Ley N° 11947 del 9 de noviembre de 1974, que determina la cesación del mandato de los dirigentes sindicales hasta que se dicten las normas que regulen la actividad sindical en el país, atentando de este modo al derecho a la sindicalización. A los pocos días, se aprueba el DS N° 11952, por el cual se dispone designar coordinadores laborales en cada centro de producción, para que cumplan funciones de vinculación de los trabajadores. Los dirigentes fueron reemplazados por personas que eran directamente designadas por el Ministerio de Trabajo denominados “coordinadores laborales”.

El decreto desconocía también el derecho a la huelga como ejercicio legal de los trabajadores en defensa de sus derechos. Posteriormente, en el código penal Banzer, aún vigente, se considera la suspensión de labores como un delito punible.

De este modo, se sometía en una situación de indefensión a los trabajadores y sus familias, pero; al mismo tiempo, el gobierno de facto tenía vía libre para aprobar medidas y políticas contra los trabajadores. La supresión de los derechos sindicales estuvo asociado a la aprobación de otro DS inconstitucional, por el cual se obliga al “Servicio Civil Obligatorio” para varones y mujeres mayores de 21 años. Los que se negaban eran sancionados con dos años de cárcel o expulsión del país.

Con esta estrategia, de nombrar dirigentes reconocidos como coordinadores laborales se buscaba su acelerado desprestigio o, al negarse, se justificaba procesos legales o despidos de sus fuentes de trabajo. Muchos trabajadores vivieron esta situación que ponía en riesgo su seguridad personal y la de su familia.

Con argumentos parecidos, la dictadura de García Meza aprobó el DS N° 17531 de 21 de julio de 1980, declarando receso de las directivas sindicales, de asociaciones empresariales, profesionales de trabajadores activos y pasivos. En sintonía con esa norma se dicta el DS 17545 de 12 de agosto de 1980 para que el Ministerio de Trabajo elija “relacionadores laborales” en reemplazo de los dirigentes sindicales legítimamente elegidos, con sanciones similares. Y, al igual que Banzer, esa dictadura desconoció la libertad de asociación al haber perseguido, apresado, torturado y asesinado a los dirigentes de las organizaciones sindicales, campesinas, sociales y profesionales, llegando finalmente a desconocer todo tipo de organización y sus personerías jurídicas. El corporativismo fascista fue puesto en vigencia, precisamente, con la designación de relacionadores laborales:

La represión tuvo graves consecuencias en la vida laboral de los trabajadores, que por la DSN fueron enfocados como uno de los principales blancos; el contingente más numeroso de perseguidos, detenidos, torturados, exiliados, masacrados y asesinados fue el de los trabajadores y de las organizaciones afiliadas a la COB. Las consecuencias de las normas de terrorismo de Estado tuvieron que ver, como causa y efecto, con la pérdida del derecho al trabajo. Todos los que fueron objeto de represión perdieron su empleo o su fuente de ingreso. Además del despido, los organismos de inteligencia elaboraban “listas negras” de personas que no podían ser contratadas ni en empresas estatales ni en empresas privadas, medida a la cual se prestaron de manera cómplice los dueños de los medios de producción; instaurando una especie de “muerte civil”. La sobrevivencia de las familias de los reprimidos en estas condiciones fue posible, en gran medida, por la solidaridad de otros familiares, de los compañeros de trabajo y de organismos humanitarios.

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 1964 y octubre de 1982, consecuente con sus principios ideológicos y su rol histórico, el movimiento de los trabajadores se constituyó en la avanzada de la lucha por las libertades democráticas, por la defensa de los recursos naturales (minerales, hidrocarburos), por la soberanía y la independencia nacionales y la solidaridad de los pueblos que eran agredidos por el imperialismo (Cuba, Vietnam, entre otros). Precisamente este rol, hizo que los organismos sindicales y sus dirigentes fueran los que sufrieran las acciones individuales y colectivas más sangrientas de la represión. Muchos distritos mineros se convirtieron en campos de concentración



bajo las normas y leyes militares con la declaratoria de “zona militar”.

e. Confinamiento

El confinamiento es una medida política que los gobiernos de facto en Bolivia han aplicado en contra de sus adversarios. A pesar de que la Constitución Política del Estado vigente entonces prohibía los destierros y confinamientos, los gobiernos dictatoriales bajo el amparo de declaratoria de Estado de Sitio o toque de queda, los hicieron una práctica habitual. El confinamiento consiste en obligar a personas vinculadas con actividades políticas o sindicales a residir en lugares aislados, inhóspitos, sin condiciones de habitabilidad y sin comunicación alguna por un tiempo indeterminado.

Los confinamientos, se dieron al inicio de los golpes de Estado y en los momentos de crisis o conmoción política. Las personas que han sufrido confinamiento fueron previamente seleccionadas e identificadas, principalmente entre los dirigentes políticos, sindicales, universitarios, campesinos, o personas consideradas con liderazgo para influir en determinados movimientos. Por lo general las personas confinadas fueron trasladadas a zonas del Norte del país, próximos al sector amazónico. Zonas olvidadas por los gobiernos y sin presencia del Estado. Estos lugares, algunos descritos en capítulos anteriores, fueron Ixiamas, Puerto Rico, Alto Madidi, Isla de Coati (al interior del Lago Titicaca), San Ramón, San Joaquín, Yapiroa, entre otros.

La Comisión de la Verdad, ha establecido que 593 personas sufrieron confinamiento. En todos los casos, en condiciones infrahumanas, privadas de alimentos, agua y servicios sanitarios, obligados a realizar trabajos forzados. Además, fueron víctimas de abusos de parte de los militares encargados de su custodia. La mayor parte de los confinados provenían de zonas del altiplano boliviano, y adquirieron enfermedades tropicales que pusieron en riesgo su vida y su estabilidad emocional. Sus condiciones de aislamiento impedían cualquier tipo de comunicación con sus familiares y cualquier posibilidad de desplazamiento.

Entre los lugares de confinamiento Madidi y la Isla de Coati fueron escenario de dos fugas espectaculares de parte de los detenidos políticos.

Confinados en Puerto Cavinass

El golpe de 17 de julio de 1980 empezó con el asalto a la COB, donde

estaban reunidos los dirigentes sindicales, de los partidos políticos, periodistas de los medios de comunicación y otras personalidades vinculadas a Derechos Humanos. Todos ellos, después fueron trasladados al Estado Mayor, donde fueron sometidos a tortura física y psicológica, tratos indignos y humillantes, y amenazados de muerte. Los represores fueron militares y paramilitares que estaban dirigidos por Arce Gómez y Klaus Barbie. Un grupo seleccionado, posteriormente fue confinado a Puerto Cavinás en el Beni. A este grupo, luego se sumaron trabajadores mineros de Caracoles, mina en la cual se hizo una heroica resistencia al golpe y que concluyó con una brutal masacre.

f. Residenciamientos

Después de las detenciones arbitrarias, torturas y encierros ilegales prolongados, centenares de bolivianas y bolivianos fueron residenciados, es decir, obligados a vivir en una determinada ciudad o zona del país, debiendo presentarse de manera periódica ante los organismos de control para firmar un acta.

Estas medidas se hacían bajo el paraguas de la Ley de Seguridad del Estado, que configuraba un permanente Estado de Sitio en Bolivia, eliminando la vigencia de las garantías constitucionales con el propósito de liquidar a la oposición política.

Una persona residienciada estaba impedida de recurrir ante un juez o instancia judicial. También tenía prohibición de trasladarse hacia otros lugares del territorio nacional. Hacerlo, constituía una infracción que suponía una nueva detención acompañada de torturas y malos tratos.

En la mayoría de los casos se fijaba la residencia de los aún detenidos políticos, en una ciudad diferente de la que vivían junto con su familia. Las personas residienciadas, sin trabajo, sin vivienda ni recursos económicos, dependían de los esfuerzos de la familia o de la ayuda solidaria. Además, por su condición de “opositores” estaban en las “listas negras” que impedían conseguir trabajo. Muchas veces, al tornarse la situación insostenible, estas personas se vieron obligadas a recurrir al exilio voluntario, buscando la protección de algún país. Otros ingresaron a la clandestinidad, con el riesgo de que la represión tomará represalias con sus familiares.

La Comisión de la Verdad concluye que las personas ilegalmente



residenciadas fueron 833. Como en todos los casos, esta lista puede incrementarse en la medida que sigan las investigaciones sobre los archivos existentes.

g. Exilios

De acuerdo a las diversas fuentes a las que tuvo acceso la Comisión de la Verdad, se puede señalar que cientos de bolivianas y bolivianos, fueron expulsados del país bajo la figura del exilio. También hubo personas, especialmente dirigentes políticos y sindicales, que se vieron obligados a buscar refugio en embajadas, bajo la figura del auto exilio. Por tanto, el exilio fue el mecanismo al que recurrieron los gobiernos dictatoriales para expulsar del país de manera ilegal a personas consideradas opositoras o peligrosas para el régimen. También es exilio cuando las personas se ven obligadas a salir del país por la coacción estatal ejercidas contra ellas.

El exilio, en situaciones normales y pese a sus desventajas, debía otorgar un elemento fundamental para las personas: la garantía de su seguridad personal. Pero, con el Plan Cóndor, la persecución política se extendió más allá de las propias fronteras y las dictaduras crearon una Internacional del Terrorismo. Muchos compatriotas exilados en Chile y Argentina, con las dictaduras de Pinochet y Videla, sufrieron nuevamente cárcel, tortura, asesinato o nuevamente exilio. Con el Plan Cóndor, ningún país latinoamericano se volvió seguro, ni siquiera Europa, hasta donde llegó la internacional represiva.

El Plan Cóndor eliminó el factor de garantía del país receptor y la seguridad personal del exiliado. El plan contaba con una serie de mecanismos que permitían que los gobiernos dictatoriales intercambiaran información, lo cual permitió el intercambio de presos políticos, la ejecución de secuestros y asesinatos de manera conjunta. Claro ejemplo fue el asesinato del ex presidente Juan José Torres, el 2 de junio de 1976 en Buenos Aires, Argentina, en una operación que obedecía a un plan de aniquilar a los líderes de izquierda del Cono Sur.

Las dictaduras, además de expulsar a los dirigentes, elaboraban listas que expresamente prohibían otorgarles visa de ingresos al país y la renovación de sus pasaportes, documentos esenciales para desenvolver su vida habitual en cualquier país. La persecución política y el acoso seguían incluso fuera de nuestras fronteras.

El número de exiliados identificados por la Comisión de la Verdad llega a 1.960 personas que se exiliaron en Chile, Argentina, Paraguay, Venezuela, México, y países de Europa.

6. **Torturas, tratos crueles, degradantes.**

Todos los gobiernos de facto utilizaron la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes contra sus oponentes o todo aquel sindicado de subversivo. Para estas tareas se constituyeron organizaciones y cuerpos especializados locales vinculados a redes internacionales de intercambio de experiencias.

La Comisión de la Verdad, ha identificado los tipos y métodos de tortura aplicados y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Durante las dictaduras las personas que sufrieron algún tipo de tortura llegan al número de 5.405. Al igual que las otras nóminas, esta cantidad puede aumentar. Esta cifra supone que todos los detenidos, es decir, 5215 personas han sufrido algún tipo y grado de tortura. Se puede concluir que el 100 por ciento de los “presos políticos” fueron torturados. El restante, es decir 190 personas, murieron siendo torturados y algunos salvaron la vida con el exilio forzoso.

La Comisión de la Verdad identifica como parte de la tortura psicológica, el sufrimiento de los familiares de víctimas de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, exilios, detenciones arbitrarias, asesinatos, torturas y graves violaciones de derechos humanos. Siendo una tortura lenta, el ignorar si la víctima vive aún y, de ser así, dónde se encuentra recluida, en qué condiciones, cuál es su estado de salud, la falta de información sobre el paradero de la víctima, la obstrucción de la acción de la justicia, la falta de investigación adecuada y de sanciones a los responsables, etc.

Entre las dificultades para investigar los casos de tortura, además de las limitaciones materiales, se encuentra que las víctimas tan sólo cuentan con su testimonio como evidencia, ya sea verbal o escrito. Por el tiempo transcurrido desde los hechos acaecidos suele haber confusión e imprecisión en algunos datos, confusión de fechas, lugares o de las personas torturadoras. Todavía existe temor a realizar la denuncia entre las víctimas. Hay personas que han decidido ya no hablar de ese pasado para no afectar la estabilidad familiar, por desconfianza en los mecanismos del Estado para hacer justicia.



Las torturas traen consigo consecuencias que no se pueden medir ni generalizar. Abren heridas difíciles de cerrar. Tanto física como psicológicamente. Las secuelas son distintas en cada caso. Y cada víctima tiene sus propios mecanismos para lidiar o no con su propia historia.

7. El Plan Cóndor, una alianza represiva del Cono Sur

En el marco de los acuerdos entre las dictaduras del Cono Sur, los cuerpos represivos de los países gozaban de una suerte de libertad de circulación entre los países. En ese marco intervinieron en hechos represivos, tortura, desapariciones, asesinatos y acuerdos de entrega de personas nacionales en acuerdo entre los represores, en ese marco al menos 4 activistas de izquierda argentinos y una niña, fueron entregados a la Argentina, todos ellos, excepto la niña que había sido apropiada por uno de los paramilitares argentinos, siguen desaparecidos, también al menos 8 ciudadanos chilenos, todos activistas de izquierda, fueron entregados al gobierno de Pinochet, de ellos 1 continua desaparecido.

La Comisión de la Verdad ha elaborado una lista de las personas directamente involucradas en torturas, desapariciones y asesinatos; entre ellas figuran los presidentes de facto, los comandantes de las FF.AA. y de la Policía, ministros y responsables de Inteligencia del Estado. Figuran también los componentes de grupos paramilitares y los encargados de la parte operativa; como también los verdugos responsables de someter a sacrificios físicos y psicológicos a través de la tortura a los detenidos políticos y a sus familias. También están los colaboradores y soplones de las dictaduras. Aunque es una lista amplia y numerosa, no todos los represores y victimarios fueron identificados.



El domingo (22) por la mañana los aviones de guerra ametrallaron la sede y las tropas respaldadas por tanques ocuparon la universidad... “Sin embargo, el lunes (23) por la mañana, mientras retornaba la calma a la ciudad, las tropas fueron retiradas y se permitió el ingreso de los estudiantes para intentar reanudar las clases”..”Después de unos 15 minutos de ametrallamiento y disparos por parte de las fuerzas gubernamentales, los soldados capturaron la sede universitaria una vez más y tomaron prisioneros a varios centenares de estudiantes”

LOS TIEMPOS, 24 de agosto de 1971



Capítulo I – Masacres Mineras (Mayo-Septiembre 1965)

En década de los 60, el gobierno norteamericano estaba alarmado por la simpatía y apoyo que recibía Cuba en Centro y Sudamérica, a poco menos de dos años de la triunfante revolución cubana. El 13 de marzo de 1961 –a través de su presidente John Kennedy– anunció oficialmente la aprobación del Programa Alianza para el Progreso.

Para todos los latinoamericanos quedaba claro que el Programa Alianza para el Progreso estaba orientado a aislar a Cuba en el momento en que se declaró socialista y América Latina iniciaba un ciclo de luchas de liberación nacional.

En lo que toca a Bolivia, el programa Alianza para el Progreso, entre otros males, consiguió que el gobierno nacional se hiciera muy dependiente del poder imperial del norte. Se incrementó el empobrecimiento de la gente, subió el índice de desocupación, hubo más endeudamiento y permanente déficit del presupuesto nacional; a tal punto que los salarios y sueldos de los bolivianos debían ser pagados con préstamos condicionados provenientes del norte o de Europa.

El Plan Triangular, que se suscribió durante la última gestión gubernamental de Paz Estenssoro, fue otra imposición al gobierno boliviano frente al ofrecimiento de la entonces Unión Soviética, de conceder a Bolivia un préstamo de 150 millones de dólares y la construcción de una fundición de estaño en el país.

El Plan Triangular prometía rehabilitar la industria minera del país. Los gobiernos alemán y estadounidense, más el Banco Interamericano de Desarrollo, disponían un crédito de 47 millones de dólares para la inversión en tres años. Pero en el Plan Triangular no había una sola palabra sobre la construcción de una fundición para convertir el mineral en barrillas de estaño. Esta reestructuración debía anular el poder y la influencia de los dirigentes sindicales, para lo cual el gobierno tenía que actuar con mano dura.

Sin embargo, la Alianza para el Progreso, concebido como instrumento político de los Estados Unidos para contrarrestar la influencia soviética en América Latina, no lograba estabilizar política, social ni económicamente al pueblo boliviano. La permanente desvalorización de la moneda, la escasez de alimentos, la desocupación creciente, las huelgas y paros de trabajadores, las fricciones internas entre los sectores de izquierda y conservadores del MNR gobernante, los amagos de la oposición para derrocar al gobierno, traían consigo mayor inestabilidad, inseguridad, escasez de alimentos, desempleo y



más pobreza.

La Alianza para el Progreso, en diez años de vigencia e imposición, no logró más que aumentar el descontento nacional, mayor pobreza, mayor dependencia y mayor endeudamiento.

1. El golpe militar de Barrientos

A fines de 1964, el clima político que vivía el país era cada vez de mayor inestabilidad para el gobierno del MNR. La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), que fue uno de los grandes soportes populares del MNR, no pudo impedir en 1963 –durante el gobierno de Paz Estenssoro– que alrededor de mil trabajadores mineros fueran despedidos de sus puestos de trabajo. De hecho, la FSTMB rompió relaciones con el gobierno movimientista, acusándolo de traicionar los postulados de la Revolución de Abril de 1952.

El 3 de noviembre de 1964, unidades militares de La Paz y Cochabamba se amotinaron contra el gobierno de Paz Estenssoro. En horas de la tarde, el presidente renunció a su cargo y escapó por vía aérea hacia el Perú. Se anunció que el gobierno quedaba a cargo de una Junta Militar presidida por el general Alfredo Ovando Candia.

El golpe militar fue consumado y Barrientos tomó posesión de la presidencia el 5 de noviembre, anunciando que se trataba de la “Revolución Restauradora” de los preceptos de la Revolución Nacional de abril de 1952. De esa manera, se inició el ciclo de las dictaduras militares en Bolivia que se extendió hasta 1982. Los dictadores militares, adoctrinados en un anti comunismo rabioso, no veían otro color que el rojo que identifica a las revoluciones socialistas del mundo, ante toda reivindicación obrera, especialmente de los trabajadores de la minería nacionalizada.

El general Barrientos luego saldría ganador de elecciones convocadas en 1965, acompañado de Luis Adolfo Siles Salinas, como vicepresidente. Durante este gobierno se empleó una sistemática violencia contra los trabajadores mineros, que incluyó la aplicación de torturas, asesinatos, masacres, destierros al exterior y a zonas insalubres del trópico boliviano. Miles de ellos fueron despedidos de sus fuentes de trabajo, desalojados de los campamentos mineros, cerradas sus pulperías provocando desabastecimiento; los campamentos fueron militarizados y convertidos en campos de concentración.

Con Barrientos de dictador, la ayuda americana fue rápida, generosa y eficiente



en la reorganización y reforzamiento de las Fuerzas Armadas. Se las equipó con armas modernas y suficiente munición para someter a las organizaciones sindicales de trabajadores mineros. Los nuevos oficiales bolivianos, autores del golpe de Estado que derrocó a Paz Estenssoro, habían recibido un efectivo lavado de cerebro y entrenamiento “antisubversivo”, en la Escuela de las Américas.

2. Las medidas económicas llamadas “sistema de mayo”

A siete meses de su irrupción dictatorial, en mayo de 1965, Barrientos aprobó los Decretos Ley que rebajaban drásticamente los salarios de los trabajadores mineros, reduciéndolos en un 40 por ciento. Asimismo, desarticulaba las estructuras sindicales, disponía masacres blancas con el despido de todos los trabajadores de las empresas de la COMIBOL, para luego recontratarlos selectivamente. También apresaba y exiliaba a los dirigentes mineros y empezaba la desnacionalización de las minas. Como consecuencia de estas medidas y la consiguiente resistencia de los trabajadores mineros, se dieron las primeras matanzas de trabajadores.

El “Sistema de Mayo” es un conjunto de decretos leyes que impactaron duramente en los trabajadores de la minería nacionalizada. Arremetió directamente contra el sindicalismo minero, desarticulándolo y continuó con los despidos masivos de trabajadores. Esta “masacre blanca” afectó a centenares o miles de trabajadores mineros, cuyas familias se vieron de la noche a la mañana sin sustento económico para su sobrevivencia, además de ser expulsadas del campamento minero. Una vez despedido el trabajador, un camión del ejército lo esperaba en su domicilio; sus pocas pertenencias eran cargadas por soldados para ser transportadas hasta las afueras de la ciudad de Oruro donde serían descargadas con destino incierto.

Paralelamente, la condicionada ayuda financiera estadounidense consistente en el suministro de alimentos, estaba abiertamente direccionada a la reorganización del ejército boliviano entrenado por militares norteamericanos o por militares bolivianos capacitados en la Escuela de las Américas ubicada en Panamá.

La estrategia estadounidense empezó a ejecutarse con el Plan Triangular. Su propósito fue la subordinación de la minería boliviana y la expansión de la llamada “minería mediana”, constituida por empresas mineras de origen estadounidense: Philips Brothers, Grace, Tennant, Gulf y otros, cuyo volumen de producción era mucho mayor que el de la COMIBOL.



Pese a la represión, las persecuciones, las detenciones y otros abusos del gobierno de Barrientos Ortuño, la aplicación del Plan Triangular fue resistida por los trabajadores y sus dirigentes sindicales, que seguían firmes y activos en la defensa de los recursos naturales y en las reivindicaciones de las masas trabajadoras. Las medidas económicas, laborales y políticas, caracterizadas por ser represivas, inhumanas y anti patrióticas, fueron implementadas por los decretos impuestos por el gobierno del general Barrientos. La resistencia a ellas, derivaron en gravísimos enfrentamientos y en las masacres de trabajadores mineros en mayo y septiembre de 1965.

A principios de 1965 habían surgido problemas en las minas de Huanuni, Quechisla (Consejo Central Sud), Colquiri y Catavi. El proceso de recategorización estaba en marcha en COMIBOL y se buscaba reestructurar los puestos, sueldos y salarios de toda la empresa.

A fines de abril, había conflictos sobre la recategorización y el aumento de precios de los alimentos en Viloco, Huanuni, San José y Machacamarcá.

Respondiendo a las demandas de la empresa minera mediana y de las empresas extranjeras, el gobierno de la Junta Militar dio curso a una serie de medidas de liberalización de los controles existentes en beneficio del trabajo del sector privado. Estos intereses foráneos subordinaban la minería boliviana a los intereses norteamericanos: las fundiciones de estaño y de antimonio en el país fueron postergadas y el Banco Minero.

Los trabajadores mineros y los maestros se pusieron de acuerdo para organizar acciones conjuntas sobre el tema salarial. El primero de mayo hubo una marcha grande de unas 10.000 personas, en la cual el tema salarial era central. Una marcha de la COB realizada el 7 de mayo en solidaridad con la República Dominicana, por la invasión norteamericana por órdenes del entonces presidente de EEUU. Lyndon Johnson, desembarcaron alrededor de 42.000 militares y rodeada por una flota de 41 buques, la marcha fue intervenida por la policía.

Siete federaciones –mineros, fabriles, maestros urbanos y rurales, constructores, sanitarios y gastronómicos– firmaron un pacto inter-sindical, en preparación de una huelga general conjunta; el gobierno detuvo a Lechín y le desterró al Paraguay el 15 de mayo.

A raíz de la detención y el destierro del Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana, Juan Lechín Oquendo, el 15 de mayo, la COB llamó a una



huelga general indefinida a partir de las cero horas del día lunes 17 y convocó a una manifestación en la ciudad de La Paz.

3. Los acontecimientos y la represión de mayo de 1965

La amplitud de la represión realizada por la Junta Militar en mayo de 1965 puede ser comprendida a través una reconstrucción de los acontecimientos principales en cinco lugares donde hubo conflictos y muertos: La Paz, Milluni, Oruro, Kami y el Consejo Central Sud.

En La Paz hubo dos momentos principales de conflicto: primero, la represión a la manifestación de la COB del día 17 de mayo y la toma de dos radios por parte de los militares, el 19 de mayo, y luego el día 24, con los enfrentamientos en el norte de la ciudad de La Paz, sobre todo en los barrios fabriles.

Ese mismo día 17, la Junta Militar aprobó tres decretos supremos declarando Estado de Sitio, llamando a reservistas al servicio civil, desconociendo las directivas sindicales y disponiendo su renovación en un plazo de cuarenta días.

Las radios Excelsior y Continental, junto con las radios mineras, activas en criticar a la Junta Militar, emitieron el lunes 17 y martes 18 sus mensajes de repudio. El miércoles 19 las dos radios paceñas fueron asaltadas y acalladas.

El miércoles 19, la COB dio a conocer cinco puntos como condiciones para levantar la huelga, pero el gobierno no los aceptó. La Confederación Universitaria Boliviana (CUB) estableció contacto con el gobierno como intermediaria para tratar los cinco puntos: retorno de Juan Lechín Oquendo, demandas salariales y autonomía económica de las universidades, libertad para los detenidos, indemnización para las familias de las víctimas y derogatoria de los decretos del 17 de mayo.

El domingo 23 de mayo, los trabajadores fabriles se concentraron en Villa Victoria para bloquear el acceso a El Alto, junto con los ferroviarios que se estacionaron en las cruces de la vía a El Alto. Al amanecer del día 24, hubo enfrentamientos en la zona del Bosquecillo de Purapura y hubo un corte de luz durante una hora. Un grupo de cinco soldados fue tomado como rehén. Aviones de la Fuerza Aérea –Mustang F-51 y AT-6– fueron usados para ametrallar a la gente. La Parroquia Asunción de Villa Victoria atendía a los heridos, muchas personas cayeron en el fuego cruzado, hasta una niña. Hubo más de 20 muertos y 100 heridos en los combates en El Alto, Munaypata, Villa Victoria, El Tejar, Pura Pura y el Bosquecillo. Se contabiliza un total de 87

personas heridas; cifra que no toma en cuenta las personas atendidas en otras clínicas y domicilios particulares. Llama la atención el número de menores de edad que fueron heridos.

El centro minero de Milluni se encuentra a unos 35 km al norte de La Paz, camino a Zongo. Sus trabajadores fueron protagonistas de la Revolución Nacional de 1952, tomando la Base Aérea y peleando juntos con las milicias armadas para derrotar al Ejército. Este antecedente tal vez explique –en parte– la saña con la que el Ejército y la Fuerza Aérea actuaron en la represión en Milluni en mayo de 1965.

El secretario general de Milluni, Natalio Mamani, también dirigente de la FSTMB, estuvo presente en estas dos reuniones y volvió a Milluni para instruir que la huelga se acate. Hubo dos asambleas grandes que declararon la huelga general indefinida.

El cerco a Milluni, efectuado por regimientos del Ejército –inicialmente, los Regimientos Ingavi y Waldo Ballivián– y efectivos de la Base Aérea de El Alto, empezó en la noche del 17 de mayo.

El 19 de mayo, representantes del Ejército, a cargo del mayor Hugo Bozo Alcocer, buscaron parlamentar con los trabajadores en una reunión que se dio en la tarde en un lugar fuera del pueblo. Puso como condiciones la liberación de los oficiales presos, la suspensión inmediata de la huelga y la entrega del armamento. Por su lado, los trabajadores pidieron la liberación de Juan Lechín Oquendo, la derogación de las medidas anti obreras, el respeto por el fuero sindical y el cese de los cercos militares a las minas. No hubo acuerdo. Los aviones Mustang retomaron los sobrevuelos abriendo fuego de ametralladoras.

El apoyo de comunidades campesinas cercanas –Trapiche, Vilaque, Chuñani, Zongo y otras–, cuyos pobladores alimentaron a los trabajadores, se complementó con la llegada de mineros de Bolsa Negra, La Chojlla, Matilde y Corocoro. Se sumaron igualmente fabriles de las fábricas Said y Forno, entre otros; y trabajadores ferroviarios de Viacha. El 20 de mayo, frente a la amenaza de la Fuerza Aérea de destruir la radio, los trabajadores pusieron a los cinco militares detenidos al pie de la antena y el edificio de la radio; a fin de evitar cualquier acción en contra de la radio ese día.

Se tenía contacto casi diario por radio con el Comando Nacional de la FSTMB en Catavi y Siglo XX. El jueves 20 se incorporó a un ama de casa de Siglo XX, quien se dirigió a las mujeres de Milluni con mensajes de solidaridad. En



una asamblea, la noche del día 20, alumnos del Colegio 9 de abril de Milluni anunciaron que se incorporaban también a la lucha, a la cabeza de Max Quisbert.

El lunes 24 el Ejército avanzó sobre Milluni. La radio Huayna Potosí fue destruida por el fuego aéreo y acallada. La resistencia duró siete horas y, según Natalio Mamani, los muertos fueron cuatro.

Los efectivos militares saquearon las viviendas de las familias, robaron los objetos de valor, maltrataron a las mujeres en su búsqueda de los mineros que habían ofrecido resistencia y de armamento; los trabajadores fueron detenidos violentamente. El dirigente Natalio Mamani, herido de bala en el pie derecho, estuvo escondido en la mina con otros trabajadores durante cinco días. El Ejército ocupó el edificio de la radio y la sede sindical, destruyendo por lo menos uno de los dos murales de Miguel Alandia Pantoja.

A fines de abril de 1965, los trabajadores de la mina San José de Oruro y del Ingenio de Machacamarca estaban en tratativas con la COMIBOL para la recategorización del sistema salarial. En Colquiri y en Huanuni se suponía que el tema de la recategorización ya estaba resuelto; en Viloco los trabajadores habían realizado una huelga en abril por el mismo motivo.

A principios de mayo, el coronel Juan Lechín Suárez, presidente de COMIBOL, declaró que la crisis financiera una nueva recategorización en San José, poniendo fin a esta posibilidad. En esos días, 7 de mayo de 1965, el gobierno militar también aprobó el nuevo Código Minero; de esa manera, se abría la puerta a la liberalización de la comercialización y el levantamiento de reservas fiscales del Estado a favor de mineros privados.

La FSTMB convocó a una Conferencia Nacional Minera en la ciudad de Oruro; la Junta Militar –mediante DL 7169– aprobó el estado de sitio el 17 de mayo, prohibiéndose las reuniones y manifestaciones en todo el país. La Conferencia Nacional Minera no pudo realizarse. Todo ello obligó a la COB a iniciar la huelga general indefinida el 17 de mayo.

El sábado 22 de mayo se había llamado a una manifestación en la ciudad de Oruro. Entre otros propósitos, la movilización era en apoyo a una huelga de hambre llevada a cabo en la Plaza 10 de febrero por las amas de casa de la mina San José.

Los mineros de San José, trabajadores fabriles, universitarios y estudiantes

estaban yendo al encuentro de los mineros de Colquiri, cuando se produjo el primer choque en la calle 6 de octubre con Sotomayor. Allí murió un ciclista no identificado, según la versión oficial, por una explosión de dinamita. Según las radios mineras, el deceso se produjo por un disparo de la tropa. El segundo momento fue cuando los Regimientos Camacho y Ranger impidieron el ingreso de mineros de Colquiri, Viloco y Caracoles a Oruro –a la altura de la vía del tren en la pampa a 200 metros de la fábrica Hilbo– disparando con ‘nutrido fuego’ a la marcha y los vehículos que venían llegando a la ciudad. Seis personas fueron muertas en la pampa de la Hilbo, según *La Patria* del 25 de mayo. 28 personas quedaron heridas

Por el lado de los que iban al encuentro del contingente de Colquiri, los trabajadores de San José, Elías Llave (Sink and Float), Leonardo Choque (Sección Colorada) y Francisco Céspedes, fueron heridos y atendidos en el Hospital de San José. Según informaron los trabajadores de Viloco, hubo un muerto y dos heridos entre sus filas en Pampa Hilbo.

En mayo de 1965, la Empresa Minera Kami todavía formaba parte de la COMIBOL. Era una mina de estaño y wólfam, ubicada en la Prov. Ayopaya de Cochabamba. Contaba con 328 trabajadores.

El domingo 23, once camiones del Ejército entraron a tomar Kami. No hubo resistencia ni enfrentamientos, los dirigentes habían salido a otros centros mineros. Las Fuerzas Armadas informaron haber encontrado “cinco ametralladoras pesadas, varias livianas y 200 fusiles”. Por otra parte, en febrero de 1966, se nombró una comisión para “verificar denuncias (*de*) delegados sobre abusos y robos cometidos por tropas Ejército mayo/65”.

El Consejo Central Sud es un conglomerado de 14 distritos mineros dispersos al sur del país, alrededor de Atocha, Quechisla y Telamayu. Se había acatado la huelga general indefinida convocada en primer lugar por la detención y destierro de Juan Lechín Oquendo. Se nombró un comité de huelga para asegurar la provisión de alimentos.

Las radios mineras de los diferentes distritos –Radio Ánimas, Radio Telamayu, Radio Chichas, Radio la Voz del Sur, etc.– jugaron un rol importante para informar a la gente; luego fueron tomadas por el Ejército. Norma Soliz, ex esposa del dirigente de la FSTMB, Justo Pérez, relata sobre el aporte de las mujeres en esos días: cosieron múltiples sábanas con una cruz roja grande, tela que pusieron al techo del hospital en Siete Suyos.



El día domingo 23 de mayo, la Segunda Compañía del Regimiento Loa de Uyuni llegó a las 07.30 de la mañana; eran unos cien efectivos comandados por el teniente Hans y el subteniente Guzmán. A la media hora, las radios avisaron sobre un combate de resistencia por el lado del cementerio de Atocha, a unos cinco kilómetros antes del pueblo.

El comandante de la tropa movilizada informó al comandante del Regimiento Loa en Uyuni sobre la resistencia que encontraron y respecto a la vía dinamitada, por lo que habían decidido retroceder. El comandante les ordenó que “si hay resistencia, hay que meter bala”. Fueron desarmados y tomados de rehenes unos 75 soldados, fueron llevados a Santa Ana, donde fueron bien atendidos, incluyendo la comida.

Fusileros de la Primera Compañía del Regimiento Loa, a cargo del teniente Fariñez Tejada, y morteros de la Tercera Compañía, a cargo del subteniente Aguilera, enfrentaron durante dos horas de combate a los mineros.

La aviación militar sobrevoló varios de los distritos; la gente recurrió a los socavones para resguardarse. Luego les dejaron entrar a los soldados. El Ejército pidió la devolución de los rehenes y las armas que tuvieran los trabajadores. Revisaron casa por casa buscando armas. El Regimiento Chichas ocupó los campamentos (junto a los Húsares de Cochabamba). Varios dirigentes –Justo Pérez, Secretario General, Calla y otros– fueron detenidos y desterrados a Tandil, en Argentina. A sus familias, la Empresa les quiso quitar la vivienda, ya que sus esposos no fungían como trabajadores, lo que significó un problema serio para mujeres solas con varios hijos.

En septiembre de 1965, Barrientos ordenó la masacre de mineros en los distritos de Siglo XX y Catavi. Los mineros fueron atacados por efectivos regulares de regimientos bien armados, incluso con intervención y apoyo de la fuerza aérea.

Entre el 19 y 21 de septiembre de 1965 se produjo la primera gran masacre de trabajadores mineros de Siglo XX y Catavi, cuando fue detenido Isaac Camacho, dirigente del Comité Clandestino, que hacía resistencia a la aplicación de los Decretos Ley del llamado “Sistema de Mayo”.

A consecuencia de esa detención –como afirma el Padre Gregorio Iriarte– se abrió el infierno en los distritos mineros de Siglo XX y Catavi. Hubo un enfrentamiento entre mineros y el ejército. Numerosos trabajadores armados de dinamitas y algunos fusiles se dirigieron a la policía de Llallagua para exigir la libertad de su dirigente. Fueron repelidos a balazos por los policías y cayeron

mueritos varios trabajadores.

El ejército acuartelado en Catavi, con numerosos soldados muy bien armados, contraatacó a los trabajadores del campamento Siglo XX. Los militares pidieron el apoyo de la aviación: los Mustang se hicieron presentes y ametrallaron sobre los campamentos, sobre el desmonte y sobre todo lo que se movía. Las dinamitas nada podían hacer contra los aviones de combate.

Una vez derrotados los mineros, empezó la masacre. Los militares allanaron violentamente todas las viviendas de los campamentos en busca de armas. Abrieron a tiros las puertas de cada vivienda, sin reparar en la presencia de mujeres, niños y trabajadores, que no participaron en las acciones. Mataron a trabajadores, mujeres, niños, niñas y campesinos.

Huayrapata, barrio vecino al cuartel “El Huerto” en Catavi, fue presa de la furia militar. Metralla de por medio, perforaron las puertas de todas las viviendas que a su paso encontraban. Cayeron muertos muchos pobladores; la misma suerte se repitió en el Campamento Uno de Siglo XX. Apresaron a muchos, y los llevaron al cuartel de Catavi, de Uncía, y algunos fueron residenciados o confinados en la selva beniana o de Pando.

En su mayor parte, las víctimas no eran combatientes y, entre ellas, había hombres, mujeres, niñas y niños. Las cifras de muertos varían de 70 a más de 200. La intervención del director de la Radio Pío XII hizo detener tanto atropello; a condición de que las armas sean depositadas en la radio.

Entretanto, los trabajadores de Catavi, al ver relativamente desguarnecido el cuartel, lo atacaron para proveerse de armas. Los pocos soldados que resguardaban el cuartel huyeron. Pero una vez vencidos los mineros combatientes en Siglo XX, el capitán, un dirigente campesino impuesto por Barrientos posteriormente ajusticiado, Zacarías Plaza, retorno a Catavi, donde provocó otra carnicería; los militares del Regimiento Manchego llegados desde Santa Cruz, distantes de todo vínculo afectivo o cultural con los mineros, dispararon sus metralhas sin piedad sobre las viviendas de los trabajadores.

Las cifras de los mineros muertos varían desde ochenta a más de doscientos. Las certificaciones de defunción de los trabajadores o no existen o están disfrazadas con cualquier otra causa de muerte. Lamentablemente, nunca se podrá saber con exactitud la cantidad, porque muchos cadáveres, según versiones de los trabajadores, fueron trasladados en “caimanos” del ejército. ¿A dónde? Tampoco se sabrá la cantidad de muertos de los soldados que



participaron en la masacre organizada y ejecutada por la Copresidencia de Barrientos y Ovando Candia.

Isaac Camacho fue detenido el 19 de septiembre de 1965 y trasladado a la policía de Lallagua. La Comisión de la Verdad ha hecho una investigación especial sobre este caso emblemático, que se describe en un acápite aparte de este Informe Final.

En este contexto y producto de las entrevistas obtenidas, podemos señalar que se han producido las siguientes violaciones graves de derechos humanos

1. Persecuciones a dirigentes sindicales.
2. Allanamientos: en septiembre de 1965 el allanamiento fue masivo, por zonas, casa por casa.
3. Detenciones arbitrarias: detuvieron a algunos dirigentes y a personas que tuvieran libros, panfletos, hasta banderines deportivos y boletines sindicales.
4. Confinamiento: hubieron confinados en alto Madidi, San Ignacio de Moxos, Puerto Rico.
5. Exilio: se envió al exilio en Argentina a más de un centenar de dirigentes sindicales.
6. Desplazamientos forzados: dirigentes en clandestinidad para evitar ser detenidos.
7. Residenciamiento: un trabajador que ha sido entrevistado estuvo residenciado en una comunidad rural del Norte de Potosí, por más de dos años.
8. Torturas y tratos crueles: los lugares de tortura fueron el cuartel el Huerto, en Catavi, y los baños de Uncía. En Oruro fue el DOP.
9. Masares y genocidios: se ha descrito cómo fue la masacre de septiembre de 1965, no existe registro de los fallecidos. Es un tema pendiente.
10. Asesinatos: en este período fueron asesinados Cesar Lora y Rosendo García Maisman.
11. Desapariciones forzadas: está pendiente de investigación la desaparición de Isaac Camacho.

Asimismo, se ha constatado la violación de derechos económicos sociales y culturales

1. Al trabajo: despidos masivos, retiro y desalojo como sanción a la adhesión sindical.
2. Libertad de asociación: todas las organizaciones aún las recreativas eran controladas.
3. Libertad sindical: se ha disuelto los sindicatos mineros.
4. Seguridad: la intervención militar a los campamentos mineros, una amenaza para todos.
5. Educación: el despido a los trabajadores impedía a los hijos continuar en la escuela, por las condiciones de pobreza era usual que los niños cursen solo hasta tercero básico.
6. A la Salud: las condiciones en la reclusión y las torturas a los presos han afectado su salud, al parecer, dejar secuelas en la salud era otro mecanismo de sanción.
7. A la vivienda: otra medida administrativa era el desalojo del campamento, inmediatamente. Después del despido, seguido de traslado y abandono a la entrada de Oruro.
8. Expresión – pensamiento: las radios mineras y Radio Pío XII fueron silenciadas varias veces.
9. Tránsito: el control en los campamentos y medidas represivas impedían el libre tránsito de la población y los dirigentes.



Capítulo II – Masacre de San Juan

Con el nombre de la Masacre de San Juan, se conoce a la incursión de tropas del ejército a campamentos mineros, realizada el 23 de junio de 1967, para perpetrar una masacre de escarmiento.

Con el pretexto de que los trabajadores apoyarían a la guerrilla –tema que debía ser debatido en un ampliado de los trabajadores mineros convocado para ese 24 de junio– las tropas militares rodearon Catavi y Siglo XX aprovechando el tradicional festejo con fogatas de la noche de San Juan.

En los primeros meses de 1967 se confirmó la presencia del Che Guevara y sus compañeros en el sudeste del país. Los trabajadores mineros expresaron su apoyo destinando una mita, el salario de un día, para medicinas y otros. La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSMTB) convocó a un Ampliado de dirigentes para el 24 de junio en Siglo XX. En ese Ampliado se insistiría en las reivindicaciones sociales planteadas al gobierno y se trataría el tema del apoyo a los guerrilleros.

El Ejército de Liberación Nacional fundado por el Che en las montañas de Ñancaguazú estuvo integrado por mineros incorporados a la guerrilla. De Huanuni: David Adriázola Veizaga, *Darío*; Simeón Cuba Sanabria, *Willy* y; Moisés Guevara Rodríguez, *Moisés*; de Siglo XX: Walter Arancibia Ayala, *Walter* y; Aniceto Reynaga Gordillo, *Aniceto (profesor)*; de Coro Coro: Francisco Huanca Flores, *Pablito* y; Casildo Condori Cochi, *Víctor*; de Ingenio Machacamarca el profesor Benjamín Coronado Córdova, *Benjamín*; y de San José Oruro: Raúl Quispaya Choque, *Raúl* y; Julio Velasco Montaña, *Pepe*.

La masacre de San Juan fue un operativo militar fría y premeditadamente planificado para dar un escarmiento a los trabajadores mineros opuestos a la dictadura de René Barrientos. Aquella fatídica madrugada, se cortó el suministro de la energía eléctrica y comenzó la lluvia de balas con el ensordecedor tableteo de las ametralladoras y el estallido de los morteros. Mujeres, hombres y niños fueron asesinados por las tropas militares, mientras la sede sindical era defendida con un fusil por el dirigente Rosendo García Maisman, ultimado de un balazo por los militares.

Al llegar la luz del día, se vieron las consecuencias: los trabajadores hablaron de 40 muertos, mientras el gobierno solo aceptó la cifra de 27 fallecidos. Se recogieron heridos y muertos entre las cenizas de las calles del campamento, mientras se velaba a los caídos en el club “Racing” de Siglo XX. Entre tanto,

las tropas militares se dirigieron a Huanuni, donde ocuparon la población y destruyeron con explosivos los equipos de Radio Nacional de Huanuni (RNH). La población de Huanuni se movilizó y protagonizó varias escaramuzas con el ejército; hechos que resultaron en la muerte de una persona.

Los delegados mineros y dirigentes de otros sectores de trabajadores invitados al Ampliado empezaron a llegar a Siglo XX y Llallagua desde el día 23 por la tarde. Por la noche, víspera de la festividad de San Juan, se encendieron las fogatas que se acostumbra antes del “día más frío del año”. En la fiesta nocturna suele haber libación alcohólica, música y bailes en las puertas de las viviendas de los campamentos.

Al amanecer del día 24, cuando todavía no se habían apagado todas las fogatas, soldados del ejército que habían cercado Siglo XX, atacaron a los mineros con fuego graneado. Cayeron muertos y heridos: hombres trasnochados, mujeres, campesinos y niños. Los mineros que iban camino al trabajo, otros que salían luego de haber cumplido su jornada, muchos estaban descansando en sus camas. El dirigente Rosendo García Maisman se dio cuenta del desplazamiento furtivo de las tropas militares, encendió la sirena sindical que sonaba en alarma y luego se enfrentó solo a los invasores, fue herido y luego fusilado. Los demás trabajadores no tuvieron la más mínima oportunidad de organizar su defensa.

El 6 de junio de ese año, el sindicato de Huanuni respondió con la declaratoria de “territorio libre” a la decisión del gobierno de considerar a los distritos mineros como zonas militares. Al mismo tiempo, ésa fue una forma de expresar su solidaridad con la lucha guerrillera. Se entendía el “territorio libre” como un sector socio-geográfico en rebeldía frente a la autoridad del gobierno nacional.

Mario Arrieta y María Teresa Arce –a través de Daniel Salamanca, secretario privado de Barrientos y funcionario de la Presidencia– conocieron que, en los primeros días de junio de 1967, se efectuó una reunión del embajador norteamericano con el presidente de la República. A la reunión asistieron el coronel Juan Lechín Suárez, presidente de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el oficial de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en sus siglas en inglés, John H. Corr, que fungía como agregado de asuntos laborales de la Embajada de Estados Unidos en La Paz.

En la cita, el agregado norteamericano afirmó que en las minas de Catavi, Huanuni y Siglo XX se gestaba un plan insurreccional para derribar al gobierno, ya que los mineros acordaron donar un día de haber al mes para que la guerrilla comprara armas y medicinas. Informó que los mineros pensaban declarar las



minas territorios libres de Bolivia y bloquear los caminos y que un grupo de 20 mineros estaban listos para integrarse a las guerrillas del Che.

El presidente Barrientos Ortuño, lejos de buscar un entendimiento con los trabajadores mineros, sólo escuchaba a los asesores del Plan Triangular: Presionado por ellos y por los agentes diplomáticos y militares norteamericanos, debía adoptar medidas duras que dejen el campo abierto para la aplicación del Plan Triangular.

Como en una verdadera campaña de guerra internacional, efectivos del Ejército boliviano, bien armados y transportados de noche en un ferrocarril carguero, llegaron al distrito minero de Siglo XX y se desplazaron subrepticamente desde las alturas de Cancañiri sobre la población civil de Llallagua y sobre los campamentos de Siglo XX.

Entre las cuatro y las cinco de la mañana del 24 de junio de 1967, los soldados iniciaron la balacera. La mayor parte de los mineros están dormidos en sus viviendas, algunos todavía zigzaguean por las callejuelas del campamento. Se escuchó el tronar de los fusiles, de las ametralladoras, de los morteros y se creyó que eran cohetillos y dinamitas que acostumbran hacer tronar en esta fiesta. Pero eran balas, bombas y a su impacto cayeron heridos y muertos. Los trabajadores mineros, en el estado en que se encontraban, no estaban en condiciones de defenderse de ninguna manera.

El temible verdugo y capitán Zacarías Plaza, jefe de las milicias campesinas y hombre de confianza de Barrientos, hacía de director político de la operación militar. Las tropas avanzaron hacia la Plaza del Minero, donde se encuentra el edificio del Sindicato de Trabajadores Mineros de Siglo XX y, además, donde funcionaba la radio “La Voz del Minero”. Cerca del campamento La Salvadora y las Cinco Casas, rompieron fuego. Los unos desde estas alturas y los otros desde el cerro San Miguel; por donde bajaban hacia la población de Llallagua.

Las tropas llegadas a la Plaza del Minero, en Siglo XX, fueron sorprendidas por el inesperado y fortísimo ulular de la sirena colocada en el sindicato. Esta sirena, normalmente, es utilizada para anunciar la hora de ingreso al trabajo de la mina, para la primera punta. Pero esta vez la sirena empezó a escucharse en una hora no establecida para el ingreso al trabajo. Por lo tanto, se trataba de una señal de alarma. Algo malo y urgente estaba sucediendo en el campamento minero. A ello se sumó que alguien, disparando desde el edificio sindical, logró derribar a un militar. El tiroteo arreció contra el sindicato, hasta silenciar al que disparaba.

El sindicato fue tomado por los soldados que habían logrado herir al atacante. Se trataba del dirigente Rosendo García Maisman quien, sorprendido por la presencia de militares armados en el campamento, corrió al sindicato para hacer tocar la sirena, se proveyó de un fusil y se convirtió en el único trabajador que hizo frente a los invasores. Al ser herido, perdió su posibilidad de seguir resistiendo. Los militares lo encontraron herido y lo fusilaron en el acto.

Las calles olían a sangre y el estallido de dinamitas y balas reemplazaban a los fuegos artificiales. La mayor cantidad de víctimas se registró en el campamento denominado La Salvadora, cerca de la estación ferroviaria de Cancañiri.

El ejército tenía rodeado el campamento de Siglo XX; las tropas habían llegado en el tren, dotados de armas modernas para atacar a indefensos trabajadores que estaban descansando luego del festejo. Otros se disponían a ir al trabajo y los demás salían de las bocaminas a las siete de la mañana. ¿Qué posibilidad de respuesta organizada podían tener los trabajadores mineros? La respuesta es sorpresa, indignación, impotencia y llanto.

La luz eléctrica se había cortado antes del ataque, La orden para este corte solo pudo ser impartida desde la Gerencia de la Empresa Minera Catavi; de esa manera, se evitaba que las radios pudieran informar. La gente pensaba que había ruido porque se continuaba con la fiesta de San Juan y saludaban al nuevo día. Pero era ruido de fusiles y de ametralladoras. Todos permanecían dentro de sus casas, protegiéndose para evitar que alguna bala perdida los alcance. Sólo colocaban colchones en las ventanas.

En la tranca de Catavi, a la salida a Llallagua, se instaló un puesto policial que controlaba el movimiento de personas. Los policías disparaban al ver gente acercándose al puesto, hasta que alguno de los transeúntes pudiera, con una bandera blanca improvisada, lograr la orden de avance. El hospital tenía sus puertas abiertas. El pasillo de espera estaba regado de sangre; las camillas, una tras otra, ingresaban al hospital con el cuerpo de algún infortunado. La morgue, que también fue el lugar más visitado por los pobladores de Catavi, apilaba muertos en la habitación del fondo y muchos cuerpos estaban tirados en el suelo, aumentando las dificultades para caminar en el interior. Quienes querían reconocer algún familiar, debían pasar de puntas.

La reacción pública contra las masacres fue de unánime condena y repudio. La Iglesia hizo oír su voz de protesta. Las organizaciones universitarias, los partidos políticos, los sindicatos, las instituciones cívicas, se estremecieron horrorizados.



En resumen, las violaciones a los derechos humanos individuales y sociales, el 24 de junio de 1967 fueron:

1. Masacre y genocidio: las víctimas fueron trabajadores mineros, entre ellos el Asesinato de Rosendo García Maisman, de mujeres, niños, campesinos y población civil de Llallagua, constituyéndose en una acción directa en contra del derecho a la vida.
2. Asesinato: Rosendo García Maisman.
3. Persecución a dirigentes.
4. Confinamiento de dirigentes sindicales y otros a Puerto Rico- Pando.
5. Violencia psicológica y amedrentamiento.

Durante el gobierno del general René Barrientos se produjo la mayor cantidad de exiliados entre los trabajadores mineros. La forzosa aplicación del denominado “Plan Triangular”, al margen de provocar las masacres de septiembre de 1965 y de la noche de San Juan en junio de 1967, obligó al exilio a numerosos dirigentes sindicales mineros.



Parte frontal de la Casa de Piedra, antigua estación de ferrocarriles



Capítulo III – Masacre en la Universidad Gabriel René Moreno

El golpe de Estado perpetrado por las Fuerzas Armadas, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y la Falange Socialista Boliviana (FSB) se inició en la ciudad de Santa Cruz el 19 de agosto de 1971. La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UGRM) y la Federación de Fabriles fueron los escenarios donde la Central Obrera Departamental (COD), el Comando Político, la Asamblea Popular, mujeres y hombres, opusieron resistencia al golpe.

El Cnel. Hugo Banzer tomó el poder el 21 de agosto, dando inicio a siete años de terrorismo de Estado en los que se vulneraron sistemáticamente los derechos humanos. Su dictadura formó parte del llamado Plan Cóndor, un plan de inteligencia diseñado por la CIA y coordinado por los servicios de seguridad de las dictaduras de Bolivia, Chile, Paraguay, Brasil, Argentina y Uruguay. En los archivos de la NSA (Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos), se menciona explícitamente a la Operación Cóndor como el nombre clave de “acuerdo de cooperación entre los servicios de América del Sur para eliminar las actividades terroristas marxistas en el área”. Henry Kissinger, el Secretario de Estado de Estados Unidos en ese tiempo, fue el autor ideológico del Plan Cóndor.

El golpe contra Juan José Torres se inició en Santa Cruz el 19 de agosto de 1971, aunque la conspiración alentada desde sectores castrenses y empresariales había empezado meses antes. En ese momento, luego de una larga marginalización de la economía y del sistema político, la región oriental era la sede de una activa burguesía terrateniente, portadora de una doctrina profundamente conservadora.

El 19 de agosto, cientos de golpistas, especialmente falangistas, protestaron por las 30 detenciones ordenadas por el gobierno de Torres. Fueron a la Radio Pirá y la destruyeron. Minutos antes de las cinco de la tarde quisieron tomar la Universidad, pero fueron repelidos por los universitarios. En ese momento, el coronel Andrés Selich Chop entró en acción con tropa y grupos armados y tomó la universidad a las siete de la tarde. Fueron asesinadas 24 personas por las huestes de Selich.

En estas acciones actuaron grupos armados de paramilitares, sobre todo de la FSB, a la cabeza de Carlos Valverde Barbery. Participaba del grupo

Ernesto Morant Lijerón, quien sería uno de los principales represores en el departamento.

El 18 de agosto de 1971 el coronel Hugo Banzer Suárez fue arrestado en la residencia del señor Dionisio Foianini.

El 19 de agosto fueron tomados presos los civiles comprometidos con el golpe. Antes de iniciar el golpe, Valverde insistió sin éxito al coronel Andrés Selich Chop, quien estaba en la ciudad de Montero al mando de los Ranger, a plegarse inmediatamente a la toma del poder.

Al principio los manifestantes y los grupos armados que los custodiaban no tuvieron éxito en tomar la universidad, pero a las 18:45 horas coparon sus instalaciones. Dentro quedaron presos decenas de universitarios y profesores. Otro grupo, entre ellos varios sindicalistas y dirigentes universitarios, fue detenido en la centenaria iglesia de La Merced, donde buscó refugio.

Roger Tuero, sobreviviente de la masacre, afirma que los manifestantes de la COD se replegaron a la Federación de Fabriles e inmediatamente aparecieron grupos paramilitares fuertemente armados que empezaron una ofensiva contra el edificio central de la universidad y contra la Federación de Fabriles. A estos grupos civiles se agregaron al anochecer las tropas del regimiento Manchego y su grupo de élite los Ranger, con los cuales lograron tomar las dos instalaciones. Con la cobertura del ejército, los paramilitares ingresaron a la Federación de Fabriles disparando contra todos los que se encontraban en el lugar aún estuvieran desarmados o se hubieran rendido. La mayor parte del grupo cruzó las bardas y techos para llegar a la Iglesia La Merced, donde fueron detenidos por los paramilitares y conducidos hasta las instalaciones del edificio central de la universidad; un grupo de treinta fue conducido al salón de actos de la universidad, ubicado en el último piso.

Otro grupo de resistentes al golpe logró escapar a la parroquia de La Merced, pero al poco tiempo fue detectado. Los grupos paramilitares rodearon la iglesia e intimidaron a los párrocos a entregar a todos los que se encontraban en ella; luego de una corta negociación, finalmente el grupo pasó a engrosar el número de detenidos por las fuerzas paramilitares.

El estallido de un artefacto explosivo en la Plaza 24 de septiembre, acaecido mientras los golpistas festejaban su triunfo, dio lugar a la matanza indiscriminada de los prisioneros que se encontraban en el tercer piso de la Universidad. Allí cayó el primer acribillado, el profesor Oscar Paz; le sucedieron varios más.



Posteriormente, los grupos paramilitares se dedicaron a visitar los hospitales en los que se encontraban los heridos de la confrontación, con la orden de acabar con ellos de manera sumaria, tarea que cumplieron en diferentes centros de salud.

En la noche del día 19 de agosto, los Ranger, con asiento en Montero, ocuparon la capital oriental al mando del coronel Andrés Selich. El golpe tomaba fuerza. Hasta la noche en que llegan los Rangers, el levantamiento golpista era liderado y ejecutado por los paramilitares de la FSB y del MNR.

Durante la jornada del 20, otras regiones se sumaron al pronunciamiento de civiles y militares de Santa Cruz. Sólo en La Paz el gobierno de Torres mantenía un incierto control. Esa misma tarde la celebración de los golpistas en la Plaza de Armas de Santa Cruz fue sacudida por una explosión de una bomba casera, ubicada cerca de la tribuna donde el grupo golpista celebraba su triunfo. El artefacto fue colocado por el ELN. Dejó un tendal de heridos, entre ellos la hermana del máximo dirigente de FSB, Mario Gutiérrez; salieron ilesos los líderes golpistas Mario Gutiérrez y Ciro Humboldt Barrero, de FSB y el MNR, respectivamente. Carlos Valverde dio la orden de proceder “como en Yakarta”, buscando a los “comunistas” casa por casa para asesinarlos. Esta orden fue corroborada por Andrés Selich, quien alentó a los grupos paramilitares de FSB comandados por “El negro” Cronembold, e integrado por Ernesto Limpías, Mozi Pererira y otros, a no dejar un solo prisionero con vida. De esa forma, se dio inicio a la masacre no sólo en la universidad, sino también en hospitales y clínicas, rematando a heridos e iniciando una verdadera cacería de brujas.

Los presos, por decenas, fueron conducidos al edificio central y sede del rectorado de la universidad, en la Plaza 14 de septiembre, centro de la ciudad. Allí los paramilitares los seleccionaron por su importancia. Los dirigentes más conspicuos fueron llevados al último piso. Los detenidos fueron sometidos a constantes interrogatorios, simulacros y amenazas de muerte, además de golpizas y torturas; los paramilitares se ensañaron particularmente con el ciudadano chileno Rodolfo Quinteros, quien fue salvajemente golpeado durante horas. Posteriormente, fue asesinado junto al poeta brasileño Florimar.

Los sobrevivientes que se encontraban prisioneros en la cárcel pública, fueron trasladados a la Policía, frente a la Plaza principal, donde fueron interrogados. De allí fueron llevados a La Paz en avión –salvo Leslie Andreuzzi Vaca Díez, quien fuera asesinada en Santa Cruz– donde sufrieron torturas hasta su traslado al campo de concentración de Madidi, que la dictadura había estrenado a los

pocos días del golpe. El caso de Leslie Andreuzzi Vaca Diez es paradigmático porque pone en evidencia la decadencia humana de aquellos que instauraron la dictadura. Desnuda el comportamiento atroz de hombres y mujeres rebajados en su condición humana, que llevaron adelante el terrorismo de Estado en el país a través de un plan sistemático basado en el horror.



Capítulo IV – Masacre Del Valle

La Masacre del Valle fue una acción punitiva de las Fuerzas Armadas durante la dictadura de Hugo Banzer Suarez, acaecida a finales de enero de 1974, en contra de campesinos de los valles de Cochabamba, que protestaban por el alza del costo de los productos de la canasta familiar y la depauperación de su economía de subsistencia.

La dictadura había impuesto una serie de medidas antipopulares; en protesta, los campesinos realizaron varios bloqueos; uno de ellos, en los cruces de Tolata y de Epizana. Estos eventos se centraron en el Valle Alto, donde sucedieron los hechos más sangrientos. Finalmente culminaron con acciones represivas en las poblaciones de Sacaba y Melga. Sin embargo, la Masacre también ha representado represión selectiva contra dirigentes obrero – campesinos, y expresiones contrarias o críticas al gobierno banzerista una vez acaecidos los hechos más sangrientos.

La masacre de Tolata y Epizana es considerada como el bautizo con sangre de un nuevo proyecto estatal construido en torno al empresariado privado y a la casta militar. De esta manera, la Masacre del Valle fue el inicio de una ruptura con el campesinado. De ahí en más, se ejerció un uso desproporcional y sistemático de la fuerza para aplacar el descontento social de las y los campesinos cochabambinos.

La devaluación de la moneda y la inflación llegaron a un momento álgido a finales de 1973. Esto llevó al régimen banzerista a tomar una serie de medidas que empezaron a decretarse e implementarse a principios de 1974. Con ellas, se liberó al mercado para varios productos de importación mientras se establecía el congelamiento de los precios de los productos agrícola campesinos. El régimen banzerista promulgó los siguientes Decretos:

- El Decreto 11300 creaba un bono de compensación al costo de vida de 400\$b. mensuales (20 dólares) a todos los trabajadores del sector público y privado;
- El Decreto 11301 creaba un impuesto a la comercialización del arroz y el azúcar en el territorio nacional a fin de desestimular la exportación ilegal de estos productos;
- Concomitantemente, el Ministerio de Industria y Comercio emitió su Resolución 15600 por lo cual fijaba un aumento de precios en 6 productos básicos.

- El decreto 11302 por el cual el Estado se constituía en garante de los depósitos en cuenta de ahorro, cuya cláusula de mantenimiento de valor (en la relación de dólares) era, en consecuencia, respaldada por el Estado.

Sin embargo, entre diciembre y febrero de 1974, el gobierno no logró controlar el mercado, llegando a incrementarse el costo de vida en un 30,3%. Estas medidas también fueron factor que movilizó a sectores fabriles y campesinos. Frente a la terrible situación que provocaba la escasez de artículos de primera necesidad, el 22 de enero de 1974, el gobierno –mediante Decreto Supremo 11300– emitió un bono patriótico de 400 bolivianos mensuales que beneficiaba a los asalariados y, bajo resolución ministerial, un listado de precios por departamento del azúcar, arroz, harina, pan, fideos y café. Esta medida se tradujo en la elevación en más del cien por ciento de los precios de los artículos básicos de consumo y, en consecuencia, en la elevación del costo de vida.

Los trabajadores del sindicato de la fábrica MANACO de Quillacollo comenzaron sus manifestaciones en contra de las medidas económicas a inicios del mes de enero frente a los efectos inmediatos de las medidas económicas del gobierno. El 11 de enero deciden salir en manifestación hacia la plaza principal de Quillacollo, “contra el alza del costo de vida, la escasez de artículos de primera necesidad y contra autoridades de la provincia que habrían lucrado con la distribución de productos alimenticios” (*Prensa Libre*, 12 de enero 1974). La movilización de trabajadores fue reprimida por gases lacrimógenos y la presencia de 100 efectivos policiales, siendo arrestados alrededor de 20 personas.

Al día siguiente, 12 de enero, los trabajadores de la fábrica MANACO decidieron suspender sus labores como protesta frente a la represión policial y en reclamo a la cantidad de personas detenidas por la policía. Con el paso de los días, éstas medidas de presión fueron acrecentándose, llegando las demandas a exigir la renuncia del alcalde René Guzmán, quien fue sustituido por el Capitán Lucio Loayza Ramos.

El martes 22 de enero de 1974, a horas 07:00, los trabajadores de MANACO salieron en manifestación, dirigiéndose hacia la plaza principal de Quillacollo. La muchedumbre, calculada en varios miles de personas, repetía estribillos que aludían constantemente al problema económico: “Queremos pan”, “Tenemos hambre”, “Morir a bala antes que de hambre”, mientras se dirigían a la carretera asfaltada para bloquearla. Con troncos y piedras la carretera quedó cortada al tráfico impidiendo toda circulación.



Al día siguiente, Quillacollo amaneció ocupada por efectivos de la Guardia de Seguridad. La “Radio Independencia” fue ocupada militarmente y desmantelada, mientras que dos de sus funcionarios y su propietario fueron detenidos. La ocupación de Quillacollo no acalló la protesta popular, que nuevamente tomó las calles. El mayor Wálter Mustafá Issa, jefe de Tránsito, junto a cuatro oficiales fueron desarmados y tomados como rehenes en la escuela de la fábrica MANACO, mientras que la vagoneta en la que se apersonó fue totalmente destrozada.

Reunidos los manifestantes y el pueblo en su conjunto en la plaza Bolívar de Quillacollo, lanzaron su pliego petitorio que constaba de los siguientes puntos:

1. Derogación de decretos
2. Restitución de precios
3. Libertad de detenidos por el DID
4. Devolución de los aparatos de la radio Independencia
5. Presencia en Quillacollo de una comisión gubernamental
6. Renuncia de Banzer
7. Prefecto es persona no grata

La decisión de la resistencia popular, en Quillacollo, fue tal, que el sector campesino se sumó decisivamente al bloqueo de caminos. Los campesinos de la zona, gravemente afectados por los últimos Decretos Económicos, se hicieron presentes en la Plaza. Un gran número de ellos llegó precedido de la bandera boliviana y al son de tambores y pututus.

El desplazamiento de las tropas del CITE (Centro de Instrucciones de Tropas Especiales) para militarizar la ciudad de Quillacollo, la intervención de emisoras radiales, varios arrestados, dirigentes que pasaron a la clandestinidad, un muerto y amenazas directas del Ministro de Agricultura, coronel Alberto Natusch Busch, marcaron la jornada del día viernes 25 de enero de 1974.

El 26 de enero de 1974, el periódico “Los Tiempos”, daba cuenta de que contingentes de campesinos de Ucureña, Cliza, Punata y Arani bloquearon el camino a Santa Cruz a la altura de los kilómetros 26, 28 y 31, como protesta por las últimas medidas económicas dictadas por el Gobierno. Más de trescientos campesinos sin armas, de diferentes comunidades, impedían el

tránsito de vehículos interdepartamentales y numerosos ómnibus y camiones se encontraban detenidos en las inmediaciones de Tolata. Evidentemente, quienes participaban del bloqueo esperaban que la resolución del conflicto sea de forma pacífica y negociada y no esperaban lo que iba a suceder, aunque el 28 de enero se dicta el Estado de Sitio.

El periódico Presencia del 30 de enero de 1974 recoge en su titular de portada que: “Rápida acción militar logró despeje parcial del bloqueo”, indicando que el operativo militar habría producido dos campesinos heridos, según fuentes oficiales. Por su parte “Prensa Libre” de Cochabamba titula en su portada que: “Cochabamba fue declarada zona militar” y afirma que se desconoce el número de muertos y heridos en el mentado operativo militar.

El bloqueo del sector de Epizana se sumó a los cientos de bloqueos organizados en la carretera antigua a Santa Cruz. Sin embargo, el “Operativo Limpieza” que se llevó a cabo en esta región ha quedado fuera de la historia oficial por varios factores. Este hecho se debe a que, principalmente, fueron las restricciones a periodistas de acceso a información y al lugar de los hechos, propias de los regímenes dictatoriales, que se impusieron posterior a los hechos de la masacre realizada en el Cruce de Tolata; los militares marcaron una máxima reserva de los hechos suscitados.

Los resultados del operativo militar cobraron vidas y dejaron muchos heridos, mientras se desplegaron varias acciones para afianzar la imposición del régimen banzerista contra los movilizados a través de la persecución de dirigentes y otras medidas represivas.

La Masacre del Valle se llevó a cabo en el marco del llamado “Operativo Limpieza”. El operativo desplazó varios regimientos militares en una acción coordinada destinada a dar una muestra ejemplificadora de poder y fuerza contra los movilizados. De forma planificada, el gobierno de facto de Banzer fue tomando el departamento de Cochabamba con el uso de cuerpos policiales, militares y paramilitares en distintas tareas como las disuasivas, de inteligencia y de represión directa. Las acciones más violentas que incluyeron el uso de armas de fuego, cuerpos motorizados blindados armados con ametralladoras, y/o aviones militares, fueron contra los bloqueos campesinos.

Inmediatamente aplastada la movilización campesina en los valles, la represión desplegaría la persecución de los dirigentes campesinos que habían promovido la movilización.



Para el “Operativo Limpieza”, que se desarrolló los últimos días del mes de enero y los primeros del mes de febrero de 1974, intervinieron los Regimientos militares Tarapacá de La Paz, CITE, Barrientos-Colomi, el Comando Aéreo Mixto de Cochabamba, el Regimiento Manchego Ranger de Santa Cruz, el Regimiento Andino de Oruro y la Séptima División de Cochabamba. Por parte de la Policía de Cochabamba intervinieron la Guardia Nacional y Tránsito.

Para el traslado de tropas hacia los puntos de bloqueo del Valle Alto, se utilizaron volquetas de la Alcaldía Municipal de Cochabamba, y un vehículo militar tipo camión “REO” de la ayuda militar de Estados Unidos. Se utilizó alrededor de cuatro vehículos blindados MOWAG de fabricación suiza. Los MOWAG contaban con llantas de acero bruñido sin neumáticos y una torreta con ametralladora con un calibre de 90 mm. También participaron por lo menos dos aviones a reacción SABRE MUSTANG y un helicóptero LAMA.

Para el 30 de enero las fuerzas conjuntas del Ejército y de las Fuerzas Aéreas se habían impuesto. La prensa dio cifras diferentes de muertos y heridos.

El informe de la Comisión Justicia y Paz destaca un segundo episodio de la jornada del martes 29 de enero de 1974, que trajo consigo una de las más terribles consecuencias del periodo de investigación: varios muertos y desaparecidos. Habiendo pasado uno de los bloqueos más importantes del sector de Tolata, la columna militar se dirigió hacia Epizana. Desde el otro lado de la carretera, desde Santa Cruz, tropas del regimiento Manchego se dirigieron hacia el mismo sector.

Testimonios dan cuenta de la presencia de civiles antes de los hechos de la Masacre; los civiles llegaron hasta el lugar para recaudar información sobre la cantidad de gente, la disposición del bloqueo y la organización en general. Para la finalización del día, ya sea por mensajes de radio o por personas, los bloqueadores estaban advertidos de una presencia militar, pero jamás imaginaron su magnitud.

El informe oficial de la Séptima División, del 1° de febrero de 1974, habla indistintamente de las “bajas producidas en el conflicto” (sic). Sin embargo, las cifras de muertos, heridos y prisioneros distan mucho de la realidad. El informe de Justicia y Paz recoge una nómina de heridos de Radio Libertad de Cliza aclarando que los nombres pertenecían a distintas poblaciones del Valle Ato (:247).

Los primeros informes llegados de Epizana hablaron de 15 muertos, 20

desaparecidos y numerosos heridos. Otros daban cifras mayores. Dada la oscuridad de la noche, la confusión reinante y lo sorpresivo del ataque, no se ha podido precisar bien los detalles. Día después, el cura de Totora sabía de tres muertos enterrados, otro muerto identificado por su ropa ensangrentada, pero sin que haya aparecido su cadáver, y doce desaparecidos. Otros testigos del lugar hacen oscilar el número de desaparecidos hasta 25. Es la creencia general en la zona que un número no especificado de cadáveres habría sido arrojado a barrancos de la carretera o al río que, a causa de las recientes lluvias, bajaba muy crecido.

Un joven del lugar afirma haber visto un camión del Ejército llevando cadáveres. Pero sobre el particular hay todavía puntos oscuros en la información recogida hasta el momento. Varios testigos y sobrevivientes afirman que observaron cómo los militares reunieron varios cadáveres, los subieron a una volqueta y los trasladaron de Epizana hacia lugar desconocido para luego desaparecerlos.

Como parte de la decisión que se asumió en el movimiento campesino, dirigentes del municipio de Sacaba, la Central “El Morro” y el Sindicato de Melga fueron convocados por dirigentes de Ucuireña a llevar adelante un bloqueo contra las medidas que iba imponiendo el banzerismo frente a una crisis económica creciente.

Este sector, desde el centro poblado de Sacaba hasta Melga, distante a unos 20 y 35 km respectivamente de la ciudad de Cochabamba, se caracterizaba por tener una importante organización campesina.

Asimismo, el surgimiento de un sindicalismo independiente había calado en el campesinado de estos lugares, por lo que la dirigencia del Pacto Militar Campesino, que tenían como líder a Barrientos, se diezmó hasta perder fuerza a principios de los 70s. Ya para finales del año 1973 y principios de 1974, cuando el banzerismo se había impuesto plenamente, las organizaciones campesinas se sentían amenazadas.

Los bloqueos en la zona de Sacaba comenzaron aproximadamente a mediados de enero de 1974. El periódico Presencia de La Paz, del 27 de enero 1974, señala en su portada: “Bloqueo campesino a caminos se amplía en Cochabamba -Interrumpió tráfico a Santa Cruz y Chapare-”, mientras que el periódico “Prensa Libre” de Cochabamba, del 27 de enero de 1974, señala, también en su portada, que: “Bloqueo se extiende al tramo carretero Cochabamba -Chapare”. Así, pese a que los empresarios privados apoyaron las medidas banzeristas (Presencia, 26 de enero 1974) y el sector campesino oficialista hizo público su



apoyo a Banzer (Presencia, 24 de enero 1974), el conflicto fue creciendo.

El lunes 28 de enero de 1974, los campesinos bloquearon la carretera al Chapare advirtiéndole que no levantarían el bloqueo mientras el gobierno no derogara las medidas económicas. La respuesta del régimen banzerista fue contundente; dictó Estado de Sitio en todo el país y con ello se puso en marcha el llamado “Operativo Limpieza” que llevaron adelante las Fuerzas Armadas y la Fuerza Aérea.

El comandante de Ejército, general Carlos Alcoreza Melgarejo, dijo que el extremismo rojo estaba infiltrado entre el campesinado por lo que el país estaba confrontando una situación parecida a la de Ñancahuazú.

El 31 de enero de 1974 hubo un enfrentamiento armado en el camino al Chapare que arrojó un saldo de 8 heridos. El Informe de la Comisión Justicia y Paz, recogido en el Informe sobre Violación de Derechos Humanos en Bolivia de 1976 de la Central Obrera Boliviana (COB), señala las tropas militares avanzaron por la carretera hasta encontrar al grupo de campesinos y vecinos reunidos en el puente junto a la entrada de Sacaba. Allí hubo un primer choque con gases lacrimógenos, pero la mayoría de los bloqueadores se replegó junto a la tranca situada a la salida del pueblo, cerca del hospital. Allí se produjo el choque principal. Había unos 400 congregados. No estaban borrachos ni tenían armas. También se suscitaron eventos en Suticollo, Parotani, Aroma, Ayo Ayo, Viscachani, Lawachaca y Chuqui-Chuqui, La Palma, El Chaco en solidaridad con los masacrados.

En Cochabamba, los trabajadores de Manaco entraron en un nuevo paro de labores de 48 horas, en solidaridad con los campesinos masacrados y, pese a haber sido intervenidas varias radios comprometidas con la resistencia, no se pudo cortar del todo la comunicación desde Cochabamba hacia otras regiones del país, por lo que se generalizaron las expresiones de protesta contra la dictadura.

Se ha podido establecer responsabilidades directas e indirectas por parte de las autoridades y sus colaboradores en el marco de la Masacre del Valle. El recuento de la prensa escrita de la época muestra cómo las partes oficiales buscaron minimizar los resultados fatídicos y la cantidad de heridos.

Desde la manipulación mediática, el régimen reprimió a los pocos medios de comunicación que, con su valentía, lograban publicar datos y reportajes de lo que se vivía, pero también manipuló y financió una gran cantidad de

artículos de prensa para mostrar la supuesta preocupación del gobierno por la situación económica del país y que sus medidas económicas, contrariamente a la realidad, recibía un apoyo masivo de diferentes sectores de la sociedad.

El informe de Justicia y Paz denuncia que durante los bloqueos fueron identificados varios campesinos sindicados del asesinato de Jorge Soliz Román, siendo identificados escaparon con la cooperación del Subprefecto de Punata.

El 13 de febrero fue depuesto el alcalde de Cochabamba, Dr. Carlos Saravia Goitia y designado como nuevo alcalde, Humberto Coronel Rivas, militante del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), siendo posesionado el 18 de febrero.

A pesar de haber negado insistentemente la posibilidad de una crisis de gabinete, el general Banzer lo reestructura el 14 de febrero (Presencia, 15 de febrero 1974, portada). Cabe recalcar tres cambios importantes:

1. Es depuesto el ministro de Asuntos Campesinos, coronel Ramón Azero Sanzetenea.
2. Se crea el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios a cargo del coronel Natusch Busch.
3. Se elimina el cargo de Secretario General de la Presidencia, a cargo del Dr. Guido Valle Antelo, y se crea el Ministerio de Coordinación de la Presidencia a cargo del Ing. Roberto Capriles.
4. El ministro de Estado Waldo Cerruto es enviado como Embajador en Argentina, quedando este ministerio a cargo del coronel Juan Pereda Asbún.
5. Asimismo, el gobierno expresa su confianza hacia el prefecto Milivoy Eterovic, ratificándolo en su cargo (Los Tiempos, 16 de febrero 1974, p. 7).



Capítulo V – Masacre de Todos Santos

El golpe de estado del 1 de noviembre de 1979 había tenido su globo de ensayo el 12 de octubre de ese año, cuando la ciudad de Trinidad amaneció ocupada por las tropas del regimiento acantonado en esa capital exigiendo la renuncia del presidente Walter Guevara Arze y la formación de un gobierno militar. El pronunciamiento no pasó de eso, pero ya se podía entrever que los militares como casta y el banzerismo como grupo de poder, no estaban dispuestos a permitir que el poder político del país se consolidara en manos ajenas.

Las tensiones y contradicciones de la política boliviana se expresaban en la pugna de Guevara con los militares y con dirigentes de su propio partido, que también querían verlo fuera del poder. Por otro lado, el enfrentamiento entre el sistema oligarca banzerista y las corrientes revolucionarias de izquierda, claramente representadas por Marcelo Quiroga Santa Cruz y su partido, terminaron precipitando el golpe de Estado de restauración del banzerismo en la persona de Alberto Natusch Busch.

La participación banzerista se hizo sentir en gran parte de la revuelta, pero nunca fue completa. El coronel Alberto Natusch Bush, quien encabezó el golpe, fue ministro durante más de cuatro años en el gobierno de Banzer, pero tomó el poder en complicidad con hombres del MNR de Víctor Paz Estenssoro y algunos del MNR. A ello se sumó la participación de allegados cercanos al ex dictador, como su yerno, Luis Alberto Valle, y el ex ministro Fernando Kieffer.

La bancada de Acción Democrática Nacionalista (ADN), la única que no se presentó en el Congreso ese 1 de noviembre, “marchaba con discreción detrás del golpe”. A Banzer no le faltaban razones para apoyar a Natusch. Las denuncias que públicamente le espetaban el diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz y el abogado Aníbal Aguilar sobreabundaban en pruebas. Desde que tres meses antes asumiese el poder el gobierno de Guevara, la imagen del ex dictador se desmoronaba día a día.

El 1 de julio de 1979 se realizó la elección presidencial y la Unidad Democrática y Popular (UDP) de Hernán Siles Suazo obtuvo el 39,9 por ciento de los votos. El MNR, el 35,8; ADN, el 14,8; y el partido Socialista 1 de Marcelo Quiroga Santa Cruz, el 4,8 por ciento.

El congreso se polarizó. Víctor Paz y Hernán Siles lucharon por obtener una mayoría parlamentaria que los respalde, pero nadie cedió. En ese marco, el Poder Legislativo ingresó en un “empantamiento político” que, sumado a la

crisis económica, generó un ambiente de inestabilidad. Como salida salomónica fue designado presidente Walter Guevara Arze, entonces presidente del Senado.

Sin embargo, las relaciones entre el presidente Walter Guevara Arze y los altos mandos militares no habían sido de las mejores. Se mantenían latentes las tendencias golpistas dentro de las Fuerzas Armadas, pero nada hacía presumir que habría participación civil en una nueva aventura castrense. Guevara sabía que se avecinaba el golpe y trató de desarticularlo cambiando, el 31 de octubre de 1979, al comandante del regimiento Ingavi, Tcnl. Alberto Gribowski, por el Tcnl. Freddy Quiroga.

Dentro de las corrientes golpistas de las Fuerzas Armadas, se mencionaba, además del nombre de Natusch, el del general Ramón Azero. Sin embargo, el mejor posicionamiento político de Natusch, sobre todo por sus relaciones con el MNR de Paz Estensoro, decidieron que el golpe fuera llevado adelante para encumbrarlo a él en el poder. El general Luis García Meza y aquellos que un año más tarde apuntalaron su narcodictadura, presionaron y convencieron a Natusch para que diera el golpe.

La víspera del golpe, el 31 de octubre de 1979, Bolivia había vivido una de las fechas más importantes de su historia diplomática. El gobierno de Guevara logró que la Reunión de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos (OEA) –que concluía en La Paz– introdujese en su documento final, de manera expresa, una declaración en sentido de que la reivindicación marítima de Bolivia era un asunto de interés hemisférico.

Al día siguiente, el 1 de noviembre, ese triunfo diplomático quedó anulado por la nueva aventura golpista protagonizada por militares y un grupo de civiles. Entre ellos se encontraban nada menos que dos personajes que habían estado –y años después estarían– estrechamente vinculados con la política exterior de Bolivia: José Fellman Velarde y Guillermo Bedregal Gutiérrez.

Pese a que aún eran tiempos de asonadas, la de Natusch sobresaltó al continente. Autoridades diplomáticas de 30 países habían participado en la IX Asamblea General de la OEA –en su mayoría, cancilleres–, y aún se encontraban en La Paz en el momento del golpe militar.

América declaraba que la mediterraneidad boliviana constituía un asunto multilateral que afectaba el proceso de integración y exigía un arreglo. Chile había fracasado en su propuesta de que el caso sea declarado asunto bilateral. En el pico de la cita, la votación fue aplastante: 25 votos a favor de Bolivia, uno



para Chile y dos abstenciones. Una fiesta popular saludó aquella victoria sin precedentes.

A horas 2:30 de la madrugada, el 1 de noviembre de 1979, decenas de tanques militares, trasladados desde el cuartel Tarapacá (El Alto) fueron dispuestos en plan de guerra en la Plaza Murillo. Había comenzado el Golpe de Estado de Todos Santos. Los militares desconocieron al presidente Walter Guevara Arce y asumieron un gobierno basado en la “Doctrina de Seguridad Nacional”, aprendida en la Escuela de las Américas.

El jueves 1 de noviembre de 1979 el país celebraba la festividad de Todos Santos y, al día siguiente, el viernes 2, se recordaba el Día de los Difuntos. Era día feriado, por lo que esos dos días no hubo muchos enfrentamientos; la población estaba inmersa en la recordación de esas dos fechas tradicionales en la vida del pueblo boliviano.

En esa madrugada, casi 200 blindados, entre tanques, tanquetas y carros de asalto, tomaron La Paz y las principales ciudades del país. Decenas de cazabombarderos y algunos helicópteros estaban listos para despegar en las bases de la Fuerza Aérea y, horas más tarde, recibirían las órdenes para hacerlo.

Miles de soldados empezaron a desplegarse por las calles y a parapetarse en los umbrales de los edificios públicos, las esquinas y los tejados. Toda la maquinaria bélica del país, renovada significativamente algunos meses antes, fue movilizadada como si se tratase de una guerra internacional.

El sábado 3 y el domingo 4 también transcurrieron en medio de una tensa calma, toda vez que la población percibía que el conflicto entre los golpistas y la COB iba a durar varios días y mucha gente dedicó esos dos días a aprovisionarse de comestibles. La huelga general e indefinida y el bloqueo de caminos habían empezado con total contundencia.

Pese a esa cierta tranquilidad, hubo resistencia focalizada en el centro de la ciudad de La Paz y en algunos barrios populares. Los militares, como lo harían sucesivamente todos los días que estuvieron con sus tanques y carros de asalto en los días posteriores, disparaban de manera indiscriminada a todo lo que se movía; sin importar si se trataba de hombres o mujeres, niños, ancianos o adultos.

La matanza mayor se produjo en las calles de la ciudad de La Paz. Todo el pueblo se opuso y resistió al golpe. Salió a las calles a enfrentar a los tanques y a

las ametralladoras: armó barricadas y bloqueos, pese a los amenazantes como mortales sobrevuelos de los aviones de guerra de la Fuerza Aérea Boliviana, que inclusive lanzaron ráfagas de balas sobre los pobladores que asistían a la feria de la Plaza 16 de Julio en El Alto, dejando varios heridos. Por resolución de la Central Obrera Boliviana (COB), la gente en las calles paralizó al país y cerró los principales caminos en todo el territorio nacional.

El enfrentamiento mayor se produjo el día lunes 5 de noviembre, el primer día laborable después de las celebraciones de Todos Santos. Temprano en la mañana, la población de La Paz, de manera espontánea, empezó a organizarse en grupos en sus centros de trabajo, en la universidad, en las plazas, mercados y principales calles y avenidas de la ciudad. La gente empezó a levantar barricadas y paralizar la ciudad en señal de protesta y resistencia a los golpistas. Natusch y sus cómplices decidieron imponer su gobierno por la fuerza y a cualquier precio.

Ese día, 5 de noviembre, los militares decidieron sacar todo su poder de fuego. Los vehículos blindados del regimiento Tarapacá bajaron hacia el centro de la ciudad de La Paz y la lucha se hizo desigual pero intensa. Los militares dispararon indiscriminadamente contra la población civil en la plaza Pérez Velasco, en la Avenida Montes, en el atrio de la iglesia de San Francisco, en la Avenida Mariscal Santa Cruz, en el Prado, en los alrededores de la UMSA y, desde esos lugares, se desplazaron hacia los barrios populares. El pueblo inerme pero enardecido los esperaba detrás de las barricadas que había levantado con todo tipo de materiales, armado tan sólo con piedras, palos y todo aquello que pudiese servir como improvisada defensa contra los golpistas.

Varios jóvenes, hombres y mujeres, cayeron heridos o murieron en las calles de su ciudad; también cayeron personas mayores e incluso niños en diferentes situaciones y lugares.

Pese al despliegue de fuerza, los golpistas no podían detener la huelga ni levantar los bloqueos. El ejército se mostraba impotente para disuadir al pueblo de no salir a protestar a las calles. Los militares utilizaban aviones de guerra para ametrallar a la gente donde ésta se encontrase.

Bajo ese telón de fondo, el golpe del 1 de noviembre de 1979 derivó en matanza. Natusch inicialmente se mostró conciliador. Tras acusar al gobierno de transición de desestabilizar al país e intentar un prorroguismo, quiso encabezar un régimen civil-militar con Congreso en funciones. Pero el rechazo era multitudinario y el país se paralizó. En las calles, en actos temerarios, miles



de escolares, universitarios y obreros insultaban y hostigaban a los militares con piedras y palos.

El ala dura de los militares ordenó a los tanques liderados por el coronel Arturo Doria Medina que abriera fuego contra la población. Los cazas T-33 y helicópteros alzaron vuelo y se dedicaron a ametrallar las barriadas paceñas. Los registros de la Asamblea de Derechos Humanos señalan con nombres y apellidos que, en menos de 8 días, cayeron fatalmente 280 civiles de toda edad y condición. Los cuerpos de decenas fueron trasladados a fosas comunes y a lugares inhóspitos.

La actitud valiente y solidaria de algunos policías uniformados permitió rescatar a los heridos y los cuerpos que quedaban tendidos en las calles de la ciudad de La Paz. La noche del 3 de noviembre, el comandante del Regimiento de la Guardia Nacional No. 1, ubicado en la calle Colombia, anunciaba que sus policías no dispararían contra el pueblo y que no acataría las órdenes del Ministerio del Interior en ese sentido.

Esa misma noche, agentes armados del Ministerio del Interior, cumpliendo instrucciones del ministro Carlos Mena, asesinaron al teniente coronel de policía Héctor Rubín de Celis y a otros dos guardias de su Unidad (APDHB 1980). También se pudo ver a algunos policías de civil ayudando a levantar barricadas en los barrios populares de La Paz.

En Cochabamba, la represión concluyó con un muerto y siete heridos. Los departamentos de Oruro y Potosí fueron militarizados para evitar la movilización de los mineros.

El 4 de noviembre, Natusch decretó la Ley marcial, el estado de sitio, el toque de queda y la “censura de prensa”. La sede de la COB fue atacada por el Ejército y varias emisoras mineras fueron ametralladas. En respuesta, los periodistas se sumaron a la huelga.

Con el paso de los días, el aislamiento de Natusch se hizo patente. En su desesperación, trató de mantenerse en el poder prometiendo un gobierno “de izquierda” con plena vigencia del parlamento.

El aislamiento internacional resultó lapidario. El canciller del régimen, Guillermo Bedregal, anunciaba que 12 países reconocían al régimen. El ministro de Trabajo, Raúl Guzmán, anunciaba los nombres de extravagantes sindicatos que supuestamente apoyaban a Natusch.

A su vez, Walter Guevara declaraba que continuaría gobernando desde la clandestinidad, lo que llevó a los gobiernos de otros países a no reconocer al gobierno militar. El ministro de Gobierno, Carlos Mena, aseguraba que se realizaban operativos contra el grupo subversivo “Camilo Cien fuegos”, pero nunca se supo siquiera el nombre de alguno de sus militantes.

Los principales dirigentes de la COB también ingresaron en la clandestinidad. Su sede, ubicada en El Prado de La Paz, había sido tomada por los militares, quienes habían procedido a hacer algunas aprehensiones de dirigentes de segunda línea.

La mayoría de los parlamentarios condenó y desconoció al gobierno militar, pero el Congreso Nacional, como institución, tardó en pronunciarse por la represión de que era objeto el pueblo en las calles.

Dieciséis días tuvieron que transcurrir para que los militares vieran que su aventura nació muerta, que el pueblo boliviano estaba decidido a conservar sus precarias libertades democráticas y a vivir gobernados por un gobierno libremente elegido. Durante todo ese tiempo, Natusch y los suyos ensayaron toda clase de argucias para mantenerse en el poder. Impusieron condiciones para negociar, idearon requisitos para dejar el poder y, al final, pudieron conseguir sus propósitos pues los responsables no fueron juzgados.

El 13 de noviembre, mediadores de la Iglesia y representantes políticos instaron a los militares a dejar el poder. En las calles una manifestación multitudinaria llevaba un cartel donde se leía “Natusch ni tu madre te reconoce”, en alusión al aislamiento internacional del régimen.

El 16 de noviembre, el gobierno de Natusch abandonó subrepticamente Palacio Quemado. Las cúpulas del Ejército retornaron derrotadas a los cuarteles, denunciando la “traición” del MNR y ADN. Casi sin mando, solo y desinformado en Palacio, Natusch pactó el retorno a los cuarteles a cambio de que Lidia Gueiler, la presidenta de la Cámara de Diputados, asumiera la Presidencia. Horas antes, el ministro de Finanzas del gobierno de facto, Agapito Feliciano Monzón, ordenó sacar de las bóvedas del Banco Central 3,5 millones de dólares que fueron repartidos entre los golpistas. La masacre concluyó con el sabor de la democracia preservada, pero con la amargura por la sangre, la muerte y el superlativo favor a Pinochet.

En los luctuosos hechos del 5 de noviembre de 1979 murió Eduardo Urquieta Morales, jefe del Movimiento de Unidad Popular Socialista (MUPS). Más



conocido como Neftal Viris, fue detenido ese día –según relato escrito de su esposa en una carta enviada al presidente de la Cámara de Senadores de la época, Leónidas Sánchez– por una patrulla del regimiento Tarapacá y llevado junto con dos de sus compañeros a la zona del Cementerio General de la ciudad de La Paz. Allí fue duramente flagelado e incluso ametrallado en las extremidades inferiores, antes de ser colgado y asesinado.

Como este caso, muchos otros quedaron sin castigo para los autores materiales. El terror impuesto durante años por los golpistas y la impotencia de la gente afectada –ya sea por miedo, por carecer de recursos, asesoramiento legal o algún tipo de influencia política– fueron los principales factores que impidieron hacer justicia a tiempo y en debida forma.

Ni Natusch, ni Bedregal, ni Fellman, como tampoco los hermanos Willy y Edil Sandoval Morón, pagaron por las muertes que provocaron sus acciones. Tampoco los militares responsables de la matanza de bolivianos, entre los que se encontraban, además del coronel Natusch, los oficiales Luis García Meza, Jaime Niño de Guzmán, Carlos Mena, Arturo Doria Medina y otros. Ninguno de ellos pudo ser sentado en el banquillo de los acusados, por las muertes ocurridas en esos dieciséis nefastos días.

Ninguno de los implicados en el golpe fue procesado por aquellos sucesos. La mayoría continuó, e incluso concluyó satisfactoriamente, su carrera política y militar.

Natusch Busch, García Meza y los suyos tampoco actuaban solos. Un grupo de nazis y neonazis fungía desde mediados de 1978 como mentor del ala más virulenta de las FFAA. Entre los llamados “novios de la muerte”, organización que ha inspirado decenas de libros, figuraban personajes como Klaus Barbie, Joachin Fiebelkorn y una agrupación neofascista italiana encabezada por Pierre Luigi Pagliai y Stefano Delle Chiaie.

De manera sorprendente, ambos llegaron a ser responsables de la seguridad de los militares golpistas de noviembre. Se asegura que Delle Chiaie actuó tras los coroneles del Comando de Operaciones Conjuntas (COC). El 19 de noviembre de 1980, el juez Gonzalo Valenzuela otorgó la nacionalidad boliviana a Pagliai. Durante el régimen de García Meza, los dos italianos allegados a Pinochet trabajaron como asesores en las FFAA. El 10 de octubre de 1982, un operativo capturó a Pierluigui Pagliai, quien resultó gravemente herido. Delle Chiaie escapó de ese operativo.



*Foto: El cuerpo de Luis Espinal Campos en la morgue el 22 de marzo de 1980
Por: Carlos Soria Galvarro / Extracto de su blog: carlossoriag.wordpress.com*



Capítulo VI – Masacre de Harrington

El 15 de enero de 1981, en la ciudad de La Paz, se produjo la Masacre de la calle Harrington, en la que fueron victimados por agentes de la represión de la dictadura de Luis García Meza, ocho militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Este asesinato masivo es considerado un genocidio, porque estuvo dirigido contra un grupo específico al que se consideraba enemigo.

Más allá de su caracterización, lo cierto es que los luctuosos hechos ocurridos el jueves 15 de enero de 1981 se inscriben entre los más trágicos y sangrientos de la historia política de Bolivia, no solamente por el número de víctimas, sino sobre todo por la crueldad, premeditación y sangre fría con que los asesinos a sueldo de la dictadura dieron muerte a esos ocho militantes del MIR.

El 17 de julio de 1980, por “mandato de la Junta de Comandantes”, asumió el Poder Supremo de la República el general Luis García Meza Tejada, luego de la forzada renuncia de la Presidenta Constitucional Interina, señora Lidia Gueiler Tejada. Fue el comienzo de un periodo inestable en la vida política de la Nación.

Durante el golpe de García Meza, los asaltos al Palacio de Gobierno y a la COB se caracterizaron por la presencia de paramilitares o grupos armados organizados por el coronel Arce Gómez. El asesoramiento de represores argentinos y la participación de mercenarios y asesinos profesionales encargados de la organización y adiestramiento de los grupos paramilitares contó con el apoyo de “especialistas” italianos como Pierre Luigi Pagliai y alemanes como Joachim Fiebelkorn.

Parte de estas operaciones represivas se las vio en el asalto a la COB el 17 de julio de 1980, en el operativo en la Calle Harrington en 1981 y en los desarrollados en otras ciudades del país como Cochabamba y Santa Cruz. En esta última ciudad tenían su base de operaciones los “Novios de la Muerte”, grupo paramilitar compuesto por bolivianos y extranjeros que no sólo desempeñaban tareas represivas, sino de protección de las actividades del narcotráfico.

Fue el criminal de guerra Klaus Barbie quien ayudó a conformar los grupos de paramilitares, en coordinación con Adolfo Ustárez, Carlos Mena y, desde luego, Luis Arce Gómez. Para ello, se reclutó a todo tipo de mercenarios; entre los que –en su vida pública y privada– ejercían profesiones como las de agentes policiales civiles, luchadores en espectáculos de entretenimiento

público, taxistas, conductores de colectivos y microbuses, gente del hampa y los militares más inclinados a las tareas de represión e inteligencia.

Los grupos paramilitares o irregulares estaban dirigidos por militares de mandos medios, quienes dependían directamente de García Meza y de Arce Gómez. Entre ellos, se encontraban Pablo Virgilio Ontiveros Rocabado, Víctor Barrenechea Aramayo, Víctor Papi Maceda Arce, Damy Cuentas Valenzuela, Andrés Ivanovic Tapia y Juan Carlos Otálora Calderón. Tales grupos tuvieron activa participación no sólo en el alzamiento del 17 de julio de 1980, sino en las acciones terroristas anteriores al golpe.

García Meza, quien había expresado su intención de gobernar el país durante 20 años, estaba dispuesto a eliminar a los líderes de la oposición para cumplir con su cometido. Calificó a estos dirigentes y a sus agrupaciones como terroristas. Con el rápido deterioro de su gobierno –cuando empezó a ser abandonado por aquellos que en su momento lo vieron como carta de salvación política–, también empezó a mencionar nombres como los de Hugo Banzer y Víctor Paz Estenssoro como parte de los grupos subversivos que se oponían a la “reconstrucción nacional”.

Luego del golpe de Estado del 17 de julio de 1980, los militantes de los partidos de izquierda habían ingresado en la clandestinidad. Sus organizaciones habían quedado orgánicamente desarticuladas y se encontraban en desbandada debido a la extrema represión ejercida por los organismos de seguridad del Ministerio del Interior y del ejército.

Simultáneamente, los partidos de izquierda –entre ellos el MIR o; por lo menos, sus militantes y dirigentes más comprometidos y lúcidos– asumieron la responsabilidad de organizar la resistencia política a la dictadura desde la clandestinidad.

En el caso del MIR, Jaime Paz, su máximo dirigente y candidato vicepresidencial en las elecciones de junio de 1980, estaba convaleciente fuera del país a raíz del accidente aéreo que lo dejó con graves quemaduras. La dirigencia de ese partido político había quedado en manos de Antonio Aranibar y Oscar Eid Franco. Ambos, junto con otros altos dirigentes de ese partido, debieron salir del país de manera encubierta para así escapar de la persecución, la cárcel e inclusive del asesinato a manos de los organismos represivos del Estado.

Pero otros dirigentes y militantes del MIR decidieron quedarse en Bolivia y conformar una suerte de dirección nacional de emergencia que actuaría desde



la clandestinidad. Esa dirección nacional de emergencia estaba conformada por Artemio Camargo Crespo, Jorge Baldivieso Menacho, Gonzalo Barrón Rondón, Arcil Menacho Loayza, Ricardo Navarro Mogro, José Reyes Carvajal, Luis Suárez Guzmán y Ramiro Velasco Arce.

La tarde del 15 de enero de 1981, un grupo de dirigentes del MIR se reunió en el barrio paceño de Sopocachi para analizar un paquete económico que había lanzado el gobierno dictatorial del general Luis García Meza determinando el alza de varios productos de la canasta familiar. La dictadura había detectado las actividades clandestinas de los dirigentes miristas y pudo establecer el lugar y hora de la reunión. Desde los organismos de seguridad del Estado se elaboraron planes operativos de exterminio de la alta dirección del MIR.

Los responsables de los aparatos de inteligencia y represión, entre los que se encontraban Guido Benavidez y Javier Hinojosa, fueron informados un día antes sobre la reunión que tendría lugar en Sopocachi y se habrían preparado para ese asalto. La reunión fue delatada por un infiltrado, de nombre Adhemar Alarcón Silva.

La consigna era la misma que se había empleado en anteriores operativos: eliminar a los “subversivos”. Según el testimonio de Gloria Ardaya, única sobreviviente de la masacre de ese día, ninguno de los presentes portaba armas. Al momento de la entrada de los paramilitares, éstos abrieron fuego. El Ministerio del Interior, dirigido por el coronel Luis Arce Gómez, organizó un operativo de aniquilación que culminó con el asesinato de ocho de los nueve dirigentes presentes en la reunión en una casa de la calle Harrington de La Paz.

Los asesinados fueron: Ramiro Hernán Velasco Arce, José Luis Enrique Suárez Guzmán, José Reyes Carvajal, Ricardo Navarro Mogro, Artemio Camargo Crespo, Arcil Menacho Loayza, Gonzalo Barrón Rendón y Jorge Baldivieso Menacho. Sólo Gloria Ardaya Salinas logró salvar la vida al ocultarse bajo una cama, aunque luego fue descubierta y sometida a la tortura física y psicológica.

La masacre de la calle Harrington, el 15 de enero de 1981, fue un hecho decisivo en la administración de García Meza. La muerte de los ocho dirigentes del MIR significó el punto de inflexión final del régimen en materia política, pues este asesinato masivo, más la muerte de Marcelo Quiroga Santa Cruz el día del golpe, mostró con claridad el carácter sanguinario y criminal de sus principales cabecillas.

Posteriormente, en declaraciones a la Justicia, Adhemar Alarcón describió y

citó nominalmente a los participantes de los grupos de asalto de la Harrington como pertenecientes al SES, comandado por el coronel Freddy Quiroga y el capitán Tito Montaña Belzu; al DOP, dirigido por Carlos Valda Peralta; al Ministerio del Interior, por el mayor Javier Hinojosa y el capitán Carlos Helguero Larrea. A todos ellos los identifica como ejecutores de la masacre; a la Sección II del Estado Mayor, al mando del capitán Iván Larrea Delvoy; y a la Dirección de Investigación Nacional (DIN), encabezada por Guido Benavidez Alvizuri, Arturo Torrico, Daniel Torrico Balderrama y otros, mencionados en la acusación congresal.

Luego de la intervención de los organismos de inteligencia, era importante hacer un manejo controlado de lo que iba a publicar la prensa. Los titulares de prensa presentaban el hecho ante la opinión pública como “enfrentamiento”. Sin embargo, después del asalto en la calle Harrington, se hizo más complicado para la dictadura convencer a la población de que los enfrentamientos fuesen en igualdad de condiciones o con grupos de terroristas. La prensa estaba bajo censura y los periodistas debían tener sumo cuidado de lo que informaban y en qué términos lo hacían.

La Iglesia Católica se mostraba prudentemente crítica a las acciones autoritarias y arbitrarias por parte del gobierno. Monseñor Manrique ya se había pronunciado con anterioridad ante los hechos de la dictadura y exigió que se respetasen los derechos humanos, pidiendo que los acontecimientos de la calle Harrington fueran debidamente aclarados y poniendo en duda la versión oficial.

La matanza de la calle Harrington fue catalogada por ASOFAMD como un genocidio, utilizando la acepción ampliada del término y aceptada incluso internacionalmente para calificar como tal, a todo asesinato colectivo de víctimas inermes por razones no solamente étnicas, raciales, culturales o religiosas, sino también por razones políticas e ideológicas.

La definitiva versión sobre la masacre sangrienta proporcionada por Gloria Ardaya ha sido objeto de prueba confirmatoria a través de la Inspección y Reconstrucciones Judiciales practicadas en el domicilio mismo de la calle Harrington.

La sentencia en los Juicios de Responsabilidades seguidos por el Ministerio Público y coadyuvantes contra Luis García Meza y sus colaboradores, fue pronunciada el 21 de abril de 1993, en Sucre – Bolivia; confirmándose la masacre que fuera deliberada y minuciosamente planificada por los organismos



de represión con la finalidad de asesinar a los miembros de la Dirección Nacional del MIR.

Ejecuciones sumarias, asesinatos durante la Guerrilla de Ñancahuazú

La guerrilla comandada por Ernesto Che Guevara en la región de Ñancaguazú inició sus actividades a finales de 1966. El 23 de marzo de 1967 se produjo el primer enfrentamiento entre guerrilleros y las Fuerzas Armadas de Bolivia. Éstos se prolongarían por ocho meses más, hasta la captura y posterior ejecución sumaria del líder guerrillero.

Luego de profusas investigaciones, también se ha conocido que la guerrilla despertó muestras de simpatía y colaboración en algunas zonas; lo que trajo aparejada la represión y el trato brutal de las fuerzas militares encargadas de combatirlos.

Ejecución sumaria de Ernesto Che Guevara

Diversos testimonios –particularmente originados en los protagonistas militares que actuaron en su contra–, confirman el asesinato de Ernesto Che Guevara, un día después de que el Gobierno boliviano de la época anunciara que había fallecido en combate el 8 de octubre de 1967.

La orden de su asesinato provino directamente del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Una vez impartida la orden de asesinato desde Washington, ésta fue transmitida a los militares que custodiaban a los prisioneros de guerra en la escuelita de la población de La Higuera, situada en la provincia de Vallegrande.

La orden de asesinar al Che fue impartida desde La Paz, pero en ésta no se mencionó que debían aplicarla al boliviano Willy Cuba y al peruano Juan Pablo Chang-Navarro; ambos compañeros del Che también ellos fueron asesinados. Los oficiales Carlos Pérez Panoso y Bernardino Huanca dispararon contra el peruano Juan Pablo Chang-Navarro y el boliviano Willy Cuba.

El autor confeso del crimen, Mario Terán, declaró que cuando entró al aula ayudó al Che a ponerse de pie, que estaba sentado en uno de los bancos rústicos de la escuela y aunque sabía que iba a morir, se mantenía sereno. A los periodistas les contó que cerró los ojos y disparó, después hicieron lo mismo el resto de los presentes. El agente de la CIA disparó también sobre

el cuerpo del Che. Acababan de esa forma de asesinar a tres prisioneros de guerra, violando todas las normas, tratados y convenios internacionales. Los aldeanos aterrorizados por las acciones del ejército, lentamente se acercaron temerosos, mostraban desconcierto ante el hecho del que fueron testigos. Para los pobladores de La Higuera, un caserío pacífico, religioso y supersticioso, no era cristiano que se asesinaran a seres humanos y empezaron a murmurar con espanto que un castigo de Dios recaería sobre La Higuera por culpa de los militares.

A pesar de estas evidencias, de acuerdo a la versión oficial, que nunca fue rectificada, el fallecimiento del mítico comandante guerrillero se habría debido a las heridas mortales que supuestamente recibió en su último combate en la quebrada de El Churo. Así lo afirma el comunicado oficial de las Fuerzas Armadas, que señala que “Ernesto Che Guevara cayó en poder de nuestras tropas gravemente herido y en uso pleno de sus facultades mentales. Después de haber cesado el combate, fue trasladado a la población de La Higuera más o menos a horas 20 del día domingo 8 de octubre, donde falleció a consecuencia de sus heridas.”

Esta versión ha sido ampliamente desmentida por innumerables testimonios de testigos que no sólo vieron al Che Guevara con vida, sino que conversaron con él en vísperas de su ejecución sumaria.

El testimonio de su captor, el entonces Cap. Gary Prado Salmó, es esclarecedor y confirma que Ernesto Che Guevara fue tomado prisionero sin ninguna herida mortal que pudiera posteriormente ocasionarle la muerte. Posteriormente, declararía que “El presidente, el comandante en jefe y el jefe del Estado Mayor se reunieron y decidieron que era mejor ejecutarlo para evitar más problemas al país”.

Además de las bajas en los combates entre fuerzas regulares de las Fuerzas Armadas de Bolivia –asesoradas por militares norteamericanos– y combatientes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) –creado y liderado por Ernesto Che Guevara–, también la población civil habría sufrido los rigores del enfrentamiento. Esta parte de la historia es la menos conocida, debido fundamentalmente al temor que tuvieron muchos y muchas sobrevivientes y protagonistas; quienes, durante años, guardaron silencio para evitar eventuales represalias.

Después del asesinato del comandante Che Guevara, los sobrevivientes de su columna guerrillera tuvieron todavía varios meses en jaque a las autoridades



militares, hasta que, en 1968, abandonaron definitivamente la zona guerrillera. Gracias a un operativo de varios militantes comunistas, los cinco sobrevivientes (Inti, Pombo, Benigno, Urbano y Darío) salvaron la vida.

La investigación ha permitido encontrar casos especiales que se mantuvieron olvidados y/o de los que no hubo conocimiento alguno. Un caso especial es el del guerrillero Jorge Vásquez Viaña, conocido en la columna guerrillera con el apodo de “Bigote”. Fue tomado prisionero en las cercanías de Muyupamba. En Camiri, donde lo interrogaron y torturaron, fue visto por su madre, quien confirmó el estado deplorable en el que se encontraba a causa de los tormentos a los que lo sometieron sus captores.

Los organismos de seguridad asesorados por la CIA intentaron tenderle una trampa, mediante un agente cubano que ganó su confianza haciéndose pasar por un agente que informaría a La Habana sobre la situación de la guerrilla y el estado de salud del Che. No pudieron sonsacarle ningún dato y, en un momento de furia, Toto Quintanilla ordenó su fusilamiento y el correspondiente tiro de gracia en la nuca, para luego arrojar su cadáver a la selva desde un helicóptero.

De acuerdo a testimonios recogidos en la zona, la práctica de la tortura, asesinato y posterior desaparición de los restos no fue excepcional.

Otro caso de ejecución sumaria es el de Alberto Fernández Montes de Oca (Pacho), guerrillero que formaba parte de la columna del Che. Pacho fue tomado prisionero estando gravemente herido. El mismo Che, al observar su estado, solicitó autorización para atenderlo, que le fue denegada. Fernández fue conducido a La Higuera, y recluido en una de las aulas de la escuelita del caserío, sin que se le permitiese ningún tipo de atención, hasta morir.

Este caso no fue un hecho aislado. El trato a los guerrilleros que fueron hechos prisioneros estuvo en completo desacato a las elementales leyes de guerra, que reconocen derechos. Aunque no se conoce el nombre del damnificado, se tiene conocimiento de otro caso de un guerrillero anónimo trasladado desde la quebrada de El Yuro a La Higuera, que también fue dejado a su suerte, sin brindarle la más mínima atención, para dejarlo morir lentamente; este caso fue declarado por el oficial Mario Eduardo Huerta Lorenzetti y nunca fue investigado.

Similar suerte corrió el guerrillero peruano Juan Pablo Chang (El Chino); quien cayó prisionero del ejército en la acción de la quebrada de El Churo. Virtualmente ciego por haber perdido sus gafas, no pudo defenderse ni huir.

Junto a Alberto Fernández de Oca y Ernesto Che Guevara, fue conducido al caserío de La Higuera, donde fue victimado indefenso por los militares, que lo ejecutaron sumariamente.

Después de la captura y posterior asesinato de Ernesto Che Guevara en La Higuera, un grupo de sobrevivientes de la guerrilla trató de eludir el cerco de los militares, alejándose de la zona. Este grupo estaba integrado por Jaime Arana Campero, Chapaco; Lucio Edilberto Galván Hidalgo, Eustaquio; Octavio de la Concepción de la Pedraja, Moro y; Francisco Huanca Flores, Pablito.

En la confluencia de límites de los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Cochabamba, el grupo fue emboscado por fuerzas militares; al cabo de una hora de intenso combate, los guerrilleros quedaron sin posibilidad de defensa; en esas circunstancias, fueron hechos prisioneros. Los guerrilleros fueron atados y conducidos hasta una playa del Río Grande. Los militares les comunicaron que serían trasladados a Vallegrande para ser interrogados. Al arribar el helicóptero, sin que mediaran palabras, los ametrallaron.

Los restos de los cuatro sumariamente ejecutados fueron posteriormente trasladados a Vallegrande. Los militares los enterraron clandestinamente a cinco kilómetros del pueblo, en la comunidad “Cañada de Arroyo”. Muchos años después, el propietario de predio donde estaban los restos enterrados, Vicente Zabala, informó de su ubicación al equipo forense argentino - cubano, a pesar de las amenazas que había recibido de los militares para que guardara el secreto. El equipo de forenses los encontraría de manera fortuita, debido a que las intensas lluvias de época lavaron el terreno, poniendo los restos al descubierto.

Otro caso desconocido es el asesinato del dirigente campesino Simón Ramírez, ocurrido una vez terminadas las acciones guerrilleras en la zona. No ocultó su simpatía por la causa de los guerrilleros y se destacó por su defensa del derecho a la tierra en la zona de El Sauzal; donde organizó un sindicato. Por ese motivo, los militares lo persiguieron acusándolo de haber guardado armamento de los guerrilleros. Fue asesinado en circunstancias poco conocidas.

Las acciones guerrilleras provocaron también un fuerte impacto en la juventud de Vallegrande. Muchos estudiantes expresaban por lo bajo su simpatía por la causa guerrillera. Organizados en torno a la Federación de Estudiantes de Secundaria, un grupo de estudiantes dirigidos por Adhemar Sandóval pintó graffitis de apoyo y adhesión a la guerrilla en varias paredes de la ciudad. Fueron rápidamente descubiertos por el uso de aceite quemado como pintura.



Apresados, a pesar de ser menores de edad, fueron objeto de brutales golpizas y torturas.

Posteriormente al episodio guerrillero de Ñancaguazú, las repercusiones en la zona de operaciones fueron múltiples y de diverso tipo. Una de ellas, tres años después, tuvo lugar en la ciudad de Vallegrande. El entonces Alcalde Municipal, Gustavo Cárdenas Cabrera, aprobó una Ordenanza Municipal que, entre sus partes sobresalientes, designaba con el nombre de “Comandante Ernesto Che Guevara” a una de las avenidas de la ciudad. Este documento fue rubricado el 15 de junio de 1971. Dos meses después, se produciría el golpe militar protagonizado por Hugo Bánzer Suárez. El documento desapareció de los archivos oficiales de la Alcaldía; sin embargo, manos anónimas conservaron copias que fueron enviadas a Cuba. El alcalde vallegrandino fue objeto de persecución política y fue apresado en un par de oportunidades, como escarmiento a quienes mostraron en su momento simpatía por los ideales y la causa de los guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Asesinatos, desapariciones y ejecuciones en la Guerrilla de Teoponte

El 26 de septiembre de 1969, el general Alfredo Ovando dio un golpe de Estado y montó un gobierno de “corte nacionalista revolucionario” y nacionalizó la Gulf Oil. En mayo de 1970, la Central Obrera Boliviana (COB) aprobó –en su IV Congreso– la llamada “Tesis Socialista”, que es un alegato a la acción insurreccional de las masas.

El General Ovando asumió el gobierno por “*Mandato revolucionario de las Fuerzas Armadas de la Nación*”, uno de cuyos objetivos centrales era erradicar la amenaza que representaba el resurgimiento de un nuevo foco guerrillero en la zona de Teoponte.

Desde mediados de 1968 se verificó la reorganización del Ejército de Liberación Nacional (ELN), al mando de Guido Álvaro Peredo Leigue, más conocido como Inti, quien estaba decidido a organizar una nueva guerrilla. Tras escapar del cerco tendido por el ejército contra los sobrevivientes de la guerrilla de Ñancaguazú y después de un año de silencio, en julio de 1968, Inti Peredo, brazo derecho del Che, difundió un manifiesto titulado “*Volveremos a las montañas*”. En este documento anunciaba que la lucha acababa de empezar y aseguraba el triunfo de la revolución socialista. El documento estaba rubricado con una de las frases preferidas del Che: “Victoria o muerte”.

Inti Peredo fue abatido la noche del 8 de septiembre de 1968, cuando un equipo de 150 agentes gubernamentales lo emboscó y lo asesinó en la vivienda N° 584 de la calle Santa Cruz, en la ciudad de La Paz. Pese a su caída, las operaciones emprendidas por el ELN no se detuvieron.

La maquinaria guerrillera comenzó a girar nuevamente y sumó combatientes en distintas partes de Bolivia y desde fuera de las fronteras. Osvaldo Peredo (Chato) tomó la posta del ELN. Se encargó de organizar la campaña guerrillera cuando Ovando Candia estaba en el poder. La guerrilla de Teoponte representa la secuencia de la guerrilla de Ñancahuazú, reflejada en tres aspectos:

- a. Político-militar. El ELN de Bolivia fue una organización político-militar de tipo internacional, creada por el Che Guevara para llevar la guerrilla revolucionaria al cono sur del continente.
- b. Territorial. La zona de operaciones, Alto Beni, al norte de La Paz, fue explorada por Regis Debray en 1966, cuando buscaba un territorio para la acción del Che. El francés recomendó la región y, por lo que se sabe, el Che también vio su potencialidad geográfica y política, pero por razones desconocidas decidió operar en el sur boliviano. Entonces, la nueva guerrilla decidió establecerse en la zona de Alto Beni. A inicios de 1969, Jorge Ruiz Paz (Omar) y Javier Landívar (Quirito) realizaron un nuevo levantamiento geográfico, político y humano de la región.
- c. Humano y logístico. La (re)organización del ELN y la nueva guerrilla en Bolivia se asentó fuertemente en las organizaciones, cuadros y contactos que esperaron en vano enrolarse a la columna del Che en 1967.

El general Ovando había desarrollado una política sistemática de aislamiento y ataque a los sectores de izquierda y había dejado actuar a la extrema derecha. En agosto de 1970, un grupo armado de la Falange Socialista Boliviana (FSB) y una banda denominada “Los Marqueses” asaltaron la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) causando la suspensión de las actividades académicas. El gobierno reaccionó una semana más tarde, retirando a los asaltantes de la UMSA, pero ya se había cumplido el objetivo político de neutralizar esta fuente de apoyo al ELN.

El grupo que dio inicio a la guerrilla de Teoponte estaba compuesto por 67 jóvenes, entre sus miembros se contaba a destacados dirigentes universitarios, exmiembros del PCB (Partido Comunista Boliviano) y del Partido Demócrata Cristiano Revolucionario (PDCR). También se incorporaron jóvenes de otros



países, como argentinos, chilenos, peruanos; entre otros.

Según los testimonios de la época, el 15 de julio de 1970 los guerrilleros se trasladaron al sector de Teoponte en calidad de “Brigada de Alfabetizadores”, adoptando esta estrategia para pasar inadvertidos sobre sus planes subversivos. Fue el propio presidente Ovando Candia quien les entregó las cartillas y credenciales a los 67 alfabetizadores, en un acto celebrado el 15 de julio de 1970.

A las 02.00 del 19 de julio de 1970, pronunciaron el primer “¡Victoria o Muerte, venceremos!” de la guerrilla. Luego, volaron la draga, balacearon la avioneta y la radio de la aurífera *South American Placers Incorporate (SAPI)*, ubicada en la zona de Teoponte. De esa manera, se inició la insurrección armada.

Los guerrilleros procedieron a la toma de la *South American Placers*, una empresa estadounidense dedicada a la explotación de oro en esa región. Secuestraron a dos ejecutivos de nacionalidad alemana, para presionar al gobierno para obtener la liberación de diez compañeros del ELN detenidos en el Panóptico Nacional: Enrique Ortega, Gerardo Bermúdez, Félix Melgar Antelo, Oscar Busch, Víctor Córdoba, Roberto Moreira, Loyola Guzmán, Rodolfo Saldaña, Juan Sánchez y Benigno Coronado.

En respuesta, el gobierno de Ovando declaró “Zona Militar” a las provincias Caupolicán, Larecaja y Nor Yungas del departamento de La Paz, y estableció el Estado de Sitio en todo el país. Además, el gobierno les dio a los guerrilleros un plazo perentorio para salir de Bolivia y terminar “su loca aventura”. Los diez presos que reclamaban los guerrilleros fueron embarcados en un avión militar a Arica, Chile, mientras que la guerrilla liberó a los rehenes en los márgenes del río de Teoponte.

“Ni heridos, ni prisioneros, sólo cadáveres” fue la consigna de los altos mandos castrenses entrenados en la Escuela de las Américas. El 30 de julio de 1970 se localizó en la localidad de Pajonal, Guanay, a un grupo de ocho guerrilleros licenciados de combate por el Chato Peredo por “incapacidad física”, quienes estaban vestidos de civil e inermes. Los ocho guerrilleros fueron ultimados y enterrados en una fosa común; previamente, habían sido hechos prisioneros y luego fusilados por el ejército.

El 1 de septiembre de 1970, las tropas atacaron a la columna del ELN ocasionándoles una fractura irreparable: una parte, bajo el mando de Chato, logró cruzar las caudalosas aguas del río bajo fuego de morteros y aviación;

otros trece, encabezados por Estanislao Wilka, se extraviaron y quedaron en la orilla sur, resultando ambos grupos definitivamente desconectados.

El grupo comandado por Willka trató de alejarse de la presencia del Ejército; en menos de un mes, todos resultaron muertos. La mayor parte, luego de capturados, fueron fusilados.

En el grupo norte la suerte también fue adversa. La marcha de los veintiocho combatientes estuvo plagada de hambre, desertiones y muerte. Confiados en un perdón anunciado por el gobierno, ocho pidieron formalmente su baja, los otros dos huyeron vestidos de civil, pero fueron asesinados poco después. La oferta del Gobierno era una trampa.

Una vez producido un nuevo cambio de gobierno en el país, el 7 de octubre de 1970, el nuevo presidente, general Juan José Torres, anunció garantías para los guerrilleros que aún sobrevivían para que depusieran las armas. Así, se creó la Comisión Pacificadora con el encargo de buscar a los guerrilleros que todavía operaban en Teoponte; a objeto de reintegrarlos a la ciudad y evitar que fueran muertos en acciones militares.

Después de una larga marcha por la selva, diezmados por el hambre, las desertiones, las traiciones, algunas bajas en combate y por los asesinatos a manos del ejército, la columna principal quedó reducida a nueve sobrevivientes, en los últimos días de octubre de 1970. Al finalizar octubre de 1970 ya no había disparos y al empezar noviembre se dio por terminada la contienda, tres meses y 14 días después de comenzada.

Simultáneamente a las acciones de la guerrilla en Teoponte, los familiares de los jóvenes guerrilleros se organizaron para recuperar los restos, poder trasladarse a la zona y presenciar la necropsia, en caso de hallarse los cuerpos. El 26 de agosto de 1970, la CUB y la Federación Universitaria Local de la UMSA declararon duelo universitario de 30 días y se proclamó “Mártires de la Liberación Nacional” a los universitarios que perdieron la vida en Teoponte. A estos homenajes se plegaron la Universidad Católica Boliviana, la Universidad Tomás Frías de Potosí y la Universidad Técnica de Oruro.

El 27 de septiembre llegaban a La Paz los restos de los primeros cuatro jóvenes caídos en la guerrilla. Resultaba claro que éstos no habían caído en enfrentamientos, como el gobierno quería hacer aparecer, sino que fueron fusilados sin las garantías del debido proceso. Se constató que la mayoría de las muertes fue por fusilamiento y enterramiento en fosas clandestinas. Surgió el



problema de cómo identificar los restos de los guerrilleros.

Por su parte, el gobierno y las Fuerzas Armadas cerraron las puertas a los familiares de las víctimas. El Ejército afirmaba a través de comunicados de prensa no estar en poder de ningún guerrillero prisionero, probablemente porque los capturados eran inmediatamente fusilados.

Según versiones de los lugareños, algunos de los restos de los guerrilleros podrían estar enterrados en la pista de avión, a orillas del río Tipuani. Otro grupo estaría en un pantano rodeado de un bosque cercano a ese sector, aunque hay que tener en cuenta que, pasadas más de tres décadas desde entonces, la topografía del lugar ha cambiado sustancialmente.

Los sobrevivientes bolivianos Jorge Gustavo Ruiz Paz, Cancio Plaza Artola, Juan Edison Segada, Mario Suárez Núñez y Osvaldo “Chato” Peredo, fueron conducidos hasta la ciudad de La Paz, donde se refugiaron en la Nunciatura Apostólica y, desde allí, pasaron al Puerto de Arica. A los pocos días, Salvador Allende asumiría la Presidencia de Chile.

La masacre se saldó con 58 guerrilleros y cuatro soldados muertos. Los militares no informaron sobre subversivos heridos. Análisis forenses evidenciaron torturas inmisericordes, seguidas de ametrallamientos y hasta bazookazos, en la masacre del Pajonal, contra desertores y detenidos.

Del total de 67 combatientes del ELN que volvieron a las montañas, nueve sobrevivieron y 58 murieron en menos de cien días, hasta que el ejército desbarató el foco en el monte y aniquiló su apoyo urbano.

Durante los meses de noviembre a diciembre de 1970, tras el derrocamiento del gobierno de Ovando el 7 de octubre, se habrían devuelto quince cadáveres a sus familiares en la Base Aérea de El Alto, aunque al menos en dos casos los restos no correspondían a la persona anunciada. Se reporta un total de 28 desaparecidos durante la guerrilla de Teoponte, que aún no han sido devueltos a sus familias.

Caso Marcelo Quiroga Santa Cruz

Juicio a Barrientos, juicio a Banzer y amenazas de muerte.

A fines de 1978, Marcelo Quiroga Santa Cruz anunciaba que el Partido Socialista de Bolivia (PSB) -luego Partido Socialista Uno (PS-1)- iniciaría un juicio de responsabilidades a Hugo Banzer y sus principales colaboradores de

la dictadura militar. Quiroga había acopiado suficiente material probatorio de múltiples delitos cometidos por Banzer y sus subordinados en el ejercicio del poder político en Bolivia.

Ya en octubre de 1968 había sido detenido y confinado a Alto Madidi por haber iniciado, junto a José Ortiz Mercado, un juicio de responsabilidades al presidente René Barrientos Ortuño quien, en ese momento, ejercía la presidencia de la república. Desde entonces ya hubo intentos de los militares por atentar contra la integridad física de Quiroga Santa Cruz.

Posteriormente, Quiroga Santa Cruz desempeñaría el cargo de Ministro de Hidrocarburos del gobierno del Gral. Ovando, desde donde impulsó la nacionalización de la Gulf, hecho histórico del que el gobierno norteamericano tomo nota. Marcelo Quiroga se vio obligado a salir de Bolivia en 1971, luego del golpe de Banzer refugiándose en el Chile de Allende, donde permaneció hasta septiembre de 1973, cuando se produce el golpe de Estado de Augusto Pinochet; por lo que tuvo que buscar refugio en Argentina, donde fue perseguido junto a su esposa Cristina, por paramilitares de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A). Estando su vida en riesgo, Quiroga Santa Cruz y su familia tuvieron que buscar asilo en México, donde permaneció hasta fines de 1977. Ese año regresó clandestinamente a Bolivia.

Ya en el país, hizo acopio de las pruebas contra el ex presidente Banzer, sus familiares, allegados y colaboradores en el gobierno. Acuso a la dictadura, con pruebas en la mano, de los delitos perpetrados contra la Constitución y los derechos humanos, contra la soberanía nacional, y contra la economía fiscal y la economía popular.

Inmediatamente después de la exposición de las pruebas y la acusación contra Banzer empezó a maquinarse el asesinato de Quiroga. Así se explica el golpe de Estado de Alberto Natusch Busch –uno de los encausados– el 1° de noviembre de 1979, apenas dos meses después de la iniciación del juicio. Así se explica también el clima de inestabilidad e inseguridad política y social surgido en Bolivia a partir de enero de 1980, que tuvieron tres principales hechos antes del golpe del narcotráfico del 17 de julio de 1980: el asesinato de Luis Espinal, el accidente aéreo de una delegación de la UDP en el departamento de La Paz y los atentados dinamiteros en la ciudad de La Paz, donde murieron o fueron heridos ciudadanos comunes y corrientes o militantes que participaban en cierres de campaña electoral.

Las amenazas de muerte contra Marcelo Quiroga Santa Cruz empezaron a



llegarle desde el momento mismo en que hizo público su decisión de incoar un juicio de responsabilidades a Hugo Banzer y su gente. Claramente indicó que Banzer y su entorno era el autor intelectual de esa conspiración contra su vida y contra el proceso democrático que vivía el país.

El general Luis García Meza, posesionado irregularmente como Comandante del Ejército, el 22 de junio de ese año, declaró que las fuerzas armadas y él personalmente, “como hombre” pondría en su lugar a Marcelo Quiroga Santa Cruz cuando éste hizo declaraciones públicas sobre cómo estaban siendo manejadas las instituciones militares del país.

Entre la documentación del Departamento II del Estado Mayor del Ejército existe evidencias del seguimiento que hacían los agentes de inteligencia militar a Marcelo Quiroga Santa Cruz y otros políticos. Existen listas con nombres, domicilios, números telefónicos y otros datos de esos líderes políticos de la época 1978-1980. Se destaca un extenso análisis post electoral, desde la perspectiva militar, de las elecciones del 29 de julio de 1980, en el que Marcelo Quiroga Santa Cruz es identificado como enemigo de las fuerzas armadas.

Al amanecer del 17 de julio de 1980, más o menos a las 07:00, algunas radioemisoras emitían una información aún no confirmada de un pronunciamiento militar en el departamento del Beni. A las 7:30 de la mañana, aproximadamente, la noticia se confirmaba: la VI División del ejército acantonada en la ciudad de Trinidad, al mando del Coronel Francisco Monroy, se había levantado contra el gobierno interino de la señora Lidia Gueiler exigiendo su renuncia y la anulación de las elecciones que habían tenido lugar el 30 de junio de ese año.

Marcelo Quiroga Santa Cruz condenó el movimiento militar calificándolo de una “locura” sin ninguna posibilidad de triunfar. Asistió a la reunión del Comité de Defensa de la Democracia (CONADE) y la Central Obrera Boliviana (COB). Salió de su domicilio entre las 9:30 y las 10:00 de la mañana de ese 17 de julio; salió solo y se dirigió directamente a la sede de la COB, ubicada en la Avenida 16 de Julio o Paseo de El Prado, en La Paz.

Todas las versiones de los que estuvieron presentes esa mañana en la sede de la COB coinciden en señalar que el documento fue leído, en una primera instancia, para los medios de comunicación presentes. Luego, reporteros de Televisión Boliviana, el canal estatal, pidieron que el documento fuese leído nuevamente frente a sus cámaras. Los asistentes a la reunión que aún permanecían en el edificio de la COB, entre ellos Marcelo Quiroga Santa Cruz,

accedieron al pedido y volvieron sobre sus pasos para repetir la lectura del documento.

Cuando Simón Reyes, Ejecutivo de la Federación de Mineros y dirigente de la COB, empezaba a leer el tercer punto del comunicado, empezó el ametrallamiento del edificio. Las balas hicieron estallar los vidrios de las ventanas, impactaron en las paredes y el techo, destruyeron las lámparas de la televisión y se generó una caótica situación de extrema tensión y terror entre los presentes. No había escapatoria posible, el edificio había sido rodeado, pues había paramilitares disparando inclusive desde la calle México, que está detrás de donde quedaba el edificio.

Testigos señalan que Quiroga Santa Cruz le entregó a uno de los asistentes el arma que llevaba consigo diciendo que era mejor que no lo atrapasen con ella pues sería el pretexto que los asaltantes esperaban para ultimarlos y, quizás, para desatar una matanza de mayores proporciones en el lugar. El obispo metodista Jorge Crespo gritó que se rendían. La respuesta que salieran de uno en uno con las manos en la nuca y la vista al piso.

La columna de detenidos descendía rápidamente por las escalinatas que daban al piso inferior del edificio; eran apresurados a culatazos, empujones, patadas insultos y amenazas por los paramilitares. Cuando Quiroga Santa Cruz, que según los testigos salió en cuarto o quinto lugar, fue reconocido por un militar que lo detuvo (posiblemente fue Froilán Molina o Franz Pizarro Solano). Uno de ellos lo detuvo cuando bajaba las gradas, sujetándolo de la ropa, tratando de apartarlo del resto de la fila al tiempo que gritaba “¡Aquí está Quiroga!” y le decía “¡Tú te quedas con nosotros!” Los testigos señalan que cuando Quiroga dio un fuerte tirón y se hizo soltar diciendo “¡Voy a bajar con los demás!” se produjo un violento incidente con acciones bruscas y palabras soeces contra él, y fue entonces que otro de los atacantes le disparó con la ametralladora haciéndole por lo menos una herida en el pecho.

En el momento que Quiroga caía por las gradas se produjo otro incidente menos claro todavía. Unos dicen que a medida que Quiroga caía, el paramilitar habría disparado una segunda ráfaga que también alcanzó a Carlos Flores, que bajaba delante de él, y que esa habría sido la causa de la muerte de Flores. Otras versiones dicen que cuando Carlos Flores escuchó la discusión a sus espaldas y los subsiguientes disparos, se dio media vuelta y en ese momento fue alcanzado por la ráfaga. Una tercera versión –la más plausible– señala que al ver que Marcelo caía malherido, Carlos Flores trató de darle auxilio mientras



increpaba a los atacantes, lo cual habría sido el motivo para dispararle. Hay una cuarta versión, mucho más difícil de comprobar, que dice que la muerte de Carlos Flores habría sido premeditada por aquel que habría proporcionado las ambulancias a los militares para el asalto a la COB, el Dr. Willy Sandoval Morón, quien había sido diputado por el MNR en 1979 y expulsado de ese partido por haber participado del golpe de Estado de Alberto Natusch.

Se presume que, luego de que todos los demás detenidos fueron desalojados de la sede de la COB y llevados en ambulancias hacia el Gran Cuartel General o Estado Mayor, los cuerpos de Marcelo Quiroga Santa Cruz y Carlos Flores fueron subidos en otro vehículo para ser llevados con idéntico destino. Unos dicen que fueron llevados en una ambulancia, otros señalan que fueron subidos a un vehículo color blanco con techo celeste tipo Jeep. Un testigo afirma que Quiroga salió caminando de la COB, trastabillando, sujetado fuertemente y llevado a rastras, flanqueado por dos paramilitares, hacia el vehículo en que fue introducido y conducido al Estado Mayor. Es otro indicio de que Quiroga Santa Cruz no murió en la COB, sino que cuando fue introducido en el vehículo estaba aún con vida, lo que fue confirmado por Gregorio Loza Balsa, asesor en operaciones psicológicas del Departamento II en aquella época, en las declaraciones que efectuó reservadamente en mayo 1983. El mismo Gregorio Loza afirmó que el cuerpo de Marcelo Quiroga estuvo en el Estado Mayor de Ejército durante cuatro días antes de ser desaparecido.

En declaraciones vertidas durante el juicio que los acusados tuvieron que enfrentar por los hechos del 17 de julio de 1980, los propios paramilitares y militares indicaron que cuando Quiroga era transportado en el vehículo, fue brutalmente golpeado por quienes iban con él, entre ellos el ya mencionado Gerardo Sanjinés. Es lógico pensar que los asaltantes debieron actuar sin ningún tipo de contemplaciones con sus prisioneros, en especial con Marcelo Quiroga, a quien odiaban profundamente y habían planeado asesinar desde hacía por lo menos diez meses atrás.

Hipótesis sobre su muerte y el destino final de sus restos.

Luis Arce Gómez, uno de los cabecillas del golpe y principal planificador de los operativos que se hicieron incluso desde el mes de marzo de 1980, indica que Marcelo Quiroga Santa Cruz llegó muerto al Gran Cuartel. Lo mismo asegura Felipe Froilán Molina Bustamante, alias el Killer, uno de los suboficiales vestidos de civil que participó en el asalto a la COB y que ha sido acusado y sentenciado por ser el que disparó contra Quiroga. Es cierto que existe la

posibilidad de que Quiroga haya muerto en el trayecto entre la COB y el Estado Mayor, pero también existe la posibilidad de que haya llegado con vida a la ciudadela militar y allí, luego de una o dos horas de tortura y agonía, haya finalmente fallecido la tarde del 17 de julio de 1980. Esta hipótesis ha sido respaldada por el estudio de las dos fotografías del cadáver de Quiroga que se publicaron tres años después de su muerte. Esas fotos muestran un cuerpo gravemente castigado, con señales de tortura, golpes en el rostro y la cabellera ensangrentada, además de orificios de bala en el maxilar inferior –justo debajo de la oreja derecha– y otra en el pecho.

Todo ello lleva a pensar que el disparo que Quiroga Santa Cruz recibió en la sede de la COB no le produjo una muerte inmediata, pero le habría causado una seria lesión en uno de los pulmones, pues según el testigo Víctor Lima, Quiroga expulsaba sangre por la boca cuando estaba tendido en la COB. Habría sufrido una agonía en estado inconsciente o semiconsciente. Sólo así se explica el ensañamiento con su cuerpo y las señales de tortura, pues si hubiera salido muerto de la COB o llegado sin vida al Estado Mayor, no hubiera tenido ningún sentido torturarlo. El estudio realizado por el abogado Rolando Costa Ardúz a las mencionadas fotografías le llevaron a concluir que Quiroga debió morir aproximadamente entre las 16:00 y las 17:00 horas de ese día a causa del tiro de gracia que le disparó en la cabeza presumiblemente el militar Juan Eduardo Rodríguez Ávila.

No se sabe a ciencia cierta quién o quiénes habrían sido los torturadores del cuerpo moribundo de Quiroga en el Estado Mayor del Ejército, pero es muy posible que hayan sido los mismos que le dispararon en la COB, lo trasladaron al Estado Mayor, lo sacaron del vehículo y lo llevaron a un recinto apartado para someterlo a las vejaciones que acompañaron su muerte. Luego, algún tiempo después que le hubieron dado el tiro de gracia, posiblemente al atardecer del 17 de julio, su cuerpo fue llevado junto con el de Carlos Flores hasta Mallasilla, cerca del camino a Achocalla, donde los arrojaron a un barranco. Al día siguiente, vecinos de la zona descubrieron los cuerpos y dieron parte a la comisaría del lugar, la cual a su vez avisó a la DIN y ésta destacó un grupo de investigadores para verificar el hecho y levantar los cadáveres. Los policías reconocieron a primera vista a Marcelo Quiroga “por tratarse de alguien muy conocido”, en tanto que a Carlos Flores lo habrían identificado por una credencial parlamentaria que llevaba en sus ropas. Ambos cuerpos fueron trasladados a la morgue de Miraflores, donde fueron fotografiados y dejados en el depósito de cadáveres correspondiente. Horas después, hombres armados vestidos de civil, pero con lenguaje militar, irrumpieron violentamente en la morgue y se



llevaron el cuerpo de Quiroga Santa Cruz con rumbo desconocido. Es seguro que los secuestradores eran militares que se llevaron el cuerpo nuevamente al Estado Mayor y lo retuvieron allí hasta decidir qué se hacía con él.

En lo referente al destino que se dio a los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz, los hechos son menos claros todavía. La versión oficial de la dictadura, propalada apenas dos semanas después del asesinato del líder socialista, fue que su cuerpo fue incinerado y que las cenizas –y pocos restos óseos– más algunas pertenencias personales como un anillo y un reloj pulsera, fueron entregadas a la familia de Quiroga Santa Cruz. Sin embargo, existe la duda de que las cenizas y restos entregados por los militares sean del cuerpo de Marcelo Quiroga, pues si la dictadura mintió en todo lo referente a la muerte de Quiroga al decir que “murió en combate”, es lógico pensar que también mintió sobre el destino final de su cadáver.

Durante el juicio de responsabilidades a Luis García Meza surgió una nueva versión en sentido de que el cuerpo de Quiroga Santa Cruz estaría enterrado dentro del Estado Mayor. También se ha especulado sobre que el cuerpo no está dentro del Estado Mayor propiamente, sino en los espacios aledaños, cerca de la actual Avenida Zabaleta, que en aquella época era una quebrada despoblada, pero las excavaciones hechas allí a fines de los años 90 del siglo pasado dieron resultados negativos, al igual que las excavaciones en Huajchilla, Pongo y el sondeo en la cueva del Sambo Salvito, en la avenida Periférica.

No se hizo ninguna excavación dentro del Estado Mayor, pues los militares nunca lo permitieron. Permanentemente negaron esa posibilidad indicando que “el Gran Cuartel no es un cementerio”. Durante años, el acceso a los archivos documentales y recintos militares había sido imposible para investigadores civiles, pues las sucesivas autoridades militares evadían la responsabilidad de su institución por cooperar y esclarecer los hechos de sangre y las violaciones a los derechos humanos perpetrados durante las dictaduras y golpes de Estado acaecidos en Bolivia en el periodo 1964-1982. Sólo desde marzo de 2019 se ha podido ingresar a los archivos de los Departamentos I y II, estando pendientes el ingreso a otros archivos militares importantes como el del Departamento III, los de la Armada Boliviana; y otros pertenecientes a la Fuerza Aérea.

Otras hipótesis planteadas indican que el cadáver pudo haber sido descuartizado y enterrado en diferentes lugares del país; otra posibilidad es que fuera enterrado o arrojado en un lugar no revelado, mismo que puede ser la vera de un camino, un despoblado o en un barranco. También se esbozó la

hipótesis de que pudo haber sido arrojado desde un avión en medio de la selva amazónica o que pudo haber sido llevado al matadero de reses de La Paz para ser destazado y desaparecido con el resto de los desechos que genera ese lugar. Otra hipótesis acepta que fue incinerado, como afirma la versión militar, pero que las cenizas y restos fueron arrojados a un río y que a la familia sólo se le entregó una parte. Todas estas hipótesis, si bien son factibles, no pueden ser demostradas ya que no existen testimonios serios ni evidencias concretas que las respalden.

La Comisión de la Verdad considera que la hipótesis más sustentable es que el cadáver de Marcelo Quiroga ha sido sepultado en una fosa común o en una tumba con nombre falso en un cementerio de La Paz o de El Alto. Es una hipótesis que debe ser probada en base a una investigación profunda, toda vez de que existe la versión de un ex militar argentino, que colaboró con los golpistas en los años 90, quien declaró a periodistas de su país que el cuerpo de Marcelo Quiroga fue enterrado en el Cementerio General de La Paz, junto con el de Carlos Flores.

Finalmente hay que mencionar la última versión difundida por los cabecillas del golpe de 1980, Luis García Meza y Luis Arce Gómez en sentido que los restos de Marcelo Quiroga habrían sido trasladados -inmediatamente después de su muerte- a la hacienda llamada San Javier, de propiedad de Hugo Banzer, en Santa Cruz, para ser enterrados allí; versión que, aparentemente, no resiste el menor análisis lógico: ¿cómo es posible suponer que el autor intelectual de una muerte –que busca que su nombre no se vea implicado en el delito– cometa el error de llevar el cadáver de su víctima a su propia casa y enterrarlo allí con el riesgo de que algún día sea encontrado y así ser pasible de una acusación judicial para él y su familia?

Empero, esa versión condujo a la Comisión de la Verdad a elaborar otra hipótesis mucho más lógica y plausible: lo que Banzer se llevó a su hacienda de San Javier no fue el cuerpo de Quiroga Santa Cruz, sino todos los documentos originales que éste utilizó como pruebas acusatorias y de cargo en el juicio de responsabilidades que inició al ex dictador en 1979.

Un trabajo pendiente para el Estado boliviano.

Para verificar todas las hipótesis planteadas y sus posibilidades, es necesario todo un conjunto de gestiones y operaciones burocráticas y legales que posibiliten intervenir dentro del Cementerio General de La Paz, en las oficinas de los gobiernos municipales de La Paz y de El Alto, a fin de buscar no solamente



información documental, sino también físicamente en las dependencias de esas instituciones. Asimismo, para efectuar una búsqueda de restos humanos en el Estado Mayor del Ejército, es necesario hacerlo con equipo de alta tecnología, como un geo-radar, para observar debajo de la superficie.

La Comisión de la Verdad, en las condiciones en que tuvo que trabajar no podía hacer dicha intervención, pues para ello se requiere más tiempo, más recursos y la voluntad de cooperación de otras instituciones y autoridades. Es por esa razón que la búsqueda de los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz en los lugares indicados queda como un trabajo pendiente para el Estado boliviano.

Autores intelectuales y materiales de su muerte y desaparición.

La larga lista de autores materiales empieza con la figura del entonces coronel Luis Arce Gómez, organizador del golpe de Estado del 17 de julio de 1980 y principal funcionario represor del gobierno militar que surgió ese día. Arce Gómez, según sus propias declaraciones a la Comisión de la Verdad, organizó a militares y civiles (paramilitares) para realizar las acciones de ese día y de todo el aparato represor que empezó a funcionar inclusive antes del golpe, con el asesinato de Luis Espinal, en marzo de 1980, y en el que estuvieron involucrados el propio Arce Gómez, el militar Javier Hinojosa Valdés, más conocido como “el Lince”, y el nazi refugiado en Bolivia, Klaus Barbie, oculto bajo el falso nombre de Klaus Altmann. Desde luego que hay otros implicados materialmente en el asesinato de Quiroga Santa Cruz. Gerardo Sanjinés Rivas y Felipe Froilán Molina Bustamante fueron detenidos por este hecho.

Entre los que asaltaron la sede de la COB están Carlos Helguero, Javier Hinojosa (según Froilán Molina, a uno de ellos Arce Gómez le habría encargado el mando de la llamada “Operación Avispón”, nombre que recibió el asalto a la COB), Tito Montaña, Edgar Chávez Laredo, Freddy Quiroga Reque, Gerardo Moldes Rengifo, Fernando “Mosca” Monroy (cuya presencia no ha sido confirmada) y Eduardo Rodríguez Ávila, alias “el Carnicero”, de quien también se sospecha habría ultimado a Quiroga Santa Cruz en el Estado Mayor. Otro posible autor del tiro de gracia podría ser Saúl Pizarroso, actualmente detenido en Chile por narcotraficante.

Por declaraciones de Luis Arce Gómez se sabe que Hugo Banzer pidió que un grupo de hombres de su confianza fuesen comisionados a determinadas actividades el 17 de julio de 1980. Uno de ellos era Molina quien, junto con otros, como Sanjinés Rivas, habían sido miembros de los organismos de seguridad el Estado durante muchos años. Según Arce Gómez, a esos hombres de confianza

de Banzer se les asignó un vehículo el día del golpe, estaban armados, como todos los demás, y se presume que uno de ellos fue el que disparó contra Quiroga Santa Cruz en la COB (Arce Gómez dice que fue Molina). Si fue así, sería lógico pensar que la orden de asesinar al líder político vino de Banzer y su esposa, aunque Molina indica que fue Rubén Darío Fuentes el que hizo el disparo fatal por órdenes de García Meza.

En todo caso, Luis Arce Gómez y Froilán Molina saben qué pasó con el cadáver de Quiroga y quiénes le dieron destino final, pero hasta hoy se resisten a revelarlo.

Los investigadores de la Comisión de la Verdad realizaron por lo menos media docena de visitas al Cementerio General para indagar en los lugares donde por aquellos años hubo fosas comunes y entierros clandestinos.

Caso Carlos Flores Bedregal

Durante el asalto a la sede de la COB el 17 de julio de 1980, numerosos ciudadanos fueron hechos prisioneros por los golpistas. Diversos testigos coinciden en señalar que, cuando Quiroga caía gradas abajo, el mismo asesino disparó otra ráfaga que esta vez también impactó en el Diputado Carlos Flores, causándole la muerte.

La versión más creíble es aquella que indica que Carlos Flores, al ver que Marcelo Quiroga caía malherido, quiso auxiliarle al tiempo que increpaba a los atacantes, lo cual habría sido el motivo para que también le disparasen a él. Ese sería el motivo por el cual Arce Gómez dijo que a Flores lo mataron por “metiche”, como lo admitió ante la Comisión de la Verdad en la segunda entrevista que se le hizo en la cárcel de Chonchocoro.

Los cuerpos de Quiroga Santa Cruz y de Flores Bedregal fueron sacados de la COB por los asaltantes y trasladados al Estado Mayor del Ejército, en la zona de Miraflores, en un vehículo asignado para esa tarea. A las 13:00 aproximadamente, llegaron al Estado Mayor las ambulancias y los otros vehículos que transportaban detenidos a los miembros del CONADE. Los cuerpos de Quiroga y Carlos Flores fueron llevados a las inmediaciones del Departamento II de Inteligencia del Estado Mayor, mientras los otros detenidos fueron recibidos a golpes en el patio principal por un gran número de militares y luego fueron llevados a las caballerizas. Ninguno de ellos pudo ver qué pasó con los cuerpos de Flores y Quiroga.



En la tarde del 17 de julio, posiblemente al atardecer, el cuerpo de Carlos Flores, junto al de Marcelo Quiroga fue llevado hasta Mallasilla, camino a Achocalla, donde los arrojaron a un barranco. El 18 de julio, unos habitantes de la zona descubrieron dos cuerpos tirados en un barranco, envueltos en frazadas plomas. Inmediatamente dieron parte a la posta policial de Aranjuez. Nunca pudo establecerse el lugar exacto del levantamiento. Los cuerpos fueron recogidos y depositados en la morgue del complejo hospitalario de Miraflores.

Los policías identificaron el cuerpo de Marcelo Quiroga por ser alguien “muy conocido”, en tanto que Carlos Flores llevaba su credencial parlamentaria de diputado, mediante la cual se supo de quién se trataba. La familia del señor Flores sostiene que éste llevaba otros documentos de identidad que extrañamente no fueron mencionados por los policías y los responsables de la morgue.

Una vez que los cuerpos fueron llevados de retorno al Estado Mayor, el suboficial Raúl Solano Medina, encargado de archivos de la Sección II del Estado Mayor, habría entregado 400 litros de gasolina a los suboficiales Castaños y Maca, supuestamente para la cremación de los cuerpos de los dos líderes políticos. Esto es algo que nunca se pudo corroborar ni confirmar.

La búsqueda del cuerpo de Carlos Flores.

Los familiares ni siquiera sabían que Carlos Flores había muerto en la COB y pensaban que estaba escondido en algún lugar y que no se comunicaba con ellos por seguridad, o que había escapado al exterior. En las listas elaboradas por los servicios de inteligencia del Ministerio del Interior, en 1980, Carlos Flores no aparece entre los muertos, como sí sucede con Quiroga y Gualberto Vega (quien también murió en la COB, pero cuyo cuerpo fue rescatado por sus familiares y enterrado días después). Recién en octubre de 1980, cuando salieron al exilio o en libertad todos los detenidos políticos de la dictadura, la familia se enteró de que Carlos Flores Bedregal había muerto.

Las investigaciones policiales y legales sobre el paradero de Carlos Flores corrieron siempre juntas a las del caso de Marcelo Quiroga, por tratarse de dos muertes estrechamente vinculadas en el tiempo, lugar y circunstancias. En ninguno de ambos casos se ha llegado a aclarar el destino de los restos de las víctimas. En el caso de Carlos Flores, en 1983 se hizo una exhumación en un cementerio en Río Seco, El Alto, el cual ya no existe a la fecha. En esa oportunidad, el primo de Carlos Flores, Francisco Bedregal, afirmó que el cuerpo exhumado, que se conservaba en alguna medida, era el de Flores,

pero notó que la cabeza era calavera, lo que no dejó de llamar su atención, presumiendo que el cráneo podría ser de otra persona y el cuerpo encontrado sí ser de Carlos Flores. Las hermanas de Carlos Flores afirmaban que ese cuerpo no era de su hermano porque las ropas no correspondían a las que llevaba el día del asalto a la COB y, además, el cráneo claramente no correspondía al cuerpo exhumado.

A pesar de la duda, los restos fueron trasladados al Cementerio General de La Paz, donde fue enterrado en un nicho con el nombre de Carlos Flores Bedregal. Años después, durante una nueva investigación del caso, autoridades judiciales instruyeron volver a exhumar el cuerpo a fin de que sea analizado por peritos argentinos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) quienes, en colaboración con la dentista de Flores y en base a datos proporcionados por la familia y demás elementos técnicos de juicio, llegaron a la conclusión de que ese cuerpo no correspondía a Carlos Flores.

En cuanto al autor de la muerte de Carlos Flores, ciertamente es el mismo que disparó contra Marcelo Quiroga Santa Cruz en la sede de la Central Obrera Boliviana, pero se desconoce su identidad. A fines de los 90, fue convocado a prestar declaración informativa el señor Felipe Froilán Molina. Éste declaró ante el juez y los medios de prensa que el asesino de Marcelo Quiroga y, muy posiblemente de Carlos Flores, fue Rubén Darío Fuentes Simmons, alias “el Loro” Fuentes, un civil de origen beniano, funcionario de aduanas entre 1980-1982, que habría muerto en el año 1990, según su esposa, Teresa Suárez Salinas.

Caso Marcelo Quiroga Santa Cruz

Juicio a Barrientos, juicio a Banzer y amenazas de muerte.

A fines de 1978, Marcelo Quiroga Santa Cruz anunciaba que el Partido Socialista de Bolivia (PSB) -luego Partido Socialista Uno (PS-1)- iniciaría un juicio de responsabilidades a Hugo Banzer y sus principales colaboradores de la dictadura militar. Quiroga había acopiado suficiente material probatorio de múltiples delitos cometidos por Banzer y sus subordinados en el ejercicio del poder político en Bolivia.

Ya en octubre de 1968 había sido detenido y confinado a Alto Madidi por haber iniciado, junto a José Ortiz Mercado, un juicio de responsabilidades al presidente René Barrientos Ortuño quien, en ese momento, ejercía la presidencia de la república. Desde entonces ya hubo intentos de los militares por atentar contra la integridad física de Quiroga Santa Cruz.



Posteriormente, Quiroga Santa Cruz desempeñaría el cargo de Ministro de Hidrocarburos del gobierno del Gral. Ovando, desde donde impulsó la nacionalización de la Gulf, hecho histórico del que el gobierno norteamericano tomo nota. Marcelo Quiroga se vio obligado a salir de Bolivia en 1971, luego del golpe de Banzer refugiándose en el Chile de Allende, donde permaneció hasta septiembre de 1973, cuando se produce el golpe de Estado de Augusto Pinochet; por lo que tuvo que buscar refugio en Argentina., donde fue perseguido junto a su esposa Cristina, por paramilitares de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A). Estando su vida en riesgo, Quiroga Santa Cruz y su familia tuvieron que buscar asilo en México, donde permaneció hasta fines de 1977. Ese año regresó clandestinamente a Bolivia.

Ya en el país, hizo acopio de las pruebas contra el ex presidente Banzer, sus familiares, allegados y colaboradores en el gobierno. Acuso a la dictadura, con pruebas en la mano, de los delitos perpetrados contra la Constitución y los derechos humanos, contra la soberanía nacional, y contra la economía fiscal y la economía popular.

Inmediatamente después de la exposición de las pruebas y la acusación contra Banzer empezó a maquinarse el asesinato de Quiroga. Así se explica el golpe de Estado de Alberto Natusch Busch –uno de los encausados– el 1° de noviembre de 1979, apenas dos meses después de la iniciación del juicio. Así se explica también el clima de inestabilidad e inseguridad política y social surgido en Bolivia a partir de enero de 1980, que tuvieron tres principales hechos antes del golpe del narcotráfico del 17 de julio de 1980: el asesinato de Luis Espinal, el accidente aéreo de una delegación de la UDP en el departamento de La Paz y los atentados dinamiteros en la ciudad de La Paz, donde murieron o fueron heridos ciudadanos comunes y corrientes o militantes que participaban en cierres de campaña electoral.

Las amenazas de muerte contra Marcelo Quiroga Santa Cruz empezaron a llegarle desde el momento mismo en que hizo público su decisión de incoar un juicio de responsabilidades a Hugo Banzer y su gente. Claramente indicó que Banzer y su entorno era el autor intelectual de esa conspiración contra su vida y contra el proceso democrático que vivía el país.

El general Luis García Meza, posesionado irregularmente como Comandante del Ejército, el 22 de junio de ese año, declaró que las fuerzas armadas y él personalmente, “como hombre” pondría en su lugar a Marcelo Quiroga Santa Cruz cuando éste hizo declaraciones públicas sobre cómo estaban siendo

manejadas las instituciones militares del país.

Entre la documentación del Departamento II del Estado Mayor del Ejército existe evidencias del seguimiento que hacían los agentes de inteligencia militar a Marcelo Quiroga Santa Cruz y otros políticos. Existen listas con nombres, domicilios, números telefónicos y otros datos de esos líderes políticos de la época 1978-1980. Se destaca un extenso análisis post electoral, desde la perspectiva militar, de las elecciones del 29 de julio de 1980, en el que Marcelo Quiroga Santa Cruz es identificado como enemigo de las fuerzas armadas.

Al amanecer del 17 de julio de 1980, más o menos a las 07:00, algunas radioemisoras emitían una información aún no confirmada de un pronunciamiento militar en el departamento del Beni. A las 7:30 de la mañana, aproximadamente, la noticia se confirmaba: la VI División del ejército acantonada en la ciudad de Trinidad, al mando del Coronel Francisco Monroy, se había levantado contra el gobierno interino de la señora Lidia Gueiler exigiendo su renuncia y la anulación de las elecciones que habían tenido lugar el 30 de junio de ese año.

Marcelo Quiroga Santa Cruz condenó el movimiento militar calificándolo de una “locura” sin ninguna posibilidad de triunfar. Asistió a la reunión del Comité de Defensa de la Democracia (CONADE) y la Central Obrera Boliviana (COB). Salió de su domicilio entre las 9:30 y las 10:00 de la mañana de ese 17 de julio; salió solo y se dirigió directamente a la sede de la COB, ubicada en la Avenida 16 de Julio o Paseo de El Prado, en La Paz.

Todas las versiones de los que estuvieron presentes esa mañana en la sede de la COB coinciden en señalar que el documento fue leído, en una primera instancia, para los medios de comunicación presentes. Luego, reporteros de Televisión Boliviana, el canal estatal, pidieron que el documento fuese leído nuevamente frente a sus cámaras. Los asistentes a la reunión que aún permanecían en el edificio de la COB, entre ellos Marcelo Quiroga Santa Cruz, accedieron al pedido y volvieron sobre sus pasos para repetir la lectura del documento.

Cuando Simón Reyes, Ejecutivo de la Federación de Mineros y dirigente de la COB, empezaba a leer el tercer punto del comunicado, empezó el ametrallamiento del edificio. Las balas hicieron estallar los vidrios de las ventanas, impactaron en las paredes y el techo, destruyeron las lámparas de la televisión y se generó una caótica situación de extrema tensión y terror entre los presentes. No había escapatoria posible, el edificio había sido rodeado, pues



había paramilitares disparando inclusive desde la calle México, que está detrás de donde quedaba el edificio.

Testigos señalan que Quiroga Santa Cruz le entregó a uno de los asistentes el arma que llevaba consigo diciendo que era mejor que no lo atrapasen con ella pues sería el pretexto que los asaltantes esperaban para ultimarlos y, quizás, para desatar una matanza de mayores proporciones en el lugar. El obispo metodista Jorge Crespo gritó que se rendían. La respuesta que salieran de uno en uno con las manos en la nuca y la vista al piso.

La columna de detenidos descendía rápidamente por las escalinatas que daban al piso inferior del edificio; eran apresurados a culatazos, empujones, patadas insultos y amenazas por los paramilitares. Cuando Quiroga Santa Cruz, que según los testigos salió en cuarto o quinto lugar, fue reconocido por un militar que lo detuvo (posiblemente fue Froilán Molina o Franz Pizarro Solano). Uno de ellos lo detuvo cuando bajaba las gradas, sujetándolo de la ropa, tratando de apartarlo del resto de la fila al tiempo que gritaba “¡Aquí está Quiroga!” y le decía “¡Tú te quedas con nosotros!” Los testigos señalan que cuando Quiroga dio un fuerte tirón y se hizo soltar diciendo “¡Voy a bajar con los demás!” se produjo un violento incidente con acciones bruscas y palabras soeces contra él, y fue entonces que otro de los atacantes le disparó con la ametralladora haciéndole por lo menos una herida en el pecho.

En el momento que Quiroga caía por las gradas se produjo otro incidente menos claro todavía. Unos dicen que a medida que Quiroga caía, el paramilitar habría disparado una segunda ráfaga que también alcanzó a Carlos Flores, que bajaba delante de él, y que esa habría sido la causa de la muerte de Flores. Otras versiones dicen que cuando Carlos Flores escuchó la discusión a sus espaldas y los subsiguientes disparos, se dio media vuelta y en ese momento fue alcanzado por la ráfaga. Una tercera versión –la más plausible– señala que al ver que Marcelo caía malherido, Carlos Flores trató de darle auxilio mientras increpaba a los atacantes, lo cual habría sido el motivo para dispararle. Hay una cuarta versión, mucho más difícil de comprobar, que dice que la muerte de Carlos Flores habría sido premeditada por aquel que habría proporcionado las ambulancias a los militares para el asalto a la COB, el Dr. Willy Sandoval Morón, quien había sido diputado por el MNRI en 1979 y expulsado de ese partido por haber participado del golpe de Estado de Alberto Natusch.

Se presume que, luego de que todos los demás detenidos fueron desalojados de la sede de la COB y llevados en ambulancias hacia el Gran Cuartel General

o Estado Mayor, los cuerpos de Marcelo Quiroga Santa Cruz y Carlos Flores fueron subidos en otro vehículo para ser llevados con idéntico destino. Unos dicen que fueron llevados en una ambulancia, otros señalan que fueron subidos a un vehículo color blanco con techo celeste tipo Jeep. Un testigo afirma que Quiroga salió caminando de la COB, trastabillando, sujetado fuertemente y llevado a rastras, flanqueado por dos paramilitares, hacia el vehículo en que fue introducido y conducido al Estado Mayor. Es otro indicio de que Quiroga Santa Cruz no murió en la COB, sino que cuando fue introducido en el vehículo estaba aún con vida, lo que fue confirmado por Gregorio Loza Balsa, asesor en operaciones psicológicas del Departamento II en aquella época, en las declaraciones que efectuó reservadamente en mayo 1983. El mismo Gregorio Loza afirmó que el cuerpo de Marcelo Quiroga estuvo en el Estado Mayor de Ejército durante cuatro días antes de ser desaparecido.

En declaraciones vertidas durante el juicio que los acusados tuvieron que enfrentar por los hechos del 17 de julio de 1980, los propios paramilitares y militares indicaron que cuando Quiroga era transportado en el vehículo, fue brutalmente golpeado por quienes iban con él, entre ellos el ya mencionado Gerardo Sanjinés. Es lógico pensar que los asaltantes debieron actuar sin ningún tipo de contemplaciones con sus prisioneros, en especial con Marcelo Quiroga, a quien odiaban profundamente y habían planeado asesinar desde hacía por lo menos diez meses atrás.

Hipótesis sobre su muerte y el destino final de sus restos.

Luis Arce Gómez, uno de los cabecillas del golpe y principal planificador de los operativos que se hicieron incluso desde el mes de marzo de 1980, indica que Marcelo Quiroga Santa Cruz llegó muerto al Gran Cuartel. Lo mismo asegura Felipe Froilán Molina Bustamante, alias el Killer, uno de los suboficiales vestidos de civil que participó en el asalto a la COB y que ha sido acusado y sentenciado por ser el que disparó contra Quiroga. Es cierto que existe la posibilidad de que Quiroga haya muerto en el trayecto entre la COB y el Estado Mayor, pero también existe la posibilidad de que haya llegado con vida a la ciudadela militar y allí, luego de una o dos horas de tortura y agonía, haya finalmente fallecido la tarde del 17 de julio de 1980. Esta hipótesis ha sido respaldada por el estudio de las dos fotografías del cadáver de Quiroga que se publicaron tres años después de su muerte. Esas fotos muestran un cuerpo gravemente castigado, con señales de tortura, golpes en el rostro y la cabellera ensangrentada, además de orificios de bala en el maxilar inferior –justo debajo de la oreja derecha– y otra en el pecho.



Todo ello lleva a pensar que el disparo que Quiroga Santa Cruz recibió en la sede de la COB no le produjo una muerte inmediata, pero le habría causado una seria lesión en uno de los pulmones, pues según el testigo Víctor Lima, Quiroga expulsaba sangre por la boca cuando estaba tendido en la COB. Habría sufrido una agonía en estado inconsciente o semiconsciente. Sólo así se explica el ensañamiento con su cuerpo y las señales de tortura, pues si hubiera salido muerto de la COB o llegado sin vida al Estado Mayor, no hubiera tenido ningún sentido torturarlo. El estudio realizado por el abogado Rolando Costa Ardúz a las mencionadas fotografías le llevaron a concluir que Quiroga debió morir aproximadamente entre las 16:00 y las 17:00 horas de ese día a causa del tiro de gracia que le disparó en la cabeza presumiblemente el militar Juan Eduardo Rodríguez Ávila.

No se sabe a ciencia cierta quién o quiénes habrían sido los torturadores del cuerpo moribundo de Quiroga en el Estado Mayor del Ejército, pero es muy posible que hayan sido los mismos que le dispararon en la COB, lo trasladaron al Estado Mayor, lo sacaron del vehículo y lo llevaron a un recinto apartado para someterlo a las vejaciones que acompañaron su muerte. Luego, algún tiempo después que le hubieron dado el tiro de gracia, posiblemente al atardecer del 17 de julio, su cuerpo fue llevado junto con el de Carlos Flores hasta Mallasilla, cerca del camino a Achocalla, donde los arrojaron a un barranco. Al día siguiente, vecinos de la zona descubrieron los cuerpos y dieron parte a la comisaría del lugar, la cual a su vez avisó a la DIN y ésta destacó un grupo de investigadores para verificar el hecho y levantar los cadáveres. Los policías reconocieron a primera vista a Marcelo Quiroga “por tratarse de alguien muy conocido”, en tanto que a Carlos Flores lo habrían identificado por una credencial parlamentaria que llevaba en sus ropas. Ambos cuerpos fueron trasladados a la morgue de Miraflores, donde fueron fotografiados y dejados en el depósito de cadáveres correspondiente. Horas después, hombres armados vestidos de civil, pero con lenguaje militar, irrumpieron violentamente en la morgue y se llevaron el cuerpo de Quiroga Santa Cruz con rumbo desconocido. Es seguro que los secuestradores eran militares que se llevaron el cuerpo nuevamente al Estado Mayor y lo retuvieron allí hasta decidir qué se hacía con él.

En lo referente al destino que se dio a los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz, los hechos son menos claros todavía. La versión oficial de la dictadura, propalada apenas dos semanas después del asesinato del líder socialista, fue que su cuerpo fue incinerado y que las cenizas –y pocos restos óseos– más algunas pertenencias personales como un anillo y un reloj pulsera, fueron entregadas a la familia de Quiroga Santa Cruz. Sin embargo, existe la duda de que las cenizas

y restos entregados por los militares sean del cuerpo de Marcelo Quiroga, pues si la dictadura mintió en todo lo referente a la muerte de Quiroga al decir que “murió en combate”, es lógico pensar que también mintió sobre el destino final de su cadáver.

Durante el juicio de responsabilidades a Luis García Meza surgió una nueva versión en sentido de que el cuerpo de Quiroga Santa Cruz estaría enterrado dentro del Estado Mayor. También se ha especulado sobre que el cuerpo no está dentro del Estado Mayor propiamente, sino en los espacios aledaños, cerca de la actual Avenida Zabaleta, que en aquella época era una quebrada despoblada, pero las excavaciones hechas allí a fines de los años 90 del siglo pasado dieron resultados negativos, al igual que las excavaciones en Huajchilla, Pongo y el sondeo en la cueva del Sambo Salvito, en la avenida Periférica.

No se hizo ninguna excavación dentro del Estado Mayor, pues los militares nunca lo permitieron. Permanentemente negaron esa posibilidad indicando que “el Gran Cuartel no es un cementerio”. Durante años, el acceso a los archivos documentales y recintos militares había sido imposible para investigadores civiles, pues las sucesivas autoridades militares evadían la responsabilidad de su institución por cooperar y esclarecer los hechos de sangre y las violaciones a los derechos humanos perpetrados durante las dictaduras y golpes de Estado acaecidos en Bolivia en el periodo 1964-1982. Sólo desde marzo de 2019 se ha podido ingresar a los archivos de los Departamentos I y II, estando pendientes el ingreso a otros archivos militares importantes como el del Departamento III, los de la Armada Boliviana; y otros pertenecientes a la Fuerza Aérea.

Otras hipótesis planteadas indican que el cadáver pudo haber sido descuartizado y enterrado en diferentes lugares del país; otra posibilidad es que fuera enterrado o arrojado en un lugar no revelado, mismo que puede ser la vera de un camino, un despoblado o en un barranco. También se esbozó la hipótesis de que pudo haber sido arrojado desde un avión en medio de la selva amazónica o que pudo haber sido llevado al matadero de reses de La Paz para ser destazado y desaparecido con el resto de los desechos que genera ese lugar. Otra hipótesis acepta que fue incinerado, como afirma la versión militar, pero que las cenizas y restos fueron arrojados a un río y que a la familia sólo se le entregó una parte. Todas estas hipótesis, si bien son factibles, no pueden ser demostradas ya que no existen testimonios serios ni evidencias concretas que las respalden.

La Comisión de la Verdad considera que la hipótesis más sustentable es que



el cadáver de Marcelo Quiroga ha sido sepultado en una fosa común o en una tumba con nombre falso en un cementerio de La Paz o de El Alto. Es una hipótesis que debe ser probada en base a una investigación profunda, toda vez de que existe la versión de un ex militar argentino, que colaboró con los golpistas en los años 90, quien declaró a periodistas de su país que el cuerpo de Marcelo Quiroga fue enterrado en el Cementerio General de La Paz, junto con el de Carlos Flores.

Finalmente hay que mencionar la última versión difundida por los cabecillas del golpe de 1980, Luis García Meza y Luis Arce Gómez en sentido que los restos de Marcelo Quiroga habrían sido trasladados -inmediatamente después de su muerte- a la hacienda llamada San Javier, de propiedad de Hugo Banzer, en Santa Cruz, para ser enterrados allí; versión que, aparentemente, no resiste el menor análisis lógico: ¿cómo es posible suponer que el autor intelectual de una muerte –que busca que su nombre no se vea implicado en el delito– cometa el error de llevar el cadáver de su víctima a su propia casa y enterrarlo allí con el riesgo de que algún día sea encontrado y así ser pasible de una acusación judicial para él y su familia?

Empero, esa versión condujo a la Comisión de la Verdad a elaborar otra hipótesis mucho más lógica y plausible: lo que Banzer se llevó a su hacienda de San Javier no fue el cuerpo de Quiroga Santa Cruz, sino todos los documentos originales que éste utilizó como pruebas acusatorias y de cargo en el juicio de responsabilidades que inició al ex dictador en 1979.

Un trabajo pendiente para el Estado boliviano.

Para verificar todas las hipótesis planteadas y sus posibilidades, es necesario todo un conjunto de gestiones y operaciones burocráticas y legales que posibiliten intervenir dentro del Cementerio General de La Paz, en las oficinas de los gobiernos municipales de La Paz y de El Alto, a fin de buscar no solamente información documental, sino también físicamente en las dependencias de esas instituciones. Asimismo, para efectuar una búsqueda de restos humanos en el Estado Mayor del Ejército, es necesario hacerlo con equipo de alta tecnología, como un geo-radar, para observar debajo de la superficie.

La Comisión de la Verdad, en las condiciones en que tuvo que trabajar no podía hacer dicha intervención, pues para ello se requiere más tiempo, más recursos y la voluntad de cooperación de otras instituciones y autoridades. Es por esa razón que la búsqueda de los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz en los lugares indicados queda como un trabajo pendiente para el Estado boliviano.

Autores intelectuales y materiales de su muerte y desaparición

La larga lista de autores materiales empieza con la figura del entonces coronel Luis Arce Gómez, organizador del golpe de Estado del 17 de julio de 1980 y principal funcionario represor del gobierno militar que surgió ese día. Arce Gómez, según sus propias declaraciones a la Comisión de la Verdad, organizó a militares y civiles (paramilitares) para realizar las acciones de ese día y de todo el aparato represor que empezó a funcionar inclusive antes del golpe, con el asesinato de Luis Espinal, en marzo de 1980, y en el que estuvieron involucrados el propio Arce Gómez, el militar Javier Hinojosa Valdés, más conocido como “el Lince”, y el nazi refugiado en Bolivia, Klaus Barbie, oculto bajo el falso nombre de Klaus Altmann. Desde luego que hay otros implicados materialmente en el asesinato de Quiroga Santa Cruz. Gerardo Sanjinés Rivas y Felipe Froilán Molina Bustamante fueron detenidos por este hecho.

Entre los que asaltaron la sede de la COB están Carlos Helguero, Javier Hinojosa (según Froilán Molina, a uno de ellos Arce Gómez le habría encargado el mando de la llamada “Operación Avispón”, nombre que recibió el asalto a la COB), Tito Montaña, Edgar Chávez Laredo, Freddy Quiroga Reque, Gerardo Moldes Rengifo, Fernando “Mosca” Monroy (cuya presencia no ha sido confirmada) y Eduardo Rodríguez Ávila, alias “el Carnicero”, de quien también se sospecha habría ultimado a Quiroga Santa Cruz en el Estado Mayor. Otro posible autor del tiro de gracia podría ser Saúl Pizarroso, actualmente detenido en Chile por narcotraficante.

Por declaraciones de Luis Arce Gómez se sabe que Hugo Banzer pidió que un grupo de hombres de su confianza fuesen comisionados a determinadas actividades el 17 de julio de 1980. Uno de ellos era Molina quien, junto con otros, como Sanjinés Rivas, habían sido miembros de los organismos de seguridad el Estado durante muchos años. Según Arce Gómez, a esos hombres de confianza de Banzer se les asignó un vehículo el día del golpe, estaban armados, como todos los demás, y se presume que uno de ellos fue el que disparó contra Quiroga Santa Cruz en la COB (Arce Gómez dice que fue Molina). Si fue así, sería lógico pensar que la orden de asesinar al líder político vino de Banzer y su esposa, aunque Molina indica que fue Rubén Darío Fuentes el que hizo el disparo fatal por órdenes de García Meza.

En todo caso, Luis Arce Gómez y Froilán Molina saben qué pasó con el cadáver de Quiroga y quiénes le dieron destino final, pero hasta hoy se resisten a revelarlo.



Los investigadores de la Comisión de la Verdad realizaron por lo menos media docena de visitas al Cementerio General para indagar en los lugares donde por aquellos años hubo fosas comunes y entierros clandestinos.

Caso Carlos Flores Bedregal

Durante el asalto a la sede de la COB el 17 de julio de 1980, numerosos ciudadanos fueron hechos prisioneros por los golpistas. Diversos testigos coinciden en señalar que, cuando Quiroga caía gradas abajo, el mismo asesino disparó otra ráfaga que esta vez también impactó en el Diputado Carlos Flores, causándole la muerte.

La versión más creíble es aquella que indica que Carlos Flores, al ver que Marcelo Quiroga caía malherido, quiso auxiliarle al tiempo que increpaba a los atacantes, lo cual habría sido el motivo para que también le disparasen a él. Ese sería el motivo por el cual Arce Gómez dijo que a Flores lo mataron por “metiche”, como lo admitió ante la Comisión de la Verdad en la segunda entrevista que se le hizo en la cárcel de Chonchocoro.

Los cuerpos de Quiroga Santa Cruz y de Flores Bedregal fueron sacados de la COB por los asaltantes y trasladados al Estado Mayor del Ejército, en la zona de Miraflores, en un vehículo asignado para esa tarea. A las 13:00 aproximadamente, llegaron al Estado Mayor las ambulancias y los otros vehículos que transportaban detenidos a los miembros del CONADE. Los cuerpos de Quiroga y Carlos Flores fueron llevados a las inmediaciones del Departamento II de Inteligencia del Estado Mayor, mientras los otros detenidos fueron recibidos a golpes en el patio principal por un gran número de militares y luego fueron llevados a las caballerizas. Ninguno de ellos pudo ver qué pasó con los cuerpos de Flores y Quiroga.

En la tarde del 17 de julio, posiblemente al atardecer, el cuerpo de Carlos Flores, junto al de Marcelo Quiroga fue llevado hasta Mallasilla, camino a Achocalla, donde los arrojaron a un barranco. El 18 de julio, unos habitantes de la zona descubrieron dos cuerpos tirados en un barranco, envueltos en frazadas plomas. Inmediatamente dieron parte a la posta policial de Aranjuez. Nunca pudo establecerse el lugar exacto del levantamiento. Los cuerpos fueron recogidos y depositados en la morgue del complejo hospitalario de Miraflores.

Los policías identificaron el cuerpo de Marcelo Quiroga por ser alguien “muy conocido”, en tanto que Carlos Flores llevaba su credencial parlamentaria de diputado, mediante la cual se supo de quién se trataba. La familia del

señor Flores sostiene que éste llevaba otros documentos de identidad que extrañamente no fueron mencionados por los policías y los responsables de la morgue.

Una vez que los cuerpos fueron llevados de retorno al Estado Mayor, el suboficial Raúl Solano Medina, encargado de archivos de la Sección II del Estado Mayor, habría entregado 400 litros de gasolina a los suboficiales Castaños y Maca, supuestamente para la cremación de los cuerpos de los dos líderes políticos. Esto es algo que nunca se pudo corroborar ni confirmar.

La búsqueda del cuerpo de Carlos Flores.

Los familiares ni siquiera sabían que Carlos Flores había muerto en la COB y pensaban que estaba escondido en algún lugar y que no se comunicaba con ellos por seguridad, o que había escapado al exterior. En las listas elaboradas por los servicios de inteligencia del Ministerio del Interior, en 1980, Carlos Flores no aparece entre los muertos, como sí sucede con Quiroga y Gualberto Vega (quien también murió en la COB, pero cuyo cuerpo fue rescatado por sus familiares y enterrado días después). Recién en octubre de 1980, cuando salieron al exilio o en libertad todos los detenidos políticos de la dictadura, la familia se enteró de que Carlos Flores Bedregal había muerto.

Las investigaciones policiales y legales sobre el paradero de Carlos Flores corrieron siempre juntas a las del caso de Marcelo Quiroga, por tratarse de dos muertes estrechamente vinculadas en el tiempo, lugar y circunstancias. En ninguno de ambos casos se ha llegado a aclarar el destino de los restos de las víctimas. En el caso de Carlos Flores, en 1983 se hizo una exhumación en un cementerio en Río Seco, El Alto, el cual ya no existe a la fecha. En esa oportunidad, el primo de Carlos Flores, Francisco Bedregal, afirmó que el cuerpo exhumado, que se conservaba en alguna medida, era el de Flores, pero notó que la cabeza era calavera, lo que no dejó de llamar su atención, presumiendo que el cráneo podría ser de otra persona y el cuerpo encontrado sí ser de Carlos Flores. Las hermanas de Carlos Flores afirmaban que ese cuerpo no era de su hermano porque las ropas no correspondían a las que llevaba el día del asalto a la COB y, además, el cráneo claramente no correspondía al cuerpo exhumado.

A pesar de la duda, los restos fueron trasladados al Cementerio General de La Paz, donde fue enterrado en un nicho con el nombre de Carlos Flores Bedregal. Años después, durante una nueva investigación del caso, autoridades judiciales instruyeron volver a exhumar el cuerpo a fin de que sea analizado por peritos



argentinos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) quienes, en colaboración con la dentista de Flores y en base a datos proporcionados por la familia y demás elementos técnicos de juicio, llegaron a la conclusión de que ese cuerpo no correspondía a Carlos Flores.

En cuanto al autor de la muerte de Carlos Flores, ciertamente es el mismo que disparó contra Marcelo Quiroga Santa Cruz en la sede de la Central Obrera Boliviana, pero se desconoce su identidad. A fines de los 90, fue convocado a prestar declaración informativa el señor Felipe Froilán Molina. Éste declaró ante el juez y los medios de prensa que el asesino de Marcelo Quiroga y, muy posiblemente de Carlos Flores, fue Rubén Darío Fuentes Simmons, alias “el Loro” Fuentes, un civil de origen beniano, funcionario de aduanas entre 1980-1982, que habría muerto en el año 1990, según su esposa, Teresa Suárez Salinas.

Asesinato Luis Espinal

Luis Espinal es considerado como uno de los iconos más importantes de la recuperación democrática y precursor en la promoción de los derechos humanos, Espinal fue secuestrado, torturado y asesinado el 22 de marzo de 1980.

Luis Espinal llegaría a suelo boliviano un 6 de agosto de 1968, en el gobierno del General René Barrientos Ortuño, cuyo gobierno tomó represalias contra los sectores trabajadores, particularmente con el movimiento minero sindicalizado, produciendo masacres en mayo y septiembre de 1965 y en junio de 1967. El 11 de junio de 1970, Luis Espinal adquirió la nacionalidad boliviana que tanto había solicitado.

Espinal conoció el actuar de los aparatos represivos por primera vez en el gobierno del Gral. Alfredo Ovando Candia, con motivo de la guerrilla en 1970 en la zona de Teoponte. Durante la campaña antiguerrillera, el gobierno tomó represalias muy duras contra los guerrilleros y contra cualquier movimiento que favoreciera a su causa. Los sacerdotes jesuitas que vivían con Espinal habían apoyado una huelga de hambre de los familiares de los guerrilleros cruelmente ejecutados por el ejército, exigiendo la devolución de los cuerpos de los caídos. La movilización culminó con la aceptación de la demanda. Tiempo después, la vivienda de los jesuitas fue allanada y todos sus ocupantes detenidos. Luis Espinal pasó una noche en celdas policiales y fue liberado al no existir cargos en su contra.

Luis Espinal sobrellevó las consecuencias inmediatas del actuar de los aparatos

represivos al conocer el destierro, encarcelamiento y asesinato de muchos de sus conocidos y amigos. En ese contexto, su compromiso activo por la defensa de la vida lo llevó a actuar como mediador –junto al arzobispo Jorge Manrique– en el sangriento asalto a la universidad pública por parte de las fuerzas armadas.

El régimen banzerista reprimió duramente a los sectores populares y a las agrupaciones políticas de izquierda. Las violaciones constantes a los derechos humanos fueron el sello de identidad del gobierno. Uno de los sucesos más lamentables fue la denominada “Masacre del Valle”.

La consternación que generó la matanza hizo que en 1975 se conformara una comisión presidida por religiosos, con la finalidad de investigar a profundidad las consecuencias y causas del hecho; además de recoger los testimonios de los sobrevivientes. La denominada “Comisión de Justicia y Paz” publicó oficialmente un documento, en el que denunciaba la brutalidad de la intervención del ejército contra las poblaciones campesinas.

Ante la ausencia de una entidad que resguarde los derechos del pueblo, nace de forma clandestina, a fines de 1976, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH). Se funda gracias a la iniciativa de religiosos comprometidos, entre los que destacan Luis Espinal, Gregorio Iriarte, Julio Tumiri, Víctor Blajot; entre otros. A ellos se sumaron representantes de las iglesias metodista y luterana, junto a dirigentes de organizaciones sindicales.

El punto de inflexión para la caída definitiva de la dictadura banzerista fue la huelga de hambre protagonizada por cuatro mujeres mineras acompañadas de sus hijos. Espinal jugó un papel importante en ese entonces; realizó las gestiones correspondientes ante Monseñor Manrique para que sitúen su medida de protesta en la sede del arzobispado de La Paz. Días más tarde, él se sumaría a la huelga de hambre junto a otros miembros de la APDH, en las instalaciones del matutino católico Presencia. Espinal narró esta intensa experiencia de sus 19 días de huelga de hambre en un testimonio rotulado como su “testamento político-espiritual”.

En ese periodo se contabilizan nueve gobiernos (ocho presidentes y una junta militar). De estos, siete fueron de facto y dos constitucionales.

En medio de este turbulento clima político es que Espinal apuesta por estructurar un proyecto periodístico, el Semanario Aquí. Este emprendimiento nace como una obra colectiva de un equipo de reconocidos periodistas de izquierda; entre los que destacan Antonio Peredo Leigue, Lupe Cajías, René



Bascope, Edgardo Vásquez, Alfonso Gumucio, entre otros.

La dirección del semanario, de forma unánime, recayó en los hombros de Luis Espinal; responsabilidad que ejerció de manera ad honorem. El 17 de marzo de 1979 sale a las calles el primer número del semanario Aquí. Su portada causó gran impacto: aparece en primera plana una fotografía del general Banzer, partida por la mitad, sobrepuesta a una toma de una multitudinaria manifestación. Un medio de comunicación con estas características se convierte en una alternativa real de un periodismo libre, independiente y veraz.

También fue un pionero en la crítica cinematográfica. Su columna en el periódico Presencia, publicada desde 1969, se había constituido en uno de los espacios más significativos dentro de la prensa en cuanto a la apreciación y análisis cinematográfico.

El golpe de Estado del 1° de noviembre de 1979 –liderado por el coronel Alberto Natusch Busch y gestado en alianza con sectores del MNR y el MNRI–, fue una de las acciones más cruentas de la historia contemporánea. El denominado Golpe de Todos Santos interrumpió el proceso democrático.

Sorteando muchos peligros, se logró publicar una edición especial del semanario, denunciando a los responsables directos e indirectos de las muertes, además de una variedad de fotografías que evidenciaban la masacre. Por su valerosa defensa de la democracia y la CPE, el Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz le otorgó un reconocimiento al mérito.

Un ingrediente peculiar en este periodo histórico fue la conformación de grupos paramilitares profesionalizados. Uno de sus ideólogos e implementadores fue el criminal de guerra nazi Klaus Barbie, quien se desempeñó como uno de los principales asesores de los generales de turno que llegaban al poder. Los paramilitares –en tanto creación de Barbie– tomaron cuerpo gracias al auspicio del coronel Luis Arce Gómez.

Luis Espinal era consciente de los peligros que acarreaba su oficio periodístico en un ambiente donde el poder militar pisaba fuerte. Muchos amigos cercanos le recomendaron tomar recaudos. El 7 de febrero de 1980, las instalaciones del Semanario Aquí sufrieron un atentado terrorista con detonación de dinamita.

El asesinato de Luis Espinal.

La mañana del 22 de marzo de 1980, los religiosos que vivían con él se percataron que no había llegado a dormir a su casa, algo inusual. Tampoco había acudido

a las oficinas de radio Fides para conducir su programa sabatino. Siendo un hombre disciplinado y metódico, su ausencia generó bastante preocupación en la Compañía de Jesús y sus allegados, por lo que se desplegó una masiva campaña para encontrarlo, puesto que su paradero era incierto.

Como de costumbre, el día anterior había asistido a una función de cine; de donde retornó haciendo el recorrido habitual. Faltando pocas cuadras para llegar a su domicilio, desconocidos se abalanzaron violentamente sobre él; obligándolo a subir a un jeep Toyota que huyó por la calle Lucas Jaimes. Los gritos de auxilio fueron oídos por un vecino del lugar, que no alcanzó a identificar a la víctima del ataque. Tras su secuestro, lo trasladaron al Matadero Municipal situado en la zona de Achachicala, donde fue vilmente torturado por aproximadamente cuatro horas, hasta causarle la muerte.

Al amanecer, su cuerpo fue encontrado, amordazado y maniatado, en las inmediaciones del kilómetro 8 en el camino que conecta Alto Achachicala con el cerro Chacaltaya. Tenía las fosas nasales taponadas con algodón, probablemente para evitar la hemorragia nasal. Un campesino del lugar, Vicente Mamani Quispe, se percató del cuerpo sin vida e inmediatamente se apersonó a informar del hallazgo a la policía.

En su informe, los policías que procedieron a levantar el cadáver, detallan que el cuerpo “yacía en posición de cúbito ventral con las extremidades superiores amarradas hacia la espalda (...) descubierta la cara se pudo apreciar que la mandíbula inferior de encontraba amarrada y cubierta por un trapo blanco con combinación verde”. El cadáver presentaba múltiples heridas provocadas por arma de fuego.

Posteriormente fue trasladado a la morgue del Hospital de Clínicas donde, al anochecer, los médicos forenses Rolando Costa Arduz y Felix Romano, acompañados por representantes del Colegio Médico junto a un delegado de la Compañía de Jesús, procedieron a realizar la autopsia legal al cuerpo. El informe indica que “la causa de la muerte corresponde a una hemorragia aguda por múltiples lesiones esquelético viscerales provocadas por paso de proyectil de arma de fuego”. Los peritos presentes en la autopsia afirmaron que los disparos correspondían a un arma automática que fue utilizada a tres metros de distancia. Se contabilizaron 17 impactos de bala, junto con tres proyectiles de 9 mm incrustados en la humanidad de Espinal. El estudio indica que habría muerto aproximadamente a las cuatro de la madrugada del 22 de marzo y su cadáver presentaba fractura en el esternón y varias costillas rotas; además de



un gran hematoma en el pecho en forma de cruz, junto con otros cortes y contusiones.

La forma en la que ultimaron a Luis Espinal reflejaba claramente la intencionalidad de emitir un mensaje amenazante contra cualquier opositor del poder militar. El hecho de torturarlo brutalmente durante cuatro horas, descargar 17 tiros sobre su humanidad sin utilizar ningún silenciador y; finalmente, arrojar su cadáver a la vera de un camino transitado, son características muy peculiares nunca antes vistas en el país; siendo esta práctica similar a la realizada por la dictadura argentina.

Los autores del crimen.

La madrugada del 10 de abril de 1980, el exministro de trabajo y reconocido jurista, Aníbal Aguilar Peñarrieta, fue víctima de un atentado terrorista. En horas de la mañana, dos fuertes estallidos en el frontis de su domicilio causaron múltiples destrozos en la infraestructura; además de dañar las viviendas aledañas. Las explosiones afectaron al Hospital del Niño de la Caja Nacional de Salud que se hallaban en el céntrico barrio de Miraflores.

Atribuyó el criminal suceso al Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y señaló que el motivo del atentado fue la información valiosa que permitía conocer a los involucrados en el asesinato del padre Espinal. Entre los que figuran en esa lista, están Rafael Loayza y Guido Benavides, ambos ex jefes del Departamento de Orden Político (DOP) en el periodo banzerista; además del coronel Luis Arce Gómez, jefe de Inteligencia del Ejército y varios nombres más.

Aguilar Peñarrieta denunció el Plan Cuchillos Largos elaborado por la inteligencia militar, que contenía una nómina de 116 objetivos a eliminar, entre los que se encontraban líderes políticos destacados como Marcelo Quiroga Santa Cruz, Walter Guevara Arze y Juan Lechín Oquendo, entre otros.

Los ejecutores del secuestro, tortura y asesinato serían los miembros del denominado “Grupo Alfa”, una organización paramilitar compuesta por el mayor Javier (Lince) Hinojosa, Guillermo Moscoso, Jaime Ramírez, Melquiades Torres, Julio Torrez Rivas y el capitán Tito Montaña. Todos ellos actuaban bajo la supervisión del coronel Luis Arce Gómez, entonces Jefe de Inteligencia del Ejército.

Luis Espinal fue conducido a las dependencias del Matadero Municipal, donde sus captores buscaban que confesara cuales eran las fuentes de información con

las que llevaba adelante su trabajo periodístico. Él se negó terminantemente a develar quienes le proporcionaban información, razón por la que fue sometido a una brutal golpiza.

A pesar del castigo ejercido, no lograron obtener los nombres que buscaban; por lo que determinaron liquidarlo en horas de la madrugada. A través de una conversación telefónica, el coronel Arce Gómez dio la orden al mayor Hinojosa de ultimar al sacerdote. Trasladaron el cuerpo agonizante a un jeep para luego arrojarlo a una cuneta, donde los agentes Moscoso y Torrez procedieron a dispararle varios tiros en todo el cuerpo, asegurándose de no dejarlo con vida. Luego llevaron el cuerpo inerte cerca de la carretera, como una franca señal de amedrentamiento contra cualquier opositor a las Fuerzas Armadas.

Otra versión es la sostenida por Daimo Villarroel Paz, quien trabajó para los Servicios de Seguridad del Estado. Según sus propias declaraciones, llegó a conocer a los asesinos del Padre Espinal. El régimen de García Meza, con la intención de acallarlo, lo acusó de estar implicado en un caso de tráfico de armas. A raíz de ello fue tomado preso, aunque días después llegó a un acuerdo con sus captores para dejar el país. Según su versión, los autores del crimen serían los miembros de un comando paramilitar denominado “Los Albertos”.

La investigación del caso.

La intromisión y cooptación por parte de las fuerzas represivas en diferentes instituciones públicas facilitaba el encubrimiento de los autores y la manipulación del caso.

El director nacional de la DIN, el inspector general Adolfo Dávila, escoltado por un agente, se apersonó a radio Fides para invitar a su director, el padre Eduardo Pérez Iribarne, a identificar un cuerpo que fue encontrado horas atrás. Se trasladaron a la morgue del Hospital de Clínicas a las 4:30 de la tarde. Pérez estaba acompañado por el periodista Freddy Morales; ambos reconocieron el cadáver dando constancia de la identidad de Luis Espinal.

Al momento de reconocer el cuerpo, llamó fuertemente la atención que el cadáver se encontraba desnudo y lavado antes de ser identificado y evaluado por un perito en medicina forense. Este ilegal procedimiento impedía realizar estudios más específicos en materia de criminalística; como la obtención de huellas dactilares o de restos materiales, que desentrañaran las circunstancias y permitieran dar indicios de los autores del crimen.



En la misma sintonía –y sin tomar en cuenta todas las irregularidades cometidas– las acciones de los responsables de justicia fueron totalmente dilatorias. El fiscal de distrito, doctor Jorge Orías, mostró poco interés en realizar una investigación profunda. Cuando se le hacía algún reclamo o cuestionamiento, se excusaba diciendo que no podía proporcionar ninguna información con tal de no “entorpecer las investigaciones”.

Investigaciones en democracia.

El 10 de octubre de 1982, tras 18 años de dictaduras militares, las luchas de los sectores populares hicieron posible el retorno a un sistema democrático. La llegada a la presidencia de Hernán Siles Suazo con la Unidad Democrática y Popular (UDP), dio inicio a un nuevo ciclo político. Se consideró primordial esclarecer las violaciones a los derechos humanos perpetradas por los gobiernos de facto; estableciendo la necesidad de hacer justicia para evitar la impunidad de los culpables de estos delitos.

El flamante gobierno nacional impulsó una serie de medidas para establecer la verdad de los hechos. Es destacable la creación de la primera comisión de desaparecidos forzados en América Latina. Años más tarde, en 1986, estos esfuerzos permitieron llevar al banquillo de los acusados al general Luis García Meza.

Se pudo determinar que el asesinato de Espinal denotaba una minuciosa y prolongada planificación. Días antes de su secuestro, los vecinos de la zona de Miraflores se habían percatado que la calle y la plazoleta cercana a su domicilio eran permanentemente vigiladas por personal de la DIN vestido de civil. A pesar de tener datos precisos sobre él, dejaron pasar más de cuatro horas desde el momento del hallazgo de su cuerpo hasta comunicar a los jesuitas sobre su aparición. ¿Cuál la razón de esta demora? En ese trascurso de tiempo, es altamente probable que se eliminaran pruebas y se manipularan muchos elementos de juicio que podría esclarecer su crimen.

El 21 de febrero de 1983, el Ministerio del Interior detuvo a quince personas acusadas de varios crímenes efectuados por la dictadura militar; entre ellos, el asesinato de Luis Espinal. Las declaraciones de los implicados permitieron establecer algunos hitos importantes:

- Espinal fue llevado a la DIN antes que a la morgue. Una vez encontrado el cadáver, habría sido trasladado a las instalaciones de la DIN para ser desvestido y lavado. Esta acción permitió borrar indicios importantes

que pudieron ayudar a identificar a los autores del asesinato. El cuerpo permaneció por tres horas en estas instalaciones, donde el mismo Guido Benavides, acusado de ser autor intelectual del crimen, pudo supervisar estas acciones. Por lo tanto, no se siguió el procedimiento legal del levantamiento del cadáver, que establece el traslado inmediato a la morgue, desde el lugar donde se lo ha encontrado. Otra prueba: la sabana con la que estaba cubierto el cuerpo de Espinal en la morgue, pertenecía al laboratorio de criminalística de la DIN.

- Varios de los paramilitares detenidos coincidieron en señalar al suboficial de ejército, Juan Eduardo Rodríguez Ávila, junto con Daniel Torrico, Galo Trujillo y Víctor Barrenechea Aramayo, como los autores materiales del asesinato. Rodríguez se desempeñó como jefe de seguridad del coronel Arce Gómez y circulaba por el país con identidad falsa.
- En el interrogatorio se menciona en reiteradas oportunidades el nombre de Julio Torres Rivas, conocido torturador y ex agente del banzerismo. Este individuo fue elegido –a principios de enero de 1980– como máximo dirigente de los matarifes de la ciudad de La Paz. Los porteros del matadero de esa época indicaron haberlo visto en las inmediaciones del lugar la noche del 21 de marzo, con un maletín de oficina y traje negro.
- La niña Graciela Arce Manu, hija del portero del matadero, indicó haber escuchado en la madrugada del 22 de marzo, el ruido de un motorizado en las cercanías. Se trataba de un camión Sauver rojo de dónde dos hombres sacaron un bulto envuelto en una sábana blanca. En principio, la niña pensó que se trataba de una res, pero luego se cercioró de que era una persona en posición fetal, cuya cabeza era visible.

El asesinato de Luis Espinal no fue incluido en el juicio de responsabilidades contra el Gral. Luis García Meza y sus colaboradores. Esta omisión fue argumentada so pretexto de que el crimen se perpetró en el periodo de un gobierno constitucional.

Luis Arce Gómez, en declaraciones a la Comisión de la Verdad, efectuadas el 25 de septiembre de 2018 en el penal de Chonchocoro, afirmó que fue el militar Javier Hinojosa Valdez quien mató a Luis Espinal a instancias del Gral. Jaime Niño de Guzmán, quien supuestamente estaba siendo investigado por el periódico *Aquí*, por supuestos actos de corrupción.



Caso Isaac Camacho

Isaac Camacho Torrico nació en la localidad minera de Llallagua – Potosí el año 1933. Siendo joven, conoció al célebre dirigente minero César Lora, con quien inició una amistad que se extendería por muchos años. Lora era un antiguo militante del Partido Obrero Revolucionario (POR) e influenció en el joven Camacho para introducirse en sus primeras lecturas marxistas; finalmente, lo convenció de sumarse a su partido el año 1956. Ingresa a trabajar como obrero de interior mina en la Empresa Minera de Catavi, en la temida sección Block-kaving 3-D, en febrero de 1957.

Las duras condiciones en las que desarrollaba su trabajo –junto a la influencia de la doctrina política del trotskismo– convirtieron a Isaac Camacho en un genuino dirigente sindical de alto perfil. Prontamente logró destacarse por sus congruentes y apasionadas intervenciones en las asambleas convocadas por el sindicato.

Su carrera política tuvo un ascenso extraordinario. Pasó rápidamente de la militancia de base hasta formar parte, en 1960, de la dirigencia del POR. Fue candidato a diputado por esa sigla en las elecciones de 1967. Debido a su carácter contestatario, su relación laboral con la empresa estuvo cargada de tensionamientos desde un inicio. Fue retirado de su puesto en varias oportunidades, por ser considerado por los directivos de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) como un agitador peligroso.

A mediados de mayo de 1965, la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) acordó ingresar a una huelga general, debido al constante amedrentamiento que sufrían sus dirigentes y en defensa de los derechos sindicales. La respuesta del gobierno no se dejó esperar: el 16 de mayo todos los campamentos mineros (Siglo XX, Catavi, Viloco) fueron declarados zonas militares. La arremetida del régimen contra el sector obrero tenía el propósito de liquidar a la Central Obrera Boliviana (COB) y la FSTMB. Para ello, no vaciló en perseguir y exiliar a varios de sus dirigentes. Asimismo, el gobierno del Gral. Barrientos prohibió el funcionamiento de cualquier organización sindical, bajo amenaza de despedir de su fuente laboral a cualquier obrero que se atreviese a asociarse.

Ante un contexto tan adverso, los dirigentes sindicales de mayor reconocimiento tuvieron que salvaguardar sus vidas, ingresando en un estado de clandestinidad permanente. Isaac Camacho y César Lora, quienes habían sido identificados

como los dirigentes más comprometidos con la clase obrera, sufrieron una constante persecución por parte del régimen.

El 26 de julio, al enterarse que agentes del Departamento de Investigación Criminal (DIC) los habían rastreado hasta la ciudad de Sucre, donde habían huido clandestinamente, deciden retornar a Siglo XX con el objetivo de resguardarse dentro de interior mina.

El 29 de julio de 1965, en las inmediaciones del municipio de Sacana, un grupo de paramilitares comandado por Próspero Rojas, realiza una emboscada que termina trágicamente con la vida de César Lora. Isaac Camacho, el amigo más leal que había tenido, se convierte en un testigo incómodo de su cruento asesinato. Posteriormente, denunció el hecho narrando que, tras un cruce de palabras con sus verdugos, hubo un forcejeo que culminó con el disparo de un revolver que impacta en la cabeza de Lora. Tras cumplir con su misión, los agentes se retiraron dejando el cuerpo inerte tumbado en el piso con la cara ensangrentada y la frente destrozada.

Tras la muerte de su camarada y mentor, heredó la dirección del partido, asumiendo su responsabilidad en la resistencia minera. En el entierro del líder obrero, pronunció un discurso temerario donde acusaba al gobierno de ser el principal responsable de su asesinato.

El 18 de septiembre, dos meses después de la muerte de César Lora, las bases del campamento minero de Siglo XX determinaron acabar con la ocupación militar. Asaltaron el distrito de la policía de Llallagua y se hicieron de una importante cantidad de armamento. Las tropas del ejército tuvieron que replegarse ante la embestida propiciada por los mineros, quienes tomaron los cuarteles de Catavi, pertrechándose con una mayor cantidad de armas y municiones. Al día siguiente, refuerzos del ejército llegados desde Santa Cruz, retomaron los distritos mineros de Siglo XX, Llallagua y Catavi. A lo largo de tres días de enfrentamientos, murieron alrededor de 200 personas.

Camacho fue acusado por el gobierno de agitación y sabotaje en los centros mineros, de frenar la productividad de las empresas de la COMIBOL y de conspirar permanentemente contra el régimen. Efectivos del ejército lograron apresarlos para luego confinarlos al campo de concentración de Alto Madidi, donde durante cuatro meses se vio obligado a realizar trabajos forzados. Posteriormente, las autoridades determinaron recluirlos en las celdas del Panóptico Nacional de San Pedro en la ciudad de La Paz. Desde la cárcel, escribe una emotiva carta dirigida a los trabajadores mineros, en la que llama a



continuar con la resistencia contra la barbarie militar; dando pie a una masiva movilización que obligaría finalmente a sus captores a liberarlo.

A fines de junio de 1967, se decide convocar a un ampliado minero en Siglo XX. En el temario se incluyó el tema salarial y, sobre todo, el apoyo a la guerrilla que había instalado en el sudeste del país el comandante Ernesto Che Guevara.

Desaparición de Isaac Camacho.

Isaac Camacho se convirtió en uno de los dirigentes más buscados por los servicios de inteligencia del Estado; finalmente, cayó detenido en la madrugada del 30 de julio de 1967 en la localidad minera de Llallagua.

Cerca de las dos de la madrugada de un sábado, un grupo de 10 personas fuertemente armadas ubicó a Camacho en una vivienda minera; procedió a golpearlo y preguntarle sobre un depósito con armamento. Posteriormente, lo habrían transportado en un motorizado particular hasta Siglo XX para conducirlo a dependencias de la DIC de Oruro. Se supo luego que Camacho habría sido trasladado a dependencias del Ministerio del Interior de la ciudad de La Paz; específicamente, a la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC). En esas dependencias habría sido duramente interrogado por Antonio Borda, jefe de la Sección de Investigación Política. Sin encontrar ninguna información que les fuera útil, los agentes procedieron a trasladarlo a la seccional policial de Pura Pura.

Tras su detención y traslado al recinto policial, ni su familia ni sus camaradas de partido tuvieron noticia alguna de su paradero. Su repentina desaparición causó conmoción en los sindicatos mineros. La COB, junto a la FSTMB, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos y la CUB, a través de una nota, solicitaron al ministro del Interior informar sobre el destino de Camacho. La respuesta de esta autoridad resultó poco realista y convincente.

Según declaraciones públicas del ministro Antonio Arguedas, Camacho, tras su detención en las celdas de la DIC, le habría hecho llegar una carta de puño y letra, donde le solicitaba vehementemente su salida del país para refugiarse en la República Argentina, bajo el compromiso de no retornar a Bolivia sin una autorización oficial.

Al día siguiente, el 2 de agosto, respondiendo positivamente a ese supuesto requerimiento, se le habría concedido el pasaporte en hoja de salida a la ciudad de Buenos Aires - N°02971. Seis días después –de acuerdo a esta versión–,

el 8 de agosto Camacho habría abandonado el país, arribando al Aeropuerto Internacional de Ezeiza - Buenos Aires. Nunca más se supo de él.

La familia de Camacho, consternada, no encontraba una razón por la que Isaac hubiera decidido marcharse a residir a otro país, sin antes despedirse o explicarles los motivos de esa decisión. No hubo contacto posterior con él. Averiguaciones hechas por la embajada boliviana tampoco pudieron determinar qué fue de él.

Quince días después, ante los reclamos de su desaparición, un representante laboral, otro universitario y la esposa del dirigente minero viajaron a la Argentina. Uno de los comisionados le dijo al ex ministro Arguedas que se comprobó, por medio de declaraciones del ex jefe de Orden Social de la DIC, Antonio Borda, que Camacho no habría salido de Bolivia y que, al momento de ser embarcado, habría sido sustituido por otra persona.

Durante el gobierno del Gral. Juan José Torres, se conformó una comisión a pedido de los sindicatos mineros, para averiguar sobre el paradero del dirigente. La comisión, en coordinación con la Fiscalía, realizó una serie de requerimientos a diversos individuos, quienes tendrían alguna vinculación o responsabilidad con el desaparecido.

Entre sus averiguaciones, conformó una lista de los agentes que hicieron el seguimiento de Isaac Camacho, vísperas de su detención. Varios de ellos conformaban la estructura represiva del régimen barrientista, como agentes de la DIC o como militares de alto rango, dedicados a labores de inteligencia. Los implicados fueron puestos a disposición de la justicia ordinaria para realizar las diligencias correspondientes.

De acuerdo a las declaraciones vertidas a la Comisión por Humberto Franco García y Rene Quisbert, ex agentes de inteligencia de la DIC, Miguel Maremberg sería el autor material e intelectual del asesinato del dirigente minero Isaac Camacho. Según esa versión, se estableció que Camacho fue trasladado de la comisaria de Pura Pura, seccional policial a cargo de Maremberg, a su domicilio particular, ubicado en la calle Pazos Kanki en la zona de Miraflores. En su morada fue encarcelado por pocas horas, para después ser ejecutado con un tiro en la cabeza. Su cadáver habría sido trasladado a los Yungas en un vehículo particular conducido por el señor Adolfo Araoz, persona de confianza del ex ministro Arguedas.

El principal acusado de la muerte de Camacho, Miguel Marenberg, había



solicitado una entrevista con el secretario ejecutivo de la Central Obrera, Juan Lechín Oquendo, con objeto de darle a conocer su versión de lo sucedido con el dirigente obrero. Según el sindicado, Camacho habría muerto en Mar del Plata atropellado por un camión. Tal versión le habría sido confiada por el ex ministro Arguedas, quien agregó que su deceso no fue accidental, como se quería aparentar, sino que fue parte de un plan ejecutado por la Agencia Central de Inteligencia norteamericana (CIA).

La comisión investigadora de la COB –en su informe conclusivo presentado a la Asamblea del Pueblo– sostuvo que el líder minero Isaac Camacho fue asesinado en su celda de la seccional de Pura Pura, durante el régimen del general Barrientos. Asimismo, sindicaron directamente al ex ministro del interior Antonio Arguedas de ser el autor intelectual de la muerte del dirigente.

Los dirigentes José Justiniano y Raúl Abastoflor denunciaron que, a pesar de la voluntad política del general Torres, diferentes organismos pertenecientes al gobierno interfirieron seriamente en la investigación del caso, al no colaborar con diversas solicitudes informativas ni requerimientos fiscales. Afirmaron que agentes del barrientismo y la CIA permanecían incrustados en cargos jerárquicos dentro del Ministerio del Interior, por lo que encontraron una dura resistencia para cooperar en la identificación de los autores y encubridores del asesinato.

En una carta pública, dirigida al ministro del Interior, Hugo Camacho Torrico indicaba que su hermano Isaac –tras haber sido detenido en la localidad de Llallagua por agentes de la DIC y efectivos militares– fue trasladado a la Segunda División del Ejército, asentada en la ciudad de Oruro. Allí habría sufrido maltratos y terribles torturas. Posteriormente fue llevado a dependencias del Ministerio de Gobierno en la ciudad de La Paz, donde permaneció preso. El supuesto destierro a la Argentina lo calificó como una “mentira de grueso calibre”. Afirmó que Isaac Camacho habría muerto torturado en alguna prisión manejada por la CIA en las afueras de la urbe.

Otras versiones basadas en testimonios de ex presos políticos indicaban que Camacho habría sido visto por última vez encadenado en la cárcel de Pura Pura. Otros decían que lo vieron en el campo de concentración de Chonchocoro. También se dijo que habría estado recluido en alguna cárcel clandestina controlada por el Ministerio del Interior, donde lo torturaron hasta matarlo, para luego deshacerse del cuerpo lanzándolo desde un helicóptero a las profundidades del lago Titicaca.

Mediante indagaciones en los archivos del Departamento Segundo del Estado Mayor del Ejército, la Comisión de la Verdad pudo encontrar un documento donde se transcribe la declaración que hizo Camacho tras ser interrogado el día de su detención el 30 de julio de 1967 en instalaciones de la DIC. Lo que llama la atención es que la rúbrica estampada en la declaración difiere por completo de la carta manuscrita en la que solicitaba su salida a Argentina, lo que da pie a pensar que efectivamente sí hubo una suplantación de la identidad de Camacho, con el fin de orquestar un plan siniestro que absolviera al gobierno de su desaparición.

Isaac Camacho se convertiría en el primer desaparecido de una larga etapa dictatorial de 18 años. Camacho hoy es considerado como uno de los mártires de la democracia y un héroe de la clase obrera, por su lucha consecuente por la liberación de Bolivia. Como justo reconocimiento a su sacrificio y su legado, cuenta con un busto en la Plaza del Minero en la localidad de Llallagua.

Casos Andrés Selich – Joaquín Zenteno Anaya

El epílogo trágico de la guerrilla comandada por Ernesto Che Guevara en las montañas de Nancaguzú, ubicadas al sudeste de Bolivia, se dio con la ejecución del mítico guerrillero por instrucción del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Abatido a tiros, su cuerpo inerte fue trasladado a la localidad de Vallegrande para ser expuesto a la prensa local e internacional. El mundo ponía sus ojos en Bolivia, país donde cayó uno de los íconos de la izquierda mundial. En ese contexto, el 10 de octubre de 1967, el Gral. Joaquín Zenteno Anaya presentó ante una multitud de periodistas los escritos de campaña de Ernesto Che Guevara. En conferencia de prensa, Zenteno leyó algunos pasajes del diario. Aparentando cierta transparencia con su actuar, entregó el documento bajo resguardo de las FFAA; sin embargo, se apropió de la carabina del Che.

Pasado el acto de exhibición del cadáver del Che, había que determinar qué destino tendrían los restos del guerrillero. El Gral. Alfredo Ovando tomó la decisión de enterrarlo en un lugar reservado. Esta misión le fue encargada al teniente coronel Selich Shop, quien fue el responsable de abrir una zanja en la pista del aeropuerto de Vallegrande, donde finalmente sepultaron el cuerpo de forma clandestina.

Tras la captura y muerte del Che, la notoriedad adquirida por Zenteno Anaya lo posicionaba como posible presidente de Bolivia. La prensa internacional lo mencionaba como “el coronel más famoso del mundo”, debido a su alto grado de responsabilidad al momento de desarticular el movimiento guerrillero.



Posteriormente, ocupó por breve tiempo la comandancia de la Escuela de Comando y Estado Mayor (1967). Al año siguiente fue posesionado como jefe de la Casa Militar y tiempo después sería designado Embajador en el Perú. En 1970, a su regreso a Bolivia, se desempeñó como presidente del Tribunal Permanente de Justicia Militar y se vio ligado al golpe contra el general Torres.

La denominada revolución nacionalista de 1971 tuvo actores importantes; entre ellos, se encontraba el coronel Selich, quien sería una ficha clave para consolidar el golpe de Estado. Entre otras atrocidades, ordenó la ejecución de los universitarios detenidos en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz. En esas circunstancias, expresó: “no quiero presos, ni heridos. Hay que cazarlos”; ésta fue la orden para masacrar a más de una veintena de estudiantes. Como premio, el coronel Selich fue designado como ministro del interior por el entonces coronel Hugo Banzer Suárez. Sin embargo, desde el primer día como autoridad de Estado, Selich se sintió presidenciable, hizo empapelar las oficinas de su ministerio con afiches con su fotografía, causando susceptibilidad en Banzer.

Selich, hijo de migrantes yugoslavos, fundador de la logia militar Ñancahuasu, obtuvo formación militar en la célebre Escuela de la Américas, un centro de adiestramiento dirigido por los Estados Unidos con objeto de formar oficiales latinoamericanos enmarcados en la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Banzer, en un principio, estuvo conforme con el trabajo realizado por Selich; un militar que demostró no tener ninguna contemplación al momento de exterminar a los enemigos del régimen. Sin embargo, se enteró de sus aspiraciones presidenciales. Banzer decidió destituirlo de su puesto y optó por alejarlo del país designándolo como Embajador en la República del Paraguay.

Una vez posesionado en su despacho diplomático, Selich no abandonó sus planes conspirativos. Su resentimiento y odio contra Banzer llegaron al extremo de preparar un atentado contra el presidente en ocasión de una visita que éste tenía prevista en la capital paraguaya, Asunción. Selich fue inmediatamente destituido de su puesto diplomático.

Tiempo después, gracias a la colaboración de familiares y amigos, Selich pudo retornar a Bolivia de forma clandestina. Ingresó por la frontera tarijeña, con el firme propósito de organizar un golpe de Estado que derrocara a Banzer. Pocas personas conocían esta información; entre ellas, estaba Zenteno Anaya. El Gral. Zenteno se enteró semanas antes de un operativo de inteligencia que se había montado para lograr su captura. La acción puesta en práctica tuvo éxito,

se procedió a detener a Selich para luego trasladarlo al domicilio particular del ministro del interior, Alfredo Arce Carpio.

Allí fue objeto de un brutal interrogatorio; salvajemente golpeado por los esbirros del régimen, falleció minutos después. Esta fue la versión inicial de lo ocurrido con Selich; no obstante, versiones posteriores dieron a conocer otros detalles sobre su asesinato.

Tras su muerte, el presidente Banzer llamó a Zenteno a su despacho y con un tono alterado le dijo: “Selich ha muerto. Se cayó de unas gradas y se le reventó el hígado”. La fama de Selich de alcohólico y fiestero descontrolado justificaba esta hipótesis; sin embargo, Zenteno no creyó la versión de una muerte accidental.

Zenteno supo que Selich fue detenido por sus propios ex colaboradores del Ministerio del Interior en la avenida Busch del barrio de Miraflores. El grupo de agentes, tras reconocerlo, procedió a esposarlo para trasladarlo a Palacio de Gobierno. Allí lo esperaba el mismísimo presidente. Frente a frente, Banzer, furibundo le exclamo: “Viniste a hacerme un golpe”. A lo que Selich respondió: “Carajo, enano de mierda, yo te puse en esa silla. Tú estás ahí gracias a mí.” Banzer, con un grito desesperado, ordenó: ¡Carajo, mátenlo! A lo que sus edecanes obedecieron propinándole una brutal golpiza. La versión que sostenía Zenteno era que Selich fue asesinado en el despacho del Palacio de Gobierno. Incluso llegó a identificar al Jefe de la Casa Militar, mayor Guillermo Escobar Uri, como uno de asesinos que lo mató a puntapiés.

El ministro de Informaciones, Jaime Caballero Tamayo, dio a conocer el informe médico y el acta de la autopsia legal del cadáver, que describían que la muerte se debía a “un traumatismo en el tórax y parte superior de abdomen con múltiples fracturas costales acompañado de desgarre y estallido del hígado”. Ante los cuestionamientos hechos por los reporteros, se negó a responder preguntas.

Tres días después, el ministro del interior, Alfredo Arce Carpio, acompañado del ministro de informaciones, Jaime Caballero Tamayo, dio un informe oficial sobre la verdad de lo sucedido en torno a la muerte del coronel Selich. Antes de dar curso a la conferencia, el presidente Banzer se había reunido en su residencia con los directores de los periódicos más influyentes a nivel nacional, con el objeto de pedirles que “se tratara con ponderación y seriedad” la información que iban a proporcionar sus ministros-



Reconoció que se procedió a golpearlo duramente, acción que desembocó en la muerte de Selich al acertarle un puñete certero a la altura del hígado. Afirmó que, en ningún momento tuvo la intención de darle muerte, con una expresión acongojada dijo sentir un profundo arrepentimiento por el letal accidente.

Con tan solo cuatro semanas en el cargo, la reputación de Arce Carpio se vio fuertemente afectada por la muerte de Selich. Su deceso produjo una crisis política dentro de los círculos internos del régimen. En un acto de lealtad con Banzer, fue Arce el que asumió por completo toda la responsabilidad de la tragedia. Por su parte, la familia de Selich sindicó publicamente a Banzer como el autor de su muerte.

Asesinato de Zenteno Anaya.

Entre los militares que protestaron de forma enérgica por ese asesinato se encontraba el general Joaquín Zenteno Anaya, amigo y camarada de Selich. Tras las explicaciones vertidas por el gobierno en torno al asesinato de Selich, Zenteno arremetió afirmando: “Las fuerzas armadas se encuentran indignadas por la forma en la que se procedió, tenemos la firme convicción de que el peso de la ley caiga sobre los culpables que comprometen la vigencia del equipo gubernamental y la tranquilidad del país”. Días después, Banzer encaró a Zenteno diciéndole que tramaba un golpe en su contra y que sus declaraciones dañaban al gobierno.

Zenteno fue nombrado embajador de Bolivia ante el gobierno de Francia. Banzer, nuevamente, aplicaba la misma estrategia de alejar a sus enemigos, obligándoles a asumir responsabilidades fuera del país. Bajo la presión de su familia, Zenteno cedió y en octubre de 1973 asumió formalmente como embajador en Francia. El oficial Ramón Azero fue designado poco tiempo antes como agregado militar de Bolivia en ese país. Su tarea principal fue la de realizar un seguimiento pormenorizado de todas las actividades del embajador y reportarlas directamente a Banzer.

En París, Francia, el Gral. Zenteno vivía en la avenida Kleber N°44, ubicada entre el Arco del Triunfo y el Trocadero. El 11 de mayo de 1973 –tal como acostumbraba– abordó su vehículo para dirigirse a las oficinas de la embajada boliviana, ubicada en la avenida Kennedy, frente al río Sena. Cumplió con sus labores hasta el mediodía. Avisó a su esposa que tenía una reunión con José Antonio Arce, un diplomático que había sido designado por Banzer en calidad de consejero.

Salió de la embajada rumbo a un café, el lugar acordado para el encuentro con Arce; sin embargo, éste nunca llegó. Tras esperarlo cerca de 20 minutos, salió a recoger su vehículo. En ese momento –de acuerdo a las declaraciones de testigos presenciales– un hombre de aproximadamente 30 años, de barba espesa y pelo castaño, sacó un arma oculta entre su ropa, descargando tres tiros sobre la humanidad del embajador; para, luego, huir por las escaleras del subterráneo de la estación de trenes. Zenteno murió minutos después, a la edad de 53 años.

La policía francesa afirmó no tener ningún dato sobre unas supuestas “brigadas Che Guevara” que se atribuyeron el hecho. El crimen causó un revuelo en la prensa internacional, haciendo ver que el terrorismo estaba haciéndose carne en los grupos de izquierda. Banzer reto a los extremistas a que vayan a pelear a Bolivia. También apuntó como responsable de la muerte de Zenteno a otro militar, el general Luis Reque Terán, quien habría entregado a la prensa un informe confidencial en el que Zenteno daba la orden de fusilar a Guevara en La Higuera, mostrándola como la razón principal para haberlo ultimado.

Su familia manejaba la hipótesis de que su muerte obedecía a rencillas internas dentro de grupos de poder en el seno del ejército. Acusaron abiertamente al general Banzer como el responsable del crimen.



Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Los presidentes de facto de entonces, sus colaboradores civiles y militares, y los cabecillas de los órganos de represión, son los principales responsables del Terrorismo de Estado al haber emitido disposiciones legales, administrativas y ejecutivas. De acuerdo a tratados internacionales estas personas deberían resarcir a las víctimas.
- Después de analizar los diversos sectores de la población que sufrieron o fueron víctimas de la represión dictatorial, no encontramos entre ellos personajes vinculados a los partidos políticos de la derecha (sólo en casos excepcionales) o a sectores de los empresarios. Estos actores estaban vinculados orgánicamente con los golpistas y muchos de ellos fungieron como ministros o altos funcionarios gubernamentales. En la nómina de reprimidos no se encuentran empresarios. No fueron afectados, pero si se beneficiaron con las acciones gubernamentales.
- Las organizaciones de empresarios jamás denunciaron la violación de derechos humanos. La libertad de mercado de la cual gozaban, les permitía hacer sus negocios de manera irrestricta. Durante años, la defensa de la libertad (restringida a libertad de mercado) ha aparecido como un monopolio de los sectores de derecha porque así conviene a sus representados. Además, la restricción de sindicatos y de los derechos laborales les favorecía en los costos de mano de obra.

Recomendaciones

- La impunidad de los responsables del terrorismo de Estado y de los represores de la dictadura se mantiene hasta la fecha. Es obligación del Estado Plurinacional de Bolivia elaborar las normas por las cuales la violación de los derechos humanos, la desaparición forzada, la tortura, y las ejecuciones sumarias sean declaradas delitos de lesa humanidad, y se conviertan en imprescriptibles, para juzgar con todo el rigor de la ley a quienes incurrieron en estos delitos.
- Investigar, enjuiciar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales de estos delitos de lesa humanidad.
- Realizar un juicio justo mediante instrumentos legales e Imponer las penas o sanciones adecuadas que corresponda.

Conclusiones

- Durante la dictadura de Barrientos y en aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional se identificó como principal enemigo interno a los trabajadores mineros. Por ello, la represión se concentró en desbaratar su organización sindical afectando sus derechos humanos fundamentales: derecho a la vida, a la libertad, a la estabilidad laboral y familiar, la libre locomoción, el derecho al trabajo, que afectó a los trabajadores y sus familias, principalmente a los niños y adolescentes.
- La dictadura de Banzer, violó de manera flagrante y sistemática los derechos humanos y la Constitución Política del Estado vigente entonces, incurriendo en delitos de Lesa Humanidad, contra el pueblo boliviano.
- Contrariamente a las normas nacionales e internacionales fue legalizada la pena de muerte, dando vía libre al asesinato de los oponentes políticos.
- Las consecuencias del ensañamiento de las dictaduras con la universidad son muchas y siguen vigentes. A la fecha no existe academia en nuestras universidades públicas. No hay producción de pensamiento crítico ni científico, y la autonomía universitaria solo ha servido para lotear los espacios de poder. Quienes manejan las universidades están más cerca de la reacción que de una pedagogía para la liberación de nuestro pueblo. Ese es el legado de las dictaduras. Destruirlo y devolverle la capacidad de ser el motor de transformación de la sociedad, mediante el desarrollo del pensamiento y la consciencia crítica, es una deuda pendiente que se debe saldar.
- Durante las dictaduras, fue primordial y estratégico acallar las voces disidentes. Por tanto, la persecución a los medios de prensa y a los periodistas fue muy dura. La libertad de expresión se vio coartada y se procedió a mandar al exilio a los periodistas que incomodaban. Algunos sufrieron las peores consecuencias y no pudieron vivir para contar los abusos a los que fueron sometidos.
- Consultada la bibliografía existente sobre los temas de referencia, efectuadas las investigaciones concernientes al trabajo de consultoría encomendada y utilizada la tecnología relacionada; se ha logrado geolocalizar y efectuar los croquis o mapeos de 21 sitios de detención, tortura, fosas comunes y sitios de inhumación.
- Con este trabajo se logró determinar la ubicación de los sitios en cuestión con relación a un sistema de coordenadas (mapa) para, posteriormente,



acceder a información específica. Contando con lo anteriormente descrito, en lo posterior con el uso de un GPS, se podrá llegar a los lugares descritos y realizar el seguimiento pertinente que amerite cada caso.

- Los gobernantes de facto desconociendo las normas constitucionales vigentes de esa época, pusieron en vigencia la pena de muerte. Ordenaron actos punitivos contra poblaciones indefensas y ejecuciones extrajudiciales. Al ser delitos de Lesa Humanidad el estado debe juzgar a los autores intelectuales y materiales, como parte de la reparación para las víctimas.
- De acuerdo a las investigaciones realizadas, efectuados los trabajos de campo, revisada la bibliografía concerniente al caso, encontrados los hechos y noticias en páginas digitales de periódicos, información recabada del Departamento II de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército, documentos de las entidades: SEGIP, SERECI, IDIF, COMTECA, ASOFAMD, CIEDEF, e instituciones como el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (Ex cementerio de Rio Seco), cementerio General de La Paz, cementerio Alemán y otros, se pudo establecer el siguiente cuadro que cuantifica el “Estado de situación de desapariciones forzadas en Bolivia, de 1964 a 1982”:

Cuantificación por casos:

A) Detenido – Desaparecido forzado	74
B) Detenido – Desaparecido forzado – Restos óseos encontrados	26
C) Persona Desaparecida	39
D) Denuncia de detenidos-desaparecidos bolivianos en la República de Argentina	19
E) Denuncia de detenidos-desaparecidos de ciudadanos argentinos y chilenos, entregados a sus países de origen	6
Total, de casos denunciados	164

Se adjuntan los informes individuales de los 164 casos investigados más sus documentos de respaldo

Recomendaciones

1. Reconocimiento histórico social a quienes sufrieron las diversas

formas de la represión durante los 18 años que comprenden el periodo dictatorial. Así mismo, reconocer como héroes y mártires de la democracia a los asesinados, masacrados y desaparecidos que lucharon contra el terrorismo de Estado.

2. Creación de una oficina de registro oficial de personas desaparecidas forzadas por razones político sindicales
3. Convocatoria a personas cuyos nombres y números de documentos de identidad figuran como vigentes en SEGIP y SERECI.
4. Realizar un seguimiento vía Cancillería y la Embajada de Argentina, sobre la situación legal en la que se encuentran los bolivianos detenidos-desaparecidos durante la dictadura ejercida en la República de Argentina.
5. Activar el Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de las Desapariciones Forzadas (CIEDEF).
6. Sugerir que el Gobierno Nacional construya un “ARCHIVO DE LA REPRESIÓN” dentro de sus “Políticas de la Memoria” de detenidos desaparecidos en Bolivia de 1964 a 1982.

Conclusiones

- La libertad de asociación de los trabajadores fue negada por sendas normas legales al cesar el mandato de los dirigentes y prohibir el funcionamiento de los sindicatos y su derecho democrático a elegir sus dirigentes.
- Fue desconocido el derecho a expresar libremente ideas y opiniones, seguido de detenciones arbitrarias, confinamientos y exilio. Cualquier trabajador considerado peligroso era objeto de represión y despido de su trabajo afectando así el derecho al trabajo
- El confinamiento fue la prolongación de la detención arbitraria y la tortura. Se instituyó una especie de exilio al interior de nuestro país en lugares alejados, inhóspitos y aislados para impedir que los líderes sindicales y políticos sean una referencia para la población y sus organizaciones en un momento de crisis.
- La situación de residenciamiento afectó de manera directa el derecho a la libre circulación y de residencia consagrado por los derechos humanos y las normas constitucionales que estaban vigentes en el país. De acuerdo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos los funcionarios públicos que ordenaron arbitrariamente, sin instrumentos legales, la



persecución, detención, confinamiento o destierro, dentro de los cuales se incluye la figura de residenciamiento, deben pagar indemnizaciones a las víctimas y saldar cuentas ante la justicia. En Bolivia, miles de personas tuvieron que abandonar el país para salvar sus vidas. En muchos casos fueron perseguidos en sus destinos de exilio. El plan cóndor estructuró mecanismos para controlar y vigilar a los exiliados.

- Falta de evidencia física y/o psicológicas de la tortura, ya sea por el tiempo transcurrido o porque los métodos o técnicas de tortura utilizadas no dejaban huellas.
- La violación sistemática de los derechos humanos a la que fueron sometidas las víctimas de las dictaduras no sólo debe reducirse al hecho de que, si la tortura fue física o psicológica, se aplicaron o no golpes y si hay evidencias, asimismo fueron o no. Es necesario que el Estado asuma políticas para impedir que en el futuro se repitan situaciones similares.

Recomendaciones

- Considerar la tipología de tortura en el código penal y declararla como crimen de Lesa Humanidad.
- Encontrar nuevas formas de resarcimiento de carácter integral.

Conclusiones sobre las masacres mineras de 1965

No se sabe, y probablemente nunca se sabrá la cantidad de trabajadores muertos y heridos en aquellas acciones indignantes que fueron ordenadas por el general René Barrientos y todos sus colaboradores, ministros, fuerzas armadas y policiales, paramilitares, soplones y delatores que traicionaron a sus propios compañeros de trabajo.

Sin embargo, en el análisis de los acontecimientos ocurridos en el año 1965, se ha identificado algunos hechos desconocidos por la opinión pública gracias a los testimonios ofrecidos por algunos testigos y actores directos de los acontecimientos históricos¹.

¹ En el caso de las masacres de mayo de 1965, la investigadora Ann Chaplin realizó entrevistas con las siguientes personas: 1) José Montecinos, ex Secretario General del Consejo Central Sud y dirigente de la FSTMB, 19 de julio de 2019; 2) José Pimentel, ex Secretario General de COMIBOL Oruro y dirigente de la FSTMB, 2 de octubre de 2018; 3) Norma Soliz, ex esposa del dirigente del Consejo Central Sud y de la FSTMB, 18-10-19; y 4) Edgardo Vásquez, ex dirigente de los trabajadores de la prensa y dirigente de la COB, 15 de octubre de 2019.

La Comisión de la Verdad, con base en la descripción de los hechos y de los testimonios recogidos, ha llegado a la constatación de que las masacres mineras que provocaron centenares de muertos han tenido el significado simbólico de reprimir al movimiento popular ocasionado por la política económica, la devaluación y la aprobación del Código Minero, impuestos por el Gobierno de los Estados Unidos a través del Plan Triangular.

Se ha podido establecer también que la represión armada en los centros mineros y otros lugares, desencadenada por la dictadura en el año 1965, se explica por el objetivo de destruir la estructura sindical de los trabajadores mineros y de otros sectores populares, atendiendo imposiciones de los Estados Unidos delineadas por el Plan Triangular y el Programa “Alianza para el Progreso”.

La resistencia de los mineros a aceptar la disminución de sus salarios y la desnacionalización de las minas, que estaba siendo castigada con saña por el gobierno militar, obstaculizaba el camino para que nuestras riquezas naturales sigan siendo saqueadas por las empresas transnacionales.

El relato de los acontecimientos de mayo y septiembre de 1965 pone de relieve la lucha desigual que se dio en los lugares de conflicto del país. El Ejército y la Fuerza Aérea llevaron a cabo verdaderas campañas militares que sólo se justificaban contra un enemigo externo, en tiempos de guerra; y no a población civil virtualmente inermes. Fueron siete regimientos utilizados en Milluni en contra de menos de 400 trabajadores y en el caso de la Pampa de Hilbo, por ejemplo, usaron armas sofisticadas como ametralladoras, bazucas y morteros en contra de gente desarmada, munida de dinamita, fusiles, escopetas y armas de fabricación casera. El número de muertos y heridos de los trabajadores y la población en general no guarda relación con los muertos de los militares².

Se ha establecido que los hechos sangrientos de septiembre de 1965, tienen todas las características de una masacre que se operó luego de que los pocos

² En un informe de las Fuerzas Armadas, dado a conocer por Presencia el 26 de mayo de 1965, se habla de 15 militares muertos y más de 40 heridos. Sin embargo, la 2ª División de Oruro, no daba nombres, lo que hace cuestionar la información. En el intento de la toma de la Base Aérea, fueron muertos cuatro efectivos: subteniente Antonio Vargas Mercado y los soldados Walter Severo Pacheco, Nicolás Mamani Cuellar y José Herbas Moscoso. También fue muerto el alumno de la Escuela de Motomecanización, Ángel Espinoza Chacón. A esto habría que agregar el soldado muerto en Kami. El lunes 24 de mayo en La Paz, fueron heridos ocho soldados de la Escuela de Motomecanización (con nombre y apellidos), nueve soldados de la Base Aérea, dos soldados del Regimiento Waldo Ballivián y uno del Motorizado.



combatientes mineros fueron derrotados por la superioridad numérica del ejército y, sobre todo, por la superioridad de las armas utilizadas. Los soldados, ordenados por sus oficiales, balearon, ametrallaron al interior de las viviendas de los trabajadores dando muerte a mujeres, niños, niñas y a los trabajadores que no participaban en los combates. Este tipo de acciones están claramente consideradas como masacres en la definición de los organismos internacionales de derechos humanos.

La Comisión de la Verdad considera que los trabajadores mineros, por reclamar mejores condiciones de vida para ellos y para todos los bolivianos, fueron víctimas de graves violaciones de sus derechos humanos por las dictaduras de turno. Los gobernantes y dictadores prefirieron, en obediencia al poder imperial del norte, derramar sangre boliviana utilizando las armas de la patria, que solamente deben servir para defender a Bolivia y a su pueblo.

Conclusiones sobre la masacre en la UGRM

La masacre ejecutada por paramilitares de FSB y MNR, en conjunto con los militares, que da inicio a la dictadura de Hugo Banzer Suárez, permite establecer de manera categórica que la dictadura fue civil – militar y no solamente militar como es generalmente enunciada. Así mismo, a través de la investigación queda claro el protagonismo del sector empresarial y del agro de Santa Cruz en la preparación y desarrollo del golpe. Posteriormente, se evidencian los favores de la dictadura con este sector.

La resistencia del pueblo cruceño, especialmente universitario, al golpe de Banzer devino en violenta represión a los sectores populares y que tuvo su epicentro en la Federación de Fabriles, la Iglesia de la Merced y, sobre todo, en los predios de la Universidad Gabriel René Moreno. Esta represión provocó una masacre con asesinatos, heridos y desaparecidos, y cuyo alcance resulta difícil conocer por la destrucción o desaparición de la documentación hemerográfica relativa al acontecimiento.

Sin embargo, la presente investigación cuenta con las versiones de quienes participaron de los hechos. Algunos de ellos han preferido mantener el anonimato por temor a posibles represalias de todo tipo. Tal es el caso de la persona que detonó la bomba durante el desfile golpista del 20 de agosto del año 1971 que se entrevistó con la Comisión de la Verdad y optó por mantenerse en el anonimato.

Conclusiones sobre la masacre Del Valle

La Masacre del Valle, cuyo punto álgido recae en el bloqueo de los cruces de Tolata y de Epizana los últimos días de enero de 1974, es en todo caso el desencadenamiento de otros eventos que se desarrollan cronológicamente en Quillacollo, para centrarse en el Valle Alto en donde suceden los hechos más sangrientos para finalmente culminar con acciones represivas en las poblaciones de Sacaba y Melga.

La Masacre del Valle tiene que ver con las dinámicas propias de un importante movimiento campesino que, hasta este sangriento hecho, sobre todo en los valles de Cochabamba, había sido diezmado y reprimido por el Pacto Militar Campesino que se articuló como instrumento de dominación.

El uso de la fuerza militar contra el movimiento campesino de la zona del Valle Alto de Cochabamba se constituyó la primera masacre campesina en el país. Esta masacre no representa un hecho aislado que se explica por sí mismo, sino como el resultado de un conjunto de circunstancias que vienen regidas por la geopolítica internacional de la época en donde el gobierno de Estados Unidos tuvo un peso importante.

De igual manera, la Masacre del Valle fue el inicio de una ruptura del régimen banzerista con el campesinado, debido al uso desproporcional y sistemático de la fuerza para aplacar el descontento social que en ese momento abanderó mayoritariamente el campesinado cochabambino.

La masacre de Tolata y Epizana en los valles de Cochabamba en enero de 1974, fue el bautizo con sangre de un nuevo proyecto estatal construido en torno al empresariado privado y a la casta militar, e implicó la ruptura de los últimos vínculos que mantenía el Estado con las clases populares (Zavaleta, 1970: 39).

Por otra parte, la dictadura militar se había empeñado en dividir a la clase obrera y campesina, pero en los hechos y los testimonios recogidos demuestran que existió una coordinación entre dirigentes fabriles y campesinos, que se dieron los modos para encontrar y planificar la resistencia contra la política del banzerismo.

Siendo la Masacre del Valle un hecho de relevancia política y social en Bolivia, resulta incomprensible que su estudio no haya sido profundizado, como consecuencia de la impunidad que se ha estructurado sobre la etapa militar y la violación de derechos humanos en Bolivia y, también, por un velado racismo



que ha ocultado sistemáticamente un hecho tan importante de la historia del movimiento indígena –campesino.

Hasta el día de hoy no existe una nómina completa de las muertes, desapariciones, heridos, detenidos y torturados en el marco de la "Operación Limpieza" en 1974 ya que muchos de los directamente afectados, como los familiares de quienes fueron asesinados o desaparecidos, aún sienten las secuelas de la persecución, como tampoco ha existido en el país un proceso de recuperación de la memoria dirigido a quienes han sufrido en carne propia el rigor de la represión y a familiares de desaparecidos o asesinados.

Conclusiones sobre la Masacre de Todos Santos

No hay justificaciones de por qué se articuló el golpe ese 1 de noviembre: Hubo, sí, dos grandes beneficiados: la herida imagen internacional de Chile y el ex dictador Hugo Banzer, amenazado por un juicio de responsabilidades que se había iniciado en septiembre. El sistema banzerista de poder todavía se mantenía activo, pese a la reconquista de las libertades democráticas por parte del pueblo boliviano.

Por eso, uno de los motivos para que los militares con mando de tropa –casi todos de filiación banzerista– participen en el golpe, fue evitar que prosperara el Juicio de Responsabilidades contra Banzer. Este proceso había comenzado a fines de agosto de 1979 con el Pliego Acusatorio leído en el Congreso por el diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz.

La amargura y la afrenta de los propios militares en aquel Todos Santos se inscribe entre las más profundas de la historia boliviana, mucho más si se considera que horas antes de aquella madrugada, se había producido una histórica victoria boliviana en la propia Asamblea de la OEA.

Asimismo, las acciones de los militares en noviembre de 1979 respondieron a una táctica preestablecida que tenía, entre sus propósitos, no dejar huellas de los delitos cometidos contra los derechos humanos. Así se explican las desapariciones forzadas, las fosas comunes y los vuelos clandestinos para deshacerse de los cadáveres de las víctimas de la represión de los golpistas. Sin embargo, quedan los testimonios de las víctimas, de sus familiares y de testigos que vieron cómo los militares perseguían, apresaban, torturaban, exiliaban, asesinaban y masacraban.

Los crímenes de la dictadura de Natusch Busch quedaron impunes. El Estado



boliviano tiene la ineludible obligación de determinar responsabilidades por las muertes, desapariciones, heridas y traumas de las familias de los afectados directos.

Conclusiones sobre la masacre de la calle Harrington

Se puede concluir que el operativo represivo contra la Dirección Nacional del MIR tenía como objetivo central la eliminación física y la masacre de los dirigentes principales de esa organización política; que los ejecutores materiales cumplieran y obedecían directivas precisas de un plan criminal previamente establecido y anticipadamente acordado, según la versión prestada por la sobreviviente Gloria Ardaya.

Toda vez que ninguno de los dirigentes asesinados portaba arma alguna, ni existía ningún tipo de armamento en el domicilio asaltado, la victimación de los ocho dirigentes del MIR se produjo bajo la forma de un cobarde ametrallamiento de la mayoría de ellos, quienes después de entregarse sin resistencia, se hallaban inermes y de espaldas contra la pared del pasillo del tercer piso, con los brazos en alto y sin posibilidad alguna de defensa.

El dirigente Jorge Baldiviezo Menacho fue expresamente rematado con un tiro de gracia en la cabeza, y Gonzalo Barrón Rendón fue capturado, reducido y trasladado al tercer piso del inmueble donde fue ejecutado.

La premeditación y el dolo criminal no sólo estaban vinculados a la eliminación de los dirigentes del MIR, sino al tenebroso plan represivo que preveía, luego de la masacre sangrienta, el ocultamiento del hecho y su grotesca tergiversación, vía la difusión de versiones sobre supuestos “enfrentamientos” y el montaje de todo un plan terrorista atribuido a las víctimas, como mecanismo de justificación del crimen ante la opinión pública.

El grupo armado, ejecutor material de la masacre sangrienta, estaba compuesto por unas 15 o 20 personas, entre las que se hallaban al menos cuatro oficiales del Ejército (dos capitanes, un mayor y un coronel). Estos militares fueron quienes, durante el operativo y el crimen y después de él, impartieron las órdenes y dirigieron todo el accionar delictivo.

La sobreviviente Gloria Ardaya Salinas no pudo ser eliminada por el hecho providencial de su ocultamiento debajo de la cama en el dormitorio y por no ser hallada en el primer momento del asalto seguido del ametrallamiento y las ejecuciones. El cuerpo moribundo de Artemio Camargo junto a la cama



debajo de la que se hallaba oculta la dirigente Ardaya, y otras circunstancias menores, permitieron el paso de una o dos horas sin que fuese encontrada por los represores. Solo dieron con ella cuando el domicilio había sido ya prácticamente invadido por personas pertenecientes a diversos organismos policiales, de criminalística, de la Fiscalía, a quienes se reiteró la falsa versión de “enfrentamientos” y “combates”.

También se puede concluir que la decisión dictatorial de eliminación física de los integrantes de ese grupo político, es decir la masacre de la calle Harrington, no fue un hecho casual y que obedeció a planes y directivas establecidas en los más altos niveles de decisión del gobierno de facto. Sus ejecutores materiales fueron los grupos armados que operaban en el Servicio Especial de Seguridad (SES), y la Dirección de Investigación Nacional, principalmente.

Por todas estas evidencias, para la Comisión de la Verdad, los sucesos del 15 de enero de 1981 acaecidos en la calle Harrington, hoy llamada Mártires de la Democracia, fue una masacre con características de genocidio, siguiendo el precedente sentado por ASOFAMD.

Conclusiones

- La hipótesis inicial de la investigación –basada en informaciones de la época, revisión de material bibliográfico preliminar y testimonios en la zona– sugirió la comisión del delito de ejecuciones sumarias por parte de las fuerzas militares que combatieron a la guerrilla del Che, Esta hipótesis ha resultado ser evidente, a la luz de las investigaciones realizadas.
- Numerosas violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos fueron perpetradas en ese momento histórico, con el saldo de víctimas de la represión.

Recomendaciones

- Pedir al Estado Plurinacional de Bolivia, la rectificación oficial acerca de la muerte de Ernesto Che Guevara, reconociendo explícitamente su ejecución sumaria, ordenada por el gobierno de Estados Unidos, acatada por el gobierno de René Barrientos Ortuño y llevada a cabo por un oficial en servicio activo, obedeciendo órdenes superiores.
- Pedir al Estado Plurinacional de Bolivia el reconocimiento explícito de las ejecuciones sumarias de los combatientes del Ejército de Liberación Nacional (ELN), cuyos derechos en tiempos de guerra no fueron



respetados: Jaime Arana Campero, Chapaco; Lucio Edilberto Galván Hidalgo, Eustaquio; Octavio de la Concepción de la Pedraja, Moro; Francisco Huanca Flores, Pablito; Jorge Vásquez Viaña (Loro o Bigote); Freddy Maimura (Médico); Alberto Fernández Montes de Oca (Pacho); Juan Pablo Chang (El chino).

- Solicitar el esclarecimiento del asesinato del dirigente campesino Simón Ramírez, acaecido después de las acciones bélicas de la guerrilla de Ñancahuazú.
- Promover investigaciones en la zona de Muyupampa, orientadas a esclarecer la suerte corrida por campesinos de la zona que, según denuncias, habrían sido ultimados por el ejército y luego desaparecidos sus cuerpos, al ser arrojados desde helicópteros para evitar su identificación.
- Fortalecer las actividades del Centro Cultural Che Guevara de Vallegrande, como punto referencial de recuperación, conservación y difusión de la Memoria Histórica de la Gesta de Ñancahuazú.-

Conclusiones sobre la guerrilla de Teoponte

Apenas un par de años después de la derrota del Che en Ñancahuazú, el ELN volvió al monte para intentar concretar aquella revolución interrumpida. La historia de los guerrilleros del ELN en Teoponte trató de ser sepultada en el olvido.

La guerrilla de Teoponte se constituyó en un movimiento armado muy poco conocido fuera de las fronteras de Bolivia, cuyas incursiones se redujeron a sólo 100 días de luchas en las montañas de Teoponte, zona localizada a 200 kilómetros al norte de La Paz.

Su propuesta ideológica para Bolivia fue la vía revolucionaria socialista, pero los recelos que despertaron en los países vecinos y fundamentalmente porque sus filas estaban compuestas por jóvenes estudiantes de la UMSA, algunos campesinos y extranjeros, esta incursión fue aplastada tempranamente.

La imprevisión en el equipamiento comunicacional también fue uno de los factores de la desconexión con la red urbana, a lo que se sumó el aislamiento humano de la columna. El grupo operativo de las ciudades no tuvo tiempo ni presencia para ir en apoyo de los combatientes del monte, siendo rápidamente reducidos por el ejército boliviano. Algunos campesinos de las zonas por las que pasó la columna de guerrilleros los denunciaron y entregaron pistas al



ejército para que los capturaran.

Otra lección de la guerrilla de Teoponte fue su intento de emprender una revolución abstrayéndose de las circunstancias políticas y sociales existentes a principios de los setenta en el país. Para muchos pobladores rurales no eran más que aventureros. El pacto con los gobiernos militares, que contaba con la asistencia de EE.UU. y disponía de cuantiosos recursos, mantuvo ciertos vínculos de lealtad entre campesinos y Ejército.

Aún permanecen muchos restos de combatientes desaparecidos y, pese a que en todo este período los familiares de las víctimas han recurrido a diversos recursos para recobrarlos, testigos y participantes en los hechos han mantenido un verdadero pacto de silencio para impedir esos hallazgos. Los jóvenes guerrilleros fueron ultimados sin juicios sumarios. Entre los desaparecidos todavía quedan por recuperar los restos de cinco chilenos caídos en Teoponte, siendo el caso más emblemático el de Tirso Montiel, cuya hija, Marta, es una infatigable activista que lucha y espera justicia para su padre.

Conclusiones sobre el asesinato de Marcelo Quiroga Santa Cruz

- Aunque Felipe Froilán Molina fue señalado como el que disparó contra Marcelo Quiroga en la sede de la Central Obrera Boliviana, esto no fue plenamente establecido ni probado con total certeza. Existen otros sospechosos. Al respecto, queda pendiente ingresar a los archivos de los departamentos I de la Fuerza Aérea y de la Armada Boliviana para revisar files de oficiales y suboficiales de esas instituciones, tal como se hizo en el Departamento I del Estado Mayor del Ejército.
- Luego del violento incidente en la COB Quiroga Santa Cruz fue llevado al Estado Mayor del Ejército gravemente herido, pero con vida. En el recinto militar fue objeto de tortura física y luego rematado con un tiro de gracia presuntamente efectuado por Eduardo Rodríguez Ávila, Saúl Pizarroso o quizás por otro oficial no identificado.
- Al anochecer del 17 de julio de 1980, el cuerpo de Marcelo Quiroga fue llevado, junto con el de Carlos Flores, hasta un lugar no especificado de Mallasilla, camino a Achocalla, donde fueron arrojados a una barranca, en un primer intento fallido y poco eficaz de hacerlos desaparecer.
- Aunque existe una versión en general coincidente sobre el levantamiento de los cuerpos en Mallasilla, las versiones que dieron los agentes

participantes sobre tal actuación, el traslado a la morgue y momento en que fueron depositados allí no son claros ni precisos e inclusive difieren en varios aspectos.

- Los cadáveres de Marcelo Quiroga y Carlos Flores estuvieron en la morgue de Miraflores presumiblemente desde aproximadamente las 16:00 horas del 18 de julio –o algo después– hasta el momento en que el del segundo es secuestrado por los militares, ya en horas de la noche.
- Con relación a las cenizas y restos óseos y dentales que los militares entregaron en 1980 a la familia Quiroga, persiste la duda de si corresponden al cuerpo de Marcelo Quiroga Santa Cruz. Si esos restos y cenizas fueren del cuerpo en el líder socialista, serían solamente de una parte del cuerpo, pues el volumen de dichos restos es muy inferior al que normalmente se obtiene de la cremación de un cuerpo entero. Esto significa que el resto del cuerpo tuvo otro destino. Lo más plausible es que fueron enterrados en un lugar que se debe identificar.
- No se puede descartar ninguna hipótesis sobre el destino final que los militares dieron al cuerpo de Marcelo Quiroga, incluyendo la del entierro en la hacienda de Banzer; sin embargo, la posibilidad más sólida es que el cuerpo del líder socialista fue enterrado en el Cementerio General de La Paz en una tumba con nombre falso o en una fosa común. Aunque con un grado de factibilidad menor, se debe considerar la posibilidad de que el cuerpo se encuentre enterrado dentro del Estado Mayor en algún lugar como las antiguas caballerizas o la perrera.
- Los militares golpistas del 17 de julio de 1980 entregaron al general Hugo Banzer Suárez toda la documentación original que Marcelo Quiroga Santa Cruz utilizó para acusarlo en el juicio de responsabilidades que incoó al ex dictador en agosto de 1979. Hugo Banzer destruyó esa documentación, posiblemente en su hacienda de San Javier, en Santa Cruz, para que no quede prueba alguna en su contra en el incierto panorama político de Bolivia.

Recomendaciones

- Proseguir otras líneas de investigación acerca del paradero de los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz en el Cementerio General, dentro del Estado Mayor del Ejército o en otros posibles lugares de enterramiento clandestino.
- Determinar, con una colaboración más decidida, profunda y veraz de



parte de las fuerzas armadas, la identidad del autor del disparo contra Marcelo Quiroga en el edificio de la COB aquel 17 de julio de 1980.

- Precisar, con las mismas condiciones de cooperación de las fuerzas armadas mencionadas en la recomendación anterior, la identidad del autor del tiro de gracia contra Marcelo Quiroga en el Estado Mayor.
- Que la fiscalía inicie una acción legal contra Javier Hinojosa Valdez, alias “el Lince”, por su participación en el asalto a la sede de la COB e indague las circunstancias en que se produjo el asesinato de Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- Que la fiscalía convoque al ex suboficial Raúl Solano Medina, que trabajaba en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército en los días del golpe de Luis García Meza, para que declare acerca del tiro de gracia que le asestaron a Marcelo Quiroga Santa Cruz en ese recinto militar y el destino que dieron a sus restos.
- Con igual propósito, que la fiscalía convoque a declarar al señor Gregorio Loza Balsa, que trabajaba en operaciones psicológicas en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército.
- Indagar a través de la Interpol, el paradero de Franz Pizarro Solano, presunto autor del disparo contra Marcelo Quiroga Santa Cruz en la sede de la Central Obrera Boliviana.
- Que el Estado analice la conveniencia de ofrecer una recompensa económica a quien dé datos que efectivamente conduzcan a encontrar los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- Instruir a las Fuerzas Armadas a que se involucren efectiva y eficazmente en la investigación y esclarecimiento de la muerte y destino de los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz o que devuelvan la medalla al mérito democrático que le fue entregada en años pasados y que lleva el nombre del líder socialista.

Conclusiones sobre el asesinato de Carlos Flores Bedregal

- Carlos Flores Bedregal fue asesinado en la sede de la Central Obrera Boliviana por tratar de auxiliar a Marcelo Quiroga Santa Cruz quien se desplomaba por las gradas luego de recibir el primer disparo en el pecho.
- Al momento de dispararle, los asaltantes no sabían que se trataba de Carlos Flores Bedregal. Lo supieron cuando llevaron el cuerpo al Estado



Mayor y revisaron sus ropas, pero mantuvieron su identidad en reserva.

- Los cuerpos de ambos políticos fueron arrojados a una barranca en las cercanías de Mallasilla, camino a Achocalla, posiblemente en un primer intento fallido y poco eficaz de hacerlos desaparecer.
- El cadáver de Carlos Flores estuvo junto al de Marcelo Quiroga en la morgue de Miraflores presumiblemente desde aproximadamente las 16:00 horas del 18 de julio –o algo después– hasta el momento en que el del segundo es secuestrado por los militares, ya en horas de la noche.
- El cuerpo de Flores permaneció casi dos semanas en la morgue de Miraflores antes de ser llevado a un cementerio, presumiblemente en El Alto, donde fue enterrado en una fosa común.
- La exhumación de un cuerpo en el cementerio de Río Seco –que se presumía era de Carlos Flores– no aclaró el misterio de la desaparición de Carlos Flores.
- Las discrepancias familiares con relación al cuerpo exhumado en Río Seco y otros detalles de los hechos relacionados con la muerte y desaparición de Flores dificultan el esclarecimiento del caso.
- Hay un testigo y partícipe de lo que sucedió con el cuerpo de Carlos Flores y posiblemente de Marcelo Quiroga. Se trata del señor Marcelino Fernández, quien trabajaba en la morgue y aún está con vida, por lo que sería pertinente que las autoridades judiciales lo citen a declarar una vez más.

Recomendación

- Que la fiscalía convoque al ex morguero Marcelino Fernández a declarar una vez más para que diga todo lo que sabe del destino de los restos de Carlos Flores Bedregal y, eventualmente, de los de Marcelo Quiroga Santa Cruz.

Consideraciones finales

Tanto en la investigación de la desaparición y muerte de Marcelo Quiroga Santa Cruz, como en la de Carlos Flores Bedregal, la Comisión de la Verdad tuvo en cuenta los resultados de las investigaciones previas como las realizadas por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, entre 1997 y 1999, como la que llevó a cabo el Juez Alberto Costa



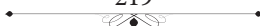
Obregón entre 1999 y el año 2000. También se volvió a investigar algunos puntos que se estimaron importantes en esos trabajos pero que entonces no tuvieron el éxito esperado. Lamentablemente la Comisión de la Verdad, además de toparse con los mismos obstáculos que encontraron los investigadores anteriores, también tuvo que enfrentarse a un problema aún mayor: la mayor lejanía en el tiempo respecto del objeto de su investigación, algo que se expresó en la desaparición física de muchos de los actores y de documentación valiosa para el esclarecimiento de los hechos.

Finalmente, desde el punto de vista conceptual, no es posible encuadrar los casos de Quiroga Santa Cruz y Flores Bedregal a las definiciones convencionalmente adoptadas sobre desaparecidos forzados y de asesinados políticos, puesto que ambos casos participan de las características de los dos conceptos. Por un lado, si se toma en cuenta que desaparecido forzado es aquella persona que, habiendo sido secuestrada o llevada con vida por agentes represores del Estado, no se la puede considerar fallecida mientras no aparezca el cadáver; y por otro, un asesinato político no puede estar desaparecido si se tiene la certeza de su muerte, algo que solamente se puede afirmar con la aparición del cuerpo, lo que permite asegurar su condición de asesinado.

Tanto Marcelo Quiroga Santa Cruz como Carlos Flores Bedregal son desaparecidos forzados, pero al mismo tiempo se los considera fallecidos, no solamente por los testimonios de testigos y perpetradores como los propios Luis García Meza y Luis Arce Gómez, sino porque hay personas que han sido juzgadas por esos casos y actualmente guardan detención por asesinato.

Conclusiones sobre el asesinato de Isaac Camacho

- Tras la revolución de 1952, el poder adquirido por las masas trabajadoras, principalmente por los sindicatos mineros aglutinados en la FSTMB, fue un factor preponderante en la vida política y social del país. El régimen del general Barrientos, auspiciado por el Pentágono y la CIA norteamericana, tenía el claro objetivo de desmontar esa amenaza, calificada de comunista o subversora. Es por ello que, en 1965, puso en marcha el denominado “sistema de mayo”, un paquete de políticas que determinaron la declaratoria de “zonas militares” a los distritos mineros, la rebaja de sueldos y salarios a los trabajadores, la prohibición de los sindicatos y la persecución, apresamiento y despido selectivo de dirigentes sindicales. Asimismo, estas medidas se enmarcaban a la perfección con la aplicación del Plan Triangular. Las masacres, asesinatos y desapariciones más relevantes en el gobierno de Barrientos responden –en gran medida–



a la aplicación de estas medidas.

Con base en las fuentes consultadas, se puede deducir que la desaparición de Isaac Camacho responde a un plan muy bien estructurado por la Central de Inteligencia Americana (CIA) y el ministro del Interior, Antonio Arguedas. Se presume que a Isaac Camacho –tras ser apresado en la ciudad de La Paz– le fueron confiscados sus documentos de identidad para ser utilizados por un agente perteneciente a la DIC. Éste habría suplantado su identidad para viajar a la Argentina, comprando un boleto de avión para luego desaparecer sin dejar rastro alguno. Esta coartada le permitiría deslindar cualquier responsabilidad de su destino al régimen del general Barrientos. Su asesinato fue propiciado presuntamente por Miguel Maremberg; sin embargo, no se pudo establecer con claridad el lugar ni el día en que fue victimado. Tampoco se pudo dar con exactitud con el paradero de sus restos. Su caso permanece abierto y debido al paso del tiempo, más de 50 años, muchos de los acusados y testigos que podrían dar mayores certezas, habrían fallecido. Asimismo, la búsqueda de información relacionada con el caso se resume en su mayoría a notas de prensa de periódicos de la época, existiendo escasa bibliografía.

Conclusiones sobre el asesinato de Luis Espinal Camps

La actividad periodística de Espinal motivo su asesinato

Luis Espinal no cumplía con los clásicos estándares de un sacerdote convencional. Su formación académica en diversas disciplinas (teología, filosofía, literatura) –sumada a su identificación política con la Teología de la Liberación–, amalgamó una conciencia crítica excepcional. Ella encontró en el periodismo la mejor plataforma para denunciar los males e injusticias de un sistema inhumano. El carácter indomable que se había forjado desde su repudio al franquismo se fortaleció al palpar de forma concreta los atropellos contra un pueblo en aras de liberarse.

Bolivia fue para él una tierra rebelde y también fue su tierra definitiva. Mediante las columnas de los periódicos, las ondas de la radio, las pantallas de la televisión o –finalmente– desde la dirección del semanario Aquí que había fundado, Espinal denunció de forma constante y sin ningún tapujo las constantes violaciones de los derechos humanos. Hizo causa común con quienes eran considerados como “el enemigo interno”: campesinos, mineros, amas de casa, universitarios, periodistas y demás sectores populares.



Otras acusaciones publicadas por el semanario giraban en torno a hechos delictivos cometidos por las Fuerzas Armadas: tráfico de drogas, malversación de fondos de empresas públicas, designaciones irregulares de cargos, prebendas, casos de corrupción, nepotismo, entre otros. El semanario Aquí fue uno de los pocos medios que proporcionó una amplia cobertura al juicio de responsabilidades que encaraba el diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz contra el general Banzer y sus allegados.

La línea editorial del semanario se convirtió en una trinchera política comunicacional poderosa, con alcance masivo, que muchas veces llamaba a la rebelión del pueblo contra los opresores. Fue también un eficaz medio que contribuyó a frenar cualquier intento de golpe de Estado. En definitiva, el motivo para amenazarlo constantemente y finalmente asesinarlo, fueron las intrépidas publicaciones emitidas por el Semanario Aquí.

Las investigaciones realizadas no determinaron a los culpables

Las investigaciones en torno al caso de Espinal se dividen en dos partes: las desarrolladas inmediatamente tras su muerte y las que se llevaron a cabo una vez recuperada la democracia. Las primeras indagaciones del caso –realizadas por la Dirección de Investigación Nacional (DIN)– no dieron resultados porque esta entidad estaba controlada por las fuerzas represivas. La DIN, al momento de la muerte de Espinal, ya era un apéndice del aparato montado por Luis Arce Gómez, Jefe del Departamento Segundo de Inteligencia. No es extraño que la investigación no tuviera ningún avance, dado que los autores del crimen, reconocidos paramilitares que se habían forjado durante el banzerismo, eran a la vez agentes de la DIN. Esta institución investigadora del caso, se constituyó en juez y parte; lo que explica el motivo por el cual se desnudó y lavó el cuerpo inerte de Espinal y: se borraron varias de las pruebas de forma intencional para evitar u obstaculizar investigaciones futuras.

Tras la recuperación de la democracia y sus instituciones, el ministerio público nuevamente inició averiguaciones que pudieran esclarecer el caso. Sin embargo, fue muy rara la autoridad que, excepcionalmente, tuviera la voluntad de darle continuidad a las investigaciones.

Los posibles autores

Existen diversas versiones sobre los autores –tanto materiales como intelectuales– de la muerte de Espinal. Cada una señala a ciertos personajes puntuales vinculados con las fuerzas represivas, de la época, que estaban

condenados por las FF.AA. Sin embargo, determinar la veracidad y real participación es un trabajo pendiente a realizar mediante la exhaustiva revisión de documentación especializada.

La Comisión de la Verdad tuvo acceso al archivo del Departamento Segundo del Estado Mayor del Ejército, obteniendo gran cantidad de documentos que pueden servir de base para poder corroborar ciertos datos. A ello se suman la obtención de los expedientes de CONREVIP y COMTECA.

Este material documental ha permitido contrastar y verificar la información proporcionada por personas en calidad de testigos y víctimas de la época. Sin embargo, la revisión y el ordenamiento de estos archivos documentales es una labor que demanda atención, tiempo y personal especializado, para completar una fase de revisión del abundante material acopiado y ordenado por la Comisión de la Verdad.

Conclusiones sobre los asesinatos de Andrés Selich y Joaquín Zenteno Anaya

Los asesinatos de Selich y Zenteno Anaya, dos altos jefes militares muy cercanos al régimen del general Banzer, son sucesos que no terminaron de aclararse debido a que las investigaciones realizadas no pudieron determinar a los responsables materiales de los crímenes. Sin embargo, lo que llama la atención es que las víctimas no pertenecieron a partidos de izquierda ni organizaciones sindicales. Fueron personajes parte de la estructura represiva del gobierno que implementó un terrorismo de Estado en contra de todo aquel que era considerado comunista o extremista. No obstante, la persecución y el amedrentamiento no se limitaron exclusivamente a los sectores populares, sino que se extendió a los posibles contendientes militares que podían competir por hacerse de la silla presidencial.

En ese sentido, Selich y Zenteno fueron considerados como una amenaza latente para Banzer, dado que eran líderes natos dentro del seno de las FF.AA. El dictador se habría visto en la necesidad de, primeramente, apartarlos de sus puestos en el gobierno para luego forzarlos a salir del país, en un exilio disfrazado de función diplomática. Finalmente, ambos militares fueron asesinados en diferentes circunstancias, pero bajo las instrucciones directas del general Banzer, quien fue acusado por las familias de ambos de ser el autor intelectual de esas muertes, motivadas en las pugnas internas de poder dentro de su gobierno.



Conclusiones sobre la violencia contra la Mujer

La lucha de las mujeres contra los regímenes dictatoriales y las injusticias, por mejores condiciones de vida, por su incorporación en lo político y por la transformación de la sociedad, fue impulsada desde los sindicatos, las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, desde su propia profesión y desde los partidos políticos. Estuvieron influenciadas por movimientos mundiales como el Concilio Vaticano II, el de mayo del 68, las guerrillas y otras tendencias que cobraban peso en la época. En todo ese proceso, ganaron espacios en las organizaciones sindicales y partidos, pero a la vez decidieron conformar entre mujeres nuevas organizaciones, como los comités de amas de casa, la FEDEMBOL y la UMBO.

Como parte de su resistencia a las dictaduras, las mujeres crearon redes de protección y solidaridad entre ellas y con otros compañeros. Sin borrar las diferencias políticas, lucharon en conjunto y apoyándose para afrontar los golpes de la dictadura y las crudas experiencias de los centros de detención.

La violencia sexual ejercida durante la dictadura ha sido una forma de tortura para escarmentar a los enemigos del gobierno y disciplinar a una sociedad contestataria. La subordinación de las mujeres (como parte de un sistema patriarcal) fue utilizada por el poder dictatorial para someterlas a esta tortura, bajo la concepción de sus cuerpos como objetos. Estas prácticas de violencia sirvieron para feminizar a aquellos que fruto de la represión se encontraban bajo el control militar y paramilitar.

Las dificultades que ha enfrentado esta investigación son diversas: temporales, materiales y sociales. Uno de los resultados es una invisibilización de casos de violencia sexual que se evidencian en las estadísticas. Los problemas temporales se deben a que el análisis de violencia sexual conlleva la necesidad de un proceso de acompañamiento constante a las víctimas para no revictimizarlas.

En muchos casos, al realizar entrevistas sueltas, se abren las heridas que han buscado dejarlas atrás (en la mayor parte de los casos) por más de 37 años. Se confirma que estas personas sienten vergüenza de hablar de sus experiencias. En testimonios de denuncia (frente a comisiones o como testigos en juicios), por ejemplo, informan que fueron violadas, sin dar detalles o describir el hecho. Esta situación se agrava cuando –en diversas instancias– se ha buscado que los testimonios se repitan (sin dar un real apoyo) y dejando a la víctima y las familias en situación de lidiar solas con todo lo sucedido.

Los hechos de violencia sexual no pueden ser comprobados por las víctimas por diversos factores. En primer lugar, porque las mujeres que han sido violentadas, en condiciones de detención arbitraria, no tienen acceso a pruebas de esta característica y –en muchos casos– ni testigos.

En segundo lugar, todas las fuentes consideradas son atravesadas por el problema social, al presentarse el trauma. Éste es tan grande e intensificado que induce a una revictimización constante de parte de la sociedad y ciertas instituciones estatales, por lo que este silencio impide a las víctimas expresar sus experiencias, incluso frente a sus familias, entrevistadores e instituciones. Esta decisión es tomada en muchos casos como modo de autoprotección.

En tercer lugar, la concepción de estos crímenes parte de ciertas formas de violencia sexual que fueron hasta prácticas usuales en los centros de detención; como la desnudez forzada; delito que, en ocasiones, es obviado entre otras formas de tortura.

Como resultado de la impunidad de varios agentes de la dictadura, el miedo que ha generado y el tiempo que ha pasado desde las dictaduras (1964-1982), las estadísticas de casos de violencia sexual son menores frente a los crímenes cometidos. Sin embargo, cualquier investigación que pueda realizarse posteriormente debe partir de la base de no revictimizar a las víctimas, considerando el contexto socio-cultural y las opresiones cargadas sobre sectores de la sociedad:

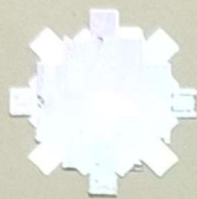
Recomendaciones

La violencia ejercida por los agentes represores en la dictadura ha sido acompañada de políticas del olvido y la no memoria que después de todos estos años transcurridos se consolidan con mayor firmeza y dejan a las víctimas sin la posibilidad de conseguir justicia por todos estos crímenes. Además, esta situación se agrava al tratarse de la violencia sexual por la falta de pruebas [imposibles de conseguir] y por la constante revictimización. En ese sentido, las siguientes recomendaciones se centran en la reparación integral para las víctimas en pos de la recuperación de la memoria histórica de la misma sociedad:

- Ampliar la investigación sobre violencia sexual y de género con un equipo multidisciplinario y sostenido, especializado en el tema; este equipo debe mantener constante contacto con las víctimas.



- Reparar a las víctimas [o familiares en caso de fallecimiento o suicidio] por los daños materiales, físicos y mentales: reparación económica por los daños ejercidos desde el Estado, devolución de gastos realizados, pérdida de ingresos por imposibilidad de trabajar, costos de servicios médicos, asistencia jurídica y otros. La reparación debería contemplar las demandas y propuestas de las propias organizaciones de víctimas.
- Investigar, enjuiciar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales de estos delitos de lesa humanidad.
- Ampliar el Seguro Universal de Salud (SUS) que designe presupuesto extra para las necesidades específicas que tengan las personas producto de la violencia del régimen dictatorial. Este seguro deberá cubrir las diversas secuelas encontradas en el informe y a la vez otras que por sus deficiencias no están contempladas. Los trámites de ingreso, la atención, medicamentos brindados, entre otros deben ser considerados según sus necesidades y previendo el abordaje de la violencia ejercida con cautela para evitar la revictimización.
- Impulsar la enseñanza de educación sexual laica en todos los colegios (públicos y privados) desde primaria (primero y segundo de primaria). La currícula educativa debe incluir la educación sexual con avances graduales con el objetivo de romper con roles de género, prevenir la violencia, dejar de revictimizar como sociedad a las víctimas y mitigar los efectos que el sistema patriarcal ejerce sobre los cuerpos que rompen con el sistema sexo-género.
- Implementar programas obligatorios de educación sexual laica, concientización contra la tortura, obligación de denunciar estos hechos y prevención de violencia en las academias policiales y militares, que sean implementados desde los primeros años de su formación y que en su periodo laboral sean cursados periódicamente.
- Propiciar que el Estado cree museos, centros de investigación y centros de transmisión de memoria que recupere las memorias de resistencia y lucha contra la dictadura, que contemple la participación que las mujeres han tenido en la lucha por la transformación política y social.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Dictaduras 1964 - 1982